



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Plan Estratégico Institucional

Ministerio de Relaciones Exteriores

2025 - 2030

Comisión de Planeamiento Estratégico

N°	Cargo	Posición
1	Ministro(a) de Relaciones Exteriores	Presidente
2	Viceministro(a) de Relaciones Exteriores	Miembro
3	Secretario General	Miembro
4	Director (a) de la Academia Diplomática del Perú	Miembro
5	Director (a) General de Estudios y Estrategias de Política Exterior	Miembro
6	Director (a) General de América	Miembro
7	Director (a) General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos	Miembro
8	Director (a) General de Europa	Miembro
9	Director (a) General de Asia y Oceanía	Miembro
10	Director (a) General de África, Medio Oriente y Países del Golfo	Miembro
11	Director (a) General de Asuntos Multilaterales y Globales	Miembro
12	Director (a) General de Asuntos Económicos	Miembro
13	Director (a) General de Promoción Económica	Miembro
14	Director (a) General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	Miembro
15	Director (a) General para Asuntos Culturales	Miembro
16	Director (a) General de Tratados	Miembro
17	Director (a) General de Protocolo y Ceremonial del Estado	Miembro
18	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
19	Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales	Miembro
20	Jefe de la Oficina General de Administración	Miembro
21	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Miembro
22	Jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional	Miembro
23	Jefe de la Oficina General de Comunicación	Miembro

*Conformada por Resolución Ministerial N° 0108-2019/RE

Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE

Dirección: Jr. Lampa N° 545, Cercado - Lima -Perú

Central Telefónica: (01) 204 2400

Sede Digital: <https://www.gob.pe/rree>

Lima, 2024

Índice

Presentación	4
I. Síntesis de la situación actual de la institución	5
II. Síntesis del análisis prospectivo institucional	30
III. Definición de la situación futura deseada	44
IV. Misión institucional	46
V. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)	47
VI. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)	52
VII. Ruta Estratégica	66
VIII. Anexos	75
VIII.I. Anexo B-1: Matriz de articulación de planes	76
VIII.II. Anexo B-2: Matriz de articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	87
VIII.III. Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional	92
VIII.IV. Anexo A-6: Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones	110

Índice de Tablas

Tabla 1: Identificación de la población de la entidad	7
Tabla 2: Puntos de atención del MRE en el territorio nacional	9
Tabla 3: Perú: Top 5 de la inmigración extranjera por nacionalidad al 2023	11
Tabla 4: Contribución al PESEM del Sector Relaciones Exteriores	12
Tabla 5: Contribución a las Políticas Nacionales vinculadas	16
Tabla 6: Contribución al PEDN al 2050	18
Tabla 7: Matriz de identificación y descripción de los servicios que atiende la entidad	20
Tabla 8: Eventos de futuro seleccionados	31
Tabla 9: Análisis de impacto de las medidas propuestas	32
Tabla 10: Objetivos Estratégicos Institucionales del MRE	47
Tabla 11: Acciones Estratégicas Institucionales	52

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Escaneo del Horizonte del MRE al periodo 2030	30
Ilustración 2: Análisis de eventos de futuro del MRE - Iconografía	31

Presentación

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce funciones en los ámbitos de política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional. Está conformado por la Cancillería -con sede en Lima-; 13 oficinas desconcentradas ubicadas en las siguientes ciudades: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Trujillo, Tumbes, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y Moquegua; y 141 órganos del servicio exterior distribuidos en los cinco continentes, los cuales se subdividen en: 65 embajadas, 70 consulados generales y 6 representaciones permanente ante organismos internacionales. Como parte de su estructura, también está integrado por la Academia Diplomática "Javier Pérez de Cuéllar", centro de formación profesional y única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Relaciones Exteriores es el instrumento de gestión que orienta la gestión estratégica de la entidad para alcanzar sus objetivos, en alineación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores para el periodo 2024-2030. Para ello, el plan delimita las principales líneas de acción que guiarán las intervenciones de la institución durante los próximos seis años, tanto en el Perú como en el exterior. En ese sentido, constituye una estrategia para implementar la misión institucional, que consiste en promover, proteger y defender los intereses del Estado peruano en el sistema internacional, incluida la protección de los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas en el exterior, contribuyendo al desarrollo sostenible del Perú.

Su elaboración fue realizada con la participación y compromiso de las unidades orgánicas de la institución. Dicha elaboración se realizó sobre la base metodológica aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, expresada en la *Guía para el planeamiento institucional*¹ y la *Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos*².

El presente documento se encuentra dividido en ocho (8) secciones. La primera sección presenta un breve esbozo de la situación actual de la institución; la segunda sección desarrolla el análisis prospectivo de la entidad; la tercera sección define la situación futura esperada, en base al análisis prospectivo desarrollado; la cuarta sección presenta la misión de la entidad; la quinta sección presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores); la sexta sección presenta las Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores); la séptima sección delimita la ruta estratégica; y, finalmente, la octava sección presenta los anexos.

¹ Actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD.

² Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD.

I. Síntesis de la situación actual de la institución

I.I. Horizonte temporal establecido

El Plan Estratégico Institucional es el instrumento que identifica la estrategia del Ministerio de Relaciones Exteriores para lograr los resultados previstos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores para el período 2024-2030. Debido a ello, y conforme a lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el horizonte temporal del presente plan estratégico será del año 2025 al 2030.

I.II. Base legal

Referentes normativos generales

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, mediante el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 105-2023/CEPLAN/PCD, mediante la cual se aprueba la “Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, mediante la cual se aprueba la actualización de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la actualización de la “Guía para el Planeamiento Institucional”.
- Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310- Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N°103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprobar la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM que aprueba la Política General del Gobierno para el presente mandato presidencial y modificada mediante Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.
- Política de Estado N° 6 del Acuerdo Nacional: “Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración”.

Normas sustantivas que establecen las competencias y funciones generales del MRE

- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto Supremo N° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Referentes normativos internacionales

- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969.
- Carta de las Naciones Unidas.
- Carta de la Organización de los Estados Americanos.
- Carta Democrática Interamericana.
- Acuerdo de Cartagena.
- Acuerdo de Integración Subregional Andino.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (1966).
- Ronda de Uruguay – OMC.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), ratificada mediante Resolución Legislativa N° 26185.
- Entre los tratados internacionales más relevantes se encuentran los suscritos con:
 - Organización de Naciones Unidas (ONU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GAAT), Organización Mundial del Comercio (OMC), Mercado Común Centroamericano (MCCA), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros.).

I.III. Población objetivo del MRE

La población objetivo en este análisis hace referencia a la población que el Ministerio de Relaciones Exteriores atiende mediante la entrega de bienes o servicios, enmarcadas dentro de sus funciones y/o competencias. La siguiente tabla presenta la población a la cual el MRE entrega productos para el logro de resultados:

Tabla 1: Identificación de la población de la entidad

Entidad / Tipo de entidad	Población de la entidad
Ministerio de Relaciones Exteriores <i>Ministerio</i>	Entidades del Estado
	Población peruana en el exterior
	Población peruana en el territorio nacional
	Población extranjera en el Perú en situación de movilidad humana
	Sector privado

Fuente: Elaboración propia

a. Entidades del Estado

Según la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) (2021), “el Estado puede definirse como la sociedad políticamente organizada que ejerce poder soberano respecto de un territorio determinado”. Está compuesto por:

- Población: todos los habitantes del territorio en donde encontramos diversidad étnica, religiosa y cultural.
- Territorio: espacio físico donde habita la población y se ejerce el poder.
- Poder o soberanía: capacidad del Estado de organizar a la población, el territorio e imponer sus decisiones. En la actualidad, el elemento poder o soberanía también implica la persecución de determinados objetivos de interés público como puede ser la satisfacción de necesidades de la población.

El Estado peruano se organiza según el principio de separación de poderes. Por esta razón, existen el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, además de organismos constitucionalmente autónomos, a lo que se suman los Gobiernos Regionales y Locales, que cuentan con autonomía para resolver asuntos dentro de su competencia, permitiendo una administración pública descentralizada y especializada. En ese contexto, las entidades públicas se encargan de la administración y ejecución de políticas públicas, la prestación de servicios y la regulación de diversas áreas de interés público.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) mantiene una constante coordinación y comunicación con diversas de estas entidades del Estado pertenecientes al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y otras entidades públicas en la temática de sus ámbitos de su competencia. A continuación, se describen las principales actividades que se realizan en conjunto:

- Información respecto del estado de los procesos internos e internacionales.
- Enlaces diplomáticos con entidades homólogas de otros estados.
- Registro de firmas de funcionarios públicos.
- Asesoría en la negociación de instrumentos de cooperación internacional.

- Insumos para los marcos de cooperación suscritos con las agencias y comentarios para los mecanismos de seguimiento y evaluación de estos.
- Insumos para discursos en escenarios internacionales

b. Población peruana en el exterior

La vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores con la población peruana en el exterior se enfoca en proteger sus derechos y brindar asistencia a quienes lo requieran, especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad. Para ello, se brinda a los connacionales servicios consulares oportunos y de calidad. Estos servicios se orientan a atender la demanda de trámites consulares, como son la obtención de documentos tales como DNI, pasaportes, actas de nacimientos, poderes notariales, entre otros. Asimismo, a través de la red de oficinas consulares, se brinda protección y asistencia a los peruanos y peruanas en el exterior para el ejercicio de sus derechos en los países de acogida; así como a quienes requieran algún tipo de atención prioritaria al encontrarse en estado de vulnerabilidad o emergencia.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el periodo 1990–2022, el número de peruanos y peruanas que emigraron al extranjero y no retornaron al país alcanzó los 3 millones 490 mil 519 personas, representando el 10,5% del total de la población del país del año 2022 (33 millones 396 mil 698). Al 17 de diciembre de 2023, los Estados Unidos de América es el país de acogida de la comunidad peruana en el exterior más numerosa, cuyo número alcanzó los 1,054,485 ciudadanos peruanos, congregando al 30.21% del total de peruanos que emigraron. El reino de España y la República de Argentina representan el segundo y tercer país de mayor acogida de la población peruana, superior a las 450,000 personas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, la población peruana en el exterior se concentra, en su mayoría, en América del Norte, América del Sur y Europa, representando esas zonas geográficas el 95.32%. La comunidad peruana que emigró hacia el continente asiático es significativamente más pequeña como también lo son las comunidades peruanas residentes en Oceanía y África.

De los 3 millones 490 mil 519 peruanos que emigraron a otros países, el 52,0% fueron mujeres y el 48,0% hombres. En cuanto a la emigración por edad, la población peruana que emigra hacia otros países se concentra principalmente, entre los 15 y los 49 años de edad, representando el 69,4% de los migrantes en este grupo etario. Asimismo, los menores de 15 años de edad representan el 11,8%, los del grupo de edad de 50 a 59 años de edad el 10,3% y los adultos mayores de 60 y más años de edad el 8,4% (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2023).

Con relación a la educación, según la II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior, 2022, el INEI da a conocer que el 69,7% de los que respondieron la encuesta lograron estudiar educación superior, el 25,6% declaró tener educación secundaria, y el 4,8% declaró tener estudios de educación primaria.

En cuanto a la ocupación, el 69,8% de peruanos residentes en el extranjero que respondieron la encuesta se encuentran trabajando, en tanto, el 30,2% está integrado por peruanos que se dedican a estudiar, realizar los quehaceres del hogar, los que buscan empleo, entre otros. Según sexo, el 75,3% de los hombres y el 65,1% de las mujeres que residen en el exterior que respondieron la encuesta se encuentran en condición de ocupados.

Según el nivel educativo alcanzado, se observa mayor participación en el mercado de trabajo, entre los que lograron estudiar educación superior; así los que tienen educación universitaria el 75,5% se encuentra en condición de ocupado, seguido por los que estudiaron educación superior

no universitaria con 72,9% y los que lograron a lo más educación secundaria con 66,0%. Respecto a la ocupación principal, el 31,9% se dedica a actividades profesionales y de servicios diversos (arquitectos, ingenieros, médicos, abogados, docentes, etc.), el 14,9% son jefes y empleados de oficina, el 10,6% son técnicos de nivel medio.

Respecto al ingreso promedio de los connacionales que respondieron la encuesta, el INEI (2022) señala que los peruanos que trabajan en el extranjero ganan como promedio mensual 2,499 dólares americanos. Según sexo, el ingreso promedio de los hombres asciende a US \$ 2,801 dólares, monto superior al ingreso de las mujeres que fue de US \$ 2,226 dólares.

Por continente de residencia, se observa que, el mayor ingreso de los peruanos que respondieron la encuesta lo obtienen los residentes de América del Norte con US \$ 3,557 dólares mensuales; mientras que, los menores ingresos que perciben los peruanos que residen en América Latina, asciende a US \$ 1,434.

En cuanto a la condición de tenencia de la vivienda de los peruanos en el extranjero, según el estudio del INEI (2022), los peruanos residentes en el exterior que respondieron la encuesta habitan en gran proporción en viviendas alquiladas representando el 57,8%, el 29,9% cuentan con vivienda propia, el 9,5% viven o comparten vivienda con la familia o un amigo; y un 2,8% habitan en otro tipo de vivienda. Según continente de residencia, Asia es el continente que alberga la mayor cantidad de peruanos que declararon vivir en inmuebles rentados o alquilados, el 64,2% reside en viviendas alquiladas; seguido de Europa con 60,0% y América Latina con el 56,6%.

c. Población peruana en el territorio nacional

La relación que presenta el Ministerio con la población peruana en el territorio nacional, respecto de la provisión de servicios, se da por el acceso a la información clara y precisa respecto a los requisitos para acceder a la asesoría y orientación en temas de migración al extranjero, así como el servicio de apostilla y legalizaciones.

Según el INEI (2024), de acuerdo con las estimaciones y proyecciones de población vigentes, en el año 2024, la población del país alcanzó los 34 millones 39 mil habitantes a nivel nacional, según el sexo, la población está conformada por 16 millones 876 mil hombres (49,6%) y por 17 millones 163 mil (50,4 %) mujeres. La modificación de la estructura por edad, que se refleja en la menor base relativa de la pirámide de edades, es uno de los cambios demográficos que muestra como el Perú se encuentra en plena transición demográfica, pasando de ser una población joven y de rápido crecimiento a otra más adulta y de crecimiento menor. La edad promedio de la población peruana se ha mantenido por cinco décadas, entre 23 y 24 años. A partir del año 1993 empieza a subir (28,9 años), hasta ubicarse en 33,8 años en el año 2024, lo que refleja el proceso de envejecimiento por el que atraviesa el país.

En cuanto a los puntos de atención del MRE en el territorio nacional, la Cancillería cuenta a la fecha con los siguientes puntos de atención (Sede Central, ODES, MAC):

Tabla 2: Puntos de atención del MRE en el territorio nacional

Oficinas Desconcentradas	Puntos de atención en los MAC
1. Arequipa	1. Lima Norte
2. Amazonas	2. Lima Sur
3. Cajamarca	3. Callao
4. Cusco	4. Lima Este

Oficinas Desconcentradas	Puntos de atención en los MAC
5. Iquitos	5. La Libertad (Centro
6. Piura	Comercial Real Plaza
7. Pucallpa - Ucayali	Trujillo)
8. Puerto Maldonado – Madre de Dios	
9. Puno	
10. Tacna	
11. Trujillo	
12. Tumbes	
13. Moquegua	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la población total en donde existe la presencia de una ODE del Ministerio, en el departamento de Arequipa, asciende a aproximadamente 13 millones de personas, siendo quien concentra la mayor cantidad de población potencial a atender.

c.1. Población peruana en zonas de frontera

Según Juan Carlos Arriaga, el concepto de frontera se entiende como una porción de territorio vinculada a los límites de dos o más unidades territoriales de diferentes estados (2012). Algunas fronteras son más activas, ya que en ellas se desarrollan intensos procesos económicos, sociales, culturales y ambientales, impulsados por la interacción constante entre las comunidades fronterizas. Sin embargo, no todas las fronteras tienen la misma dinámica. Existen también zonas fronterizas de baja densidad poblacional y difícil acceso, donde las condiciones geográficas y ambientales limitan las interacciones humanas. En ese sentido, las fronteras, sean activas o menos dinámicas, no son espacios inertes, sino territorios en constante evolución. Su desarrollo depende de múltiples factores, como los flujos migratorios, las actividades económicas, las relaciones culturales y las políticas gubernamentales.

La relación que presenta el Ministerio, respecto de la provisión de sus servicios, para la población de frontera gira en torno a la facilidad del acceso a información sobre proyectos que benefician las poblaciones en frontera y a las solicitudes de información respecto de programas y proyectos que les otorgan beneficios.

Según el Plan Anual de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores (2023), buena parte de la frontera constituye espacios que se caracterizan por expulsar población. Ello se puede verificar analizando la información de los censos realizados en los años 2007 y 2017, que nos permite calcular el crecimiento poblacional que se dio en el periodo en los 84 distritos fronterizos, advirtiendo que 57 presentan reducción de su población y en solo 27 se registra un incremento. La población que en 2017 vivía en los distritos con crecimiento negativo suman 496,469 habitantes que representan el 42% del total que es 1'192,675 habitantes. Es decir que 42 % de la población fronteriza vive en distritos que pueden ser considerados expulsores.

d. Población extranjera en el Perú en situación de movilidad humana

Según las Estadísticas de la Migración Internacional elaborado por el INEI (2023), el número de extranjeros que estarían residiendo en el país hasta el año 2023 asciende a 1 millón 354 mil 891 extranjeros, siendo los más altos porcentajes de ingreso de extranjeros en los años 2018 y 2019,

con 35,2% y 26,2%, respectivamente, debido principalmente a la inmigración extranjera venezolana en los últimos años.

En el estudio del INEI (2023) se da a conocer que del total de extranjeros que viven en nuestro país, el 53,8% son hombres (728 mil 538) y el 46,2% son mujeres (626 mil 353). Por edad, se conoce que, la proporción de edad predominante es aquella que va de 20 a 24 años con 17,0% del total de extranjeros inmigrantes y de 25 a 29 años que alcanza el 16,7%, seguido del grupo de 30 a 34 años con un 12,5%.

En cuanto a las nacionalidades, existe una fuerte concentración de inmigrantes procedentes de la región. De las veinte principales nacionalidades, el 95,4% de los extranjeros que viven en el Perú provienen de un país del continente americano, principalmente de Sudamérica. Los principales países de procedencia se pueden ver en la siguiente tabla:

Tabla 3: Perú: Top 5 de la inmigración extranjera por nacionalidad al 2023

Países	Residentes al 2023	% residentes
Venezuela	1,161,482	85.7%
Colombia	51,964	3.8%
Ecuador	15,655	1.2%
Estados Unidos	14,101	1.0%
España	13,804	1.0%
Otros	97,885	7.3%
Total	1,354,891	100.0%

Fuente: INEI con datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES).

Perú: Estadísticas de la Migración Internacional al 2023.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5610155/4952121-peru-estadisticas-de-la-migracion-internacional-al-2023-una-vision-desde-los-registros-administrativos.pdf?v=1703775091>

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú colabora estrechamente con otras entidades gubernamentales para garantizar el bienestar y la integración de la población inmigrante en la sociedad peruana. Entre las acciones implementadas se incluyen la creación de programas de asistencia humanitaria y la promoción de la igualdad de oportunidades. Además, el Ministerio ha establecido acuerdos y convenios internacionales con otros países, facilitando el proceso de inmigración y reforzando la protección de los derechos de las personas migrantes.

e. Sector privado

Con respecto a la población con personería jurídica, según el INEI (2024), al 31 de marzo de 2024, el número de empresas activas registradas en el Directorio Central de Empresas y Establecimientos fue de 3 millones 375 mil 115 empresas, presentando un incremento del 5.77% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Con respecto a este público objetivo, los servicios que ofrece el MRE están vinculados a la política exterior en la gestión de la promoción económica para promover el comercio, las inversiones y el turismo, buscando:

- Incrementar y la diversificar las exportaciones peruanas
- Realizar mayor cantidad de misiones comerciales y ferias que permitan a más empresas peruanas acceder a nuevos mercados y expandir su presencia internacional.

I.IV. Contribución a los planes que se encuentra articulado

En el siguiente apartado se describe la contribución del Ministerio de Relaciones Exteriores a los planes y políticas a los cuales se encuentra articulado, según el siguiente detalle:

- Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Relaciones Exteriores.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050.
- Política Nacional de Cooperación Técnica 2030.
- Política Nacional Marítima 2019-2030.
- Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030.
- Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030.

a. Contribución del Ministerio de Relaciones Exteriores al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores

Tabla 4: Contribución al PESEM del Sector Relaciones Exteriores

Nº	Documento	Acción Estratégica	Indicador	Contribución
1	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del sector Relaciones Exteriores	AES.01.01 Mejorar el posicionamiento del Perú en la cooperación internacional	• Porcentaje de participación de la empresa privada en la cooperación técnica internacional • Porcentaje de proyectos oficiales de cooperación Sur-Sur como oferente técnico en América Latina y el Caribe • Porcentaje de proyectos oficiales de cooperación Sur-Sur como oferente técnico en otras regiones • Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional lideradas por el Perú	El MRE gestiona y facilita la cooperación técnica internacional con países desarrollados y en desarrollo, así como con organizaciones internacionales, esto contribuye significativamente al logro de la acción estratégica sectorial. Estos acuerdos de cooperación se traducen en proyectos concretos en áreas como salud, educación, infraestructura y desarrollo sostenible, entre otros, que benefician directamente a la población peruana y fortalecen el posicionamiento del país como un receptor y proveedor de cooperación. En específico se impulsa la cooperación sur-sur, triangular, y alianzas multiactor, en donde se facilita el intercambio de conocimientos, experiencias y tecnologías con otros países. Estas formas de cooperación permiten al Perú compartir sus mejores prácticas y aprender de las experiencias exitosas de otros países.
2		AES.01.02 Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú en la Antártida	• Porcentaje de cumplimiento de compromisos del Perú en el marco del Sistema de Tratado Antártico • Porcentaje de cumplimiento de los proyectos de investigación científica seleccionados por el	La contribución gira en torno a la representación que realiza el Ministerio en los distintos foros y reuniones internacionales (de investigación, cooperación) relacionados con la Antártida, asegurando que las posiciones y propuestas peruanas sean escuchadas y consideradas con el fin de proteger y defender los intereses nacionales. Esta participación asegura que el Perú tenga voz y voto en la toma de decisiones que afectan la gobernanza y conservación de la Antártida.

N°	Documento	Acción Estratégica	Indicador	Contribución
			Programa Nacional Antártico	
3		AES.01.03 Fortalecer la presencia del Estado en las zonas fronterizas	• Porcentaje de implementación de los instrumentos bilaterales asumidos en las reuniones de alto nivel con países fronterizos	A través del fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la cooperación con los países vecinos, el MRE contribuye a mejorar la calidad de vida de la población en zonas de frontera. Estos acuerdos incluyen temas de seguridad, lucha contra el crimen transnacional, gestión de recursos naturales compartidos y desarrollo de infraestructuras conjuntas. Además, el Ministerio apoya proyectos de desarrollo socioeconómico en las zonas fronterizas en coordinación con otros ministerios y gobiernos regionales. Mediante estas alianzas, se refuerza la seguridad y se mejora las posibilidades de desarrollo e integración de la población peruana en las zonas fronterizas.
4		AES.01.04 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales	• Porcentaje de participaciones oficiales de delegaciones peruanas en foros y organizaciones internacionales vinculados con el ámbito marítimo. • Número de instrumentos adoptados en el marco de los mecanismos de integración en los que participa el Perú • Número de comités, subcomités o grupos de trabajo en los que participa el Perú en organismos multilaterales	La contribución del MRE a la AES gira en torno a la participación activa del Perú, a través del Ministerio, en foros y organizaciones internacionales, además de suscribir instrumentos en el marco de los mecanismos de integración, esto no solo facilita el acceso a mercados estratégicos, sino que también le otorga una voz influyente en temas clave. Asimismo, la participación activa en estos foros permite al Perú defender sus intereses nacionales y colaborar en la resolución de conflictos internacionales, consolidando su rol como un actor responsable y respetado en el escenario global. Estas acciones realizadas por el Ministerio permiten al Perú posicionarse como un actor relevante en el escenario internacional y expandir su red de aliados y socios estratégicos.
5		AES.01.05 Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales	• Número de empresas que han accedido a mercados internacionales de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores • Tasa de variación de turistas internacionales	La contribución del MRE se da mediante la promoción comercial, facilitando el acceso de las empresas peruanas a mercados globales, apoyándolas en misiones comerciales, ferias internacionales y la firma de acuerdos bilaterales. Esto ha permitido que muchas empresas amplíen sus horizontes y fortalezcan su presencia en el extranjero, lo que impulsa el crecimiento económico nacional.

N°	Documento	Acción Estratégica	Indicador	Contribución
			provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores • Número de propuestas de inversión provenientes de los países donde se ha realizado promoción de inversiones con recursos del Ministerio Relaciones Exteriores • Porcentaje de adhesión a los instrumentos jurídicos de la OCDE • Porcentaje de participación del Perú en los espacios internacionales en los que se aborden los desarrollos en materia de ciencia, tecnología, innovación y transformación digital • Porcentaje de acciones jurídicas y político-diplomáticas favorables que reivindican los derechos de propiedad intelectual del Perú en el exterior. • Porcentaje de avance en las relaciones económico-comerciales del Perú con el resto de países.	Además, el Ministerio contribuye a la promoción del turismo, posicionando al Perú como un destino atractivo a través de campañas internacionales. Esta inversión en promoción ha resultado en un aumento significativo en el número de turistas internacionales, contribuyendo tanto al sector turístico como a la visibilidad global del país. De igual forma, la promoción de inversiones ha atraído propuestas de capital extranjero, especialmente en sectores clave como la minería. El MRE también juega un papel decisivo en la alineación de Perú con los estándares internacionales, como los de la OCDE, lo que fortalece la posición del país en el comercio global y fomenta la inversión extranjera. Su participación activa en foros internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación permite al Perú mantenerse competitivo, estableciendo alianzas estratégicas que favorecen el desarrollo de nuevas tecnologías y el crecimiento del ecosistema de innovación. A su vez, el Ministerio trabaja para proteger los derechos de propiedad intelectual de productos peruanos en mercados internacionales, defendiendo las marcas y el patrimonio del país. Esta acción jurídica y diplomática es clave para asegurar que las empresas peruanas puedan competir de manera justa en el mercado global. En conjunto, todas las acciones señaladas contribuyen al avance de las relaciones económico-comerciales del Perú, abriendo nuevas oportunidades para el país en el contexto internacional.
6		AES.01.06 Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior	• Ratio de acciones de difusión/ promoción cultural por órgano de servicio exterior	A través de las embajadas y consulados, el Ministerio organiza y apoya eventos culturales en el extranjero, como festivales de cine, exposiciones de arte, conciertos, presentaciones de danza y teatro, estos eventos permiten que las audiencias internacionales experimenten y aprecien la cultura peruana, contribuyendo significativamente al incremento de la presencia cultural del país en el exterior. El MRE a la par trabaja en la protección y

N°	Documento	Acción Estratégica	Indicador	Contribución
				promoción del patrimonio cultural material e inmaterial del Perú.
7		AES.02.01 Fortalecer el vínculo afectivo y económico de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú	• Porcentaje de población peruana el extranjero que participa en algún tipo de asociación o que cultiva de manera independiente alguna expresión de peruanidad	El Ministerio organiza y apoya eventos culturales, festividades patrias y actividades comunitarias que permiten a los peruanos en el exterior mantener y celebrar su identidad cultural, estos eventos, como festivales gastronómicos, conciertos de música peruana, y exposiciones de arte, fortalecen el sentido de pertenencia y mantienen vivas las tradiciones peruanas en el extranjero. En el aspecto económico se facilita la exportación de productos peruanos y se apoya a emprendedores peruanos en el extranjero para que puedan establecer negocios que promuevan la cultura y productos del Perú.
8		AES.02.02 Mejorar la calidad de los servicios por trámites consulares	• Porcentaje de satisfacción de la población peruana en el exterior con los servicios de trámites consulares	La contribución se expresa en los avances en la modernización y digitalización de trámites consulares por parte del MRE. Ello permitirá a los connacionales en el exterior realizar gestiones en línea con mayor rapidez, reduciendo tiempos de espera y mejorando el acceso al servicio. También destaca la capacitación constante del personal consular para el logro de un servicio profesional y eficiente; y la adecuación de la infraestructura a la demanda de servicios. Las acciones comentadas contribuyen a la mejora de la calidad de los servicios consulares.
9		AES.02.03 Incrementar la calidad de la asistencia legal y humanitaria para la población migrante	• Porcentaje de connacionales con percepción positiva sobre los servicios de asistencia legal y humanitaria	Mediante una combinación de apoyo consular directo, colaboración internacional y promoción de políticas migratorias inclusivas, es que fortalece la asistencia legal y humanitaria a la población migrante. Los acuerdos bilaterales y multilaterales que facilitan la integración y protección de los migrantes en los países de destino, y la implementación de programas de asistencia consular que proporcionan apoyo legal, asesoramiento y documentación necesaria a los migrantes peruanos en el extranjero contribuyen al logro de la AES.
10		AES.02.04 Proteger los derechos de las personas refugiadas	• Porcentaje de personas refugiadas confirmadas para renovación de residencia.	La contribución se da por medio de la asistencia consular en las embajadas y consulados a los refugiados peruanos en el extranjero, facilitando su acceso a protección legal y apoyándolos en situaciones de vulnerabilidad. Además, el MRE promueve la implementación de políticas y

N°	Documento	Acción Estratégica	Indicador	Contribución
				normativas nacionales alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos y refugio, esto incluye la supervisión de procesos justos y eficientes para la determinación del estatuto de refugiado, asegurando que las solicitudes sean evaluadas con diligencia y sensibilidad.

Fuente: Elaboración Propia

b. Contribución del Ministerio de Relaciones Exteriores a las Políticas Nacionales al cual se vincula

Tabla 5: Contribución a las Políticas Nacionales vinculadas

N°	Documento	Servicio	Indicador	Contribución
1	Política Nacional de Cooperación Técnica 2030	Programa de capacitación en materia de CTI a las UOCTI integrantes del Sistema	- Número de funcionarios/as de las Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) capacitados/as en materia de CTI - Porcentaje de funcionarios/as de las Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) con buen nivel de conocimientos en materia de CTI	Las acciones del Ministerio se enfocan en el fortalecimiento de las capacidades en materia de cooperación técnica de los los/las funcionarios/as de las unidades orgánicas encargadas de la CTI, mediante la implementación de programas de capacitación y asistencia técnica, con el objetivo de mejorar su gestión en CTI. Además, facilita espacios de reunión con distintos actores del desarrollo, en donde se intercambia información sobre necesidades e intervenciones de CTI, planteando líneas de acción conjunta.
		Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	- Número de entidades que participan en los espacios de coordinación - Número de espacios de coordinación implementados al año	
2	Política Nacional Marítima 2019-2030	Defensa oportuna de los intereses y derechos del Perú sobre asuntos marítimos	Porcentaje de foros y procesos internacionales identificados como de relevante importancia, en las que el Perú participa oportunamente.	La contribución del Ministerio gira en torno a la representación del Ministerio en organismos internacionales relacionados con asuntos marítimos, como la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), esta participación permite al país influir en la formulación de políticas y

N°	Documento	Servicio	Indicador	Contribución
				normativas internacionales que afecten sus intereses marítimos.
3	Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019 - 2030	Suscripción de convenios internacionales oportunas para un control fronterizo con amplia cobertura a nivel nacional en los espacios de frontera	Número de intervenciones relacionadas a delitos de la ley N° 30077 en zonas de frontera, puertos y aeropuertos	Establecimiento de acuerdos y tratados bilaterales y multilaterales para fortalecer la colaboración en la lucha contra el crimen organizado, lo que incluye el intercambio de información y la coordinación de operaciones conjuntas en aspectos de control fronterizo, el Ministerio actúa como el principal canal para la cooperación y coordinación con organismos internacionales y países aliados.
4	Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030	Servicio de sensibilización de la población en el exterior sobre los riesgos existentes de victimización por el delito de trata de personas	Número de campañas realizadas por las Misiones Consulares para informar y prevenir el delito de Trata de Personas	El Ministerio de Relaciones Exteriores contribuye a la política con el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y acuerdos internacionales para combatir la trata de personas, esto incluye la colaboración con organizaciones internacionales como la ONU y la OIT, así como con otros países para intercambiar información, buenas prácticas y recursos. También apoya y participa en campañas de sensibilización y prevención a nivel nacional e internacional para informar a la ciudadanía sobre los riesgos de la trata de personas y cómo prevenirla y facilita la protección y asistencia a víctimas de trata de personas, trabajando en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil y otras agencias gubernamentales.
		Servicio de protección y asistencia de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional procurando la defensa de sus derechos y la reinserción en su lugar de residencia	Porcentaje de víctimas de Trata de Personas peruanas en el exterior atendidas respecto al total de víctimas peruanas identificadas en el exterior	

Fuente: Elaboración Propia

c. Contribución del Ministerio de Relaciones Exteriores al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050

Tabla 6: Contribución al PEDN al 2050

N°	Documento	Acción Estratégica	Indicador	Contribución
1	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050	AE 1.6.1 Asegurar el desarrollo de capacidades y competencias de la población de frontera a través de servicios básicos de calidad, con infraestructuras adecuadas a su realidad y con pertinencia cultural, para el aprovechamiento de oportunidades de la integración fronteriza	• Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad en distritos de frontera con prevalencia de anemia • Porcentaje en mujeres gestantes en distritos de frontera con prevalencia de anemia • Porcentaje de estudiantes del cuarto grado de primaria en los distritos de frontera que alcanzaron nivel satisfactorio en comunicación y matemática • Porcentaje de viviendas en los distritos de frontera con acceso a agua por red pública • Porcentaje de viviendas en los distritos de frontera con acceso a alcantarillado por red Pública • Porcentaje de viviendas en los distritos de frontera con alumbrado eléctrico • Ingreso familiar per cápita en los distritos de frontera (Promedio de ingresos familiares per cápita en los distritos de frontera)	El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE) impulsa el desarrollo y la integración de las zonas de frontera mediante acuerdos de cooperación con países vecinos para proyectos binacionales en infraestructura, salud, educación y medio ambiente. También impulsa programas de integración social y cultural, la promoción de inversiones en infraestructura, el comercio transfronterizo y la representación del Perú en foros internacionales para adoptar y promover mejores prácticas y políticas que benefician a estas comunidades.
2		AE 2.8.8 Alcanzar una política exterior responsable, innovadora y constructiva, garantizando la defensa de los intereses nacionales para la mejora de la calidad de vida de su población	• Índice Elcano de Presencia Global	En Política Exterior, la proyección y la imagen del país a nivel internacional juegan un papel crucial, para contribuir a ello, el MRE implementa campañas de promoción cultural y participa en eventos internacionales mostrando los atributos, logros y oportunidades que hay en el país, buscando atraer turismo e inversiones y crear un entorno favorable para el comercio y el desarrollo nacional. En colaboración con PromPerú y otras entidades, el MRE facilita la atracción de inversiones extranjeras y la promoción de exportaciones peruanas. Además, negocia y firma tratados internacionales que

N°	Documento	Acción Estratégica	Indicador	Contribución
				aseguran condiciones favorables para el Perú en comercio, inversión y cooperación técnica, fortaleciendo relaciones bilaterales y multilaterales. También proporciona asistencia y protección a los ciudadanos peruanos en el exterior y gestiona programas de cooperación internacional en áreas como educación, salud e infraestructura, promoviendo la integración regional a través de proyectos conjuntos con países vecinos.
3		AE 2.8.9 Cautelar los intereses y derechos del Perú en la Región Antártica en el marco del Tratado Antártico, sus instrumentos complementarios y conexos, con énfasis en las campañas científicas a la Antártida	• Porcentaje de obligaciones cumplidas por el Perú del Sistema del Tratado Antártico. • Número acumulado de publicaciones científicas indexadas en materia antártica como producto de los proyectos científicos desarrollados en las campañas científicas del Perú a la Antártica.	El Ministerio fomenta la diplomacia científica y coordina acuerdos bilaterales y multilaterales que refuerzan la posición del Perú en la región Antártica. Además, facilita programas de capacitación para científicos, técnicos y estudiantes peruanos en temas antárticos, estas iniciativas mejoran las capacidades nacionales en investigación conversación y gestión ambiental en la Antártida.

Fuente: Elaboración Propia

I.V. Identificación y descripción de los bienes y servicios que brinda el MRE

Para el logro de los objetivos del Ministerio, se realiza la prestación adecuada de servicios que ofrece a las distintas poblaciones objetivo identificadas. Estos servicios necesitan de la conjunción de distintos factores de producción, como la infraestructura física, equipamiento, mobiliario, procesos y procedimientos claros, así como recursos humanos adecuadamente capacitados para el ejercicio de la diplomacia.

La infraestructura con la que cuenta el MRE para brindar los servicios que le atañen es la siguiente:

- **En el Perú:**
 - Sede central.
 - 13 oficinas desconcentradas ubicadas en: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Trujillo, Tumbes, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y Moquegua.
 - Oficinas MAC en: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Callao.
- **En el exterior:**
 - 141 órganos del servicio exterior subdivididos en: 65 embajadas, 70 consulados generales y 6 representaciones permanentes ante organismos internacionales.

A continuación, se da a conocer los servicios misionales identificados que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores a su población:

Tabla 7: Matriz de identificación y descripción de los servicios que atiende la entidad

Nº	Bien y servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Referencia/Fuente
1	Preservación y defensa de la soberanía marítima, del espacio aéreo e intereses nacionales del país	La sociedad peruana en conjunto	Los servicios se dan a través de la diplomacia, en donde el MRE trabaja en la protección de los derechos soberanos del Perú sobre sus 200 millas marítimas, garantizando el respeto a los recursos naturales dentro de esta zona, especialmente en materia de pesca y energía. En coordinación con las Fuerzas Armadas y otras instituciones, se asegura la vigilancia y control del espacio aéreo, resguardando el territorio de cualquier violación. Además, el MRE participa en foros internacionales y en negociaciones bilaterales para asegurar que las fronteras marítimas y aéreas sean reconocidas y respetadas conforme al derecho internacional, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Estas acciones son fundamentales para proteger los intereses estratégicos del Perú y garantizar su integridad territorial en el ámbito global.	0133 Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática
2	Coordinación y organización de reuniones bilaterales y	La sociedad peruana en conjunto	El servicio se centra en la coordinación y organización de reuniones bilaterales y multilaterales con países de diversas regiones, en el ámbito bilateral, el MRE facilita	PEI anterior

N°	Bien y servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Referencia/Fuente
	multilaterales con los países del hemisferio, del Asia y la Cuenca del Pacífico, Europa, el África, Medio Oriente y países del Golfo		encuentros con socios estratégicos para tratar temas de cooperación, comercio, inversión y cultura, promoviendo diálogos constructivos y acuerdos beneficiosos, en el plano multilateral, el Perú participa en foros internacionales y cumbres regionales, impulsando la integración, el desarrollo sostenible y la paz. Las reuniones con países del Asia-Pacífico y la Cuenca del Pacífico son cruciales para fortalecer la cooperación económica y comercial, mientras que los encuentros con Europa y otras regiones abordan temas globales como el cambio climático y la seguridad.	
3	Propuesta de iniciativas integrales en temas políticos, económicos, sociales, tecnológicos, medioambientales, y legales en organismos internacionales	La sociedad peruana en conjunto	El Ministerio desarrolla propuestas detalladas que reflejan los intereses y prioridades nacionales, y las presenta en foros multilaterales como la ONU, OEA y otros organismos especializados. Para cada tema, el MRE coordina con agencias gubernamentales y expertos para asegurar que las propuestas sean bien fundamentadas y alineadas con los estándares globales, promueve la colaboración entre países para abordar desafíos comunes y buscar soluciones integradas. Además, el Ministerio trabaja en la formación de coaliciones y alianzas estratégicas para respaldar las iniciativas y maximizar su impacto.	PEI anterior
4	Incorporación de espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional y otros actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	El servicio consiste en el desarrollo de espacios de coordinación, liderados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con objetivos y estructura previamente definidos, que permitan la articulación de los integrantes del Sistema, las fuentes cooperantes, la empresa privada, la academia, entre otros actores del desarrollo, con el objeto de intercambiar información sobre necesidades e intervenciones de Cooperación Técnica Internacional (CTI), plantear líneas de acción conjunta, entre otros, a fin de fortalecer el diálogo sobre la gestión de la CTI con una visión compartida, que permitan alcanzar resultados tangibles de los compromisos asumidos en los referidos espacios. La mejora de este servicio consiste en fortalecer una mayor participación de otros actores a fin de promover el desarrollo de sinergias entre todos los actores vinculados a la CTI	Política Nacional de Cooperación Técnica 2030
5	Acuerdos de cooperación con los países que se tiene cooperación triangular, Sur-Sur, Norte-Sur, y multilaterales	La sociedad peruana en conjunto	El servicio se centra en la formalización de acuerdos de cooperación con distintos países, en el marco de la cooperación triangular, el Perú colabora con países de Europa y América Latina, combinando esfuerzos y recursos para proyectos que benefician a terceros. En la cooperación Sur-Sur, se fortalece la alianza con naciones de igual desarrollo económico, compartiendo experiencias y conocimientos. En la cooperación Norte-Sur, se recibe asistencia técnica y financiera de países más desarrollados. Además, el Perú participa en iniciativas multilaterales, facilitando el diálogo y la colaboración entre múltiples actores para enfrentar desafíos globales.	ROF del MRE

N°	Bien y servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Referencia/Fuente
6	Promoción de investigaciones científicas y coordinaciones que sean de interés para el Perú	La Academia e investigadores con agenda de investigación en temas antárticos	El Ministerio organiza y apoya expediciones científicas peruanas, asegurando el cumplimiento de los protocolos internacionales y la cooperación con otros países en investigación y gestión ambiental. Además, trabaja para fortalecer la presencia de Perú en la comunidad internacional en temas antárticos, promoviendo políticas que resalten el interés y el compromiso del país con la protección del entorno antártico y el avance científico en esta región, también facilita la colaboración con instituciones científicas y ambientales globales para desarrollar proyectos que aporten al conocimiento y conservación del continente antártico.	PEI anterior
7	Representación y presencia activa en la Antártida	La sociedad peruana en conjunto	En línea con los compromisos asumidos en el marco del Tratado Antártico, del cual el Perú es parte consultiva, a través del Instituto Antártico Peruano (INANPE), el país es representado y participa en expediciones científicas anuales que contribuyen al estudio del clima, la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas antárticos. Estas misiones permiten al Perú fortalecer su rol en la protección del medio ambiente antártico y el desarrollo de investigaciones científicas de relevancia global. El MRE también coordina la participación del Perú en foros internacionales relacionados con la gestión ambiental de la Antártida, asegurando que se respeten los principios de paz, cooperación científica y protección ambiental.	Catálogo de Servicios del MRE
8	Organización de agendas bilaterales y multilaterales para la defensa y preservación de la soberanía territorial y el desarrollo humano y sostenible de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes	Población de frontera	Estas agendas incluyen reuniones con gobiernos vecinos para abordar temas clave como la delimitación fronteriza, la seguridad, y la gestión conjunta de recursos naturales. Además, se promueven proyectos de infraestructura transfronteriza que faciliten el comercio y el tránsito de personas, mejorando la calidad de vida en estas zonas. El MRE también coordina acciones para fortalecer la cooperación en áreas como salud, educación, y medio ambiente, asegurando que las comunidades fronterizas se beneficien de iniciativas de desarrollo sostenible. A nivel multilateral, el Perú participa en foros regionales donde se discuten estrategias para promover la integración económica y la competitividad, siempre resguardando los intereses y la soberanía nacional.	ROF del MRE
9	Monitoreo del avance multisectorial del proceso para que el Perú sea miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	La sociedad peruana en conjunto	A través de una coordinación estrecha con diversos ministerios e instituciones, el Ministerio asegura que se cumplan los estándares y recomendaciones de la OCDE en áreas clave como gobernanza, políticas económicas, educación, medio ambiente y transparencia. Este seguimiento incluye la evaluación constante de los avances en las reformas necesarias, así como la organización de diálogos y consultas técnicas con expertos de la OCDE. Además, el MRE facilita la participación del Perú en foros y	ROF del MRE

N°	Bien y servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Referencia/Fuente
			comités de la organización, lo que permite al país alinearse con las mejores prácticas internacionales.	
10	Promoción de la oferta turística nacional en el exterior	La sociedad peruana en conjunto	El Ministerio de Relaciones Exteriores promueve la oferta turística nacional en el exterior mediante una estrategia de difusión coordinada con Promperú y otras entidades del sector. Participa en ferias y eventos internacionales de turismo, donde presenta la riqueza cultural, histórica y natural del país a operadores turísticos y potenciales visitantes. A través de sus embajadas y consulados, el Ministerio facilita la distribución de material promocional, organiza eventos de degustación y muestra la diversidad de destinos peruanos, también impulsa campañas de marketing digital y colabora con medios de comunicación internacionales para aumentar la visibilidad del Perú como destino turístico.	PEI anterior
11	Asistencia especializada para la atención de promociones económicas	Empresas peruanas	El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú brinda asistencia especializada para la promoción económica mediante sus embajadas y consulados, los cuales actúan como plataformas estratégicas para atraer inversión, fomentar el comercio y promover el turismo. A través de estas misiones diplomáticas, el Ministerio organiza foros, misiones comerciales y ruedas de negocios que conectan a empresas peruanas con socios internacionales, permitiendo establecer contactos directos con potenciales compradores, inversionistas y socios comerciales, facilitando el acceso a nuevos mercados y el fortalecimiento de la presencia peruana en los ya existentes, impulsando exportaciones en sectores clave como agricultura, minería y textiles.	Catálogo de Servicios del MRE
12	Facilitación y promoción de eventos científicos aprovechados por actores nacionales	Instituciones y organizaciones públicas y privadas relacionadas a científicos	El MRE para la ciencia y la tecnología, facilita el acceso a conocimientos internacionales y promueve su difusión en Perú, organizando conferencias y talleres que conecten a investigadores locales con expertos globales. Estas iniciativas no solo abren puertas para el desarrollo y la visibilidad de Perú, sino que también fortalecen la cooperación y el intercambio en diversos sectores a nivel internacional	0133 Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática
13	Gestión y promoción de eventos culturales en el exterior	La sociedad peruana en conjunto	El Ministerio de Relaciones Exteriores gestiona y promueve eventos culturales en el exterior a través de sus embajadas, consulados y centros culturales, con el objetivo de difundir la herencia cultural peruana y fortalecer la imagen del país en el mundo. Organiza y apoya la realización de exposiciones de arte, conciertos, festivales de cine, presentaciones literarias y eventos gastronómicos que destacan la diversidad cultural del Perú.	Catálogo de Servicios del MRE
14	Difusión, promoción, recuperación y protección del	La sociedad peruana en conjunto	El servicio se centra en la colaboración con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, el MRE trabaja en la identificación y repatriación de bienes culturales que han sido ilegalmente sacados del país, asegurando su retorno al Perú para su	ROF del MRE

N°	Bien y servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Referencia/Fuente
	patrimonio cultural en el Perú y en el exterior.		conservación y valorización. El MRE también promueve la protección del patrimonio cultural en el marco de tratados internacionales y la cooperación técnica, fortaleciendo las capacidades locales para preservar sitios arqueológicos, monumentos y expresiones culturales vivas.	
15	Promoción y acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil.	La sociedad peruana en conjunto	El servicio del MRE se centra en la suscripción de acuerdos bilaterales con países socios para fomentar el intercambio de estudiantes, investigadores y artistas, promoviendo la movilidad académica y cultural. Además, coordina con instituciones educativas y culturales tanto en Perú como en el extranjero para crear oportunidades de colaboración, como programas de becas, pasantías y residencias artísticas. El Ministerio también organiza eventos y ferias para informar a los jóvenes peruanos sobre las oportunidades disponibles y para atraer a estudiantes internacionales interesados en estudiar en Perú.	PEI anterior
16	Trámites consulares disponibles en el exterior	Población peruana en el exterior	El Estado garantiza que los ciudadanos peruanos que requieren realizar algún trámite en el exterior puedan hacerlo acercándose a la Oficina Consular respectiva y recibir allí una atención eficiente. Estas atenciones se dan de acuerdo al Tarifario Consular (179 trámites diferentes), entre los cuales tenemos, registro de nacimientos, matrimonios, defunciones, legalizaciones, copias certificadas, legalizaciones de firmas, expedición y renovación de pasaportes, renovación y duplicados de DNI, salvoconductos, etc. Los trámites se dan en forma presencial y también es entregado a través de los consulados itinerantes de acuerdo a la programación efectuada por la oficina consular respectiva. La información se brinda a través de campañas, página web y call center.	0062 Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior
17	Mejoramiento de la infraestructura y equipamientos en las oficinas consulares	Población peruana en el exterior	El Ministerio a través de distintos proyectos de inversión en el exterior busca el mejoramiento de la infraestructura y equipamientos en las oficinas consulares para garantizar una atención eficiente y digna a los peruanos en el exterior. Este proceso incluye la modernización de espacios físicos para hacerlos más accesibles y funcionales, así como la dotación de equipamientos tecnológicos que optimizan los servicios consulares. A su vez, el MRE ha priorizado la creación de plataformas virtuales que facilitan la comunicación con los usuarios, permitiendo la atención remota y la gestión de trámites en línea.	0062 Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior
18	Servicio de protección y asistencia de víctimas peruanas de trata de personas que se	Peruanas y peruanos víctimas de trata de personas ubicadas en el exterior	Con el fin de cumplir con el objetivo del Estado de la defensa de los derechos de la población peruana en el exterior, se debe considerar la permanente labor de asistencia y protección a la población peruana en el exterior, realizada por el Estado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante las misiones consulares en el exterior.	Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030

N°	Bien y servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Referencia/Fuente
	encuentran fuera del territorio nacional		Entre los servicios de protección y asistencia al nacional, se incluyen las labores dirigidas a atender a las víctimas peruanas de trata de personas que son detectadas fuera del territorio nacional, procurando su protección, asistencia y reintegración. Asimismo, la respuesta de las misiones consulares ante la identificación de los casos de trata siempre será al 100% de víctimas. Por otro lado, el MRE también se centra en realizar campañas informativas dirigidas a los peruanos que se encuentran fuera del territorio nacional, sobre la incidencia de delitos asociados a la trata de personas, los riesgos de este ilícito y cómo afecta a nuestra población en general.	
19	Protección y asistencia permanente de los peruanos en el exterior	Peruanos que residen en el exterior independientemente de su condición migratoria.	El Estado peruano protege y defiende los derechos fundamentales de sus nacionales, tanto dentro como fuera del Perú. Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de cumplir con esta función a través de sus Oficinas Consulares, las que velan por la observancia de dichos derechos en el exterior, en concordancia con los Acuerdos Internacionales, las normas del país de acogida y la legislación peruana. La asistencia legal y humanitaria a los peruanos en el exterior aplica tanto para aquellos que se encuentran en situación migratoria regular como irregular y provee también, para los connacionales en situación de emergencia, el auxilio que se requiere a fin de salvaguardar su integridad. Asimismo, los mecanismos de asistencia se refuerzan con la suscripción de instrumentos orientados a la protección de peruanos en el exterior, pues estos permiten un mayor margen de acción para proteger a los connacionales fuera de nuestras fronteras.	0062 Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior
20	Servicios de atención para peruanos que desean retornar y peruanos que desean migrar del país	Población peruana dentro y fuera del territorio nacional	El Ministerio de Relaciones Exteriores proporciona asistencia integral tanto para peruanos que desean retornar al país como para aquellos que buscan migrar al extranjero. Para los retornantes, ofrece apoyo en la gestión de su regreso, incluyendo la facilitación de trámites migratorios, el acceso a servicios sociales y la orientación sobre la reintegración laboral y social en Perú. Para quienes planean emigrar, el Ministerio brinda asesoramiento sobre los requisitos legales y documentales necesarios para la salida, así como información sobre oportunidades en el extranjero y redes de apoyo en el destino. A través de sus consulados y embajadas, el MRE asegura una transición fluida y un acompañamiento continuo, promoviendo la protección de los derechos de los ciudadanos peruanos en sus respectivos procesos de retorno o migración.	Catálogo de Servicios del MRE
21	Intervenciones de vinculación política, económica, social y	Población peruana en el exterior	El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de sus embajadas y consulados, promueve actividades que fomentan la identidad cultural peruana, como celebraciones de festividades nacionales, exposiciones de arte y gastronomía, y encuentros	PEI anterior

N°	Bien y servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Referencia/Fuente
	cultural de los connacionales en el exterior con el Perú.		comunitarios. En el ámbito económico, se impulsan iniciativas para que los peruanos en el exterior participen en proyectos de inversión, comercio y emprendimiento en el Perú, facilitando también su reintegración en el mercado laboral peruano en caso de retorno. En el plano político, el MRE garantiza la participación de los connacionales en procesos democráticos, como las elecciones, mediante el voto en el extranjero. Asimismo, ofrece asistencia social y legal para proteger sus derechos.	
22	Suscripción de instrumentos internacionales en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos	Población peruana en el exterior	El MRE lleva a cabo la suscripción de instrumentos internacionales en materia migratoria mediante la negociación y firma de acuerdos bilaterales y multilaterales con los principales países de residencia de migrantes peruanos. Estos acuerdos buscan regularizar y facilitar la movilidad de los ciudadanos peruanos en el extranjero y proteger sus derechos. El Ministerio participa activamente en foros internacionales y reuniones con países anfitriones para establecer convenios que aborden temas como la seguridad social, la legalización de documentos y el reconocimiento de títulos profesionales. Estos instrumentos también promueven la cooperación en la lucha contra la migración irregular y aseguran que los migrantes peruanos puedan acceder a servicios y beneficios de manera equitativa en sus países de residencia.	PEI anterior
23	Protección y asistencia humanitaria a las personas solicitantes de refugio y a los refugiados	Población Refugiada	El MRE facilita el acceso a procedimientos de asilo y asegura que las solicitudes sean procesadas conforme a las normativas internacionales y nacionales. Colabora con organismos internacionales como ACNUR para proporcionar apoyo integral, incluyendo alojamiento, asistencia legal y servicios básicos como salud y educación. Además, el Ministerio trabaja en la integración de los refugiados en la sociedad peruana, promoviendo programas de inclusión y desarrollo. En casos de emergencia, coordina con otras entidades gubernamentales y ONGs para garantizar una respuesta rápida y efectiva. Estas acciones buscan asegurar que los solicitantes de refugio y refugiados reciban un trato digno y el apoyo necesario para su adaptación y bienestar en Perú.	ROF del MRE
24	Servicios de atención en temas para extranjeros	Población extranjera en el Perú	El servicio se da por medio de la orientación del MRE en temas migratorios a la población extranjera, tales como la obtención de visados, permisos de residencia y asesoramiento sobre las normativas peruanas. Además, se encarga de asistir en situaciones de emergencia, como la repatriación o ayuda en casos de desastres naturales y conflictos. Otro aspecto clave es el apoyo en trámites legales, como el registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones de extranjeros en territorio peruano. Estos servicios están diseñados para asegurar el respeto de los derechos de	Catálogo de Servicios del MRE

N°	Bien y servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Referencia/Fuente
			los extranjeros y fomentar una convivencia armoniosa entre las comunidades locales y los visitantes o residentes internacionales en el Perú.	

Fuente: Elaboración Propia

I.VI. Descripción de la situación actual de la entidad

El Ministerio de Relaciones Exteriores, al igual que toda institución pública, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de todos los peruanos, orientando sus acciones a la consecución de dichos fines. En ese marco, el Ministerio de Relaciones Exteriores formula, ejecuta y evalúa la política exterior del Perú, de conformidad con las directrices de la Presidencia de la República, con el claro propósito de promover, proteger y defender los intereses nacionales del Estado peruano y de sus ciudadanos en el ámbito internacional para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo.

El Ministerio busca posicionar al Perú en el escenario internacional como un socio confiable, capaz de atraer mayores inversiones, promover nuestra oferta exportable y captar una cooperación internacional alineada con las prioridades y las necesidades de nuestro país. Dichos esfuerzos buscan promover un desarrollo económico y social sostenible, ampliando las oportunidades para todos los peruanos.

En ese contexto, en cuanto a las relaciones bilaterales al año 2024, el Perú mantiene en la región América su posición histórica a favor del fortalecimiento de sus relaciones con las naciones vecinas propiciando un diálogo político – diplomático permanente, así como el desarrollo de mecanismos de integración activos para la integración regional y el desarrollo de las poblaciones en zonas de frontera.

El Perú busca fortalecer sus lazos con Europa, Asia y Oceanía, África, Medio Oriente y los países del Golfo, priorizando el diálogo político, acuerdos bilaterales y la participación en procesos multilaterales para promover la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. El país se ha venido posicionando como un socio estratégico para el impulso de relaciones económico-comerciales y el desarrollo sostenible. Esto se evidencia en hechos concretos, como la adhesión del país como Socio de Desarrollo en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la participación del Perú como anfitrión del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) por tercera vez en los últimos 20 años.

En el ámbito regional, el Perú participa en la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas y busca intensificar su rol en la Alianza del Pacífico, fomentando la libre circulación de bienes, servicios y personas. Además, se trabaja en la coordinación política y técnica con países vecinos, destacando la integración energética y la gestión sostenible de la Amazonia.

Otro factor por resaltar es el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, el cual implica la implementación de reformas estructurales para alinear las políticas del país con los estándares de la organización. Buscando convergencia con las mejores prácticas, el objetivo es mejorar los resultados tanto para los miembros de la OCDE como para el Perú y sus ciudadanos.

En el ámbito multilateral, el Perú ha fortalecido su proyección internacional mediante acciones exteriores orientadas al diálogo multilateral y el desarrollo sostenible. A través de la diplomacia, el MRE participa activamente en organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), y fomenta acuerdos de cooperación en áreas de ciencia, tecnología, educación, salud y medio ambiente. Además, se involucra en foros donde se abordan problemas globales como el cambio climático y los derechos humanos.

La proyección del país abarca, en adición, dimensiones culturales, educativas y sociales, entre otras. Al respecto, el Ministerio promociona su patrimonio cultural en el exterior a través de la red de órganos de servicio exterior. Además, impulsa acuerdos de cooperación cultural y educativa con los países. En cuanto a temas científicos, se promueve la participación del Perú en eventos y foros internacionales vinculados a ciencia, tecnología e innovación, así como la transferencia de conocimientos y la suscripción de acuerdos de cooperación en beneficio del país.

Por otro lado, las acciones del Ministerio promueven la mejora continua de la atención brindada a la comunidad peruana en el exterior. Esto implica no solo garantizar servicios consulares eficientes y accesibles, sino también implementar programas integrales que respondan a las necesidades específicas de nuestros compatriotas en el extranjero.

En ese contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el compromiso de reforzar permanentemente la protección de los derechos de los peruanos en el exterior, promover su integración en las sociedades de acogida y fomentar su participación activa en el desarrollo del Perú. Ello a través de iniciativas como la transferencia de conocimientos y la creación de redes que fortalezcan su vínculo con nuestro país. Para esto, se prioriza la modernización de los servicios consulares mediante herramientas digitales y plataformas accesibles, facilitando trámites y reduciendo barreras burocráticas, con el propósito de acercar el Estado a todos los peruanos.

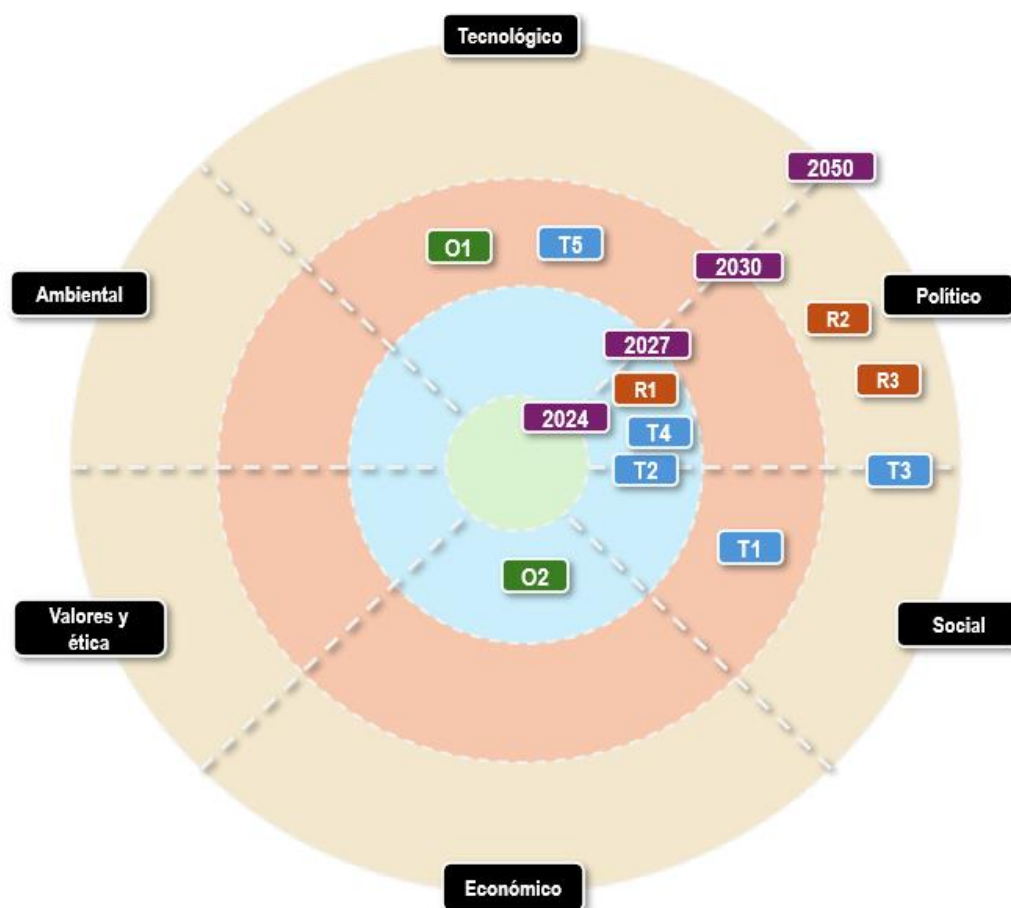
En cuanto a la cooperación técnica internacional, el MRE impulsa la Cooperación Sur-Sur (CSS), intercambiando conocimientos con otros países en desarrollo, bajo los principios de beneficio mutuo y complementariedad. Aunque al 2023 se ha incrementado la cantidad de proyectos (de 8 en 2010 a 40 en 2022), la eficacia de la oferta peruana aún enfrenta grandes retos, como la falta de financiamiento y mecanismos para replicar buenas prácticas. Al respecto, al 2023, el país participó como oferente en el 49.51% de los proyectos oficiales de CSS, esto refleja el compromiso del MRE por compartir capacidades con otros países de América Latina y el Caribe y avanzar hacia la integración en la OCDE.

Finalmente, sobre la representación y presencia activa del país en la Antártida, en los últimos tres años el Perú ha estado presente en el 50% de estos foros y procesos internacionales en asuntos antárticos. Como miembro consultivo del Sistema del Tratado Antártico desde 1989, el Perú promueve políticas de conservación y uso pacífico, y defiende los intereses nacionales en la Antártida.

II. Síntesis del análisis prospectivo institucional

Con el fin de orientar el análisis del estudio con una mirada hacia el futuro, se ha identificado tendencias, riesgos, oportunidades y eventos disruptivos que podrían impactar de forma negativa o positiva al logro de los objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). Para el desarrollo del escaneo del horizonte se tomaron los eventos futuros identificados por el Sector Relaciones Exteriores en el marco de su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), los cuales fueron un total de 19 y se priorizaron 10³ eventos de futuro que afectarían a la institución, de los cuales, se determinaron inicialmente el tiempo de afectación y dimensión en la cual se encuentran, teniendo el siguiente resultado:

Ilustración 1: Escaneo del Horizonte del MRE al periodo 2030



Fuente: Elaboración propia

De los 10 elementos priorizados por la entidad, se ha realizado el siguiente análisis donde se detallan los posibles impactos que tendrían a nivel institucional y las posibles medidas que podría desarrollar el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) para mitigar, prevenir o aprovechar estos elementos.

³ En el ejercicio de priorización de los eventos se evaluaron los niveles de pertinencia e impacto de las tendencias, riesgos, oportunidades y eventos disruptivos que podrían afectar a la institución.

Los eventos de futuro seleccionados fueron los siguientes:

Tabla 8: Eventos de futuro seleccionados

Tipo de evento	Código	Evento de futuro
Tendencias	T1	Migración internacional
	T2	Mayor interdependencia global
	T3	Mayor soft power país
	T4	Mayor cooperación técnica internacional en el Perú
	T5	Aumento de la diplomacia digital
Riesgos	R1	Crecimiento de confrontaciones geopolíticas
	R2	Surgimiento de un Estado fallido
	R3	Fractura de las relaciones políticas internacionales
Oportunidades	O1	Potenciación e implementación de la Inteligencia Artificial en la generación de nuevas tecnologías
	O2	Perú como hub logístico, portuario y comercial de Latinoamérica

Fuente: Elaboración propia

Para la identificación de los eventos de futuro se tomó como referencia los eventos analizados por el CEPLAN en el [Observatorio Nacional de Prospectiva](#). No obstante, se realizó adaptaciones a fin de profundizar el análisis en el pliego, en el Sector y en la población afectada. Asimismo, se identificó un conjunto de posibles medidas anticipatorias para abordar dichos eventos en el futuro.

Ilustración 2: Análisis de eventos de futuro del MRE - Iconografía



Fuente: Elaboración propia

I.I Análisis de impacto de los eventos de futuro

En la siguiente matriz se determina el impacto de las tendencias, riesgos y oportunidades identificadas que pueden afectar en mayor medida al cierre de brechas de los bienes, servicios o regulaciones priorizados, o eventos que generan situaciones adversas que agravan los problemas o limitaciones en la entrega de los bienes y servicios, así como las causas que impiden que estas beneficien a la población del MRE. Asimismo, se determina el periodo en el cual es más probable que las tendencias, riesgos u oportunidades puedan afectar en mayor medida a la institución.

Tabla 9: Análisis de impacto de las medidas propuestas

Periodo ⁴	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
Largo	Tendencia 1.	Migración internacional	El incremento de la emigración peruana tiene un impacto significativo en las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues refuerza la presencia del país en el ámbito internacional. Los peruanos que ocupan roles destacados en organismos, parlamentos o gobiernos locales de sus países de destino contribuyen a visibilizar al Perú y a promover su imagen en espacios de cooperación política, económica y cultural. Esta influencia puede traducirse en políticas migratorias más favorables, mayor intercambio cultural y nuevas oportunidades comerciales, consolidando así la integración del Perú en organismos internacionales y su protagonismo en escenarios globales. La emigración también fomenta la formación de comunidades peruanas en el extranjero, estas comunidades promueven el intercambio cultural bidireccional, fortalecen redes empresariales y comerciales, y generan un puente entre el Perú y sus países de acogida. A través de actividades culturales, negocios y colaboraciones educativas, los emigrantes facilitan la construcción de relaciones bilaterales más sólidas, posicionando agendas de interés peruano y consolidando un vínculo afectivo y económico con su nación de origen. Sin embargo, este fenómeno plantea desafíos importantes, especialmente en la asistencia consular y humanitaria. El Ministerio de Relaciones Exteriores enfrenta el reto de garantizar apoyo eficiente a los connacionales, reduciendo su vulnerabilidad y asegurando su bienestar en el exterior. En situaciones de crisis o desastres, las comunidades peruanas han demostrado ser esenciales en la

⁴ La determinación del periodo de tiempo establecido ha sido planteada por los expertos del MRE en los talleres de identificación de medidas e impacto de los eventos de futuro.

Periodo ⁴	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
			movilización de ayuda internacional, pero el fortalecimiento de los servicios consulares sigue siendo crucial para proteger y asistir a los migrantes peruanos en todo el mundo.
Corto	Tendencia 2.	Mayor interdependencia global	El incremento de la emigración peruana y la creciente interdependencia global han intensificado la relevancia del Ministerio de Relaciones Exteriores en la proyección internacional del Perú. Este contexto ofrece oportunidades significativas para la economía peruana, como el crecimiento del comercio exterior y la diversificación de sus relaciones comerciales. Estas dinámicas permiten explorar nuevos mercados, reducir la dependencia de socios tradicionales y aprovechar sectores estratégicos como la minería y la agricultura, que pueden beneficiar al país con el aumento de la demanda global. Sin embargo, estas oportunidades vienen acompañadas de retos. La interdependencia expone al Perú a riesgos derivados de las fluctuaciones económicas globales, tensiones comerciales y alteraciones en las cadenas de suministro. Además, la pandemia de COVID-19 subrayó la necesidad de que el país adapte sus estrategias comerciales y diplomáticas para mantenerse competitivo en un entorno internacional en constante cambio. La capacidad de ajustarse ágilmente será clave para garantizar un crecimiento económico sostenible y resiliente. Ante este panorama, la diplomacia económica y la participación activa en organismos internacionales son fundamentales. El Perú debe fortalecer sus relaciones internacionales, promover inversiones extranjeras y diversificar sus alianzas comerciales. Al adoptar un enfoque de desarrollo sostenible, el país no solo mejorará su imagen en el exterior, sino que también contribuirá al equilibrio ambiental y social, consolidándose como un actor relevante en el escenario global.
Corto	Tendencia 3.	Mayor soft power país	El incremento del soft power en el Perú tiene un impacto directo en las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, permitiendo al país fortalecer su reputación internacional y aumentar su capacidad de influencia en la agenda global. Este poder blando no solo abre oportunidades para crear alianzas estratégicas y participar activamente en foros internacionales, sino que también fomenta la colaboración en áreas esenciales como el cambio climático, la salud y el desarrollo sostenible, posicionando al Perú como un actor confiable y atractivo en la escena global.

Periodo ⁴	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
			A través de la diplomacia cultural, el Perú puede promover su riqueza histórica y cultural mediante eventos internacionales, potenciando su atractivo turístico y fomentando un mayor entendimiento entre naciones. Este enfoque también mejora la percepción del país como un socio positivo, lo que facilita la atracción de inversiones, alianzas comerciales y cooperación internacional en temas de interés global. Por ejemplo, la participación de Perú en el Sistema del Tratado Antártico, mediante investigaciones científicas y plataformas avanzadas como el buque BAP Carrasco, refuerza su compromiso con la ciencia y la colaboración internacional, ampliando su impacto en el ámbito global. Además, una sólida marca país basada en el soft power puede transformar la imagen de Perú, atrayendo tanto a turistas como a inversionistas y generando beneficios económicos tangibles. Esta estrategia no solo fortalece las relaciones internacionales, sino que también posiciona al país como un referente cultural, económico y científico, capaz de influir en decisiones globales y aprovechar oportunidades en un mundo cada vez más interconectado.
Corto	Tendencia 4.	Mayor cooperación técnica internacional en el Perú	El crecimiento de la cooperación técnica internacional en el Perú tiene un impacto significativo en las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que impulsa el desarrollo de capacidades técnicas y científicas a través del intercambio de conocimientos y proyectos conjuntos. Este tipo de colaboración no solo fortalece la posición del país como un actor competente en la comunidad global, sino que también contribuye al mejoramiento de infraestructuras y servicios básicos como salud, educación y transporte, incrementando la calidad de vida y el atractivo del país para la inversión extranjera. Además, la cooperación técnica permite al Perú participar activamente en la solución de desafíos globales como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública. A través de la diplomacia científica y tecnológica, el país puede fortalecer relaciones bilaterales y multilaterales, consolidando su presencia en foros internacionales y organismos especializados. Esto no solo promueve el intercambio de recursos y experiencia, sino que también genera respeto y reconocimiento hacia el Perú como un actor comprometido y constructivo en el ámbito global. Por último, la colaboración técnica favorece la gestión sostenible de los abundantes recursos naturales del país, destacando el compromiso del Perú con la protección ambiental. Estas iniciativas, junto con los logros alcanzados gracias a la cooperación internacional, contribuyen a la promoción

Periodo ⁴	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
			de una marca país sólida, proyectando una imagen positiva que atrae turistas, inversores y socios comerciales, mientras refuerza la confianza en las instituciones gubernamentales y en su capacidad para generar un desarrollo sostenible y transparente.
Corto	Tendencia 5	Aumento de la diplomacia digital	El auge de la diplomacia digital en Perú ha transformado la manera en que el país interactúa con la comunidad internacional y gestiona su proyección global. A través de plataformas como redes sociales, blogs y sitios web, el gobierno puede transmitir mensajes claros sobre su política exterior, logros nacionales y participación en asuntos globales, fortaleciendo la marca país. Esta presencia activa en línea también permite destacar aspectos culturales, económicos y turísticos, atrayendo inversores, turistas y socios comerciales, al tiempo que facilita la participación en conversaciones globales sobre temas de relevancia internacional. Además, la diplomacia digital fomenta la cooperación y las negociaciones internacionales al facilitar la transparencia y la colaboración en iniciativas conjuntas. También brinda al Perú la capacidad de monitorear en tiempo real las percepciones internacionales, lo que es clave para ajustar estrategias diplomáticas frente a eventos en evolución. Al posicionarse como un actor moderno e innovador, el país puede destacar su compromiso con el desarrollo tecnológico y la adaptación a nuevas dinámicas globales. Por otro lado, esta herramienta fortalece el vínculo con la comunidad peruana en el exterior, permitiendo mantener conexiones culturales y aprovechar la influencia de los connacionales en sus países de residencia. En contextos de crisis, la diplomacia digital es una herramienta crucial para responder de manera rápida y efectiva, combatir la desinformación y gestionar crisis políticas o humanitarias, consolidando así la imagen del Perú como un actor responsable y dinámico en el ámbito global.
Corto	Riesgo 1	Crecimiento de confrontaciones geopolíticas	El crecimiento de las confrontaciones geopolíticas tiene un impacto significativo en las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, afectando tanto su proyección internacional como su capacidad de acción frente a desafíos globales. Estas tensiones generan polarización y división entre países, dificultando la cooperación y limitando la capacidad de Perú para fortalecer su presencia y relaciones en la escena global. La disminución de la cooperación internacional reduce las oportunidades de abordar desafíos compartidos y posicionarse estratégicamente frente a otras economías.

Periodo ⁴	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
			En el ámbito económico, las confrontaciones geopolíticas agravan la inestabilidad regional, incrementando los riesgos de conflictos y afectando la seguridad. Esto dificulta la participación de Perú en mercados internacionales y en acuerdos económicos, mientras que el debilitamiento del comercio y las inversiones a nivel global obstaculiza el crecimiento económico del país. Estos factores limitan su capacidad de inserción en tratados internacionales y restringen el acceso a oportunidades económicas clave. Además, las tensiones geopolíticas suelen derivar en crisis humanitarias, con desplazamientos forzados y situaciones de vulnerabilidad para la población civil. Frente a estos escenarios, las instituciones diplomáticas peruanas deben desempeñar un rol crucial en la protección de los derechos de refugiados, proporcionando asistencia y garantizando el acceso a ayuda humanitaria. Esto refuerza la importancia de una política exterior adaptada a estos desafíos, capaz de responder de manera efectiva y solidaria.
Corto	Riesgo 2	Surgimiento de un Estado fallido	El surgimiento de un Estado fallido en Perú tendría severas repercusiones en las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, afectando su proyección internacional y debilitando su influencia en la región y el mundo. Este escenario implicaría una pérdida de prestigio diplomático, una reducción significativa de la cooperación internacional y la suspensión de programas esenciales de desarrollo en áreas como salud, educación e infraestructura. Asimismo, la imagen de Perú como un destino atractivo para el turismo, la inversión y la colaboración global se deterioraría, incrementando el riesgo político y económico asociado con el país. En términos culturales, la percepción de inestabilidad, corrupción y violencia empañaría la reputación de Perú como una nación con una rica herencia cultural. Esto afectaría negativamente su capacidad para promover su gastronomía, arte y patrimonio histórico como elementos distintivos de su marca país. La pérdida de confianza en la marca cultural podría limitar oportunidades clave para proyectar su identidad en el escenario internacional y disminuir el interés en su oferta turística y comercial. Además, la calidad de los servicios consulares se vería gravemente afectada debido a la falta de recursos financieros y logísticos. Embajadas y consulados enfrentarían dificultades para operar, lo

Periodo ⁴	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
			que comprometería la atención a ciudadanos peruanos en el exterior, especialmente en casos de emergencia o vulnerabilidad. Esto generaría descontento y desconfianza en las instituciones diplomáticas, erosionando aún más la conexión entre los peruanos expatriados y su país de origen.
Corto	Riesgo 3.	Fractura de las relaciones políticas internacionales	La fractura de las relaciones políticas internacionales impacta significativamente en las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, debilitando su posicionamiento en la cooperación internacional y limitando su capacidad de influencia global. El aislamiento diplomático conllevaría la pérdida de aliados estratégicos y oportunidades de financiamiento, afectando proyectos de desarrollo y acceso a recursos técnicos esenciales. Además, la menor participación en foros multilaterales reduciría la capacidad de Perú para incidir en decisiones globales y posicionarse como un actor clave en temas estratégicos. En el ámbito económico, el deterioro de las relaciones diplomáticas cerraría puertas a mercados internacionales y frenaría la negociación de tratados de libre comercio y acuerdos de inversión. La desconfianza generada por la inestabilidad política disminuiría el atractivo del país para la inversión extranjera, limitando el crecimiento económico y la competitividad de los productos peruanos en el extranjero. Este impacto repercutiría negativamente en la integración de Perú en redes comerciales y en su capacidad para generar nuevas oportunidades económicas. Finalmente, el debilitamiento de las relaciones políticas afectaría la proyección cultural y educativa de Perú. La difusión de su patrimonio cultural y la identidad nacional se verían restringidas, al igual que los programas de intercambio académico y artístico que fomentan la cooperación internacional. La incapacidad de mantener estas relaciones limitaría la promoción de la cultura peruana y las oportunidades de colaboración educativa, afectando la visibilidad y el prestigio del país en el exterior.
Corto	Oportunidad 1	Potenciación e implementación de la Inteligencia Artificial en la generación de nuevas tecnologías	La implementación de inteligencia artificial (IA) en el desarrollo de nuevas tecnologías representa una oportunidad estratégica para el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, siempre que se aprovechen adecuadamente los factores clave que impulsan su adopción. Uno de los pilares esenciales es la mejora en la conectividad y el acceso masivo a internet, especialmente en zonas rurales, garantizando una infraestructura digital inclusiva y eficiente. Además, es imprescindible formar talento especializado en IA, fomentando programas educativos en áreas como aprendizaje automático, ciencia de datos y programación avanzada.

Periodo ⁴	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
			Otro aspecto determinante es el financiamiento, que debe provenir tanto de inversiones públicas como privadas para respaldar la investigación y el desarrollo en IA. El apoyo a emprendimientos y laboratorios locales permitirá acelerar la creación de soluciones innovadoras. Asimismo, la participación de Perú en redes globales de innovación y en programas de intercambio de conocimiento facilitará el acceso a tecnologías avanzadas y la colaboración con líderes internacionales en el campo. Por último, el aprovechamiento de recursos globales como plataformas de código abierto y bibliotecas internacionales de IA puede ser un catalizador para el desarrollo local. Esto no solo optimizaría recursos, sino que también permitiría a Perú mantenerse competitivo en un panorama tecnológico global, avanzando en sus objetivos diplomáticos y tecnológicos.
Mediano	Oportunidad 2	Perú como hub logístico, portuario y comercial de Latinoamérica	La ubicación estratégica de Perú en América Latina representa una ventaja significativa para consolidarse como un hub regional de infraestructura, lo que abre importantes oportunidades para el Ministerio de Relaciones Exteriores. Su posición en la costa oeste de Sudamérica, con acceso directo al Océano Pacífico, facilita conexiones comerciales con Asia y otros mercados internacionales, además de servir como enlace clave con países vecinos como Brasil, Chile, Ecuador y Bolivia. El país también ha avanzado en el desarrollo de infraestructura portuaria y logística, destacando el puerto del Callao como uno de los más eficientes y grandes de la región. Estas mejoras no solo fortalecen el comercio internacional, sino que posicionan a Perú como un centro neurálgico para el transporte y la distribución de bienes en América del Sur. Además, la sólida red de tratados de libre comercio firmados con países de América, Europa y Asia ha incrementado la atracción de inversiones extranjeras en sectores estratégicos como la energía, telecomunicaciones y transporte. Esta combinación de ubicación, infraestructura y relaciones comerciales posiciona a Perú como un actor clave para potenciar su conectividad y su influencia económica en la región.

Fuente: Elaboración propia

II.I Planteamiento de medidas para alcanzar el escenario 2030 - Backcasting ⁵

2030

- Adoptar tecnologías avanzadas y redes sociales de la diplomacia digital en la Cancillería, producto de la interdependencia global con el acceso a tecnologías y plataformas digitales más avanzadas, como la inteligencia artificial, blockchain, Internet de las cosas, analítica de datos, 3D, Machine Learning, entre otras.
- Instalar plataformas digitales de diplomacia digital, lo cual permite al Perú comunicarse con la comunidad internacional como por ejemplo la Red de Científicos Peruanos en el mundo, a través de plataformas digitales avanzadas, actualizadas y vigentes en el tiempo.
- Fortalecer la influencia de la Cancillería con actores globales estableciendo alianzas estratégicas sólidas para lograr marcos normativos que permiten al Perú su desarrollo sostenido.
- Lograr una conectividad permanente con la comunidad peruana en el exterior, a través de plataformas digitales y también realizan todos los tramites en las Oficinas Consulares y Embajadas en el mundo a través de diversas aplicaciones digitales en línea o mediante la realización de la cumbre digital para la comunidad peruana en el exterior.
- Organizar a las Comunidades Peruanas en el Exterior de manera sistemática a través de plataformas digitales con aplicaciones en línea, y se aprovecha el aporte de los connacionales en el mundo para promover los intereses del Perú en sus países de residencia.
- Contar con infraestructura tecnológica adecuada para el desempeño de cada área lo cual conlleva a la renovación del programa informático y licencias de bases de datos jurídicos.
- Lograr servicios consulares digitalizados utilizando diversas herramientas tecnológicas que permiten crear los servicios a la ciudadanía ampliando la cobertura de los mismos y promoviendo la participación e interacción con la comunidad peruana en el exterior, así como disponer de trámites consulares en línea con seguridad y rapidez desde cualquier lugar del mundo.
- Implementar plataformas de aprendizaje continuo para el desarrollo de habilidades digitales en el personal público, adaptándolos a las demandas de un entorno tecnológico en constante evolución.
- Lograr sistematizar las agendas bilaterales en función de los intereses nacionales.
- Consolidar la Semana de Amistad Peruano Africana, a cargo de la DAM, como el principal espacio de interacción cultural y académico en el Perú con el continente africano al cumplir su vigésimo primer aniversario.
- Suscripción de múltiples acuerdos de cooperación en el marco de los principales mecanismos de integración en materia del suministro de materiales y bienes complementarios esenciales.
- Fortalecer el sistema de comunicaciones del MRE que permite generar insumos para la toma de decisiones a diferentes niveles rápidamente.
- Implementar una normativa que regule adecuadamente el uso de la IA en el MRE y el programa de diplomacia económica proactiva.

2029

- Alinear a los gobiernos regionales y locales participando en la gestión descentralizada del CTI.
- Adquirir licencias de base de datos jurídicos que permitan el uso de mejores herramientas para la atención del seguimiento.
- Lograr la puesta en marcha de los servicios consulares digitales.

⁵ El backcasting es una metodología utilizada en la planificación estratégica y la toma de decisiones que implica comenzar con la definición de un futuro deseado o una meta a largo plazo, y luego trabajar hacia atrás para identificar los pasos y medidas necesarios para llegar a ese futuro desde la situación actual. A diferencia del forecasting (proyección hacia adelante desde el presente), el backcasting se enfoca en el resultado final y busca las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlo, sin limitarse a las tendencias actuales.

- Realizar seguimiento del funcionamiento de la nueva plataforma del Archivo Nacional de Tratados (encuestas a servidor público y usuarios).
- Continuar con la implementación de la Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur y participar de las reuniones que se convoquen en ese marco.
- Dar continuidad a los Mecanismos de Consultas Políticas con nuestros socios regionales, foro más apropiado para abordar asuntos de las relaciones bilaterales.
- Continuar con la capacitación de funcionarios y 4 clases de la ADP en inteligencia Artificial, realización de 10 MLP desde el año 2025.
- Realizar la celebración de la Semana de la Amistad Peruano Africana, cambiando el escenario de realización del Centro Cultural Inca Garcilaso al Centro de Convenciones, por la gran afluencia del público en la celebración.
- Celebrar y ratificar acuerdos en materia de ciberseguridad y ciberdelito
- Capacitar e implementar el uso de tecnologías digitales emergentes en instalaciones del MRE, embajadas y servicios consulares.
- Mantenimiento evolutivo de los proyectos basados en IA.

2028

- Establecimiento de plataformas de generación de información de calidad en materia de CTI.
- Contratación de panel especializado en calidad regulatoria e impacto regulatorio.
- Definir las oficinas consulares donde se realizarán los pilotos para la puesta en marcha de las nuevas herramientas desarrolladas, e identificar las posibles mejoras.
- Capacitación de los recursos humanos para el manejo de la nueva plataforma del Archivo Nacional de Tratados.
- Acordar dos estrategias binacionales para el fortalecimiento de las principales cadenas de valor en zonas de frontera.
- Continuar con la implementación de la Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur y participar de las reuniones que se convoquen en ese marco.
- Dar continuidad a los Mecanismos de Consultas Políticas con nuestros socios regionales, foro más apropiado para abordar asuntos de las relaciones bilaterales.
- Continuar con la capacitación de funcionarios y 3 clases de la ADP en inteligencia Artificial, realización de 8 MLP desde el año 2025.
- Mayor difusión en el Perú de las oportunidades de negocios en el continente africano a través de la Semana de la Amistad Peruano Africana, atrayendo la atención del sector privado peruano, sector que decide respaldar las iniciativas del sector público para estrechar relaciones económico-comerciales con dicho continente.
- Seguimiento y adopción de acuerdos sobre ciberseguridad y lucha contra la corrupción contra el ciberdelito a nivel multilateral.
- Formular y aprobar mejoras a la directiva que regule el uso de la IA en el MRE alineado a las disposiciones nacionales y buenas prácticas.
- Desarrollo de la plataforma IA.
- Realización del Foro de la Diplomacia Digital en el Perú
- Ejecución física de la 2da etapa del proyecto de inversión (infraestructura tecnológica), software e IA.
- Desarrollo de pautas y protocolos de comunicación para el uso de inteligencia artificial en el contexto diplomático. Se diseñará programas de capacitación especializados en el uso de estas herramientas de IA y, a su vez, apoyará en la capacitación del personal de las oficinas competentes en materia de protocolos de comunicación, para que se garantice una óptima difusión

de los lineamientos sobre gobierno de datos que serán dirigidos a diplomáticos y personal de apoyo.

2027

- Creación de documentos, directrices, normas, lineamientos e instrumentos de CTI actualizados.
- Impulsar la adopción de nuevas tecnologías y redes sociales de Diplomacia Digital en la Cancillería, promoviendo una mayor interdependencia global con el acceso a tecnologías y plataformas digitales más avanzadas, como la inteligencia artificial, blockchain, Internet de las Cosas, analítica de datos, 3D, Machine Learning, entre otras.
- Fortalecer la influencia de la Cancillería en actores estratégicos y forjar alianzas para construir una sólida posición internacional en torno a iniciativas relacionadas con marcos normativos globales, asumiendo un liderazgo activo en su promoción.
- Adquisición de software y reuniones con OTI para sistemas de cada área.
- Desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas con uso de la IA para la mejora de los servicios consulares. Inicio de plan piloto en tres comunidades: Asia, Europa, América.
- Implementar plataformas tecnológicas para la interacción en la comunidad peruana (redes de profesionales, de emprendedores y de estudiantes, entre otros).
- Disposición de una página web moderna con información completa y actualizada.
- Dar continuidad a los Mecanismos de Consultas Políticas con nuestros socios regionales, foro más apropiado para abordar asuntos de las relaciones bilaterales.
- Continuar con la implementación de la Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur y participar de las reuniones que se convoquen en ese marco.
- Entrenamiento de funcionarios y dos clases de la ADP en inteligencia Artificial, realización de 6 MLP bajo esta modalidad incluyendo la realización de los 2 MLP virtuales.
- Lograr un mayor número de personas (de universidades, medios de prensa y agrupaciones de artistas) que se interesan por la Semana de la Amistad Peruana Africana.
- Promoción de acuerdos tangibles sobre ciberseguridad y lucha contra el delito a nivel multilateral.

2026

- Crear espacios de coordinación multisectorial establecidos y fortalecidos para los agentes públicos y privados.
- Mejoramiento de espacios físicos que permitan una mejor distribución a la Mesa de Partes y en las oficinas internas.
- Inicio de la digitalización de los trámites consulares que por su naturaleza lo permitan, convocatoria exploratoria y diseño de plan piloto. Convocatoria de entidades relacionadas.
- Lograr el registro optimizado de instrumentos internacionales bajo una plataforma moderna.
- Identificación de cadenas de valor prioritarias para las zonas de frontera, involucrando actores nacionales y locales de frontera, así como articular en el marco del CONADIF, la gestión de una iniciativa que contribuya al desenvolvimiento de una cadena de valor en las referidas zonas.
- Continuar con la implementación de la Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur y participar de las reuniones que se convoquen en ese marco.
- Darle continuidad a los Mecanismos de Consultas Políticas con nuestros socios regionales, foro más apropiado para abordar asuntos de las relaciones bilaterales.
- Realización de Gabinetes binacionales y Encuentros Presidenciales con nuestros países vecinos.
- Entrenamiento y capacitación de un número fijo de funcionarios y una adecuada promoción de la ADP.

- Realización de un mínimo de 2 mecanismo de consultas políticas a nivel de DG por la vía virtual, incluyendo el hito del año anterior.
- Promover el ingreso del país en los mercados internacionales y presentar al país como socio seguro y confiable para los negocios y la inversión.
- Institucionalizar la participación de las embajadas residentes y concurrentes de África en el Perú en la Semana de la Amistad Peruana Africana.
- Las dependencias del MRE identifican necesidades, oportunidades y desafíos de la capacidad productiva de las regiones. Las ODES hacen un diagnóstico en coordinación con los gobiernos regionales de las capacidades productivas de las regiones, oportunidades y desafíos.
- Ejecución del plan de fortalecimiento de ciberseguridad.
- Formular y aprobar directiva que regule el uso de la IA en el MRE alineado a las disposiciones nacionales y buenas prácticas.
- Impulsar proyectos para que sean incorporados en el Plan de Gobierno Digital (PGD) apoyados en el uso de IA.
- Adquisición y renovación de la plataforma de IA.
- Ejecución de proyectos financiados por la RADI.
- Asignación presupuestal para adopción de tecnologías digitales emergentes y capacitaciones.

2025

- Impulsar la adopción de nuevas tecnologías y redes sociales de Diplomacia Digital en la Cancillería, promoviendo una mayor interdependencia global con el acceso a tecnologías y plataformas digitales más avanzadas, como la inteligencia artificial, blockchain, Internet de las Cosas, analítica de datos, 3D, Machine Learning, entre otras.
- Asignación presupuestal para adopción de tecnologías digitales emergentes y capacitaciones.
- Asumir un rol más activo en la discusión de temas globales en los organismos internacionales con el uso plataformas digitales de tecnologías de la información, de comunicación y de datos, acorde con la evolución del índice de diplomacia digital en el mundo.
- Promover el uso de la diplomacia digital que permita al Perú comunicarse directamente con la comunidad internacional (red de científicos peruanos organizados en el mundo y otros), a través de plataformas digitales como redes sociales, sitios web, blogs y otros que se encuentren vigentes.
- Implementación de la primera fase del Asistente Virtual Alimentado con IA, así como implementación de la Mesa de Partes Virtual de Servicios Consulares.
- Adquisición de impresoras de alto nivel para cada área, además de las asignadas a la oficina general.
- Continuar con la implementación de la Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur y participar de las reuniones que se convoquen en ese marco.
- Establecer un grupo de coordinación dentro de la Cancillería mediante el cual puedan evaluarse y adoptarse acciones a corto y mediano plazo en torno a asuntos bilaterales que puedan afectar la relación del Perú con EEUU y/o China.
- Darle continuidad a los Mecanismos de Consultas Políticas con nuestros socios regionales, foro más apropiado para abordar asuntos de las relaciones bilaterales.
- Realización de Gabinetes binacionales y Encuentros Presidenciales con nuestros países vecinos.
- Elaboración de círculo para la capacitación a funcionarios y alumnos de la ADP en el uso de la IA de manera adecuada.
- Aprovechar la membresía APEC para poner en marcha una diplomacia presidencial activa.
- Difusión de los beneficios del Perú como Hub Logístico portuario y comercial de América Latina, mediante las redes sociales de las misiones en el exterior.

- Se identifican puntos vulnerables de la arquitectura digital y se estima las necesidades financieras relacionadas a infraestructura digital.
- Elaboración de plan sobre fortalecimiento de la ciberseguridad.
- Contratación de un especialista en inteligencia artificial para avanzar en la adopción de tecnologías digitales emergentes.
- Capacitación en toma de decisiones ante escenarios críticos (funcionarios).
- Presentación de proyectos para su financiación por la RADI.
- Establecer la base legal para la implementación de embajadas y consulados digitales, lo cual involucrará el desarrollo del marco regulatorio que guíe el uso de tecnologías digitales en la diplomacia.
- Establecer la norma para incorporar consideraciones éticas en el desarrollo y uso de tecnología de IA, asegurando que se cumplan las normativas y regulaciones.

III. Definición de la situación futura deseada

Al año 2030, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) ha logrado avances significativos en la promoción, protección y defensa en el sistema internacional de los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación del desarrollo sostenible e inclusivo. La diplomacia peruana se ha adaptado exitosamente a nuevos retos derivados del auge de la diplomacia digital y la creciente influencia de actores no estatales y amenazas de seguridad no tradicionales, principalmente. Los principios fundamentales de la política exterior peruana, como son el respeto al derecho internacional, la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos, y el uso del diálogo y la cooperación para alcanzar el desarrollo le han permitido a la diplomacia garantizar su efectividad.

Producto de la labor del MRE, el Perú fortaleció sus lazos con las naciones vecinas sobre la base del diálogo, la coordinación y la cooperación para afrontar desafíos e intereses comunes. Asimismo, las condiciones de vida de las poblaciones de frontera mejoraron como resultado de la integración armónica con los países de frontera. A través de su liderazgo en el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, la Cancillería ha facilitado el trabajo articulado de los sectores nacionales con los gobiernos regionales y locales a favor de la mejora de la calidad de vida de la población peruana en zonas de frontera. En la lucha contra el narcotráfico y la seguridad, el MRE adoptó un enfoque integral con otros países vecinos que combinaba medidas de aplicación de la ley con programas de desarrollo alternativo y prevención del delito. Trabajando en colaboración con otros países y organismos internacionales.

Las relaciones con Estados Unidos y Canadá son robustas y priorizan la promoción de las inversiones en sectores clave como infraestructura, energía y minería; así como la cooperación para reforzar la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Con relación a Centroamérica, las relaciones han sido ampliadas y fortalecidas a través de la implementación de programas de cooperación sur-sur, la ampliación de la presencia peruana mediante el establecimiento de embajadas residentes, el diálogo político con los países de la región y con el CARICOM, principalmente.

La labor de la Cancillería ha permitido obtener resultados satisfactorios en cuanto a la proyección del Perú en la zona del Asia-Pacífico, tanto en el ámbito político-diplomático y económico-comercial. Se cuenta con relaciones sólidas con socios claves en la región, como son: China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste Asiático.

Las relaciones con los países de Europa y con la Unión Europea han sido profundizadas, sobre la base de los tradicionales lazos de amistad y valores compartidos. Se incrementó la captación de inversiones y el flujo comercial, así como la cooperación bilateral para el desarrollo. En lo que atañe al continente africano, el Medio Oriente y los países del Golfo, producto de la ampliación y fortalecimiento de las relaciones bilaterales se ha captado mayor cantidad de inversión y se ha incrementado la oferta exportable peruana a dichos mercados.

En cuanto al desarrollo económico y comercial, el MRE facilitó la suscripción de diversos acuerdos integrales para fomentar la inversión extranjera y expandir sus exportaciones. Aprovechando su diversidad geográfica y recursos naturales, el país se convirtió en un destino atractivo para las empresas internacionales, especialmente en sectores como la minería sostenible, la agroindustria y el turismo. El esfuerzo realizado desde la Cancillería para promover la innovación y la tecnología empezó a rendir frutos, con inversiones significativas en investigación, educación y emprendimiento. El país ahora es un fuerte promotor de innovación, atrayendo talento y capital de todo el mundo y generando soluciones creativas para los desafíos locales y globales debido a los lazos internacionales que hemos ido fortaleciendo durante los últimos años. Asimismo, el esfuerzo del MRE contribuyó al desarrollo de infraestructura y logística, la

cual aceleró la conectividad interna y externa del país. Se modernizaron puertos, aeropuertos y carreteras, facilitando el comercio y el turismo, y promoviendo la integración regional y global.

La promoción cultural y turística se convirtió en una herramienta poderosa para proyectar la imagen del Perú en el exterior. El país celebró su rica herencia cultural a través de eventos y festivales, mientras que sus impresionantes paisajes naturales atraían a millones de turistas cada año. Se lanzaron campañas de relaciones públicas y estrategias de comunicación digital para destacar los logros y valores del país, promoviendo una imagen positiva y auténtica en todo el mundo. Respecto a la cooperación internacional, en tanto pilar fundamental de la política exterior peruana, el MRE lideró iniciativas para abordar desafíos globales como el cambio climático, la pobreza y la migración forzada, demostrando su compromiso con la solidaridad y la responsabilidad compartida.

Y es así como al 2030, el MRE logró transformar la proyección del país en el exterior mediante una combinación de diplomacia proactiva, desarrollo económico sostenible, cooperación internacional, seguridad integral, innovación tecnológica, infraestructura moderna, gobernanza efectiva, promoción cultural y una sólida gestión de la comunicación. Este enfoque integral mejoró la posición del Perú en el escenario mundial y contribuyó al bienestar y la prosperidad de sus ciudadanos.

Por último, en términos de gobernanza y gestión de crisis, el MRE fortaleció sus acciones y su capacidad para responder eficazmente a emergencias y desastres naturales. Se promovió la transparencia y la rendición de cuentas, construyendo la confianza tanto en el ámbito nacional como internacional.

Al año 2030, los servicios consulares que brinda el MRE a la comunidad peruana en el exterior son accesibles, oportunos y de calidad, gracias a la transformación digital y a la interoperabilidad. El uso de la inteligencia artificial ha permitido optimizar la atención de consultas en materia de trámites consulares y asistencia legal y humanitaria.

La colectividad de peruanos en el exterior también juega un rol central, siendo un puente vital entre los peruanos en el exterior y su país de origen. Su participación activa y su voz fueron elementos clave en la formulación de políticas que respondan a sus necesidades y aspiraciones. Los Estados receptores, por otro lado, son importantes socios en este proceso, colaborando con el MRE para garantizar la protección y el bienestar de los ciudadanos peruanos que residen en sus territorios.

El año 2030 marca el punto culminante de estos esfuerzos sostenidos a lo largo de los años, lo cual se reflejó en el valor del índice de integración de los peruanos en el exterior, alcanzando el valor de 68.25, esto debido a las acciones realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, los consulados internacionales y los diversos actores; acciones como programas de formación, capacitación profesional y la promoción de emprendimientos, digitalización de trámites consulares los cuales han simplificado los procesos y han democratizado el acceso a los servicios consulares, así mismo, la promoción de la inscripción consular ha ampliado la protección y asistencia a los ciudadanos peruanos en el exterior, impactando en la integración laboral y social de los migrantes peruanos, ofreciéndoles mayores oportunidades económicas, lo cual permitió un mayor envío de remesas por parte de los connacionales.

IV. Misión institucional

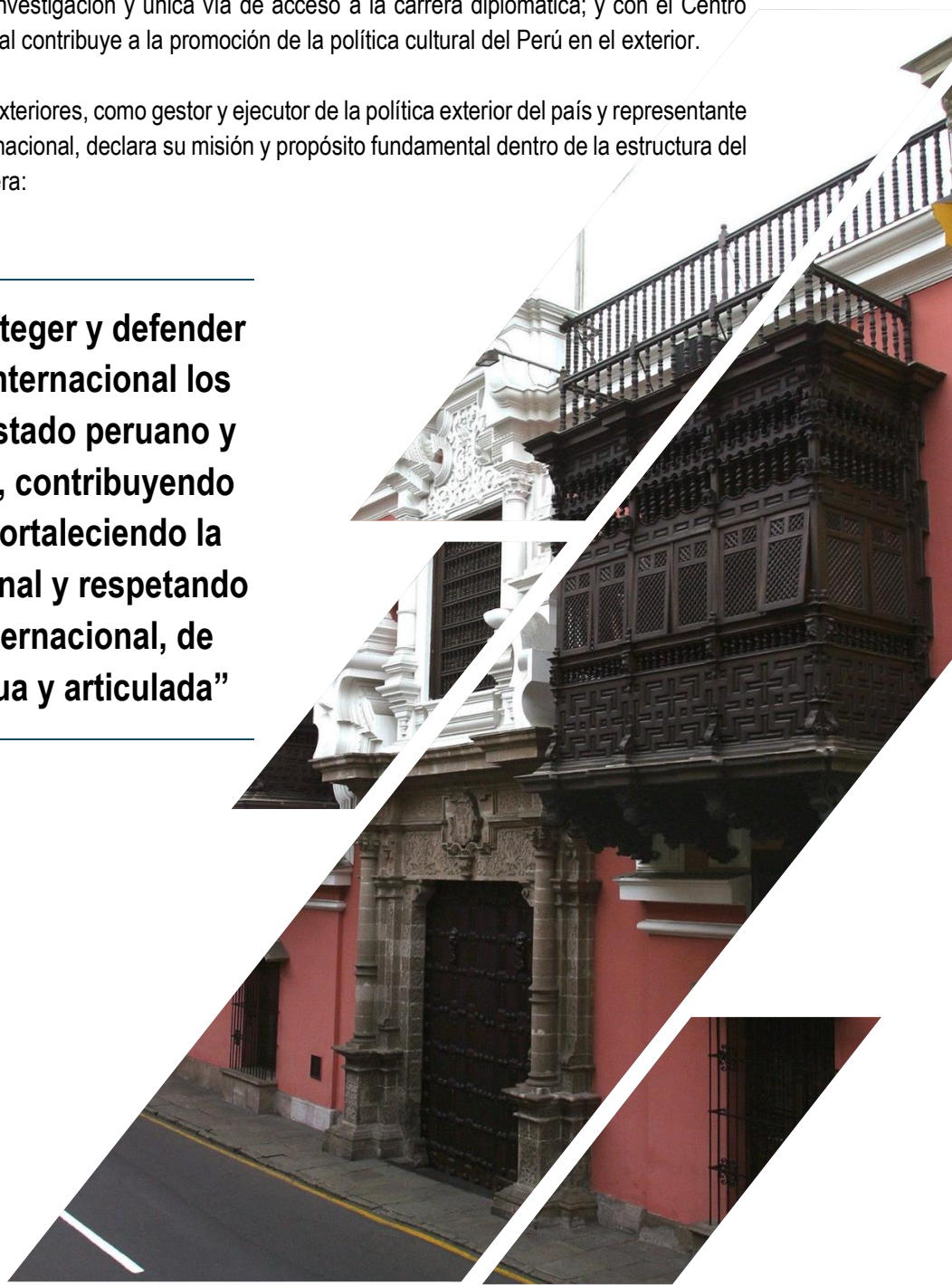
El Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en la Ley de Organización y Funciones - Ley N° 29357 y en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, es un organismo del Poder Ejecutivo cuyo ámbito de acción es el Sector Relaciones Exteriores y ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Diplomático de la República y del Servicio Exterior.

El MRE posee competencia en materia de política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional, ejerciendo su jurisdicción dentro y fuera del territorio nacional. A nivel internacional, cuenta con una red de órganos del servicio exterior conformada por 65 embajadas, 70 consulados y 6 representaciones permanentes ante organismos internacionales. En el Perú, la Cancillería está conformada por la sede central en Lima y 13 oficinas desconcentradas en distintos departamentos.

Mantiene relación también con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), organismo público ejecutor adscrito al sector; con la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, centro superior de formación profesional e investigación y única vía de acceso a la carrera diplomática; y con el Centro Cultural Inca Garcilaso, el cual contribuye a la promoción de la política cultural del Perú en el exterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como gestor y ejecutor de la política exterior del país y representante del Estado en el ámbito internacional, declara su misión y propósito fundamental dentro de la estructura del Estado, de la siguiente manera:

“Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y sus nacionales, contribuyendo al desarrollo, fortaleciendo la soberanía nacional y respetando el Derecho Internacional, de manera continua y articulada”



V. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) han sido definidos en concordancia con las funciones sustantivas y de administración interna definidas en la Ley de Organización y Funciones del MRE, y en la normativa vinculada a los sistemas administrativos de la gestión pública. Asimismo, se encuentran articulados con la misión institucional y con los logros esperados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores 2024-2030 (PESEM) y políticas nacionales.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Relaciones Exteriores contiene once (11) objetivos estratégicos institucionales, los cuales orientan la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y están enfocados al logro de resultados a nivel inicial que se espera alcanzar en la mejora de las condiciones de la población objetivo a la que atiende el Ministerio. La siguiente tabla muestra los once objetivos estratégicos institucionales, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico Institucional.

Tabla 10: Objetivos Estratégicos Institucionales del MRE

OEI			Indicadores		Área responsable
Código	Tipo	Descripción	Código	Descripción	
OEI.01	Tipo I	Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales	IOEI.01.01	Número de iniciativas gestionadas en los mecanismos de integración	Dirección General para Asuntos Económicos
			IOEI.01.02	Número de iniciativas nacionales o adhesiones en foros y organismos internacionales	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
OEI.02	Tipo I	Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales	IOEI.02.01	Número de empresas que han accedido a mercados internacionales de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción Económica
			IOEI.02.02	Tasa de variación de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción Económica
			IOEI.02.03	Porcentaje de acciones jurídicas y político-diplomáticas favorables que reivindican los derechos de propiedad intelectual del Perú en el exterior.	Dirección General para Asuntos Económicos
OEI.03	Tipo I	Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera	IOEI.03.01	Porcentaje de implementación de los acuerdos en materia fronteriza asumidos en las reuniones de alto nivel	Dirección General de América
			IOEI.03.02	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Fronteras	Dirección General de América
			IOEI.03.03	Número de instrumentos adoptados en los mecanismos bilaterales de integración fronteriza	Dirección General de América
OEI.04	Tipo I	Mejorar los servicios por trámites consulares para la	IOEI.04.01	Porcentaje de la población peruana en el exterior atendida satisfecha	Dirección General de Comunidades Peruanas en el

OEI			Indicadores		Área responsable
Código	Tipo	Descripción	Código	Descripción	
		población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera		con los servicios de trámites consulares	Exterior y Asuntos Consulares
			IOEI.04.02	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de legalización y apostilla	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
OEI.05	Tipo I	Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante	IOEI.05.01	Porcentaje de connacionales con percepción positiva sobre los servicios de asistencia legal y humanitaria	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
OEI.06	Tipo I	Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior	IOEI.06.01	Tasa de variación de visitantes a exposiciones de arte en el exterior	Dirección General para Asuntos Culturales
			IOEI.06.02	Tasa de variación de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior	Dirección General para Asuntos Culturales
			IOEI.06.03	Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de música en el exterior	Dirección General para Asuntos Culturales
			IOEI.06.04	Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de artes escénicas en el exterior	Dirección General para Asuntos Culturales
OEI.07	Tipo I	Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú	IOEI.07.01	Porcentaje de población peruana el extranjero que participa en algún tipo de asociación o que cultiva de manera independiente alguna expresión de peruanidad	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
OEI.08	Tipo I	Proteger los derechos de las personas refugiadas	IOEI.08.01	Porcentaje de solicitudes de renovación de residencia atendidas sobre el plazo oportuno	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
OEI.09	Tipo I	Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida	IOEI.09.01	Porcentaje de cumplimiento de compromisos del Perú en el marco del Sistema de Tratado Antártico	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
			IOEI.09.02	Número de publicaciones en revistas indexadas en materia Antártica	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
OEI.10	Tipo I	Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional	IOEI.10.01	Número de intervenciones de cooperación Sur-Sur aprobadas	Dirección General para Asuntos Económicos
			IOEI.10.02	Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo ejercidas por el Perú en cooperación internacional	Dirección General para Asuntos Económicos
OEI.11	Tipo II	Modernizar la gestión institucional	IOEI.11.01	Índice de efectividad de la gestión institucional del MRE	Secretaría General

Fuente: Elaboración propia

OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales

Este objetivo se logrará garantizando la defensa de la soberanía territorial, marítima y del espacio aéreo, asegurando respuestas oportunas ante cualquier amenaza. En América, se profundizará relaciones con países fronterizos, fortaleciendo vínculos con Estados Unidos y promoverá un acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano. En Europa, la prioridad será la colaboración económica, científica, tecnológica, cultural y educativa. Con Asia y Oceanía, se fortalecerán lazos con China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste Asiático, mediante acuerdos y foros regionales. En África, Medio Oriente y los Países del Golfo, se ampliará la cooperación económica, especialmente con los países del Golfo Pérsico, y se incrementará la presencia peruana en organismos africanos. El Ministerio también fomentará la integración social, económica y comercial en mecanismos como la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina, evaluando y perfeccionando tratados para adaptarse a nuevos desafíos internacionales y fortalecer su presencia global.

OEI.02 Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales

Para el logro del objetivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá realizar seguimiento del avance del proceso para que Perú sea miembro de la OCDE, asegurando que las políticas internas cumplan con los estándares internacionales. Además, deberá fortalecer la promoción de la oferta exportable peruana a través de su red diplomática, facilitando la presencia del país en ferias y eventos internacionales. En cuanto a la defensa de los intereses peruanos, deberá asegurar la protección de las denominaciones de origen y los conocimientos tradicionales, promoviendo su reconocimiento global. Asimismo, el Ministerio deberá suscribir acuerdos comerciales internacionales que beneficien los intereses del país, ampliando el acceso a mercados clave y diversificando la exportación.

OEI.03 Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera

Este objetivo se logrará promoviendo mecanismos activos de integración fronteriza que garanticen una cooperación continua con los países limítrofes, esto incluiría el fomento de proyectos conjuntos. Estas iniciativas deberán centrarse en crear condiciones que favorezcan el bienestar de la población local y su integración competitiva en el contexto regional, generando oportunidades de empleo y acceso a servicios básicos. El Ministerio deberá garantizar la gestión oportuna de los instrumentos nacionales para el desarrollo y la integración fronteriza, asegurándose de que las políticas y los recursos disponibles se utilicen eficazmente para impulsar proyectos transfronterizos que aborden las necesidades de estas zonas. La coordinación con las autoridades locales y los organismos internacionales será clave para lograr una integración real y efectiva, basada en el desarrollo sostenible. Además, el MRE deberá facilitar la atención de solicitudes de asistencia técnica para los comités de desarrollo de fronteras, mejorando la capacidad de los comités locales para implementar iniciativas de desarrollo y fortalecer la cooperación bilateral o multilateral en las zonas fronterizas.

OEI.04 Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera

Para el logro del objetivo el Ministerio de Relaciones Exteriores seguirá promoviendo la digitalización de los trámites consulares, en lugar de depender de procesos presenciales y largos tiempos de espera, esto permitiría a los ciudadanos realizar gestiones reduciendo tiempos de espera y desplazamientos innecesarios. La creación de más puntos de atención consular itinerantes en países con alta concentración de peruanos también facilitará el acceso a los servicios. Por otro lado, la implementación de un servicio eficiente de legalización y apostilla es otra acción crucial para mejorar la calidad de los trámites consulares. Al asegurar que estos servicios se realicen de manera ágil y sin demoras, se facilita la integración de los ciudadanos peruanos y extranjeros que necesiten dichos trámites, promoviendo la confianza en el sistema consular. La capacitación continua del personal consular será muy importante para asegurar que los funcionarios estén bien preparados para ofrecer una atención de calidad, rápida y profesional.

OEI.05 Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante

Este objetivo se logrará garantizando un servicio de protección y asistencia integral para las víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con las autoridades de los países receptores, organismos internacionales como la OIM y ACNUR, y ONGs especializadas, para brindar asistencia legal, psicológica, médica y social a las víctimas, además de facilitar su repatriación segura y la reintegración social en Perú. Asimismo, el MRE deberá ofrecer protección y asistencia permanente a la población peruana en el exterior, garantizando que los migrantes tengan acceso a servicios de apoyo legal y humanitario en situaciones de vulnerabilidad. Esto incluye la creación de canales de comunicación efectivos para atender consultas y emergencias, así como la promoción de su acceso a derechos fundamentales en los países de acogida. Y para aquellos peruanos que deseen retornar al país, el Ministerio proporcionará servicios de atención oportuna que incluyan orientación sobre los procedimientos de retorno, apoyo en la gestión de documentos y asistencia durante su reintegración, asegurando que puedan regresar al país de manera digna y sin obstáculos.

OEI.06 Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior

Para el logro del objetivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores incrementará la presencia cultural del país en el exterior mediante la gestión y promoción integral de la estrategia de promoción cultural en el exterior. Esto implica llevar a cabo campañas y actividades que resalten la riqueza cultural peruana, utilizando eventos internacionales, exposiciones y festivales para dar a conocer sus tradiciones, artes y expresiones culturales a nivel internacional. Además, la difusión, promoción, recuperación y protección adecuada del patrimonio cultural peruano, tanto en el país como en el exterior, será esencial para preservar la historia y la identidad nacional. Otro aspecto clave es el fomento de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil, al promover acuerdos con instituciones extranjeras se facilitará el acceso de los estudiantes peruanos a oportunidades de formación y conocimiento en el extranjero, al mismo tiempo que se reciben estudiantes internacionales en el Perú, lo que generará un intercambio de ideas y fomenta la comprensión mutua. Estos programas fortalecen los lazos culturales y educativos entre Perú y otros países, promoviendo un mayor entendimiento y aprecio por la cultura peruana.

OEI.07 Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú

Para el logro del objetivo, es fundamental llevar a cabo intervenciones permanentes que fomenten la vinculación política, económica, social y cultural de la comunidad peruana en el exterior, esto implica promover la participación activa de los peruanos en el exterior en las decisiones que afectan a su comunidad, así como brindarles apoyo en áreas clave como el acceso a servicios, el impulso de iniciativas económicas y la integración cultural. A través de estas intervenciones, se refuerza el sentido de pertenencia y la conexión de los peruanos en el exterior con su país de origen. Además, la suscripción de instrumentos internacionales en materia migratoria es otra acción clave para fortalecer estos vínculos, al firmar acuerdos con los principales países de residencia de migrantes peruanos, el Ministerio busca asegurar que los derechos y el bienestar de las comunidades peruanas sean protegidos y promovidos. Estos acuerdos pueden incluir medidas relacionadas con la seguridad social, la educación, y el trabajo, lo que facilita la integración de los peruanos en el exterior y, al mismo tiempo, mantiene un lazo cercano con su patria.

OEI.08 Proteger los derechos de las personas refugiadas

Para alcanzar este objetivo, el MRE deberá asegurar la protección y asistencia humanitaria oportuna a las personas solicitantes de refugio y a los refugiados. Esto implica la creación de mecanismos eficientes que permitan una respuesta rápida a sus necesidades básicas, el Ministerio garantizará que los procesos de solicitud de refugio sean accesibles, transparentes y ágiles, evitando que los solicitantes enfrenten obstáculos burocráticos que puedan poner en riesgo su bienestar. Asimismo, el MRE deberá monitorear que se cumplan los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Así el MRE contribuyendo significativamente a la protección de los derechos de las personas refugiadas, en concordancia con sus compromisos internacionales y los principios de solidaridad y humanidad.

OEI.09 Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida

Este objetivo se logrará mediante una representación y presencia activa en la Antártida garantizando que los intereses del Perú sean defendidos en este continente, además, el MRE buscará consolidar su participación en los foros y acuerdos internacionales relacionados, esto podría lograrse mediante la participación de científicos, diplomáticos y personal técnico en investigaciones y misiones científicas. Esta presencia garantizará que el Perú tenga voz y voto en decisiones estratégicas sobre la Antártida, defendiendo sus intereses a nivel internacional. Asimismo, la sensibilización de la población peruana sobre la importancia de la Antártida y los desafíos medioambientales que enfrenta la región también jugará un rol crucial. A través de la promoción y difusión de las acciones en la temática antártica y medioambiental, el Ministerio de Relaciones Exteriores buscará generar conciencia sobre la relevancia de la protección del medio ambiente antártico y el impacto que las políticas internacionales pueden tener sobre el Perú.

OEI.10 Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional

Para lograr el objetivo de fortalecer el posicionamiento del país en la cooperación internacional, el MRE mantendrá una representación activa en foros internacionales de cooperación técnica, además de promover espacios de coordinación estratégica entre los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional y otros actores clave, permitiendo un enfoque más efectivo y equitativo en proyectos de desarrollo. Asimismo, una acción esencial será el impulso y fortalecimiento de acuerdos de cooperación integrales, abarcando modalidades como la cooperación Triangular, Sur-Sur, Norte-Sur, y multilateral. Estos acuerdos permiten al Perú colaborar con países en diversas etapas de desarrollo, aprovechar el intercambio de conocimientos y recursos, y potenciar su visibilidad en la arena internacional. La firma de estos acuerdos facilitará el acceso a experiencias exitosas, promoviendo el fortalecimiento de capacidades locales y regionales. En materia de gestión de riesgos de desastres y asistencia humanitaria, el Perú deberá liderar la cooperación internacional, compartiendo su experiencia en prevención y respuesta ante crisis. Con estas acciones, el Ministerio contribuirá al fortalecimiento del Perú como actor clave en la cooperación internacional, promoviendo un desarrollo sostenible y una mayor resiliencia global.

OEI.11 Modernizar la gestión institucional

El presente objetivo responde a las funciones transversales o de soporte para el logro de los objetivos misionales, desde los enfoques establecidos en la modernización de la gestión pública buscando implementar las siguientes acciones:

- a. Fortalecer el talento humano de nuestros servidores.
- b. Implementar el modelo de integridad dentro de la entidad.
- c. Fortalecer la transformación digital e implementar herramientas tecnológicas en la entidad.
- d. Gestionar de manera efectiva las finanzas públicas de la entidad.
- e. Gestionar de manera efectiva los recursos operativos de la entidad.
- f. Gestionar de manera efectiva la comunicación e imagen institucional ante los actores del sector.
- g. Gestionar de forma eficiente y oportuna el riesgo de desastres en la entidad.

Fortalecer el talento humano es crucial para mejorar la calidad de los servicios que brinda el MRE, mientras que implementar el modelo de integridad fortalece las capacidades de la entidad para prevenir actos de corrupción y promueve la confianza en la institución. La transformación digital y la implementación de herramientas tecnológicas coadyuvan a simplificar procesos y prestar mejores servicios por parte de Cancillería, lo cual unido a una gestión efectiva de las finanzas públicas y optimización de recursos de las

contrataciones públicas fortalecen la gestión institucional orientada a resultados. Fortalecer la imagen y comunicación institucional de manera efectiva, y la atención transparente contribuye a mejorar la relación con los actores del sector y la ciudadanía. Asimismo, el enfoque de mejora continua de la entidad permite adaptarse a desafíos emergentes, incluyendo la gestión efectiva de los riesgos de desastres, garantizando así la provisión efectiva y continua de los servicios que presta el MRE.

VI. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)

A continuación, se muestran las acciones estratégicas institucionales en función de sus respectivos objetivos, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico Institucional.

Tabla 11: Acciones Estratégicas Institucionales

Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Nombre del Indicador	Unidad orgánica
OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01				
AEI.01.01	Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado	IAEI.01.01.01	Porcentaje de reuniones vinculados a temas de soberanía territorial, de interés nacional con una representación adecuada	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
		IAEI.01.01.02	Número de instrumentos internacionales bilaterales y regionales suscritos en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, del espacio exterior y/o aguas transfronterizas	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
AEI.01.02	Relaciones con los países de América, priorizando las agendas bilaterales con los países de frontera, el robustecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano, profundizadas para el Perú	IAEI.01.02.01	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de América	Dirección General de América
AEI.01.03	Relaciones políticas con los países de Europa y la Unión Europea, incluyendo los ámbitos económico, científico, tecnológico, de innovación, cultural y educativo, profundizadas para el Perú	IAEI.01.03.01	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Europa	Dirección General de Europa
AEI.01.04	Relaciones con países del Asia y Oceanía y foros regionales, particularmente con China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste Asiático, fortalecidas para el Perú	IAEI.01.04.01	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Asia y Oceanía	Dirección General de Asia y Oceanía

Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Nombre del Indicador	Unidad orgánica
AEI.01.05	Relaciones con los países del África, Medio Oriente y el Golfo, priorizando el ámbito económico con los países del Golfo y Medio Oriente y el incremento de la participación peruana en organismos regionales africanos, ampliadas para el Perú	IAEI.01.05.01	Porcentaje de países con Mecanismos de Consultas Políticas	Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo
		IAEI.01.05.02	Porcentaje de países con visitas de alto nivel	Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo
AEI.01.06	Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú	IAEI.01.06.01	Número de reuniones en comisiones, comités y espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
		IAEI.01.06.02	Número de candidaturas gestionadas en foros y organismos internacionales	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
		IAEI.01.06.03	Número de iniciativas en temas globales	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
AEI.01.07	Promoción de la integración social, económica y comercial en los mecanismos regionales, con énfasis en Alianza del Pacífico (AP) y la Comunidad Andina (CAN), activa para el Perú	IAEI.01.07.01	Porcentaje de reuniones prioritarias de los mecanismos de integración regional con participación activa	Dirección General para Asuntos Económicos
AEI.01.08	Evaluación y perfeccionamiento de tratados integral para el Perú	IAEI.01.08.01	Número de tratados ratificados	Dirección General de Tratados
AEI.01.09	Estudio y análisis para el diseño de la política exterior continuo para el Perú	IAEI.01.09.01	Número de notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico-elaborados	Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior
AEI.01.10	Protocolo y ceremonial continuo para el Estado Peruano	IAEI.01.10.01	Número de ceremonias y actos protocolares u oficiales desarrollados	Dirección General de Protocolos y Ceremonial
OEI.02 Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02				
AEI.02.01	Seguimiento del avance multisectorial del proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico integral para el Perú	IAEI.02.01.01	Porcentaje de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con seguimiento	Dirección General para Asuntos Económicos
AEI.02.02	Facilitación y promoción económica de las inversiones,	IAEI.02.02.01	Porcentaje de ejecución de las actividades de	Dirección General de

Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Nombre del Indicador	Unidad orgánica
	el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú		promoción económica en el exterior	Promoción Económica
		IAEI.02.02.02	Número de empresas beneficiarias de la promoción comercial en el exterior	Dirección General de Promoción Económica
		IAEI.02.02.03	Número de herramientas para la promoción económica desarrolladas	Dirección General de Promoción Económica
AEI.02.03	Defensa para los casos vinculados a denominación de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el exterior integral para el Perú	IAEI.02.03.01	Número de casos de defensa legal atendidos en el exterior	Dirección General para Asuntos Económicos
AEI.02.04	Acuerdos comerciales internacionales suscritos en beneficio de los intereses del Estado peruano	IAEI.02.04.01	Número de acuerdos comerciales internacionales e instrumentos de cooperación económica suscritos	Dirección General para Asuntos Económicos
AEI.02.05	Facilitación y promoción de la ciencia, tecnología, innovación y transformación digital activa para el país	IAEI.02.05.01	Número de eventos de promoción científica en el exterior	Dirección General para Asuntos Económicos
		IAEI.02.05.02	Porcentaje de la participación del Perú en los espacios internacionales en que se aborden los desarrollos en materia de ciencia, tecnología, innovación y transformación digital	Dirección General para Asuntos Económicos
OEI.03 Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03				
AEI.03.01	Mecanismos de integración fronteriza para el desarrollo humano y sostenible de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes activos para el país	IAEI.03.01.01	Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos	Dirección General de América
AEI.03.02	Gestión de los instrumentos nacionales para el desarrollo y la integración fronteriza oportuna para el Perú	IAEI.03.02.01	Porcentaje de instrumentos suscritos en los mecanismos de desarrollo e integración fronteriza con monitoreo	Dirección General de América
AEI.03.03	Atención de solicitudes de asistencia técnica oportuna para comités de desarrollo de fronteras e integración fronteriza	IAEI.03.03.01	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas oportunamente	Dirección General de América

Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Nombre del Indicador	Unidad orgánica
OEI.04 Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04				
AEI.04.01	Trámites consulares accesibles y eficientes para los peruanos en el exterior	IAEI.04.01.01	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
AEI.04.02	Servicio de legalización y apostilla eficiente para población peruana y extranjera	IAEI.04.02.01	Porcentaje de ciudadanos que alcancen un nivel de satisfacción óptimo con los tiempos de atención en sus trámites de legalización y apostilla	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
OEI.05 Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05				
AEI.05.01	Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional	IAEI.05.01.01	Número de campañas de sensibilización realizadas por las misiones consulares para informar y prevenir el delito de trata de personas.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
		IAEI.05.01.02	Porcentaje de víctimas de Trata de Personas peruanas en el exterior atendidas respecto al total de víctimas peruanas identificadas en el exterior	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
AEI.05.02	Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior	IAEI.05.02.01	Porcentaje de casos de asistencia consular concluidos respecto del total de casos ingresados	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
		IAEI.05.02.02	Número de connacionales protegidos y asistidos	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
		IAEI.05.02.03	Número de esquemas suscritos en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Nombre del Indicador	Unidad orgánica
AEI.05.03	Servicios de atención oportuna para la población peruana en el exterior que desean retornar al país	IAEI.05.03.01	Índice de satisfacción con el plazo de atención de peruanos atendidos en temas de retorno al país	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
OEI.06 Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06				
AEI.06.01	Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el país	IAEI.06.01.01	Número de exposiciones de arte producidas para promoción en el exterior	Dirección General para Asuntos Culturales
		IAEI.06.01.02	Porcentaje de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente	Dirección General para Asuntos Culturales
AEI.06.02	Difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior continua para el país	IAEI.06.02.01	Número de casos de repatriación de bienes concluidos	Dirección General para Asuntos Culturales
		IAEI.06.02.02	Número de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad	Dirección General para Asuntos Culturales
AEI.06.03	Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana	IAEI.06.03.01	Número de instrumentos de cooperación internacional en materia cultural suscritos	Dirección General para Asuntos Culturales
		IAEI.06.03.02	Número de instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva suscritos	Dirección General para Asuntos Culturales
OEI.07 Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07				
AEI.07.01	Intervenciones de vinculación política, económica, social y cultural con el Perú permanentes para los connacionales en el exterior	IAEI.07.01.01	Número de eventos de vinculación política con los connacionales en el exterior	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
		IAEI.07.01.02	Número de eventos de vinculación económica con los connacionales en el exterior	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Nombre del Indicador	Unidad orgánica
		IAEI.07.01.03	Número de eventos de vinculación social con los connacionales en el exterior	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
		IAEI.07.01.04	Número de eventos de vinculación cultural con los connacionales en el exterior	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
AEI.07.02	Suscripción de instrumentos internacionales en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos integrales para la población peruana en el exterior	IAEI.07.02.01	Número de esquemas migratorios suscritos	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
OEI.08 Proteger los derechos de las personas refugiadas				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08				
		IAEI.08.01.01	Número de solicitudes con respuesta en primer instancia	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
		IAEI.08.01.02	Número de carnés emitidos para solicitantes de refugio	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
		IAEI.08.01.03	Porcentaje de carnés emitidos para personas solicitantes de refugio, otorgados dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir del registro de datos personales, de contacto y biométrico	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
		IAEI.08.02.01	Número de autorizaciones y/o documentos de viaje otorgados para personas refugiadas	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
		IAEI.08.02.02	Porcentaje de autorizaciones de viaje emitidas para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
AEI.08.01	Protección oportuna a las personas solicitantes de refugio			
AEI.08.02	Atención de solicitudes oportuna para las personas con estatus de refugiado			

Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Nombre del Indicador	Unidad orgánica
		IAEI.08.02.03	Porcentaje de documentos de viaje emitidas para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud de documento de viaje	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
OEI.09 Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09				
AEI.09.01	Representación y presencia en la Antártida, así como foros y organismos internacionales, activa para el Perú	IAEI.09.01.01	Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
		IAEI.09.01.02	Porcentaje de participaciones adecuadas en las reuniones de interés nacional en asuntos antárticos	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
AEI.09.02	Promoción de investigaciones científicas y coordinaciones en materia Antártica continua para el Perú	IAEI.09.02.01	Porcentaje de proyectos de investigación científica y ambiental determinados por el Programa Nacional Antártico con cumplimiento	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
AEI.09.03	Promoción y difusión de las acciones en la temática antártica y ambiental continua para la población peruana	IAEI.09.03.01	Porcentaje de eventos sobre asuntos antárticos ejecutados oportunamente	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
OEI.10 Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10				
AEI.10.01	Representación en mecanismos y foros internacionales en materia de cooperación técnica internacional activa para el Perú	IAEI.10.01.01	Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas propuestas o participaciones en materia de cooperación internacional	Dirección General para Asuntos Económicos
AEI.10.02	Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, y otros actores del desarrollo	IAEI.10.02.01	Porcentaje de espacios de coordinación implementados	Dirección General para Asuntos Económicos
		IAEI.10.02.02	Número de entidades que participan en los espacios de coordinación	Dirección General para Asuntos Económicos
AEI.10.03	Intervenciones de cooperación Triangular, Sur-Sur, Norte-Sur, y multilaterales integrales para el Perú	IAEI.10.03.01	Número de intervenciones de Cooperación Norte-Sur / Multilateral aprobados	Dirección General para Asuntos Económicos
		IAEI.10.03.02	Número de intervenciones de Cooperación Sur-Sur / Triangular aprobados	Dirección General para Asuntos Económicos

Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Nombre del Indicador	Unidad orgánica
AEI.10.04	Instrumentos de cooperación internacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y asistencia humanitaria internacional en caso de desastres integrales para el Perú	IAEI.10.04.01	Número de instrumentos de cooperación internacional para la Gestión de Riesgo de Desastres y ayuda humanitaria	Dirección General para Asuntos Económicos
OEI.11 Modernizar la gestión institucional				
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11				
AEI.11.01	Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.01.01	Índice de clima laboral	Oficina General de Recursos Humanos
		IAEI.11.01.02	Porcentaje de servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión de Rendimiento que alcancen un rendimiento óptimo	Oficina General de Recursos Humanos
		IAEI.11.01.03	Porcentaje de servidores públicos del MRE capacitados en el marco del PDP	Oficina General de Recursos Humanos
		IAEI.11.01.04	Porcentaje de servidores públicos encuestados que manifiestan estar satisfechos con las capacitaciones dadas en el marco del PDP	Oficina General de Recursos Humanos
		IAEI.11.01.05	Número de funcionarios participantes en las capacitaciones y cursos de perfeccionamiento propuestos para los miembros del servicio diplomático	Oficina General de Recursos Humanos
AEI.11.02	Formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República integral por la Academia Diplomática del Perú	IAEI.11.02.01	Tasa de postulantes por vacante al servicio diplomático	Academia Diplomática del Perú
AEI.11.03	Modelo de Integridad implementado en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.03.01	Índice de capacidad preventiva contra la Corrupción	Unidad Funcional de Integridad Institucional
AEI.11.04	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.04.01	Número de asesorías técnicas para la mejora de procesos en el MRE	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.11.05	Sistema de Control Interno (SCI) efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.05.01	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI)	Secretaría General
AEI.11.06	Estrategia de transformación y gobierno digital efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.06.01	Número de procesos con paneles de explotación de datos implementados	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Nombre del Indicador	Unidad orgánica
		IAEI.11.06.02	Número de disposiciones sobre gobierno y gestión de datos desarrollados e implementadas	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional
		IAEI.11.06.03	Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital del MRE	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional
AEI.11.07	Planificación estratégica, asesoramiento y gestión del conocimiento efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.07.01	Número de documentos de gestión y/o políticas elaboradas en materia de planificación y gestión del conocimiento	Oficina General de Planeamiento y Presupuestos Oficina de Asuntos Legales Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional
AEI.11.08	Gestión de la administración financiera efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.11.01	Promedio de meses de retraso de las contrataciones según programación del PAC	Oficina General de Administración
AEI.11.09	Programa de capacitación en igualdad de género, construcción de relaciones equitativas y justas permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.08.01	Porcentaje de servidores públicos del MRE con conocimiento sobre conceptos de igualdad de género	Oficina General de Recursos Humanos
AEI.11.10	Programa de capacitación en gestión de riesgos de desastres permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.15.01	Porcentaje de oficinas desconcentradas del MRE capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional
		IAEI.11.15.02	Porcentaje de brigadistas del MRE capacitados en materia de Gestión de Riesgos de Desastres	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional
AEI.11.11	Estrategia de comunicación e imagen institucional implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.03.01	Tasa de variación de la cobertura de las plataformas digitales del MRE	Oficina General de Comunicación
AEI.11.12	Defensa jurídica eficiente y eficaz en el Ministerio de Relaciones Exteriores	IAEI.11.12.01	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables	Procuraduría Pública

Para el cumplimiento de las metas respecto a las acciones del OEI.01, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

1. Relaciones con los países de América profundizadas, priorizando las agendas de cooperación con los países de frontera, el robustecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano.
 - Continuar con la implementación de la Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur y participar de las reuniones que se convoquen en ese marco. (2029)
 - Dar continuidad a los Mecanismos de Consultas Políticas con nuestros socios regionales, foro más apropiado para abordar asuntos de las relaciones bilaterales.
2. Relaciones políticas profundizadas con los países de Europa y la Unión Europea, incluyendo los ámbitos económico, científico, tecnológico, de innovación, cultural y educativo.
 - Dar continuidad a los Mecanismos de Consultas Políticas con nuestros socios regionales, foro más apropiado para abordar asuntos de las relaciones bilaterales.
3. Relaciones con países del Asia y Oceanía y foros regionales fortalecidas, particularmente con China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste Asiático.
 - Reapertura de la embajada residente del Perú en Filipinas, esta es una gestión de política exterior de alta importancia que pondrá de manifiesto el interés peruano de profundizar y ampliar las relaciones políticas con todo el sudeste asiático y con Filipinas, en particular.
 - Dar continuidad a los Mecanismos de Consultas Políticas con nuestros socios regionales, foro más apropiado para abordar asuntos de las relaciones bilaterales.
4. Relaciones con los países del África, Medio Oriente y el Golfo ampliadas. priorizando el ámbito económico con los países del Golfo y Medio Oriente y el incremento de la participación peruana en organismos regionales africanos.
 - Consolidar la Semana de Amistad Peruano Africana, a cargo de la DAM, como el principal espacio de interacción cultural y académico en el Perú con el continente africano al cumplir su vigésimo primer aniversario. (2030)
 - Realizar la celebración de la Semana de la Amistad Peruano Africana, cambiando el escenario de realización del Centro Cultural Inca Garcilaso al Centro de Convenciones, por la gran afluencia del público en la celebración. (2029)
 - Mayor difusión en el Perú de las oportunidades de negocios en el continente africano a través de la Semana de la Amistad Peruano Africana, atrayendo la atención del sector privado peruano, sector que decide respaldar las iniciativas del sector público para estrechar relaciones económico-comerciales con dicho continente. (2028)
 - Lograr un mayor número de personas (de universidades, medios de prensa y agrupaciones de artistas) que se interesan por la Semana de la Amistad Peruana Africana. (2027)
 - Institucionalizar la participación de las embajadas residentes y concurrentes de África en el Perú en la Semana de la Amistad Peruana Africana. (2026)
 - Dar continuidad a los Mecanismos de Consultas Políticas con nuestros socios regionales, foro más apropiado para abordar asuntos de las relaciones bilaterales.
5. Participación activa del Perú en organismos y foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible

- Fortalecer la influencia de la Cancillería en actores estratégicos y forjar alianzas para construir una sólida posición internacional en torno a iniciativas relacionadas con marcos normativos globales, asumiendo un liderazgo activo en su promoción (2027)
- Asumir un rol más activo en la discusión de temas globales en los organismos internacionales con el uso plataformas digitales de tecnologías de la información, de comunicación y de datos, acorde con la evolución del índice de diplomacia digital en el mundo (2025)
- Aprovechar la membresía APEC para poner en marcha una diplomacia presidencial activa (2025)
- La Dirección de Organismos y Política Multilateral de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales plantea la implementación del Sistema de Gestión de Cuotas y Candidaturas.

Para el cumplimiento de las metas respecto a las acciones del OEI.02, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

- Aumentar el uso de plataformas digitales para la promoción de exportaciones y atracción de inversiones, facilitando el acceso a información y recursos para las empresas.
- Ampliar las alianzas con organizaciones internacionales, cámaras de comercio y agencias de desarrollo para potenciar la visibilidad de los productos peruanos en el extranjero.
- Promover inversiones y exportaciones que prioricen prácticas sostenibles y responsables, alineándose con tendencias globales en sostenibilidad ambiental y social.
- Fomentar la búsqueda de nuevos mercados emergentes, diversificando las exportaciones y reduciendo la dependencia de mercados tradicionales.
- Implementar programas de capacitación más personalizados para empresas, adaptados a sus necesidades específicas y al contexto del mercado internacional.
- Trabajar de manera más coordinada con otras instituciones gubernamentales para integrar políticas económicas, comerciales y turísticas que favorezcan el desarrollo económico nacional.
- Promover el ingreso del país en los mercados internacionales y presentar al país como socio seguro y confiable para los negocios y la inversión. (2026)

Para el cumplimiento de las metas respecto a las acciones del OEI.03, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

- Suscripción de múltiples acuerdos de cooperación en el marco de los principales mecanismos de integración en materia del suministro de materiales y bienes complementarios esenciales. (2030)
- Identificación de cadenas de valor prioritarias para las zonas de frontera, involucrando actores nacionales y locales de frontera, así como articular en el marco del CONADIF, la gestión de una iniciativa que contribuya al desenvolvimiento de una cadena de valor en las referidas zonas. (2026)
- Realización de Gabinetes binacionales y Encuentros Presidenciales con nuestros países vecinos. (2026)

Para el cumplimiento de las metas respecto a las acciones del OEI.04, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

- Lograr servicios consulares digitalizados utilizando diversas herramientas tecnológicas que permiten crear los servicios a la ciudadanía ampliando la cobertura de los mismos y promoviendo

la participación e interacción con la comunidad peruana en el exterior, así como disponer de trámites consulares en línea con seguridad y rapidez desde cualquier lugar del mundo. (2030)

- Lograr la puesta en marcha de los servicios consulares digitales. (2029)
- Desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas con uso de la IA para la mejora de los servicios consulares. Inicio de plan piloto en tres comunidades: Asia, Europa, América. (2027)
- Inicio de la digitalización de los trámites consulares que por su naturaleza lo permitan, convocatoria exploratoria y diseño de plan piloto. Convocatoria de entidades relacionadas. (2026)
- Implementación de la primera fase del Asistente Virtual Alimentado con IA, así como implementación de la Mesa de Partes Virtual de Servicios Consulares. (2025)

Para el cumplimiento de las metas respecto a las acciones del OEI.05, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

- Incorporar progresivamente mayores tecnologías al servicio de las comunidades peruanas en el exterior, así como promover a nivel regional y global, una respuesta conjunta y pragmática para una migración segura, ordenada y regular.

Para el cumplimiento de las metas respecto a las acciones del OEI.07, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

- Instalar plataformas digitales de diplomacia digital, lo cual permite al Perú comunicarse con la comunidad internacional como por ejemplo la Red de Científicos Peruanos en el mundo, a través de plataformas digitales avanzadas, actualizadas y vigentes en el tiempo. (2030)
- Organizar a las Comunidades Peruanas en el Exterior de manera sistemática a través de plataformas digitales con aplicaciones en línea, y se aprovecha el aporte de los connacionales en el mundo para promover los intereses del Perú en sus países de residencia. (2030)
- Implementar plataformas tecnológicas para la interacción en la comunidad peruana (redes de profesionales, de emprendedores y de estudiantes, entre otros). (2027)
- Promover el uso de la diplomacia digital que permita al Perú comunicarse directamente con la comunidad internacional (red de científicos peruanos organizados en el mundo y otros), a través de plataformas digitales como redes sociales, sitios web, blogs y otros que se encuentren vigentes. (2025)

Para el cumplimiento de las metas respecto a las acciones del OEI.10, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

- Alinear a los gobiernos regionales y locales participando en la gestión descentralizada del CTI. (2029)
- Seguimiento y adopción de acuerdos sobre ciberseguridad y lucha contra la corrupción contra el ciberdelito a nivel multilateral. (2028)
- Creación de documentos , directrices , normas, lineamientos e instrumentos de CTI actualizados. (2027)
- Crear espacios de coordinación multisectorial establecidos y fortalecidos para los agentes públicos y privados. (2026)

Para el cumplimiento de las metas respecto a las acciones del OEI.11, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

- Adoptar tecnologías avanzadas y redes sociales de la diplomacia digital en la Cancillería, producto de la interdependencia global con el acceso a tecnologías y plataformas digitales más avanzadas, como la inteligencia artificial, blockchain, Internet de las cosas, analítica de datos, 3D, Machine Learning, entre otras. (2030)
- Capacitar e implementar el uso de tecnologías digitales emergentes en instalaciones del MRE, 8 embajadas y servicios consulares. (2029)
- Establecimiento de plataformas de generación de información de calidad en materia de CTI. (2028)
- Contratación de panel especializado en calidad regulatoria e impacto regulatorio. (2028)
- Desarrollo de pautas y protocolos de comunicación para el uso de inteligencia artificial en el contexto diplomático. Se diseñará programas de capacitación especializados en el uso de estas herramientas de IA y, a su vez, apoyará en la capacitación del personal de las oficinas competentes en materia de protocolos de comunicación, para que se garantice una óptima difusión de los lineamientos sobre gobierno de datos que serán dirigidos a diplomáticos y personal de apoyo. (2028)
- Impulsar proyectos para que sean incorporados en el Plan de Gobierno Digital (PGD) apoyados en el uso de IA. (2026)
- Adquisición y renovación de la plataforma de IA y ejecución de proyectos financiados por la RADI. (2026)
- Impulsar la adopción de nuevas tecnologías y redes sociales de Diplomacia Digital en la Cancillería, promoviendo una mayor interdependencia global con el acceso a tecnologías y plataformas digitales más avanzadas, como la inteligencia artificial, blockchain, Internet de las Cosas, analítica de datos, 3D, Machine Learning, entre otras. (2025)
- Contratación de un especialista en inteligencia artificial para avanzar en la adopción de tecnologías digitales emergentes. (2025)
- Implementación de un sistema informático para los procesos de planeamiento y presupuesto.
- Elaboración, evaluación y monitoreo de proyectos normativos en materia de Integridad Pública y Ética Institucional. Ejecución y seguimiento de la Gestión de Riesgos de Corrupción y sensibilización y promoción de la cultura de integridad y ética institucional
- Fomentar e interiorizar en todo el personal la cultura de integridad y lucha contra la corrupción.
- Digitalización de los legajos físicos (expediente electrónico).
- Aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos de la PPU.
- Desarrollar un manual de identidad visual y lineamientos claros para asegurar una imagen coherente en todas las plataformas del Ministerio.
- Renovar el equipamiento de comunicaciones y cableado estructurado de la Sede Central del MRE para mejorar la conectividad hacia servicios disponibles en la Intranet e Internet.
- Actualización de las competencias funcionales de la Oficina de Tecnologías de la Información en el marco de la actualización del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del MRE.
- Implementar acciones para modernizar el Centro de Datos del MRE y habilitar el Centro de Datos de Contingencia, los cuales podrían operar en alta disponibilidad ante cualquier incidente que afecte la continuidad operativa informática.
- Fomentar y mantener un ambiente laboral positivo y colaborativo entre las áreas del Ministerio.
- Realizar charlas informativas sobre el subsistema de Gestión del Rendimiento y realizar talleres prácticos de elaboración de indicadores.

- Fortalecer la estrategia de Comunicación respecto a la difusión de la Academia Diplomática del Perú y el Concurso de Admisión mediante charlas de difusión presencial y/o híbridas en universidades y participando en ferias académicas. Además de crear y difundir el Boletín institucional sobre las actividades de la ADP.
- Adecuar permanentemente la formación de los alumnos de la Academia Diplomática a las nuevas exigencias que genera la dinámica altamente evolutiva del contexto global, a través del fortalecimiento de las capacidades para comprender las tendencias globales, desenvolverse de manera eficiente en los diversos ámbitos del escenario internacional y aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas, como por ejemplo las que genera la Inteligencia Artificial.
- Institucionalizar las prácticas profesionales de los alumnos de segundo año a diversas misiones en el exterior como parte del programa de Formación Profesional.
- Certificar la calidad (ISO 9001:2013) de los procesos clave en la Academia Diplomática: Concurso de Admisión y Programa de Formación Profesional.
- Diseño de capacitaciones sobre habilidades blandas y competencias digitales.
- Reuniones para revisión y verificación del avance mensual en la implementación del SCI.
- Capacitación progresiva en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de los servidores civiles de las ODES y los que conforman las brigadas
- Ejecutar el Proyecto para fortalecer la integridad y lucha contra la corrupción con los fondos repatriados de la Confederación Suiza.
- Implementación de la Norma ISO 37001 “Sistemas de Gestión Antisoborno” en diversas oficinas del MRE.
- Capacitar al personal que labora en inversiones en metodologías colaborativas para las inversiones.
- Crear una oficina general de infraestructura a efectos reducir el tiempo en la ejecución de la inversión.
- Transformación digital de algunos procesos que forman parte de la Gestión de Recursos Humanos como, por ejemplo, la autorización y registro de vacaciones, la digitalización y administración de legajos, entre otros.
- Fortalecimiento del capital humano mediante capacitaciones y contratación de profesionales idóneos.

VII. Ruta Estratégica

La ruta estratégica del plan se definió considerando dos criterios. Primero, se priorizaron acciones según su contribución al logro de los resultados planteados en los objetivos institucionales. Segundo, se evaluó la factibilidad y disponibilidad de recursos, tomando en cuenta el tiempo, las capacidades institucionales y el presupuesto para garantizar su implementación de manera viable y sostenible.

Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ⁶	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales	Eje 10 Lin.10.5	1	AEI.01.01	Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado	Eje 10 Lin.10.5	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
				2	AEI.01.02	Relaciones con los países de América, priorizando las agendas bilaterales con los países de frontera, el robustecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano, profundizadas para el Perú	Eje 10 Lin. 10.5	Dirección General de América
				3	AEI.01.03	Relaciones políticas con los países de Europa y la Unión Europea, incluyendo los ámbitos económico, científico, tecnológico, de innovación, cultural y educativo, profundizadas para el Perú	Eje 10 Lin. 10.1	Dirección General de Europa
				4	AEI.01.04	Relaciones con países del Asia y Oceanía y foros regionales, particularmente con China, Japón, República de Corea, India y	Eje 10 Lin.10.4	Dirección General de Asia y Oceanía

⁶ Política General de Gobierno aprobada con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y modificada mediante el Decreto Supremo N° 075-2024-PCM

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ⁶	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						el Sudeste Asiático, fortalecidas para el Perú		
				5	AEI.01.05	Relaciones con los países del África, Medio Oriente y el Golfo, priorizando el ámbito económico con los países del Golfo y Medio Oriente y el incremento de la participación peruana en organismos regionales africanos, ampliadas para el Perú	No priorizado	Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo
				6	AEI.01.06	Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú	No priorizado	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
				7	AEI.01.7	Promoción de la integración social, económica y comercial en los mecanismos regionales, con énfasis en Alianza del Pacífico (AP) y la Comunidad Andina (CAN), activa para el Perú	Eje 10 Lin. 10.4	Dirección General para Asuntos Económicos
				8	AEI.01.08	Evaluación y perfeccionamiento de tratados integral para el Perú	No priorizado	Dirección General de Tratados
				9	AEI.01.09	Estudio y análisis para el diseño de la política exterior continuo para el Perú	No priorizado	Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior
				10	AEI.01.10	Protocolo y ceremonial continuo para el Estado Peruano	No priorizado	Dirección General de Protocolo y

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ⁶	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
								Ceremonial del Estado
2	OEI.02	Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales	Eje 10 Lin.10.1	1	AEI.02.01	Seguimiento del avance multisectorial del proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico integral para el Perú	Eje 10 Lin.10.1	Dirección General para Asuntos Económicos
				2	AEI.02.02	Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú	No priorizado	Dirección General de Promoción Económica
				3	AEI.02.03	Defensa para los casos vinculados a denominación de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el exterior integral para el Perú	No priorizado	Dirección General para Asuntos Económicos
				4	AEI.02.04	Acuerdos comerciales internacionales suscritos en beneficio de los intereses del Estado peruano	No priorizado	Dirección General para Asuntos Económicos
				5	AEI.02.05	Facilitación y promoción de la ciencia, tecnología, innovación y transformación digital activa para el país	No priorizado	Dirección General para Asuntos Económicos
3	OEI.03	Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera	Eje 10 Lin. 10.5	1	AEI.03.01	Mecanismos de integración fronteriza para el desarrollo humano y sostenible de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes activos para el país	Eje 10 Lin. 10.5	Dirección General de América
				2	AEI.03.02	Gestión de los instrumentos nacionales para el desarrollo y la integración fronteriza oportuna para el Perú	Eje 10 Lin. 10.5	Dirección General de América

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ⁶	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.03.03	Atención de solicitudes de asistencia técnica oportuna para comités de desarrollo de fronteras e integración fronteriza	Eje 10 Lin. 10.5	Dirección General de América
4	OEI.04	Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera	Eje 10 Lin. 10.2	1	AEI.04.01	Trámites consulares accesibles y eficientes para los peruanos en el exterior	Eje 10 Lin. 10.2	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
				2	AEI.04.02	Servicio de legalización y apostilla eficiente para población peruana y extranjera	No priorizado	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
5	OEI.05	Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante	Eje 10 Lin. 10.2	1	AEI.05.01	Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional	Eje 10 Lin. 10.2	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
				2	AEI.05.02	Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior	Eje 10 Lin. 10.2	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ⁶	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.05.03	Servicios de atención oportuna para la población peruana en el exterior que desean retornar al país	Eje 10 Lin. 10.2	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
6	OEI.06	Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior	Eje 1 Lin. 1.3	1	AEI.06.02	Difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior continua para el país	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General para Asuntos Culturales
				2	AEI.06.01	Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el Perú	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General para Asuntos Culturales
				3	AEI.06.03	Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General para Asuntos Culturales
7	OEI.07	Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú	Eje 1 Lin. 1.3	1	AEI.07.01	Intervenciones de vinculación política, económica, social y cultural con el Perú permanentes para los connacionales en el exterior	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
				2	AEI.07.02	Suscripción de instrumentos internacionales en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos integrales para la población peruana en el exterior	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ⁶	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Proteger los derechos de las personas refugiadas	Eje 1 Lin. 1.3	1	AEI.08.01	Protección oportuna a las personas solicitantes de refugio	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
				2	AEI.08.02	Atención de solicitudes oportuna para las personas con estatus de refugiado	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
9	OEI.09	Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida	Eje 10 Lin. 10.3	1	AEI.09.01	Representación y presencia en la Antártida, así como foros y organismos internacionales, activa para el Perú	Eje 10 Lin. 10.3	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
				2	AEI.09.02	Promoción de investigaciones científicas y coordinaciones en materia Antártica continua para el Perú	Eje 10 Lin. 10.3	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
				3	AEI.09.03	Promoción y difusión de las acciones en la temática antártica y ambiental continua para la población peruana	Eje 10 Lin. 10.3	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
10	OEI.10	Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica	Eje 1 Lin. 1.3	1	AEI.10.01	Representación en mecanismos y foros internacionales en materia de cooperación técnica internacional activa para el Perú	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General para Asuntos Económicos

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ⁶	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		de cooperación internacional		2	AEI.10.02	Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, y otros actores del desarrollo	No priorizado	Dirección General para Asuntos Económicos
				3	AEI.10.03	Intervenciones de cooperación Triangular, Sur-Sur, Norte-Sur, y multilaterales integrales para el Perú	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General para Asuntos Económicos
				4	AEI.10.04	Instrumentos de cooperación internacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y asistencia humanitaria internacional en caso de desastres integrales para el Perú	Eje 1 Lin. 1.3	Dirección General para Asuntos Económicos
11	OEI.11	Modernizar la gestión institucional	Eje 6 Lin. 6.1	1	AEI.11.01	Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Eje 6 Lin. 6.1	Oficina General de Recursos Humanos
				2	AEI.11.02	Formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República integral por la Academia Diplomática del Perú	No priorizado	Academia Diplomática del Perú
				3	AEI.11.03	Modelo de Integridad implementado en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Eje 6 Lin. 6.2	Unidad Funcional de Integridad Institucional
				4	AEI.11.04	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Relaciones Exteriores	No priorizado	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				5	AEI.11.05	Sistema de Control Interno (SCI) efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores	No priorizado	Secretaría General

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ⁶	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.11.06	Estrategia de transformación y gobierno digital efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores	No priorizado	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional
				7	AEI.11.07	Planificación estratégica, asesoramiento y gestión del conocimiento efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores	No priorizado	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Asuntos Legales
				8	AEI.11.08	Gestión de la administración financiera efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores	No priorizado	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Administración
				9	AEI.11.09	Programa de capacitación en igualdad de género, construcción de relaciones equitativas y justas permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores	No priorizado	Oficina General de Recursos Humanos
				10	AEI.11.10	Programa de capacitación en gestión de riesgos de desastres permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Eje 6 Lin. 6.7	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG ⁶	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				11	AEI.11.11	Estrategia de comunicación e imagen institucional implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores	No priorizado	Oficina General de Comunicación
				12	AEI.11.12	Defensa jurídica eficiente y eficaz en el Ministerio de Relaciones Exteriores	No priorizado	Procuraduría Pública

Fuente: Elaboración propia.

VIII. Anexos



VIII.I. Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N.° 0270-2024-RE.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.01	Fortalecer la presencia e imagen del Perú en el exterior para potenciar la capacidad negociadora del país con miras a contribuir al desarrollo nacional y en defensa de los intereses nacionales	- Índice Elcano de Presencia Global en el componente presencia blanda	AES.01.01	Mejorar el posicionamiento del Perú en la cooperación internacional	- Porcentaje de participación de la empresa privada en la cooperación técnica internacional	OEI.10	Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional	- Número de intervenciones de cooperación Sur-Sur aprobadas	La relación causal entre el OEI.10 con la AES.01.01 se sustenta en la articulación estratégica que existe entre ambos planes, pasando la AES a ser el OEI del PEI. La contribución del MRE se orienta al fortalecimiento de los lazos diplomáticos con otros países, promoviendo el intercambio de conocimiento, tecnología y recursos que favorezcan el desarrollo del país. Además, impulsa la participación activa del Perú en organismos internacionales, destacando su liderazgo en temas de principal interés nacional.
		- Índice Global de Poder Blando			- Porcentaje de proyectos oficiales de cooperación Sur-Sur como oferente técnico en América Latina y el Caribe			- Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo ejercidas por el Perú en cooperación internacional	
					- Porcentaje de proyectos oficiales de cooperación Sur-Sur como oferente técnico en otras regiones				
					- Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional lideradas por el Perú				

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AES.01.02	Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú en la Antártida	- Porcentaje de cumplimiento de compromisos del Perú en el marco del Sistema de Tratado Antártico	OEI.09	Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida	- Porcentaje de cumplimiento de compromisos del Perú en el marco del Sistema de Tratado Antártico	El MRE contribuye a la AES a través de su participación activa en foros internacionales como el Tratado Antártico, asegurando que el Perú cumpla con sus responsabilidades en cuanto a la conservación del medio ambiente antártico y la cooperación científica en la región. Además, el Ministerio trabaja en estrecha colaboración con otras instituciones peruanas, como la Marina de Guerra y el Instituto Antártico Peruano (INAN), para coordinar y ejecutar investigaciones científicas que amplíen el conocimiento sobre el ecosistema antártico, su biodiversidad y el cambio climático. Estas investigaciones permiten no solo generar datos valiosos para la comunidad científica internacional, sino también fortalecer la posición del Perú como un actor comprometido con la ciencia y el medio ambiente global.
					- Porcentaje de cumplimiento de los proyectos de investigación científica seleccionados por el Programa Nacional Antártico			- Número de publicaciones en revistas indexadas en materia Antártica	

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AES.01.03	Fortalecer la presencia del Estado en las zonas fronterizas	Porcentaje de implementación de los instrumentos bilaterales asumidos en las reuniones de alto nivel con países fronterizos	OEI.03	Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera	- Porcentaje de implementación de los acuerdos en materia fronteriza asumidos en las reuniones de alto nivel - Porcentaje de implementación del Plan Anual de Fronteras - Número de instrumentos adoptados en los mecanismos bilaterales de integración fronteriza	El MRE contribuye a la AES mediante la promoción de mecanismos de integración fronteriza, con el objetivo de mejorar el desarrollo humano de las poblaciones en las zonas de frontera. A través de su diplomacia y gestión internacional, el Ministerio impulsa acuerdos bilaterales que abordan las necesidades específicas de las regiones fronterizas, asegurando que los compromisos adquiridos en las reuniones de alto nivel se implementen de manera efectiva. Asimismo, el MRE promueve la coordinación y ejecución del Plan Anual de Fronteras, esto contribuye directamente al desarrollo de estas regiones, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fomentando la cooperación entre los países vecinos.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AES.01.04	Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales.	- Porcentaje de participaciones oficiales de delegaciones peruanas en foros y organizaciones internacionales vinculados con el ámbito marítimo. - Número de instrumentos adoptados en el marco de los mecanismos de integración en los que participa el Perú - Numero de comités, subcomités o grupos de trabajo en los que participa el Perú en organismos multilaterales	OEI.01	Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales	- Número de iniciativas gestionadas en los mecanismos de integración - Número de iniciativas nacionales o adhesiones en foros y organismos internacionales	La relación causal entre el OEI.01 con la AES.01.04 se sustenta en la articulación estratégica que existe entre ambos planes, pasando la AES a ser el OEI del PEI. Mediante el presente OEI, el MRE promueve la adhesión de Perú a temas clave en mecanismos de integración, a través de estos espacios, el Perú busca fortalecer su liderazgo regional. Además, el Ministerio trabaja para que Perú logre candidaturas electas en foros internacionales como la ONU y la OEA. Estas candidaturas permiten a Perú defender sus intereses, contribuir a la toma de decisiones globales y consolidar su posición en el ámbito internacional.

			AES.01.05	Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales	- Número de empresas que han accedido a mercados internacionales de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores - Tasa de variación de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores - Número de propuestas de inversión provenientes de los países donde se ha realizado promoción de inversiones con recursos del Ministerio Relaciones Exteriores - Porcentaje de adhesión a los instrumentos jurídicos de la OCDE	OEI.02	Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales	- Número de empresas que han accedido a mercados internacionales de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores - Tasa de variación de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores - Porcentaje de acciones jurídicas y político-diplomáticas favorables que	La relación causal entre el OEI.02 con la AES.01.05 se sustenta en la articulación estratégica que existe entre ambos planes, pasando la AES a ser el OEI del PEI. A través de su red de embajadas y consulados, el Ministerio ofrece servicios de promoción comercial que facilitan la expansión de las empresas peruanas hacia nuevos mercados internacionales. Asimismo, el MRE impulsa la promoción turística de Perú. Además, el MRE protege los derechos de propiedad intelectual del país en el exterior, defendiendo marcas y productos peruanos en el ámbito internacional.
--	--	--	-----------	---	---	--------	---	---	--

					- Porcentaje de participación del Perú en los espacios internacionales en los que se aborden los desarrollos en materia de ciencia, tecnología, innovación y transformación digital - Porcentaje de acciones jurídicas y político-diplomáticas favorables que reivindican los derechos de propiedad intelectual del Perú en el exterior - Porcentaje de avance en las relaciones económico-comerciales del Perú con el resto de países			reivindican los derechos de propiedad intelectual del Perú en el exterior.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

								- Tasa de variación de visitantes a exposiciones de arte en el exterior - Tasa de variación de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior - Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de música en el exterior - Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de artes escénicas en el exterior	La relación causal entre el OEI.06 con la AES.01.06 se sustenta en la articulación estratégica que existe entre ambos planes, pasando la AES a ser el OEI del PEI. Asimismo, al buscar incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior, el MRE a través de sus embajadas y consulados, organiza y apoya eventos culturales, como exposiciones de arte, presentaciones de música y danza, y festivales gastronómicos que muestran lo mejor de la identidad peruana. Estas actividades no solo fomentan el entendimiento y aprecio por la cultura peruana, sino que también estrechan los lazos con otros países. Asimismo, el Ministerio facilita la difusión del patrimonio cultural peruano a través de acuerdos con instituciones internacionales. Estas acciones permiten posicionar a Perú como un referente cultural en el ámbito internacional, fortaleciendo su imagen y promoviendo el intercambio cultural, lo que a su vez contribuye a la construcción de relaciones diplomáticas más estrechas con otras naciones.
			AES.01.06	Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior	Ratio de acciones de difusión/ promoción cultural por órgano de servicio exterior	OEI.06	Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.02	Fortalecer la inserción social y económica de la población migrante peruana en la sociedad receptora	Índice de integración de la población peruana en el exterior	AES.02.01	Fortalecer el vínculo afectivo y económico de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú	Porcentaje de población peruana el extranjero que participa en algún tipo de asociación o que cultiva de manera independiente alguna expresión de peruanidad	OEI.07	Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú	Porcentaje de población peruana el extranjero que participa en algún tipo de asociación o que cultiva de manera independiente alguna expresión de peruanidad	La relación causal entre el OEI del PEI con la AES del PESEM del sector se sustentan en la articulación estratégica que existe entre ambos planes, pasando las AES a ser los OEI de la entidad por la responsabilidad que presenta en la prestación de servicios consulares. En detalle, el OEI.07 contribuye en la medida que permite fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad peruana en el exterior, valorándose la identidad cultural de los peruanos. En ese contexto, el desarrollo de las intervenciones dirigidas a la comunidad peruana en el exterior son una herramienta clave para fortalecer su vínculo afectivo y económico con el Perú.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AES.02.02	Mejorar la calidad de los servicios por trámites consulares	Porcentaje de satisfacción de la población peruana en el exterior con los servicios de trámites consulares	OEI.04	Mejorar los servicios trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera	- Porcentaje de la población peruana en el exterior atendida satisffecha con los servicios de trámites consulares - Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de legalización y apostilla	La relación causal entre el OEI del PEI con la AES del PESEM del sector se sustentan en la articulación estratégica que existe entre ambos planes, pasando las AES a ser los OEI de la entidad por la responsabilidad que presenta en la prestación de servicios consulares. El OEI.04 contribuye al AES.02.02 en la medida que garantiza la atención y asistencia a los peruanos en el exterior mediante un acceso rápido y eficiente a documentos esenciales (pasaportes, DNI, poderes notariales, entre otros) resulta muy relevante para el ejercicio de sus derechos. Asimismo, la mejora de la atención de otros trámites consulares en el territorio facilita la movilidad y acceso a empleo, educación, salud y otros servicios esenciales fuera del país.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AES.02.03	Incrementar la calidad de la asistencia legal y humanitaria para la población migrante	Porcentaje de connacionales con percepción positiva sobre los servicios de asistencia legal y humanitaria	OEI.05	Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante	Porcentaje de connacionales con percepción positiva sobre los servicios de asistencia legal y humanitaria	La relación causal entre el OEI del PEI con la AES del PESEM del sector se sustentan en la articulación estratégica que existe entre ambos planes, pasando las AES a ser los OEI de la entidad por la responsabilidad que presenta en la prestación de servicios consulares. El OEI.05 contribuye al AES.02.03 en la medida que la mejora de la calidad de la asistencia legal y humanitaria es muy relevante para una protección adecuada de los derechos de los peruanos en situación de vulnerabilidad en el extranjero. Así, el acceso a asesoría jurídica y asistencia, entre otros, en casos de abuso, discriminación o violaciones de derechos resulta crucial
			AES.02.04	Proteger los derechos de las personas refugiadas.	Porcentaje de personas refugiadas confirmadas para renovación de residencia.	OEI.08	Proteger los derechos de las personas refugiadas	Porcentaje de solicitudes de renovación de residencia atendidas sobre el plazo oportuno	La relación causal entre el OEI del PEI con la AES del PESEM del sector se sustentan en la articulación estratégica que existe entre ambos planes, pasando las AES a ser los OEI de la entidad por la responsabilidad que presenta en la prestación de servicios consulares. El OEI.08 contribuye al AES.02.04 en la medida que busca garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y asistencia humanitaria.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
						OEI.11	Modernizar la gestión institucional	Índice de efectividad de la gestión institucional del MRE	La relación causal entre el OEI.11 y todas las acciones expresadas en el PESEM se sostiene en que la modernización de la gestión institucional impacta positivamente en el logro de los resultados la garantizar un uso óptimo de los recursos y el desarrollo de acciones orientadas a resultados. En detalle, la mejora de procesos permitirá estandarizar acciones y reducir los costos en la ejecución. Asimismo, la transformación digital permitirá incrementar la cobertura de los diversos servicios, así como desarrollar las acciones de diplomacia con mayor alcance y efectividad.

Nota: Es importante anotar que el OEI.11 se articula con todas las Acciones Sectoriales del PESEM, toda vez que la modernización de la gestión institucional contribuye a la mejora de procesos, la ejecución y, por tanto, al logro de los distintos resultados esperados

Fuente: Elaboración propia

VIII.II. Anexo B-2: Matriz de articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Marítima 2019 – 2030	OP 1	Fortalecer la influencia del Perú en asuntos marítimos internacionales.	1. 2.	Coordinar iniciativas orientadas a salvaguardar los derechos e intereses marítimos nacionales, incluyendo la promoción de la cooperación técnica, en foros y procesos internacionales.	1.1	Defensa oportuna de los intereses y derechos del Perú sobre asuntos marítimos	Porcentaje de foros y procesos internacionales identificados como de relevante importancia, en las que el Perú participa oportunamente.	AEI.01.01	Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado	Número de instrumentos internacionales bilaterales y regionales suscritos en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, del espacio exterior y/o aguas transfronterizas
Política Nacional Frente a la Trata de Personas y otras Formas de Explotación al 2030	OP 3	Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las víctimas por el delito de trata de personas	3. 3.	Optimizar la especialización y la cobertura de los servicios y programas especializados de asistencia y reintegración de personas afectadas por el delito de trata de personas a nivel nacional y víctimas peruanas detectadas en el exterior	3.3.37	Servicio de protección y asistencia de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional procurando la defensa de sus derechos y la reinserción en su lugar de residencia	Porcentaje de víctimas de Trata de Personas peruanas en el exterior atendidas respecto al total de víctimas peruanas identificadas en el exterior	AEI.05.01	Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional	Porcentaje de víctimas de Trata de Personas peruanas en el exterior atendidas respecto al total de víctimas peruanas identificadas en el exterior

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
			3.1	Mejorar los mecanismos de detección de víctimas en los servicios públicos	3.1.26	Servicio de detección de posibles víctimas peruanas de trata de personas fuera del territorio nacional	Número acumulado de víctimas de trata identificadas por las Misiones Consulares			
	OP 1	Ampliar la vigilancia preventiva contra la Trata de personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad	1.1	Mejorar la calidad de la información de difusión sobre los riesgos de victimización en la población con probabilidad de ser victimizada	1.1.5	Servicio de sensibilización de la población en el exterior sobre los riesgos existentes de victimización por el delito de trata de personas	Número de campañas realizadas por las Misiones Consulares para informar y prevenir el delito de Trata de Personas			
Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030	OP 1	Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	1.2.	Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema	1.1.1	Programa de capacitación en materia de CTI a los integrantes del Sistema	Número de funcionarios/as de las Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) capacitados/as en materia de CTI	AEI.10.02	Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, y otros actores del desarrollo	Número de entidades que participan en los espacios de coordinación

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP 2	Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	2.1.	Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo	2.1.1	Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	Número de espacios de coordinación implementados al año			
Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030	OP '1	Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional	1.4	Implementar los mecanismos para la integración y cooperación en seguridad y defensa nacional.	1.4.1	Acciones pertinentes orientadas a fomentar un clima de paz y seguridad a nivel sub regional, regional y global	% de acciones pertinentes para la paz y seguridad internacional que se realizan anualmente	AEI.01.02	Relaciones con los países de América, priorizando las agendas bilaterales con los países de frontera, el robustecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano, profundizadas para el Perú	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de América
								AEI.01.03	Relaciones políticas con los países de Europa y la Unión Europea, incluyendo los ámbitos económico, científico, tecnológico, de innovación, cultural y educativo, profundizadas para el Perú	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Europa
								AEI.01.04	Relaciones con países del Asia y Oceanía y foros regionales, particularmente con China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Asia y Oceanía

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
									Asiático, fortalecidas para el Perú	
								AEI.01.05	Relaciones con los países del África, Medio Oriente y el Golfo, priorizando el ámbito económico con los países del Golfo y Medio Oriente y el incremento de la participación peruana en organismos regionales africanos, ampliadas para el Perú	Porcentaje de países con Mecanismos de Consultas Políticas Porcentaje de países con visitas de alto nivel
								AEI.01.06	Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú	Número de reuniones en comisiones, comités y espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales
								AEI.10.01	Representación en mecanismos y foros internacionales en materia de cooperación técnica internacional activa para el Perú	Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas propuestas o participaciones en materia de cooperación internacional

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
								AEI.10.03	Intervenciones de cooperación Triangular, Sur-Sur, Norte-Sur y multilaterales integrales para el Perú	Número de intervenciones de Cooperación Sur-Sur / Triangular aprobados
								AEI.10.04	Instrumentos de cooperación internacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y asistencia humanitaria internacional en caso de desastres integrales para el Perú	Número de instrumentos de cooperación internacional para la Gestión de Riesgo de Desastres y ayuda humanitaria

Fuente: Elaboración propia

VIII.III. Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Relaciones Exteriores
Pliego: 008: Ministerio de Relaciones Exteriores
Periodo: 2025 – 2030

Misión Institucional: “Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y sus nacionales, contribuyendo al desarrollo, fortaleciendo la soberanía nacional y respetando el Derecho Internacional, de manera continua y articulada”

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales	Número de iniciativas gestionadas en los mecanismos de integración	2023	20	10	10	10	10	10	10
		Número de iniciativas nacionales aprobadas o adhesiones en foros y organismos internacionales	2023	11	12	13	14	15	16	17
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01										
AEI.01.01	Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado	Porcentaje de reuniones prioritarias en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas con representación adecuada	2024	95	95.2	95.4	95.6	95.8	96	96.15
		Número de instrumentos internacionales bilaterales y regionales suscritos en temas de soberanía territorial, marítima y aérea,	2024	14	8	8	8	8	8	8

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		del espacio exterior y/o aguas transfronterizas								
AEI.01.02	Relaciones con los países de América, priorizando las agendas bilaterales con los países de frontera, el robustecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano, profundizadas para el Perú	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de América	2024	0.463	0.529	0.618	0.647	0.618	0.662	0.632
AEI.01.03	Relaciones políticas con los países de Europa y la Unión Europea, incluyendo los ámbitos económico, científico, tecnológico, de innovación, cultural y educativo, profundizadas para el Perú	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Europa	2024	0.556	0.576	0.586	0.591	0.605	0.605	0.6

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.01.04	Relaciones con países del Asia y Oceanía y foros regionales, particularmente con China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste Asiático, fortalecidas para el Perú	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Asia y Oceanía	2024	0.318	0.345	0.345	0.327	0.31	0.31	0.315
AEI.01.05	Relaciones con los países del África, Medio Oriente y el Golfo, priorizando el ámbito económico con los países del Golfo y Medio Oriente y el incremento de la participación peruana en organismos regionales africanos, ampliadas para el Perú	Porcentaje de países con Mecanismos de Consultas Políticas celebrados	2024	6	8	10	12	14	16	18
		Porcentaje de países con visitas de alto nivel celebradas	2024	6	8	10	12	14	16	18
AEI.01.06	Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú	Número de reuniones en comisiones, comités y espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales	2023	40	41	42	43	44	45	46
		Número de candidaturas gestionadas en foros y organismos internacionales	2023	20	17	17	17	17	17	17
		Número de iniciativas en temas globales	2023	2	1	1	1	1	1	1

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.01.07	Promoción de la integración social, económica y comercial en los mecanismos regionales, con énfasis en Alianza del Pacífico (AP) y la Comunidad Andina (CAN), activa para el Perú	Porcentaje de reuniones prioritarias de los mecanismos de integración regional con participación activa	2023	100	90	90	90	90	90	90
AEI.01.08	Evaluación y perfeccionamiento de tratados integral para el Perú	Número de tratados ratificados	2023	16	17	18	19	20	21	22
AEI.01.09	Estudio y análisis para el diseño de la política exterior continuo para el Perú	Número de notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico-elaborados	2023	8	6	6	6	6	6	6
AEI.01.10	Protocolo y ceremonial continuo para el Estado Peruano	Número de ceremonias y actos protocolares u oficiales	2024	105	20	20	20	20	20	20
OEI.02	Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales	Número de empresas que han accedido a mercados internacionales de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores	2024	0	0	0	25	27	29	30
		Tasa de variación de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística de parte	2023	25.73	13.3	11.7	10.4	6.1	5.7	5.4

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		del Ministerio de Relaciones Exteriores								
		Porcentaje de acciones jurídicas y político-diplomáticas favorables que reivindican los derechos de propiedad intelectual del Perú en el exterior.	2024	83.3	60	65	70	75	80	85
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02										
AEI.02.01	Seguimiento del avance multisectorial del proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico integral para el Perú	Porcentaje de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con seguimiento.	2024	100	100	100	100	100	100	100
AEI.02.02	Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú	Porcentaje de ejecución de las actividades de promoción económica en el exterior	2023	90	90	91	92	93	94	95
		Número de empresas beneficiarias de la promoción comercial en el exterior	2023 (*)	100	100	105	110	115	120	125
		Número de herramientas para la promoción económica desarrolladas	2024	1	1	1	2	2	3	3

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.02.03	Defensa para los casos vinculados a denominación de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el exterior integral para el Perú	Número de casos de defensa legal atendidos en el exterior	2023	30	10	10	10	10	10	10
AEI.02.04	Acuerdos comerciales internacionales suscritos en beneficio de los intereses del Estado peruano	Número de acuerdos comerciales internacionales e instrumentos de cooperación económica suscritos	2024	2	1	1	1	1	1	1
AEI.02.05	Facilitación y promoción de la ciencia, tecnología, innovación y transformación digital activa para el país	Número de eventos de promoción científica en el exterior	2023	3	3	3	4	4	5	5
		Porcentaje de participación del Perú en espacios internacionales en materia de ciencia, tecnología, innovación y transformación digital	2023	30	32	34	36	38	40	42
OEI.03	Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera	Porcentaje de implementación de los acuerdos en materia fronteriza asumidos en las reuniones de alto nivel	2023	40	43	46	49	52	55	58
		Porcentaje de implementación del Plan Anual de Fronteras	2023	45	50	53	56	59	62	65

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Número de instrumentos adoptados en los mecanismos bilaterales de integración fronteriza	2023	3	3	4	4	4	5	5
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03										
AEI.03.01	Mecanismos de integración fronteriza para el desarrollo humano y sostenible de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes activos para el país	Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos	2023	20	26.6	33.3	40	46.5	53	60
AEI.03.02	Gestión de los instrumentos nacionales para el desarrollo y la integración fronteriza oportuna para el Perú	Porcentaje de instrumentos suscritos en los mecanismos de desarrollo e integración fronteriza con monitoreo	2023	100	90	90	90	90	90	90
AEI.03.03	Atención de solicitudes de asistencia técnica oportuna para comités de desarrollo de fronteras e integración fronteriza	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas oportunamente	2023	75	80	90	92	94	96	100
OEI.04	Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el	Porcentaje de la población peruana en el exterior atendida satisfecha con los servicios de trámites consulares	2023	96.6	97	97.5	98	98.5	99	99

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	territorio y población extranjera	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de legalización y apostilla	2023 (*)	0	71	72	73	74	75	76
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04										
AEI.04.01	Trámites consulares accesibles y eficientes para los peruanos en el exterior	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	2023	7.83	8.55	8.55	9.4	10.26	10.26	11.11
AEI.04.02	Servicio de legalización y apostilla eficiente para población peruana y extranjera	Porcentaje de ciudadanos que alcancen un nivel de satisfacción óptimo con los tiempos de atención en sus trámites de legalización y apostilla	2023 (*)	0	71	72	73	74	75	76
OEI.05	Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante	Porcentaje de connacionales con percepción positiva sobre los servicios de asistencia legal y humanitaria	2023 (*)	0	25	30	35	40	45	50
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05										
AEI.05.01	Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional	Número de campañas de sensibilización realizadas por las misiones consulares para informar y prevenir el delito de trata de personas.	2023	2	2	2	2	3	3	3
		Porcentaje de víctimas de Trata de Personas peruanas en el exterior atendidas respecto al total de víctimas peruanas identificadas en el exterior	2023	100	100	100	100	100	100	100

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.05.02	Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior	Porcentaje de casos de asistencia consular concluidos respecto del total de casos ingresados	2023 (*)	0	25	30	35	40	45	50
		Número de connacionales protegidos y asistidos	2023	21,337	21,500	21,800	22,000	22,500	23,000	23,500
		Número de esquemas suscritos en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos	2023	0	1	1	1	1	1	1
AEI.05.03	Servicios de atención oportuna para la población peruana en el exterior que desean retornar al país	Índice de satisfacción con el plazo de atención de peruanos atendidos en temas de retorno al país	2023 (*)	0	2.5	2.5	3	3	3	3.5
OEI.06	Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior	Tasa de variación de visitantes a exposiciones de arte en el exterior	2023	0	0	2	2	2	2	2
		Tasa de variación de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior	2023	0	0	2	2	2	2	2
		Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de música en el exterior	2023	0	0	2	2	2	2	2
		Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de artes escénicas en el exterior	2023	0	0	2	2	2	2	2
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06										

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.06.01	Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el país	Número de exposiciones de arte producidas para promoción en el exterior	2024	2	2	2	2	3	3	3
		Porcentaje de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente	2024	82.4	86	88	90	92	94	96
AEI.06.02	Difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior continua para el país	Número de casos de repatriación de bienes concluidos	2023	36	25	28	31	34	37	40
		Número de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad	2023	1	1	1	1	1	1	1
AEI.06.03	Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana	Número de instrumentos de cooperación internacional en materia cultural	2023	7	1	1	1	1	1	1
		Número de instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva suscritos	2023	0	1	1	1	1	1	1
OEI.07	Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú	Porcentaje de población peruana el extranjero que participa en algún tipo de asociación o que cultiva de manera independiente alguna expresión de peruanidad	2023 (*)	0	22	24	26	28	30	32
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07										
AEI.07.01	Intervenciones de vinculación política, económica, social y	Número de eventos de vinculación política con los connacionales en el exterior	2023	117	117	234	117	117	117	117

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	cultural con el Perú permanentes para los connacionales en el exterior	Número de eventos de vinculación económica con los connacionales en el exterior	2023	0	50	55	60	65	70	75
		Número de eventos de vinculación social con los connacionales en el exterior	2023	0	50	55	60	65	70	75
		Número de eventos de vinculación cultural con los connacionales en el exterior	2023	0	50	55	60	65	70	75
AEI.07.02	Suscripción de instrumentos internacionales en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos integrales para la población peruana en el exterior	Número de esquemas migratorios suscritos	2023	0	1	1	1	1	1	1
OEI.08	Proteger los derechos de las personas refugiadas	Porcentaje de personas solicitantes de renovación de residencia atendidas en sobre el plazo oportuno	2023	0	20	16	12	8	4	0
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08										
AEI.08.01	Protección oportuna a las personas solicitantes de refugio	Número de solicitudes con respuesta en primera instancia	2023	807	1000	1050	1100	1150	1200	1250
		Número de carnés emitidos para solicitantes de refugio	2023	565	7500	7538	7576	7614	7652	7690

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de carnés emitidos para personas solicitantes de refugio, otorgados dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir del registro de datos personales, de contacto y biométrico	2023	100	80	81	82	83	84	85
AEI.08.02	Atención de solicitudes oportuna para las personas con estatus de refugiado	Número de autorizaciones y/o documentos de viaje otorgados para personas refugiadas	2023	188	585	616	647	679	713	748
		Porcentaje de autorizaciones de viaje emitidas para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud.	2023	100	93	94	95	96	97	98
		Porcentaje de documentos de viaje emitidas para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud de documento de viaje	2023	100	93	94	95	96	97	98
OEI.09	Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida	Porcentaje de cumplimiento de compromisos del Perú en el marco del Sistema de Tratado Antártico	2023	73.44	75	76.56	78.13	79.69	81.25	82.81
		Número de publicaciones en revistas indexadas en materia Antártica	2023	1	1	1	1	1	1	1

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09										
AEI.09.01	Representación y presencia en la Antártida, así como foros y organismos internacionales, activa para el Perú	Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida	2023	1	1	1	1	1	1	1
		Porcentaje de participaciones adecuadas en las reuniones de interés nacional en asuntos antárticos	2023	87	85	87	90	92	94	96
AEI.09.02	Promoción de investigaciones científicas y coordinaciones en materia Antártica continua para el Perú	Porcentaje de proyectos de investigación científica y ambiental determinados por el Programa Nacional Antártico con cumplimiento	2023	100	70	75	80	85	90	95
AEI.09.03	Promoción y difusión de las acciones en la temática antártica y ambiental continua para la población peruana	Porcentaje de eventos sobre asuntos antárticos ejecutados oportunamente	2023	90	85	87.5	90	92.5	95	97.5
OEI.10	Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional	Número de intervenciones de cooperación Sur-Sur aprobadas	2023	48	50	51	52	53	54	55
		Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo ejercido por el Perú en cooperación internacional	2023	40	30	30	40	40	40	40
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10										

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.10.01	Representación en mecanismos y foros internacionales en materia de cooperación técnica internacional activa para el Perú	Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas propuestas o participaciones en materia de cooperación internacional	2023	40	50	50	50	60	60	60
AEI.10.02	Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, y otros actores del desarrollo	Porcentaje de espacios de coordinación implementados	2023	75	75	75	75	80	80	80
		Número de entidades que participan en los espacios de coordinación	2023	82	85	87	89	91	93	95
AEI.10.03	Intervenciones de cooperación de Triangular, Sur-Sur, Norte-Sur y multilaterales integrales para el Perú	Número de intervenciones de Cooperación Norte-Sur / Multilateral aprobadas	2023	8	8	9	10	11	12	13
		Número de intervenciones de Cooperación Sur-Sur / Triangular aprobadas	2023	18	20	21	22	23	24	25
AEI.10.04	Instrumentos de cooperación internacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y asistencia humanitaria internacional en caso de desastres integrales para el Perú	Número de instrumentos de cooperación internacional para la Gestión de Riesgo de Desastres y ayuda humanitaria	2023	0	1	1	1	1	1	1
OEI.11	Modernizar la gestión institucional	Índice de efectividad de la gestión institucional	2023	42.69	46.94	76.05	80.72	86.5	100.05	102.51

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11										
AEI.11.01	Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Índice de clima laboral	2023	0	0	2	2	2	3	3
		Porcentaje de servidores públicos del MRE capacitados en el marco del PDP	2023	47.91	50	54.99	59.98	64.97	69.96	75.05
		Porcentaje de servidores públicos encuestados que manifiestan estar satisfechos con las capacitaciones dadas en el marco del PDP	2023	90	91	92	93	94	95	96
		Número de funcionarios participantes en las capacitaciones y cursos de perfeccionamiento propuestos para los miembros del servicio diplomático	2023	230	250	270	290	310	330	350
		Porcentaje de servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión de Rendimiento que alcancen un rendimiento óptimo	2023	96.05	90	91	92	93	94	95
AEI.11.02	Formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República integral por la	Tasa de postulantes por vacante al servicio diplomático	2023	12.8	9.89	10.66	11.51	12.43	13.06	14.11

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Academia Diplomática del Perú									
AEI.11.03	Modelo de Integridad implementado en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Índice de capacidad preventiva contra la Corrupción	2023	1.21	2	3	4	5	5	5
AEI.11.04	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Número de asesorías técnicas para la mejora de procesos en el MRE	2023	6	12	15	18	21	24	27
AEI.11.05	Sistema de Control Interno (SCI) efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI)	2023	38.52	55	65	70	75	79	80
AEI.11.06	Estrategia de transformación y gobierno digital efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Número de procesos con paneles de explotación de datos implementados	2023	1	1	2	2	3	3	3
		Número de disposiciones sobre gobierno y gestión de datos desarrollados e implementados	2023	0	1	2	3	4	5	6
		Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital del MRE	2023	30	30	30	30	40	40	40

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.11.07	Planificación estratégica, asesoramiento y gestión del conocimiento efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Número de documentos de gestión y/o políticas elaboradas en materia de planificación y gestión del conocimiento	2023	10	11	12	13	14	15	16
AEI.11.08	Gestión de la administración financiera efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Promedio de meses de retraso de las contrataciones según programación del PAC	2023	0.8	0.7	0.65	0.6	0.55	0.5	0.45
AEI.11.09	Programa de capacitación en igualdad de género, construcción de relaciones equitativas y justas permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Porcentaje de servidores públicos del MRE con conocimiento sobre conceptos de igualdad de género	2023	0	0	10	15	20	25	30
AEI.11.10	Programa de capacitación en gestión de riesgos de desastres permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Porcentaje de oficinas desconcentradas del MRE capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres	2023	0	10	25	50	70	90	100
		Porcentaje de brigadistas del MRE capacitados en materia de Gestión de Riesgos de Desastres	2023	0	100	100	100	100	100	100
AEI.11.11	Estrategia de comunicación e imagen institucional implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Tasa de variación de la cobertura de las plataformas digitales del MRE	2023	0	4.7	4.5	4.3	4.1	4	3.8

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.11.12	Defensa jurídica eficiente y eficaz en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables	2023	3.73	4.17	4.79	5.41	6	6.58	7.14

Fuente: Elaboración propia. Nota: OEI=Objetivo Estratégico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional

VIII.IV. Anexo A-6: Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones



Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Nombre del Indicador	Número de iniciativas gestionadas en los mecanismos de integración
Justificación	El indicador permite cuantificar las iniciativas que promuevan los intereses peruanos y acciones concretas en el marco de los mecanismos de integración de los que el Perú forma parte. Asimismo, permite comparar la participación del Perú en el tiempo y su liderazgo en temas priorizados
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Integración
	Del Objetivo Estratégico Institucional: Dirección General para Asuntos Económicos
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador no permite cuantificar la relevancia de las iniciativas desarrolladas - El indicador asume que todas las propuestas tienen el mismo valor
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{InstAdp}$ Donde: InstAdp: Iniciativas y/o instrumentos adoptados en el marco de los mecanismos de integración en los que participa el Perú n: Año de medición Especificaciones técnicas Por iniciativas se entienden a todas aquellas propuestas de declaraciones, decisiones, directrices, lineamientos, acuerdos, planes y comunicados que tengan como objetivo incidir en la voluntad de los Estados que integran los mecanismos de integración regional en concordancia con los objetivos de política exterior, específicamente: la Asociación de Integración Latinoamericana (ALADI), Alianza del Pacífico, Comunidad Andina (CAN), Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Entre los temas considerados para la contabilidad de las iniciativas, se considera las siguientes temáticas priorizadas: - Desarrollo social en la región. - Fortalecimiento de la democracia en la región. - Migración y movilidad humana en la subregión andina. - Seguridad Social en la subregión andina. - Participación social y ciudadanía andina. - Identidad andina y promoción cultural. - Mujer y género en la subregión andina. - Propiedad intelectual en la Comunidad Andina. - Cooperación técnica en la subregión andina. - Minería ilegal en la subregión andina. - Prevención de desastres en la subregión andina. - Integración física en la subregión andina. - Interconexión eléctrica en la subregión andina. - Asuntos ambientales en la subregión andina. - Desarrollo fronterizo en la subregión andina. - Lucha contra las drogas ilícitas en la subregión andina. - Seguimiento a asuntos comerciales en la subregión andina. - Apoyo en la promoción comercial de PYMES peruanas en la región. - Integración comercial regional. - Seguridad interna en la subregión andina. - Desarrollo y empoderamiento de las juventudes en la Alianza del Pacífico - Programa Voluntariado Juvenil en la región - Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica en la Alianza del Pacífico - Mercado Digital Regional de la Alianza del Pacífico - Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en la región - Mejora de la capacidad regulatoria en la región. - Fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola - Adhesión de nuevos miembros a la Alianza del Pacífico. - Admisión de Estados Asociados a la Alianza del Pacífico. - Admisión de Estados Asociados a la Alianza del Pacífico. - Admisión de Estados Observadores a la Alianza del Pacífico. - Vinculación con otros bloques y regiones

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales					
Nombre del Indicador		Número de iniciativas gestionadas en los mecanismos de integración					
Sentido esperado del indicador		No definido		Tipo de Agregación	Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DAE - DIN	Medirá el número de instrumentos adoptados en el marco de los mecanismos de integración en los que participa el Perú			
		Paso 3	DAE - DIN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DAE - DIN: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Integración OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Integración - Dirección General para Asuntos Económicos					
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Integración					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	20	10	10	10	10	10	10

(*) La línea de base considera propuestas y adopción de instrumentos

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Nombre del Indicador	Número de iniciativas nacionales o adhesiones en foros y organismos internacionales
Justificación	El indicador tiene como objetivo aproximar la contribución del Perú en los organismos multilaterales, a través de su participación activa en los comités, subcomités y/o grupos de trabajo
Responsables	De la medición, integración de datos Dirección de Organismos y Política Multilateral - e información: Representaciones en el exterior
	Del Objetivo Estratégico Institucional: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador no permite cuantificar aquellas declaraciones que no son apoyadas - El indicador no permite cuantificar la relevancia de la propuesta incorporada - El indicador asume que todas las propuestas tienen el mismo valor
Método de cálculo	Fórmula: $\sum$ Iniciativas Donde: Iniciativas: Iniciativas peruanas incorporadas o aprobadas en instrumentos de política aprobados en el marco de los organismos multilaterales en el año "n" n: Año de medición Especificaciones técnicas Para fines de medición, se consideran los siguientes tipos de iniciativas: - Resoluciones presentadas o copatrocinadas - Proyectos de nuevas declaraciones multilaterales - Proyectos de nuevos tratados e instrumentos de política exterior Asimismo, son consideradas aquellas iniciativas que se enmarquen en los siguientes organismos multilaterales, convenciones y otros: - Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) - Consejo de Derechos Humanos (CDH) - Reuniones de altas autoridades en derechos humanos y cancillerías del Mercado Común del Sur (Mercosur) - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) - Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianzas del Pacífico - Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) - Organización Internacional del Trabajo (OIT) - Organización Mundial de la Salud (OMS) - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Programa Mundial de Alimentos (PMA) - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) - Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND) - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CND) - Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE (MCCMD) - Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas del MERCOSUR y Estados Asociados - Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en el marco de la CEPAL - Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas - Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas - Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) - Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) - Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) - Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) - Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Nombre del Indicador	Número de iniciativas nacionales o adhesiones en foros y organismos internacionales
	- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Protocolo de Kyoto, Acuerdo de París y órganos subsidiarios - Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) - Convención de las Naciones Unidas sobre Lucha contra la Desertificación y Sequía (CNULD) - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna Y Flora silvestres (CITES) - Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y Protocolo de Montreal sobre las Sustancias que agotan la Capa de Ozono - Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos y su eliminación - Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes - Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional - Convenio de Minamata sobre el Mercurio - Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CINT) - Organización Internacional del Bambú y el Ratón (INBAR) - Organización Meteorológica Mundial (OMM) - Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) - Alianza para las Montañas (AM) - Plataforma Intergubernamental científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) - Iniciativa Andina de Montañas (IAM) - Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) - Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (Convención de Ottawa). - Convención sobre Municiones en Racimo (Convención de Oslo). Se consideran las siguientes temáticas para las iniciativas: - Armas de destrucción masiva - Adulto Mayor - Agua - Amazonía - Asilo - Biodiversidad - Bosques - Cambio climático - Candidaturas internacionales - Combate a los ilícitos ambientales - Combate al tráfico ilícito de armas - Comercio ilegal de especies de flora y fauna - Contraminas - Contaminación por plásticos - Cooperación amazónica - Criosfera - Democracia - Derecho internacional humanitario - Derechos humanos - Desaparecidos - Desarme - Desertificación - Desminado humanitario - Drogas - Educación en derechos humanos - Gestión de recursos hídricos - Gobernabilidad - Inteligencia - Juventud - LGBTIQ+ - Lucha contra la corrupción - Lucha contra el terrorismo - Montañas - Mujer

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Nombre del Indicador		Número de iniciativas nacionales o adhesiones en foros y organismos internacionales						
		- Municiones en racimo - Niño - Pago de cuotas - Paz y Seguridad - Personas con discapacidad - Población afroperuana - Población indígena - Productos químicos y remediación ambiental - Reforestación - Salud - Seguridad y Defensa - Tortura - Trabajo - Objetivos de Desarrollo Sostenible - Poblaciones vulnerables - Otros temas medioambientales						
Sentido esperado del indicador		Ascendente				Tipo de Agregación		No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DGM		Medirá el número de iniciativas peruanas incorporadas o aprobadas en instrumentos de política aprobados en el marco de los organismos multilaterales en el año "n"			
		Paso 3	DGM		Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DGM: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MRE						
Fuente y bases de datos		Fuente: Organización de los Estados Americanos, Organización para las Naciones Unidas ONU y la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Multilaterales						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	11	12	13	14	15	16	17	

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01. Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado
Nombre del Indicador	Porcentaje de reuniones prioritarias en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas con representación adecuada
Justificación	El indicador permite cuantificar los flujos de comunicación existentes, en los ámbitos bilateral y multilateral, que influyen en la materialización de acuerdos beneficiosos para el Perú. De mismo modo, permiten identificar la ejecución de acciones para la defensa de los intereses del Perú para la preservación y fortalecimiento de la soberanía territorial, marítima y aérea, así como lo vinculado al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Asuntos Marítimos - Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales - Dirección de Límites
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador otorga la misma ponderación a las reuniones que lo componen, sin distinguir países, tipo de reunión, entre otros aspectos. - Tiene comparabilidad limitada, debido a que existen reuniones que no se ciñen estrictamente a una periodicidad establecida, variando de un año a otro.
Método de cálculo	Fórmula: $(\text{EspEjec} / \text{EspPrio}) * 100$ Donde: EspEjec: Reuniones ejecutadas en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas en el año "i" EspPrio: Reuniones prioritarias con programación en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas en el año "i" n: Año de medición Especificaciones técnicas Para la caracterización de una adecuada representación en las reuniones, se han considerado los siguientes criterios: 1. Designación oportuna de la delegación peruana representante ante las reuniones. 2. Elaboración de documentos de trabajo, documentos informativos o equivalentes que denoten la representación de la Parte peruana. 3. Elaboración de carpetas informativas y de lineamientos para el uso de la delegación nacional 4. Elaboración de informe de la representación nacional al término de la reunión. La programación de reuniones se realiza de manera anual. Son consideradas para la contabilidad, las siguientes reuniones: Sobre Límites - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador- Perú - Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador- Perú - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo Peruana. - Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo Peruana. - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta de Inspección de Hitos de la Frontera Perú – Brasil. - Reunión Técnica de la Comisión Mixta de Inspección de Hitos de la Frontera Perú -Brasil. - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente Peruano - Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común. - Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente Peruano- Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común. - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Límites Perú – Chile. - Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente de Límites Perú – Chile. Sobre Asuntos marítimos: - Reunión de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. - Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción Regional para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. - Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01. Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado		
	- Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur. - Reunión del Comité Científico de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur. - Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical. - Reunión de las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles. - Reunión de la Comisión Ballenera Internacional. - Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. - Reunión de las Partes del Acuerdo del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. - Reunión sobre tema marino - pesquero en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. - Reunión sobre temática oceánica, marítima y de recursos marinos en el ámbito de Naciones Unidas. Sobre Asuntos Aéreos - Periodos de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (frecuencia trienal). - Periodos de Sesiones del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (tres por año). - Reuniones en la Oficina regional de la Organización de Aviación Civil Internacional. - Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. - Reuniones bilaterales para la negociación de acuerdos de servicios aéreos con diversos Estados. Sobre Asuntos Espaciales: - Sesiones de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de la Naciones Unidas. - Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de la Naciones Unidas. - Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de la Naciones Unidas. - Reuniones del Consejo de la Organización para la Cooperación Espacial Asia- Pacífico (APSCO). - Reuniones de Jefes Administrativos de la Organización para la Cooperación Espacial Asia- Pacífico (APSCO). - Reunión de Principales de los Acuerdos Artemis. Aguas Transfronterizas - Reunión de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la cuenca del río Zarumilla. - Reunión del Comité Directivo del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas y Acuíferos Transfronterizos Puyango - Tumbes, Catamayo - Chira y Zarumilla. - Reunión del Comité Técnico Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca del río Maure – Mauri. - Reunión del Comité Técnico Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la cuenca del río Suches. - Reunión sobre la Gestión de Recursos Hídricos Perú – Colombia. - Reunión de las partes del Convenio del Agua de 1992. - Reunión del Grupo de trabajo a nivel mundial de Gestión integrada de Recursos Hídricos.		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación
			Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSL - AMA - AER - LIM	Calcular el número de foros y procesos internacionales en asuntos vinculados a protección de la soberanía en los que el Perú participa de manera adecuada en el año n

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.01.01. Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado					
		Paso 3	DSL - AMA - AER - LIM	Calcular el número de foros y procesos internacionales priorizados en asuntos vinculados a protección de la soberanía en el año n			
		Paso 4	DSL - AMA - AER - LIM	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.			
		Paso 5	DSL - AMA - AER - LIM	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DSL: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos AMA: Dirección de Asunto Marítimos AER: Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales LIM: Dirección de Límites OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Asuntos Marítimos - Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales - Dirección de Límites					
		Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	95	95.2	95.4	95.6	95.8	96	96.15
Numerador	19	20	21	22	23	24	25
Denominador	20	21	22	23	24	25	26

(*) Se ha tomado como supuesto el incremento de las reuniones convocadas año a año

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional		AEI.01.01. Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado						
Nombre del Indicador		Número de instrumentos internacionales bilaterales y multilaterales suscritos en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, del espacio exterior y/o aguas transfronterizas						
Justificación		Medir el presente indicador permite conocer y evaluar la cantidad de acuerdos, tratados, convenios y otros instrumentos internacionales bilaterales y multilaterales suscritos por el MRE vinculados con temas de soberanía territorial, marítima, del espacio aéreo, espacio exterior y aguas transfronterizas.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Asuntos Marítimos Dirección de Límites Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos				
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: (IBST + IBSM + IBSA + IBEE + IBAA) Donde: IBST: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de soberanía territorial IBSM: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de soberanía marítima IBSA: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de soberanía aérea IBEE: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de espacio exterior IBAA: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de aguas transfronterizas n: Año de medición						
		Especificaciones técnicas Los instrumentos en este indicador hacen referencia a los acuerdos formales que los países firman para regular y proteger aspectos clave de su soberanía, esos acuerdos pueden ser los siguientes: 1) Actas de reuniones ordinarias de Comisión Mixta Permanente de Fronteras 2) Actas de reuniones técnicas de Comisión Mixta Permanente de Fronteras 3) Tratados 4) Convenios de cooperación institucional 5) Protocolos 6) Otros que devengan en compromisos						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
		Paso 2	DSL	Se recaba y sistematiza los resultados obtenidos de la suscripción de instrumentos bilaterales en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas con países de frontera.				
		Paso 3	DSL	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DSL: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos						
		Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	14	8	8	8	8	8	8	

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02. Relaciones con los países de América, priorizando las agendas bilaterales con los países de frontera, el robustecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano, profundizadas para el Perú		
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de América		
Justificación	Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular al componente político-diplomático, para el continente de América, el cual se ve representado por: la frecuencia de interacciones formales de alto nivel entre el Perú u el resto de los países de la región, la realización de mecanismos de coordinación política o los que hagan de sus veces y de la presencia de representaciones diplomáticas permanentes		
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección General de América		
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de América		
Limitaciones para la medición del indicador	- Si bien los mecanismos políticos y visitas de alto nivel se realizan con cierta periodicidad que puede ser previsible, existe una alta variabilidad en la frecuencia en la que en la práctica pueden llevarse a cabo, según la situación interna del país por analizar, así como del contexto político en el periodo determinado, especialmente en dada la tendencia internacional que existe hacia la ideologización de la política exterior		
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Int_Amer} = (\text{MCP} \times 0.25 + \text{VN} \times 0.25 + \text{EMBV} \times 0.25 + \text{EMBP} \times 0.25)$ Donde: Int_Amer: Índice de presencia y vinculación diplomática en la Región América MCP: Porcentaje de países con con Mecanismos de Consultas Políticas o Gabinete Binacional, en los últimos 2 años VN: Porcentaje de países con una visita de alto nivel en los últimos 2 años EMBV: Porcentaje de países con una embajada peruana en el país receptor EMBP: Porcentaje de países con una embajada del país en Perú n: Año de medición Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas. Para el conteo de los Mecanismos de Consulta Política se considera: - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Cancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Dirección General Para el conteo de las visitas de alto nivel se considera: - Reunión de altas autoridades (presidente, canciller o vicecanciller) Para la medición de representaciones diplomáticas permanentes: - Se consideran puntajes diferentes para embajadas residentes y concurrentes Interpretación: - Al alimentarse de variables dicotómicas (con valores 1 o 0) y porcentuales (con valores de 0 a 1), el índice de intensidad de relaciones diplomáticas tiene como valor máximo 1, por lo que mientras más cercano esté a dicho número, el mismo indicará una mayor intensidad en las relaciones diplomáticas con los países de América		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGA	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula
	Paso 3	DGA	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.01.02. Relaciones con los países de América, priorizando las agendas bilaterales con los países de frontera, el robustecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano, profundizadas para el Perú					
Nombre del Indicador		Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de América					
		Paso 5		OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección	
		DGA: Dirección General de América					
		OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General de América					
		Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de América					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.463	0.529	0.618	0.647	0.618	0.662	0.632

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03. Relaciones políticas con los países de Europa y la Unión Europea, incluyendo los ámbitos económico, científico, tecnológico, de innovación, cultural y educativo, profundizadas para el Perú		
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Europa		
Justificación	Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular al componente político-diplomático de la relación, para la región Europa		
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección General de Europa		
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Europa		
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador simplifica las múltiples variables necesarias para un análisis integral de la intensidad del componente político-diplomático de las relaciones bilaterales entre dos países. En ese sentido, resulta solo una aproximación imperfecta. - Existe una alta variabilidad en la frecuencia que pueden tener los diversos mecanismos de diálogo político, según el país por analizar.		
Método de cálculo	Fórmula: $Int_Eur = (MCP*0.25 + VN*0.25 + EMBV*0.25 + EMBP*0.25)$ Donde: Int_Eur: Índice de presencia y vinculación diplomática en la Región Europa MCP: Porcentaje de países con Mecanismos de Consultas Políticas en los últimos 3 años VN: Porcentaje de países con una visita de alto nivel en los últimos 3 años EMBV: Porcentaje de países con una embajada peruana en el país receptor EMBP: Porcentaje de países con una embajada del país en el Perú n: Año de medición Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas. Para el conteo de los Mecanismos de Consultas Políticas se considera: - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Cancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Directores Generales Para el conteo de las visitas de alto nivel se considera: - Reunión de altas autoridades (Presidente, Canciller o Vicecanciller) Para la medición de representaciones diplomáticas permanentes: - Se consideran puntajes diferentes para embajadas residentes y concurrentes Interpretación: - Al alimentarse de variables dicotómicas (con valores 1 o 0) y porcentuales (con valores de 0 a 1), el índice de intensidad de relaciones diplomáticas tiene como valor máximo 1, por lo que mientras más cercano esté a dicho número, el mismo indicará una mayor intensidad en las relaciones diplomáticas con los países de Europa		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGE	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula
	Paso 3	DGE	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección
DGE: Dirección General de Europa OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Europa		
	Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Europa		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.01.03. Relaciones políticas con los países de Europa y la Unión Europea, incluyendo los ámbitos económico, científico, tecnológico, de innovación, cultural y educativo, profundizadas para el Perú					
Nombre del Indicador		Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Europa					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.556	0.576	0.586	0.591	0.605	0.605	0.600

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04. Relaciones con países del Asia y Oceanía y foros regionales, particularmente con China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste Asiático, fortalecidas para el Perú		
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Asia y Oceanía		
Justificación	Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular al componente político diplomático de la relación, para la región Asia y Oceanía		
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección General de Asia y Oceanía		
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Asia y Oceanía		
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador simplifica las múltiples variables necesarias para un análisis integral de la intensidad del componente político-diplomático de las relaciones bilaterales entre dos países. En ese sentido, resulta solo una aproximación imperfecta. - Existe una alta variabilidad en la frecuencia que pueden tener los diversos mecanismos de diálogo político, según el país por analizar. Debido a ello, las ventanas de tiempo pueden variar.		
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Int_AsiaPac} = (\text{MCP} \times 0.25 + \text{VN} \times 0.25 + \text{EMBV} \times 0.25 + \text{EMBP} \times 0.25)$ Donde: Int_AsiaPac: Índice de presencia y vinculación diplomática en la Región Asia y Oceanía MCP: Porcentaje de países con Mecanismos de Consultas Políticas en los últimos 3 años VN: Porcentaje de países con una visita de alto nivel en los últimos 5 años EMBV: Porcentaje de países con una embajada peruana en el país receptor EMBP: Porcentaje de países con una embajada del país en Perú n: Año de medición Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas. Para el conteo de los Mecanismos de Consultas Políticas se considera: - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Cancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Dirección General Para el conteo de las visitas de alto nivel se considera: - Reunión de altas autoridades (Presidente, Canciller o Vicecanciller) Para la medición de representaciones diplomáticas permanentes: - Se consideran puntajes diferentes para embajadas residentes y concurrentes Interpretación: - Al alimentarse de variables dicotómicas (con valores 1 o 0) y porcentuales (con valores de 0 a 1), el índice de intensidad de relaciones diplomáticas tiene como valor máximo 1, por lo que mientras más cercano esté a dicho número, el mismo indicará una mayor intensidad en las relaciones diplomáticas con los países de Asia y Oceanía		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DAO	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula
	Paso 3	DAO	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección
DAO: Dirección General de Asia y Oceanía OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Asia y Oceanía		
	Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Asia y Oceanía		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04. Relaciones con países del Asia y Oceanía y foros regionales, particularmente con China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste Asiático, fortalecidas para el Perú						
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Asia y Oceanía						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.320	0.345	0.345	0.327	0.310	0.310	0.315

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.01.05. Relaciones con los países del África, Medio Oriente y el Golfo, priorizando el ámbito económico con los países del Golfo y Medio Oriente y el incremento de la participación peruana en organismos regionales africanos, ampliadas para el Perú					
Nombre del Indicador		Porcentaje de países con mecanismos de consulta política celebrados					
Justificación		Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular de la dimensión de diálogo político la relación, para la región África, Medio Oriente y el Golfo					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo			
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo			
Limitaciones para la medición del indicador		- El indicador simplifica las múltiples variables necesarias para un análisis integral de la intensidad del componente político-diplomático de las relaciones bilaterales entre dos países. En ese sentido, resulta solo una aproximación imperfecta. - Existe una alta variabilidad en la frecuencia que pueden tener los diversos mecanismos de diálogo político, según el país por analizar.					
Método de cálculo		Fórmula: MCP = (PaísesMCP / Países) * 100 Donde: MCP : Porcentaje de países con un Mecanismo de Consulta Política en los últimos 5 años PaísesMCP : Número de países con que se ha celebrado un Mecanismo de Consulta Política en los últimos 5 años en la Región África, Medio Oriente y Países del Golfo Países : Número de países en la Región África, Medio Oriente y Países del Golfo					
		Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas.					
		Para los Mecanismos de Consultas Políticas, se consideran por jerarquía (MRE, VMR, DG): - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Canciller - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Directores Generales					
Sentido esperado del indicador		Ascendente		Tipo de Agregación		Agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DAM	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula			
		Paso 3	DAM	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DAM: Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo					
		Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo					
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	6	8	10	12	14	16	18
Numerador	3	4	5	6	7	8	9
Denominador	50	50	50	50	50	50	50

(*) Valores aproximados, el área encargada debe reevaluar los logros en el marco del proceso de levantamiento de información

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.01.05. Relaciones con los países del África, Medio Oriente y el Golfo, priorizando el ámbito económico con los países del Golfo y Medio Oriente y el incremento de la participación peruana en organismos regionales africanos, ampliadas para el Perú					
Nombre del Indicador		Porcentaje de países con reuniones de alto nivel celebradas					
Justificación		Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular al componente político diplomático de la relación, para la región África, Medio Oriente y el Golfo					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo			
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo			
Limitaciones para la medición del indicador		- El indicador simplifica las múltiples variables necesarias para un análisis integral de la intensidad del componente político-diplomático de las relaciones bilaterales entre dos países. En ese sentido, resulta solo una aproximación imperfecta.					
Método de cálculo		Fórmula: VN = (PaísesVN / Países) * 100 Donde: VN: Porcentaje de países con una visita de alto nivel en los últimos 5 años PaísesVN: Número de países con que se ha celebrado una visita de alto nivel en los últimos 5 años en la Región África, Medio Oriente y Países del Golfo Países: Número de países en la Región África, Medio Oriente y Países del Golfo Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas. Para el conteo de las visitas de alto nivel se considerará: - Reunión de altas autoridades (Presidente, Canciller o Vicecanciller)					
Sentido esperado del indicador		Ascendente		Tipo de Agregación		Agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DAM	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula			
		Paso 3	DAM	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DAM: Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo					
		Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo					
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	5	8	10	12	14	16	18
Numerador	3	4	5	6	7	8	9
Denominador	50	50	50	50	50	50	50

(*) Valores aproximados, el área encargada debe reevaluar los logros en el marco del proceso de levantamiento de información

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales
Justificación	El indicador se justifica porque permite conocer la participación activa del Perú en el ámbito multilateral, lo cual tiene implicancias significativas en diversas áreas de gobernanza, cooperación internacional y posicionamiento estratégico.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Organismos y Política Multilateral Dirección de Asuntos Sociales Dirección de Medio Ambiente Dirección de Seguridad y Defensa Dirección de Derechos Humanos Dirección de Control de Drogas
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
Limitaciones para la medición del indicador	- Tiene comparabilidad limitada, debido a que existen foros que no se ciñen estrictamente a una periodicidad establecida, variando de un año a otro. - No considera el nivel de participación y/o involucramiento de Perú en los diversos organismos internacionales, el mismo que varía según el cargo (presidencia) que podría ocupar en un organismo.
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{ReuGlob}$ Donde: ReuGlob: Reuniones en foros, comisiones, comités o espacios internacionales vinculados a temas globales donde participa activamente la Cancillería en el año "i" i: año en evaluación. Especificaciones técnicas Entre los espacios internacionales a considerar para la medición del presente indicador se tiene los siguientes: Medio ambiente: - Comité Intergubernamental de Negociación (INC) sobre la contaminación por plásticos - Comisión Nacional sobre el Cambio Climático - Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático - Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA) - Comité Técnico Binacional (CTB) de Asuntos Ambientales, Energéticos y Mineros Peruano – Ecuatoriano - Comité Conjunto para la Cooperación Ambiental Perú-Chile - Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) - Conferencia Iberoamericana Ministerial de Medio Ambiente y Cambio Climático - Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica - Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) - Club del Clima - Foro de Naciones Unidas sobre los bosques (UNFF) - Grupo Técnico de Montañas (GTM) - Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) - Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (SBI) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) - Red SudWEN - Reunión Anual del Consejo de los Países Miembros de la Iniciativa Andina de Montañas (IAM)

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales
	- Reunión Plenaria del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) - Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (MOP) - Sesión de la Comisión Nacional Permanente de la OTCA - Sesión ordinaria del SINAFOR - Sesión de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) Asuntos sociales: - Asamblea Mundial de la Salud - Asamblea General del Fondo Indígena - Comisión de Desarrollo Social (ONU) - Comisión de Población y Desarrollo (ONU) - Comisión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU) - Comité de Autoridades de Pueblos Indígenas de la CAN - Comité de Expertas del MESECVI - Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (OEA) - Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA) - Conferencia Internacional del Trabajo - Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT) - Consejo de Gobernadores del FIDA - Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Niñas, Niños y Adolescentes (OEA) - Conferencia de la FAO - Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (OEA) - Conferencia Interamericana de Trabajo - Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe - Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU) - Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (Ginebra) - Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OEA) - Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (ONU) - Foro Permanente para cuestiones Indígenas de la ONU - Foro Permanente sobre Afrodescendientes de la ONU - Grupo de Trabajo para el proyecto de declaración americana de los afrodescendientes (OEA) - Grupo de trabajo abierto sobre el envejecimiento (ONU) - Grupo de Trabajo del Durbán para el proyecto de declaración ONU sobre afrodescendientes - Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico - Mecanismos de expertos sobre derechos de pueblos indígenas (ONU) - Mesa de Pueblo Afrodescendiente de la CAN - Mecanismo de seguimiento de la Convención sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (OEA) - Red sobre Mujeres, Paz y Seguridad (ONU)

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales
	- Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras - Reunión de las Partes del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco (Ginebra) - Reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental del instrumento de la OMS sobre pandemias. - Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas (OEA) - Semana Interamericana de los Afrodescendientes (OEA) Defensa y seguridad: - Comité 1540 de las Naciones Unidas sobre utilización de armas de destrucción masiva por actores no estatales - Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados - Comité Operativo del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (Decisión 552 – CAN) - Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas - Conferencia de Desarme - Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) - Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) - Grupo de Expertos Gubernamentales del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos - Grupo de Expertos Gubernamentales del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (PAF). - Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego, Municiones y Explosivos del MERCOSUR - Primera Comisión (Desarme) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. - Reunión de los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) - Reunión de autoridades nacionales, regionales o globales, encargadas de la implementación de la Convención sobre Armas Químicas - Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. - Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo. - Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal Perú - Ecuador. - Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) - Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas (CAB) - Sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomas Letales ("GGE on LAWS") de las Naciones Unidas, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW). - Control de drogas - Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND) - Comisión Mixta Perú-Argentina sobre Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales
	- Comisión Mixta Boliviano-Peruana sobre Cooperación en Materia de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y sus Delitos Conexos. - Comisión Mixta de Lucha contra las Drogas Perú – Brasil - Comisión Mixta Chileno - Peruana de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas - Comisión Mixta Peruano - Colombiana en Materia de Drogas - Comisión Mixta sobre Control de Drogas Perú – Ecuador - Comisión Mixta Peruano - Salvadoreña en materia de Drogas - Comisión Mixta Hispano - Peruana en materia de drogas - Comisión Mixta Peruano - Guatemalteca de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas - Comité Perú - México de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia - Comisión Mixta Peruano - Paraguay de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas - Comisión Mixta Peruano - Dominicana de Lucha contra las Drogas - Comisión Mixta en materia de Drogas Perú – Turquía - Comisión Mixta Peruano - Uruguay de Lucha contra las Drogas - Comisión Mixta del Convenio sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo Indevido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos conexos - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Diálogo Sectorial en Materia de Drogas Perú-UE - Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE (MCCMD) - Otras comisiones mixtas bilaterales sobre control de drogas - Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) - Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas del MERCOSUR y Estados Asociados Seguridad y defensa: - Comité 1540 de las Naciones Unidas sobre utilización de armas de destrucción masiva por actores no estatales - Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados - Comité Operativo del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (Decisión 552 – CAN) - Conferencia de Desarme - Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) - Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) - Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas - Grupo de Expertos Gubernamentales del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos - Grupo de Expertos Gubernamentales del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (PAF). - Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego, Municiones y Explosivos del MERCOSUR - Primera Comisión (Desarme) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. - Reunión de autoridades nacionales, regionales o globales, encargadas de la implementación de la Convención sobre Armas Químicas

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú		
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales		
	- Reunión de los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) - Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. - Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo. - Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal Perú - Ecuador. - Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) - Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas (CAB) - Sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomas Letales ("GGE on LAWS") de las Naciones Unidas, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW). Organismos y política multilateral: - Cumbre de las Américas - Conferencia Iberoamericana - Cumbre por la Democracia - Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados - Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) - Comisiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Grupo de Revisión e Implementación de Seguimiento de Cumbres (GRIC) - Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) - Reuniones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) - Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) - Semana de Alto Nivel del Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGM	Identificar la cantidad de reuniones en foros, comisiones, comités o espacios internacionales vinculados a temas globales donde participó activamente la Cancillería en el año "i"
	Paso 3	DGM	Hacer la sumatoria de las reuniones peruanas y realización del reporte respectivo.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DGM - OPM: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Organismos y Política Multilateral OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales		
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú					
Nombre del Indicador		Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	40	41	42	43	44	45	46

(*) Valor aproximado. Línea de base en construcción.

Ficha técnica del indicador AEI 01.6 - Ind 1.6.2							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de candidaturas peruanas gestionadas en foros y organismos internacionales						
Justificación	El indicador se justifica porque permite conocer el nivel de presencia efectiva del Perú en los organismos internacionales con la finalidad de proyectar adecuadamente los intereses del país para la promoción del Derecho Internacional y defensa de la democracia, derechos humanos y medio ambiente, en el marco del logro de los objetivos de política exterior.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Organismos y Política Multilateral				
	De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales				
Limitaciones para la medición del indicador	- No tiene limitaciones.						
Método de cálculo	Fórmula: $\sum$ Candidaturas Donde: Candidaturas: Candidaturas de peruanos en foros y organismos internacionales gestionadas por la Cancillería en el año “i” i: año en evaluación. Especificaciones técnicas Se incluyen todos los Comités y subcomités en los cuales es miembro el Perú en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización para las Naciones Unidas (ONU). También, se contabilizará las candidaturas en organismos internacionales y Convenciones vinculadas a temas de interés.						
Sentido esperado del indicador	No definido				Tipo de Agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable		Actividad			
	Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
	Paso 2	DGM - OPM		Identificar la cantidad de iniciativas peruanas gestionadas en organismos multilaterales.			
	Paso 3	DGM - OPM		Hacer la sumatoria de las iniciativas peruanas y realización del reporte respectivo.			
	Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
	Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
	DGM - OPM: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Organismos y Política Multilateral OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	20	17	17	17	17	17	17

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador AEI 01.6 - Ind 1.6.3								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional		AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú						
Nombre del Indicador		Número de iniciativas en temas globales						
Justificación		El indicador se justifica porque permite cuantificar las iniciativas desarrolladas sobre temas globales en los diversos foros, comisiones, comités u organismos internacionales						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Organismos y Política Multilateral Dirección de Asuntos Sociales Dirección de Medio Ambiente Dirección de Seguridad y Defensa Dirección de Derechos Humanos Dirección de Control de Drogas				
				De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales				
Limitaciones para la medición del indicador		- No tiene limitaciones.						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{IniciativasGlob}$						
		Donde: IniciativasGlob: Instrumentos en temas globales suscritos por la Cancillería en el año “i” i: año en evaluación. Especificaciones técnicas Los instrumentos en este indicador hacen referencia a los acuerdos formales que los países firman para la defensa de sus intereses en materia de medio ambiente, asuntos sociales, derechos humanos, control de drogas, y seguridad y defensa. Estas iniciativas pueden ser las siguientes: 1) Tratados 2) Protocolos 3) Planes de acción 4) Memorándum de entendimiento 5) Otros que devengan en compromisos (Actas de Comisión Mixta)						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DGM		Identificar la cantidad de iniciativas suscritas en temas globales.			
		Paso 3	DGM		Hacer la sumatoria de las iniciativas y realización del reporte respectivo.			
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DGM - OPM: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	2	1	1	1	1	1	1	

Ficha técnica del indicador AEI 01.7 - Ind 1.7.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.07. Promoción de la integración social, económica y comercial en los mecanismos regionales, con énfasis en Alianza del Pacífico (AP) y la Comunidad Andina (CAN), activa para el Perú		
Nombre del Indicador	Porcentaje de reuniones prioritarias de los mecanismos de integración regional con participación activa		
Justificación	Este indicador permite cuantificar la ejecución de las acciones, así como la participación activa del Perú en los mecanismos de integración regional en que se tendrá reuniones durante un año determinado		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Integración
	De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica		
Método de cálculo	Fórmula: $\left(\frac{\text{PARMIR}}{\text{PROGMIR}} \right) * 100$ Donde: n: año en evaluación PARMIR: Reuniones en mecanismos de integración regional donde se ejerció una participación activa en el año "n" PROGMIR: Reuniones en mecanismos de integración regional programados para el año "n" Especificaciones técnicas Para la caracterización de una adecuada representación en los mecanismos de integración regional, de sus instrumentos complementarios y de los mecanismos conexos, se han considerado los siguientes criterios: 1. Designación oportuna de la delegación peruana representante ante las reuniones. 2. Elaboración de documentos de trabajo, documentos informativos o equivalentes que denoten la representación de la Parte peruana. 3. Elaboración de carpetas informativas 4. Elaboración de informe de la representación nacional al término de la reunión		
	Para la contabilidad del total de reuniones, se ha considerado los siguientes eventos: 1. Participar en el grupo de trabajo creado para la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, u otras instancias convocadas para tal fin 2. Participar en las reuniones de reporte de los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico 3. Participar de las reuniones de Coordinadores Nacionales 4. Participar en la elaboración de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico u otros instrumentos 5. Participar en el Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico 6. Participar en las reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico 7. Participar en la Cumbre de la Alianza del Pacífico 8. Participar en las reuniones del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico 9. Participar en el Consejo Presidencial Andino de la Comunidad Andina 10. Participar en la reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) 11. Participar en la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) ampliado con los Miembros de la Comisión de la CAN 12. Participar en la reunión del FCCP, Consejo y Cumbre del MERCOSUR 13. Participar en la reunión del Consejo Latinoamericano del SELA		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación
			Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAE - DIN	Calcular el número de reuniones en mecanismos de integración regional donde se ejerció una participación activa en el año "n"
	Paso 3	DAE - DIN	Calcular el número de reuniones en mecanismos de integración regional programados para el año "n"

Ficha técnica del indicador AEI 01.7 - Ind 1.7.1							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.07. Promoción de la integración social, económica y comercial en los mecanismos regionales, con énfasis en Alianza del Pacífico (AP) y la Comunidad Andina (CAN), activa para el Perú						
	Paso 4	DAE - DIN	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
	Paso 5	DAE - DIN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DAE - DIN: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Integración OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Integración - Dirección General para Asuntos Económicos Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Integración						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	90	90	90	90	90	90
Numerador	13	18	18	18	18	18	18
Denominador	13	20	20	20	20	20	20

(*) Para la proyección se colocó como supuesto un total de reuniones prioritarias con convocatoria (programadas)

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.01.08. Evaluación y perfeccionamiento de tratados integral para el Perú					
Nombre del Indicador		Número de tratados ratificados					
Justificación		El indicador permite monitorear y conocer la eficiencia de los procesos de ratificación de los tratados, así como evaluar la coordinación interna del Ministerio y su capacidad para articularse con otras entidades del Estado involucradas en los procesos de aprobación y ratificación.					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:			Dirección General de Tratados		
		De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General de Tratados		
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones					
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{Num_TRO}$					
		Donde: n: Año de evaluación. Num_TRO: Número de tratados ratificados en el año n.					
		Especificaciones técnicas Los tratados son instrumentos internacionales celebrados entre Estados o Estados y Organizaciones Internacionales, que configuran una de las principales fuentes de derecho internacional público. Regulan múltiples materias de interés común y son resultado de los procesos de negociación en los que el Ministerio actúa como representante del Perú para proteger los intereses nacionales. La ratificación de los tratados depende de una serie de factores, tales como la recepción de opiniones técnico-legales favorables, así como, en algunas ocasiones, la intervención del Congreso de la República, entidad que maneja su propia agenda y prioridades. Sin perjuicio de ello, la emisión del informe de perfeccionamiento (producto), se realiza en los tiempos establecidos en el Manual de Procedimientos (MAPRO) y/o tomando en consideración circunstancias especiales y urgentes, sustentadas por las Direcciones que solicitan el apoyo técnico de la Dirección General de Tratados.					
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad		
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.		
		Paso 2	DGT		Calcula el número de tratados ratificados en el año n.		
		Paso 3	DGT		Análisis de datos, cálculo de la fórmula y elaboración de reporte.		
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.		
		Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.		
		DGT: Dirección General de Tratados OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General de Tratados Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General de Tratados					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	16	17	18	19	20	21	22

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.09. Estudio y análisis para el diseño de la política exterior continuo para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico-elaborados						
Justificación	El indicador se refiere a los diversos documentos que se elaboran de manera regular (notas de estudio), a los documentos relacionados con grupos de trabajos temáticos y a los diversos requerimientos de la Alta Dirección de alcance estratégico.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Estudios y Análisis de la Política Exterior					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior					
Limitaciones para la medición del indicador	No se presenta limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $\sum$ notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico-elaborados en el año "i" Donde: i: Año de evaluación. Especificaciones técnicas Para ser contabilizados, solo se considera notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico que cumplan con estas características: (a) Las notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico cumplen con estándares de calidad. Los estándares de calidad son los siguientes: 1. claridad y estructura, 2) precisión y objetividad y 3) comprensión y legibilidad. Nota: Los requerimientos de la Alta Dirección no son cuantificables (muchos de ellos son telefónicos, verbales, y/o reservados).						
Sentido esperado del indicador	No definido		<table><tr><th>Tipo de Agregación</th><th>Mínimo permisible</th></tr></table>	Tipo de Agregación	Mínimo permisible		
Tipo de Agregación	Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DEE - DES	Calcular el número de notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico-elaborados.				
	Paso 3	DEE - DES	Análisis de datos, cálculo de la fórmula y elaboración de reporte.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
DEE - DES: Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior - Dirección de Estudios y Análisis de la Política Exterior OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Estudios y Análisis de la Política Exterior						
	Base de datos: Registros administrativos sobre notas de estudios y otros documentos elaborados						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	8	6	6	6	6	6	6

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.10. Protocolo y ceremonial continuo para el Estado Peruano						
Nombre del Indicador	Número de ceremonias y actos protocolares u oficiales						
Justificación	El indicador permite cuantificar el ejercicio de las acciones para de dirección, ejecución y supervisión dl Protocolo y Ceremonial del Estado, el Ceremonial Regional, el Ceremonial Diplomático y el Ceremonial del Servicio Diplomático de la República.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:			Dirección General de Tratados			
	De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General de Tratados			
Limitaciones para la medición del indicador	- La ejecución de ceremonias y actos protocolares se encuentra sujeta a las necesidades.						
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{Num_CER}$						
	Donde: n: Año de evaluación. Num_CER: Número de ceremonias y actos protocolares atendidos en el año n. Especificaciones técnicas El ceremonial constituye una serie o conjunto de formalidades que deben estar presentes en un acto público o solemne. Existen varios tipos de ceremonial. Su campo de acción, inicialmente referido a las relaciones interestatales, se expandió progresivamente en forma paralela a la aparición de nuevos actores de la comunidad internacional y al desarrollo del proceso de globalización económica, política y cultural. Ambos, protocolo diplomático y ceremonial, en su esencia, buscan lo mismo.						
Sentido esperado del indicador	No definido			Tipo de Agregación	Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable		Actividad			
	Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
	Paso 2	CER		Calcula el número de ceremonias y actos protocolares u oficiales en el año n.			
	Paso 3	CER		Análisis de datos, cálculo de la fórmula y elaboración de reporte.			
	Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
	Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
	CER: Dirección General Protocolo y Ceremonial - OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Tratados Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General de Tratados						
	Línea de base (*)	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	105	20	20	20	20	20	20

(*) La línea de base tiene un valor mayor al promedio de años previos, toda vez que el volumen de actos está sujeto a la demanda.

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales		
Nombre del Indicador	Número de empresas que han accedido a mercados internacionales de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores		
Justificación	El presente indicador se orienta a visibilizar el trabajo realizado en el ámbito de la Diplomacia Económica, a través de la contribución al posicionamiento e imagen del país. El indicador permite medir su capacidad para ingresar a nuevos mercados, incluyendo los productos nacionales que han logrado acceso en los mercados internacionales		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Comercial	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de Promoción Económica	
Limitaciones para la medición del indicador	De acuerdo con las investigaciones académicas, los efectos de las acciones de promoción sobre la internacionalización de las empresas no son inmediatos, y pueden observarse entre 6 meses a 2 años posteriores a las acciones de promoción. En ese sentido, el indicador representa un valor aproximado.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{EMpPromSec}$ Donde: EMpPromSec: Empresas que han accedido a mercados internacionales al año "n", de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año "n-2" n: Año de medición Especificaciones técnicas El número de empresas que han accedido a mercados internacionales de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, mide el resultado de las intervenciones realizadas para que un país acceda a nuevos mercados durante un período determinado.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DPE - PCO	Calcula el número de empresas que han accedido a mercados internacionales al año "n", de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año "n-2"
	Paso 3	DPE - PCO	Con el resultado obtenido se realizara el reporte.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección
	DPE: PCO: Dirección General de Promoción Económica - Dirección de Promoción Comercial OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Comercial - Dirección General de Promoción Económica Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Promoción Comercial		

	Línea de base (*)	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	0	0	25	27	29	30

* Se realizará levantamiento de la línea de base, a partir de intervenciones del año 2025.

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador					
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales				
Nombre del Indicador	Tasa de variación de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores				
Justificación	La tasa de variación de turistas internacionales provenientes de países donde se ha invertido en promoción turística por parte del sector Relaciones Exteriores es un indicador clave para evaluar el impacto de dicha inversión. Permite medir si la inversión está generando un aumento en el número de turistas que visitan el país.				
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción de Turismo			
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de Promoción Económica			
Limitaciones para la medición del indicador	No tiene limitaciones. Data es proporcionada por sector turismo.				
Método de cálculo	Fórmula: $((A/B)-1) * 100$ Donde: A: Número de turistas internacionales en el año “n” provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística en los Órganos del servicio exterior de parte del sector en el año “n” B: Número de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística en los Órganos del servicio exterior de parte del sector en el año “n-1” n: Año de medición Especificaciones técnicas Órganos del servicio exterior: embajadas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organismos internacionales Tomando en cuenta que la demanda de turistas no puede ser programada, se ha tomado en cuenta el valor referencial del indicador mas no los valores absolutos. Nota: Los logros esperados corresponden a una proyección que considera crecimientos decrecientes del flujo de turistas internacionales, tras recuperar el volumen prepandemia.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente		<table><tr><td>Tipo de Agregación</td><td>No agregable</td></tr></table>	Tipo de Agregación	No agregable
Tipo de Agregación	No agregable				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad		
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.		
	Paso 2	DPE - PTU	Calcula el número de turistas internacionales en el año n provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística en los Órganos del servicio exterior de parte del sector en el año n y año n-1		
	Paso 3	DPE - PTU	Calcula el número de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística en los Órganos del servicio exterior de parte del sector en el año base		
	Paso 4	DPE - PTU	Genera el cálculo de la fórmula		
	Paso 5	DPE - PTU	Con el resultado obtenido se realizara el reporte.		
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.		
	Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección		
DPE: PTU: Dirección General de Promoción Económica - Dirección de Promoción de Turismo OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción de Turismo, La Organización Mundial del Turismo (OMT) Base de datos: Sistema de Control Migratorio y Residente (SIGEM): Base de datos con información de los movimientos migratorios, Estadísticas Migratorias				

	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	25.73	13.3	11.7	10.4	6.1	5.7	5.4
Numerador	2,526,261	3,400,000	3,800,000	4,200,000	4,450,000	4,700,000	4,950,000
Denominador	2,009,275	3,000,000	3,400,000	3,800,000	4,200,000	4,450,000	4,700,000

(*) La proyección de logros esperados corresponde a una estimación

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales					
Nombre del Indicador		Porcentaje de acciones jurídicas y político-diplomáticas favorables que reivindican los derechos de propiedad intelectual del Perú en el exterior.					
Justificación		Mediante el presente indicador se podrá evaluar la eficacia de las estrategias para defender los derechos de los inventores, artistas y empresas peruanas en el extranjero. Asimismo, identifica áreas donde se necesita mayor esfuerzo para asegurar el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual peruana.					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales			
		Del Objetivo Estratégico Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos			
Limitaciones para la medición del indicador		No se presentan limitaciones					
Método de cálculo		Fórmula: $(ACC_{favPI} / Tot SOISolPI) * 100$					
		Donde: ACCfavPI: Nro. de acciones favorables a los derechos de propiedad intelectual del Perú en el año n Tot SOISolPI: Nro. de solicitudes de atención sobre derechos de propiedad intelectual del Perú en el exterior que concluyeron en el año n n: Año de medición					
		Especificaciones técnicas Incluye casos relativos a denominaciones de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. Las acciones favorables abarcan aquellas dirigidas directamente contra un privado o ante las autoridades del país en donde ocurre la incidencia. Se consideran acciones favorables cuando un tercero se ve limitado o restringido al uso de un derecho de propiedad intelectual del Perú y/o cuando el Perú tiene la capacidad de ejercer sus derechos de propiedad intelectual en el exterior. Tanto la limitación o restricción de derechos de terceros como la capacidad de ejercer derechos del Perú se evidencian a partir de comunicaciones privadas, actas de compromisos, contratos, recursos, decisiones, resoluciones, actos administrativos, sentencias, entre otros.					
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad		
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.		
		Paso 2	DAE - DNE, OMC		Contabilizará el número de solicitudes de protección de los derechos de propiedad intelectual del Perú recibidos por este Ministerio.		
		Paso 3	DAE - DNE, OMC		Determinará el número de casos que han sido concluidos.		
		Paso 4	DAE - DNE, OMC		Identificará el número de casos concluidos y cuyo resultado haya sido favorable para el Perú.		
		Paso 5	DAE - DNE, OMC		Con el resultado obtenido se realizara el reporte.		
		Paso 6	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.		
		Paso 7	OPP		La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.		
		DAE - DNE: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales, OMC - Dirección General para Asuntos Económicos					
		Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección de Negociaciones Económicas					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	83.3	60	70	80	80	90	90
Numerador	25	6	7	8	8	9	9
Denominador	30	10	10	10	10	10	10

Ficha técnica del indicador				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales			
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01. Seguimiento del avance multisectorial del proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, integral para el Perú			
Nombre del Indicador	Porcentaje de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con seguimiento			
Justificación	Conocer y medir este indicador permite a la Cancillería evaluar la ejecución de las acciones de seguimiento en el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, que implica un trabajo coordinado con más de 40 instituciones gubernamentales.			
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección General para Asuntos Económicos		
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Económicos		
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones			
Método de cálculo	Fórmula: (A / B) * 100			
	Donde: n: Año en evaluación. A: Número de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con reportes de seguimiento en el año "n" B: Número de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE establecidos en la Hoja de Ruta del Perú			
	Especificaciones técnicas Los reportes de seguimiento son documentos internos que recopilan, analizan y presentan información sistematizada sobre el avance de las acciones multisectoriales para aprobar la evaluación de los 24 comités de la OCDE, establecidos en la Hoja de Ruta del Perú en 2022 para su adhesión a la organización. Cabe resaltar que el proceso de adhesión involucra a más de 40 instituciones gubernamentales, incluyendo ministerios y diversas entidades públicas. Su propósito principal es proporcionar una visión sintética del estado actual del proceso de adhesión del Perú, así como identificar principales avances, dificultades y mecanismos de coordinación que requieran ajustes, y asegurar que se cumplan los plazos establecidos según los cronogramas de evaluación de la OCDE. Para considerar un reporte de seguimiento por comité evaluador, debe tener una actualización de manera semestral. La información contenida en los reportes de seguimiento es reservada según lo establecido en la Hoja de Ruta del Perú y lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General 1484/RE			
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad	
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.	
	Paso 2	DAE - ST	Calcula el número de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con reportes de seguimiento dentro del tiempo establecido al año "n"	
	Paso 3	DAE - ST	Genera el cálculo de la fórmula y se elabora el reporte de respectivo	
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.	
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.	
DAE: Dirección General para Asuntos Económicos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto				
Fuente y bases de datos	Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE - Dirección General para Asuntos Económicos			
	Base de datos: Registros administrativos de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE - Dirección General para Asuntos Económicos			

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.02.01. Seguimiento del avance multisectorial del proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, integral para el Perú					
Nombre del Indicador		Porcentaje de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con seguimiento					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	100	100	100	100	100	100
Numerador	24	24	24	24	24	24	24
Denominador	24	24	24	24	24	24	24

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02. Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú		
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades de promoción económica en el exterior		
Justificación	El indicador se justifica porque permite medir la capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores para organizar y/o participar en acciones de promoción económica en el exterior		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción de Turismo - Dirección de Promoción Comercial - Dirección de Promoción de Inversiones	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Promoción Económica	
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador otorga la misma ponderación a todas las actividades promoción - El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de las actividades de promoción		
Método de cálculo	Fórmula: (A / B) * 100 Donde: n: Año en evaluación A: Actividades de promoción económica ejecutadas en el año n B: Actividades de promoción económica programadas en el año n Especificaciones técnicas Las actividades de promoción económica a contabilizar son la siguientes: 1) Actividades de promoción comercial a. Talleres y workshops para promoción en el extranjero b. Ruedas de negocios c. Misiones comerciales d. Misiones empresariales para exportadores peruanos e. Misiones empresariales para compradores y/o potenciales compradores g. Campañas promocionales de bienes y servicios exportables h. Facilitación de encuentros empresariales 2) Actividades de promoción del turismo y gastronomía a. Participación en feria o festival internacional de turismo b. Organización de festival gastronómico c. Eventos gastronómicos, degustaciones y/o exhibiciones d. Talleres y workshops para promoción del turismo en el extranjero 3) Actividades de promoción de las inversiones a. Roadshows b. Participación en ferias y conferencias internacionales c. Facilitación de reuniones y encuentros empresariales d. Relacionamiento con actores estatales y organismos internacionales		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DPE - PTU - PCO - PIN	Calcula el número de actividades de promoción económica ejecutadas en el año n
	Paso 3	DPE - PTU - PCO - PIN	Calcula el número de actividades de promoción económica programadas en el año n
	Paso 4	DPE - PTU - PCO - PIN	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DPE: Dirección General de Promoción Económica PTU: Dirección de Promoción de Turismo PIN: Dirección de Promoción de Inversiones			

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02. Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú						
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades de promoción económica en el exterior						
Fuente y bases de datos	PCO: Dirección de Promoción Comercial						
	OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
	Fuente: Dirección General de Promoción Económica						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Promoción Económica						
Línea de base		Logros esperados (*)					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	90	90	91	92	93	94	95
Numerador	1185	900	910	920	930	940	950
Denominador	1316	1000	1000	1000	1000	1000	1000

(*) Se tomó para la estimación de logros esperados un denominador ficticio cercano al promedio de actividades ejecutadas anualmente, toda vez que el total de actividades por desarrollar en el exterior a desarrollar están sujetas a cambios en la política exterior.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.02.02. Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú					
Nombre del Indicador		Número de empresas beneficiarias de la promoción comercial en el exterior					
Justificación		Medir el presente indicador permite conocer y evaluar el nivel de cobertura y alcance de las actividades de promoción comercial realizadas, como parte de la estrategia para fortalecer la inserción del Perú en mercados internacionales.					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:			Dirección de Promoción Comercial		
		De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General de Promoción Económica		
Limitaciones para la medición del indicador		- Las acciones de promoción comercial pueden beneficiar a una empresa en particular o conjunto de ellas (representantes), por lo cual el indicador podría ocultar el volumen real de actores promocionados mediante las actividades					
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{EMpProm}$					
		Donde: EMpProm: Número de empresas que han accedido a promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año n n: Año de medición					
		Especificaciones técnicas Los beneficiarios por analizar corresponden a los siguientes:					
		1) Empresas 2) Gremios 3) Cooperativas o federaciones					
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DPE - PCO	Calcula el número de empresas que han accedido a promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año n			
		Paso 3	DPE - PCO	Cálculo de la fórmula y elaboración del reporte respectivo.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DPE - PCO: Dirección General de Promoción Económica - Dirección de Promoción Comercial OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Promoción Comercial - Dirección General de Promoción Económica					
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Promoción Comercial					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	100	105	110	115	120	125

(*) Valor aproximado

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador AEI 02.2 - Ind 2.2.3							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales					
Acción Estratégica Institucional		AEI.02.02. Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú					
Nombre del Indicador		Número de herramientas para la promoción económica desarrolladas					
Justificación		El indicador permite medir las diversas herramientas desarrolladas como Cancillería o en colaboración con externos para una mejor promoción económica en el exterior					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:			Dirección de Promoción de Inversiones		
		De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General de Promoción Económica		
Limitaciones para la medición del indicador		- Los productos pueden ser elaborados por la Cancillería o en asociación con otras entidades, por lo que no refleja necesariamente un producto exclusivo de la entidad					
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{HerrNeg}$ Donde: i: año en evaluación. HerrNeg: Documentos técnicos o informativos desarrollados para la promoción económica por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el año "n" n: Año de medición					
		Especificaciones técnicas Son considerados para la contabilidad aquellos documentos desarrollados íntegramente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como aquellos elaborados en coautoría con otras instituciones cooperantes.					
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DPE - PIN	Calcular la sumatoria de productos desarrollados en el periodo de reporte			
		Paso 3	DPE - PIN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración del reporte respectivo			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DPE - PIN: Dirección General de Promoción Económica - Dirección de Promoción de Inversiones OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Promoción de Inversiones - Dirección General de Promoción Económica					
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Promoción de Inversiones					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	1	1	1	2	2	3	3

Ficha técnica del indicador AEI 02.4 - Ind 2.3.1								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional		AEI.02.03 Defensa para los casos vinculados a denominación de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el exterior integral para el Perú						
Nombre del Indicador		Número de casos de defensa legal atendidos en el exterior						
Justificación		El indicador permite conocer el volumen de atenciones sobre casos vinculados a denominación de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales, en el exterior						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos				
Limitaciones para la medición del indicador		El volumen de casos interpuestos varía de año a año, de acuerdo con las alertas recibidas en el exterior; ello puede limitar la interpretación adecuada del indicador						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{DefLeg}$ Donde: DefLeg: Casos de defensa legal atendidos en el año "n" n: Año de medición Especificaciones técnicas Los casos de defensa legal hacen referencia a la cantidad de situaciones en las que el MRE ha intervenido para defender los intereses legales del país o de sus ciudadanos fuera de las fronteras nacionales en casos vinculados a denominación de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales.						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
		Paso 2	DAE - DNE	Calcula el número de casos de defensa legal atendidos en el año "n"				
		Paso 3	DAE - DNE	Genera el cálculo de la formula y realiza el reporte correspondiente				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DAE - DNE: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales - Dirección General para Asuntos Económicos						
		Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales						
	Línea de base	Logros esperados (*)						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	30	10	10	10	10	10	10	

(*) Se ha tomado como supuesto el total de casos a recibir y atender a través de los años

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional		AEI.02.04 Acuerdos comerciales internacionales en beneficio de los intereses del Estado peruano						
Nombre del Indicador		Número de acuerdos comerciales internacionales e instrumentos de cooperación económica suscritos						
Justificación		El indicador permite cuantificar el volumen de acuerdos suscritos, en el marco de los procesos de negociación económica donde participa el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos				
Limitaciones para la medición del indicador		- El indicador agrupa un conjunto de acuerdos sin establecer una ponderación específica - La periodicidad de suscripción de un acuerdo se encuentra sujeta a la voluntad de las partes						
Método de cálculo		Fórmula: ACE = MM + TLC + ACM Donde: i: Año en evaluación. ACE: Acuerdos económicos suscritos en el año "i" MM: Sumatoria de memorándum de entendimiento en el año "i" TLC: Sumatoria de Tratados de Libre Comercio suscritos en el año "i" ACM: Sumatoria de acuerdos de comercio internacional en el año "i" Especificaciones técnicas Para la contabilidad de acuerdos, se consideran los siguientes instrumentos de política exterior: 1) Memorándum de entendimiento 2) Tratados de libre comercio (TLC) 3) Acuerdos internacionales multilaterales Se considera aquellos instrumentos donde el Ministerio participó en la negociación correspondiente.						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DAE - DNE		Calcula el número de acuerdos económicos suscritos en el año "i"			
		Paso 3	DAE - DNE		Genera el cálculo de la formula y realiza el reporte correspondiente			
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DAE - DNE: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales - Dirección General para Asuntos Económicos Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	2	1	1	1	1	1	1	

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05. Facilitación y promoción de la ciencia, tecnología, innovación y transformación digital activa para el país						
Nombre del Indicador	Número de eventos de promoción científica en el exterior						
Justificación	El indicador permite cuantificar el cumplimiento de la ejecución de eventos científicos que se ha planificado promover en el exterior						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Ciencia y Tecnología					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Económicos					
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{Num_ECER}$ Donde: Num_ECER: Número total de eventos de promoción científica exitosos en el año "i" i: año en evaluación. Especificaciones técnicas Se considera un evento de promoción científica exitoso cuando se ha cumplido con la programación de actividades para su ejecución sin contratiempos y se ha alcanzado el volumen esperado de asistentes						
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación				
Proceso de recolección y análisis	Paso		Actividad				
	Paso 1		OPP				
	Paso 2		DCT - DAE				
	Paso 3		DCT- DAE				
	Paso 4		OPP				
	Paso 5		OPP				
	DCT - DAE: : Dirección de Ciencia y Tecnología - Dirección General para Asuntos Económicos						
	OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Ciencia y Tecnología - Dirección General para Asuntos Económicos Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Ciencia y Tecnología						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	3	3	3	4	4	5	5

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional		AEI.02.05. Facilitación y promoción de la ciencia, tecnología, innovación y transformación digital activa para el país						
Nombre del Indicador		Porcentaje de participación del Perú en espacios internacionales en materia de ciencia, tecnología, innovación y transformación digital						
Justificación		El indicador permite cuantificar el avance en la participación activa del Perú en los espacios y eventos internacionales priorizados en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Ciencia y Tecnología				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos				
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: (Num_EV / EVIN) * 100 Donde: Num_EV: Número de espacios internacionales de interés del país relacionados con CTI priorizados en los que el Perú participa de manera adecuada EVIN: Número de espacios internacionales relacionados con CTI i: año en evaluación.						
		Especificaciones técnicas Los espacios internacionales priorizados que serán contabilizados en el presente indicador son los siguientes: - Conferencias - Foros internacionales - Cumbres - Encuentros científicos - Organismos internacionales - Otros						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DCT - DAE		Identificar la cantidad de eventos científicos promocionados en el exterior por la Cancillería en el año “i”			
		Paso 3	DCT- DAE		Hacer la sumatoria de los eventos y realización del reporte respectivo.			
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DCT - DAE: Dirección de Ciencia y Tecnología - Dirección General para Asuntos Económicos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Ciencia y Tecnología - Dirección General para Asuntos Económicos Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Ciencia y Tecnología						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	30 (*)	32	34	36	38	40	42	

(*) Se ha realizado un levantamiento de línea de base preliminar, con cargo a una revisión de los espacios priorizados y, de acuerdo con el cumplimiento, se podrá realizar modificaciones a los logros esperados

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera		
Nombre del Indicador	Porcentaje de implementación de los acuerdos en materia fronteriza asumidos en las reuniones de alto nivel		
Justificación	Mediante el presente indicador se busca cuantificar el cambio en el nivel de cumplimiento de los acuerdos en materia fronteriza asumidos en las reuniones de alto nivel, como un proxy de los efectos de las acciones de monitoreo desarrolladas.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de América	
Limitaciones para la medición del indicador	El cumplimiento de los acuerdos se encuentra sujeto a la implementación de otros sectores y entidades públicas, por lo cual el indicador solo refleja un proxy la condición de cambio esperada. Es decir, la condición de cambio esperada depende de más factores o podría no estar exclusivamente asociada a la mejora del monitoreo		
Método de cálculo	Fórmula: (NinstrImp / Totlntr) *100 Donde: NinstrImp: Número de acuerdos en materia fronteriza asumidos en el marco de las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller) que son cumplidos al año “n” Totlntr: Total de acuerdos en materia fronteriza asumidos en el marco de las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller) desde el año base (2023) comprometidos hasta el año “n” n: Año de medición Especificaciones técnicas Número de acuerdos implementados: Se incluyen todos los acuerdos en materia fronteriza asumidos dutante las visitas de alto nivel que hayan sido completamente implementados Para ser considerados en el indicador, los acuerdos deben cumplir con los siguientes criterios: - Haber sido pactados durante una visita oficial del Presidente de la República o del Canciller - El acuerdo se considerará implementado cuando se encuentre completado por las partes o surta efectos y haya cumplido su objeto y fin. - Existen acuerdos que pueden tener periodos de implementación mayor a un año para lo cual se tomará en cuenta su carácter multianual en la programación. Es decir, se tomará los acuerdos a cumplir hasta el punto de corte. - Cada año se podrán incluir nuevos acuerdos. - Todos los acuerdos tienen el mismo peso o contribución al resultado Tomando en cuenta que los acuerdos asumidos pueden variar cada año, no se considerará la programación del numerador y denominador para el presente indicador, las proyecciones serán planteadas a juicio de expertos.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGA - DDF	Medirá el número de acuerdos asumidos en las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller) que son cumplidos
	Paso 3	DGA - DDF	Se medirá el total de acuerdos asumidos en las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller)
	Paso 4	DGA - DDF	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para obtener el porcentaje requerido.
	Paso 5	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y creación del reporte.
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección
DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza Base de datos: Reporte de cumplimiento de los instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller) en zonas de fronteras		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera					
Nombre del Indicador		Porcentaje de implementación de los acuerdos en materia fronteriza asumidos en las reuniones de alto nivel					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	40	43	46	49	52	55	58

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Nombre del Indicador	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Fronteras						
Justificación	El cumplimiento del Plan Anual de Fronteras es fundamental para garantizar el avance integral en la atención del Estado a las poblaciones fronterizas y promover su desarrollo social y económico. Un buen desempeño de este indicador refleja una eficaz articulación de intervenciones del Estado en las zonas de frontera, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población de frontera.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:			Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza			
	De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General de América			
Limitaciones para la medición del indicador	El cumplimiento de los acuerdos se encuentra sujeto a la implementación de otros sectores y entidades públicas, por lo cual el indicador solo refleja un proxy la condición de cambio esperada. Es decir, la condición de cambio esperada depende de más factores o podría no estar exclusivamente asociada a la mejora del monitoreo						
Método de cálculo	Fórmula: (Num_ACMIF / Num_ASMIF) * 100 Donde: Num_ACMIF: Número de acciones del Plan Anual de Fronteras implementadas al año n Num_ASMIF: Número de acciones del Plan Anual de Fronteras al año n n: Año de medición Especificaciones técnicas El Plan Anual de Fronteras es el instrumento que tiene por objetivo avanzar en la atención de las principales limitantes para que la población de la frontera se articule con las dinámicas de desarrollo y se integre de forma competitiva con las poblaciones de los países vecinos, definiendo las acciones correspondientes que serán implementadas en el plazo de un año.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de Agregación	Agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable		Actividad			
	Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
	Paso 2	DGA - DDF		Calcula el número de acciones del Plan Anual de Fronteras al año n			
	Paso 3	DGA - DDF		Calcula el número de acciones del Plan Anual de Fronteras implementadas al año n			
	Paso 4	DGA - DDF		Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido. Genera el cálculo de la fórmula y crea el reporte correspondiente.			
	Paso 5	DGA - DDF		Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
	Paso 6	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
	Paso 7	OPP		La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
	DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
	Base de datos: Registro administrativos de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo (*)	45	50	55	55	55	55	60

(*) Cada año, se suscribe un nuevo Plan Anual de Fronteras, por lo cual no es posible determinar el número de acciones que contendrá cada uno (denominador del cálculo) hasta su aprobación

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Nombre del Indicador		Número de instrumentos adoptados en los mecanismos bilaterales de integración fronteriza						
Justificación		Mediante el presente indicador se busca visibilizar los resultados, en función de instrumentos bilaterales aprobados en el marco de los mecanismos de integración fronteriza						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de América				
Limitaciones para la medición del indicador		No se registran						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{NumInstrumentos}$						
		Donde: NumInstrumentos: Número de instrumentos bilaterales celebrados en los mecanismos de integración fronteriza en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Número de instrumentos: Se incluyen todos los instrumentos bilaterales (acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento, actas) firmados durante los mecanismos de integración, en tanto generen compromisos						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DGA - DDF		Medirá el número de instrumentos bilaterales obtenidos en los mecanismos de integración fronteriza			
		Paso 3	DGA - DDF		Se sumarán el total de instrumentos			
		Paso 4	DGA - DDF		Análisis de datos, interpretación de resultados y creación del reporte.			
		Paso 5	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 6	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
		Base de datos: Reporte de reuniones de mecanismos de integración fronteriza						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	3.00	3	4	4	4	5	5	

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01. Mecanismos de integración fronteriza para el desarrollo humano y sostenible de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes activos para el país		
Nombre del Indicador	Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte		
Justificación	El indicador se justifica porque permite conocer el nivel de apertura al diálogo y la integración, a través del funcionamiento de los mecanismos de integración fronteriza acordados, con la finalidad de fortalecer la integración y el desarrollo de las poblaciones que habitan en los espacios de frontera.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de América	
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador homogeniza la importancia de cada una de las reuniones de trabajo enmarcadas en el componente de integración fronteriza.		
Método de cálculo	Fórmula: $MIEA = (MIFR / MIFT) * 100$ Donde: MIFR: Número de mecanismos de integración fronteriza realizados MIFT: Número total de mecanismos de integración existentes con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile Este indicador se define como el porcentaje (%) de mecanismos de integración fronteriza realizados respecto al número total de mecanismos de integración existentes con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Chile para un año “i” Especificaciones técnicas Cada año, se realiza una programación de las reuniones a contabilizar como total del año El indicador mide exclusivamente la participación en reuniones dadas en los siguientes 15 mecanismos de integración fronteriza: Perú – Chile - Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) Perú – Chile. Perú – Ecuador - Comité de Frontera Tumbes – El Oro. - Comité de Frontera Piura – Loja. - Comité de Frontera Cajamarca – Zamora Chinchipe. - Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas. - Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derecho de las Personas Perú – Ecuador. Perú – Colombia - Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia. - Comité Local de Gestión de la Comisión Binacional. - Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia. Perú – Brasil - Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza (CVIF) Perú – Brasil. - Comité de Frontera Amazónico Norte - Comité de Frontera Amazónico Centro - Comité de Frontera Amazónico Sur Perú – Bolivia - Comité de Frontera Amazónico Perú – Bolivia. - Comité de Frontera Altiplánico Perú – Bolivia. Cabe señalar que, un mecanismo se considera activo cuando se realiza al menos una reunión al año.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGA - DDF	Calcular el número de mecanismos de integración fronteriza realizados
	Paso 3	DGA - DDF	Calcular el número total de mecanismos de integración existentes con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera					
Acción Estratégica Institucional		AEI.03.01. Mecanismos de integración fronteriza para el desarrollo humano y sostenible de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes activos para el país					
	Paso 4	DGA - DDF	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
	Paso 5	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y creación del reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
	OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza					
		Base de datos: Registro administrativos sobre dichos mecanismos de la DDF					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	20	26.6	33.3	40	46.5	53	60
Numerador	3	4	5	6	7	8	9
Denominador	15	15	15	15	15	15	15

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02. Gestión de los instrumentos nacionales para el desarrollo y la integración fronteriza oportuna para el Perú		
Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos suscritos en los mecanismos de desarrollo e integración fronteriza con monitoreo		
Justificación	El cumplimiento del monitoreo de los instrumentos suscritos en los mecanismos de desarrollo e integración fronteriza es fundamental para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de las entidades públicas con las acciones de promoción del desarrollo humano e integración en las regiones fronterizas del Perú. Un buen desempeño en este indicador refleja una gestión eficaz del monitoreo de los acuerdos con actores nacionales.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de América	
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $(\text{Num_ACMIF} / \text{Num_ASMIF}) * 100$ Donde: Num_ACMIF: Número de instrumentos monitoreados en materia de desarrollo e integración fronteriza en el año "n" Num_ASMIF: Número de instrumentos suscritos en materia de desarrollo e integración fronteriza al año "n" n: Año de medición Especificaciones técnicas Se considera como instrumentos de política exterior los siguientes: actas, acuerdos, convenio, memorándum, tratado, declaraciones u otras que generen compromisos vinculantes para las partes, en el marco de los mecanismos de desarrollo e integración fronteriza. El cumplimiento de estas agendas es clave para promover la estabilidad, el desarrollo económico y la cooperación en las zonas fronterizas del Perú, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Sector. Para la contabilidad, solo se considerará aquellos instrumentos con compromisos. Se considera un instrumento con monitoreo cuando se ha realizado como mínimo un reporte de seguimiento para el año.		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación
			Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGA - DDF	Calcular el número de instrumentos monitoreados en materia de desarrollo e integración fronteriza al año n
	Paso 3	DGA - DDF	Calcular el número de instrumentos suscritos en materia de desarrollo e integración fronteriza al año n
	Paso 4	DGA - DDF	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.
	Paso 5	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza Base de datos: Registro administrativos de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02. Gestión de los instrumentos nacionales para el desarrollo y la integración fronteriza oportuna para el Perú						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo (*)	100	90	90	90	90	90	90

(*) Cada año, se suscribe diversos instrumentos nacionales en la materia, por lo cual no es posible determinar de manera exacta el denominador. Para la contabilidad de los logros esperados, se realizó una estimación.

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Acción Estratégica Institucional		AEI.03.03. Atención de solicitudes de asistencia técnica oportuna para comités de desarrollo de fronteras e integración fronteriza						
Nombre del Indicador		Porcentaje de asistencias técnicas realizadas oportunamente						
Justificación		Este indicador permite cuantificar cuántas solicitudes de asistencia técnica de parte de comités regionales, provinciales y distritales de desarrollo de frontera e integración fronteriza son atendidos en un plazo adecuado, por cada año.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de América				
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: (Num_Atenciones / Num_Solicitudes) * 100						
		Donde: Num_ACMIF: Número de asistencia técnicas realizadas de manera oportuna para el año n Num_ASMIF: Número de solicitudes de asistencia técnica recibidas para el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Se considera un plazo de atención oportuno un periodo máximo de 30 días calendario posterior a la recepción de la solicitud de asistencia técnica						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	DGA - DDF	Calcular el número de solicitudes de asistencia técnica recibidas para el año n				
		Paso 3	DGA - DDF	Calcular el número de asistencia técnicas realizadas de manera oportuna para el año n				
		Paso 4	DGA - DDF	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
		Paso 5	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
		Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
		Base de datos: Registro administrativos de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	75	80	90	92	94	96	100	

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera						
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población peruana en el exterior atendida satisfecha con los servicios de trámites consulares						
Justificación	El presente indicador permitirá medir la calidad y eficiencia de los servicios de trámites consulares ofrecidos a la población peruana en el extranjero. Asimismo, indicará si los servicios ofrecidos son de utilidad y pertinencia a los/as connacionales.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Política Consular					
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares					
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con sistema adecuado que permita consolidar la información de manera oportuna						
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{(Npex_Ssc}{Tpex_Esc)} * 100$						
	Donde:						
	Npex_Ssc: Número de peruanos/as en el exterior que fueron encuestados y se encuentran satisfechos con los servicios de trámites consulares en el año “n”						
	Tpex_Esc: Total de peruanos/as en el exterior encuestados sobre su nivel de satisfacción con los servicios de trámites consulares en el año “n”						
	Especificaciones técnicas Se considera que una persona peruana en el exterior se encuentra satisfecha cuando las respuestas del cuestionario son respondidas con más de un 70% en las alternativas, satisfecho o muy satisfecho. El universo de encuestados puede variar cada año debido al diseño de la muestra y la cantidad de peruanos registrados en el exterior por lo que no es conveniente establecer la programación del denominador.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación				
			No agregable				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DGC - CON	Realizará una encuesta y establecerá la muestra.				
	Paso 3	DGC - CON	Contabilizará como satisfecho o muy satisfecho los que presenten más del 70% en sus respuestas.				
	Paso 4	DGC - CON	Procesa y reporta el indicador.				
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DGC - CON: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Política Consular OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficinas consulares del Perú						
	Base de datos: Encuesta en las oficinas consulares del Perú						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo (*)	96.60	97.00	97.5	98.00	98.5	99.00	99.00

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera		
Nombre del Indicador	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de legalización y apostilla		
Justificación	Medir el presente indicador permite evaluar y conocer si los servicios de legalizaciones y apostillas que brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplen con las expectativas y necesidades de los ciudadanos a partir de la evaluación de las siguientes dimensiones de la experiencia del usuario: acceso a la información, atención y infraestructura. Para ello se utilizará una encuesta basada en preguntas valoradas de acuerdo a una escala de Likert.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Política Consular / Oficina de Racionalización y Métodos	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	
Limitaciones para la medición del indicador	El valor reportado puede ser referencial, dado que se encuentra sujeto al volumen de personas que respondan la encuesta.		
Método de cálculo	Fórmula: $[(A + B + C + D + E) / Z] \times Y \times 100$ Donde: A: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 1 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n B: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 2 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n C: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 3 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n D: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 4 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n E: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 5 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n Y: Número total de ciudadanos encuestados respecto al servicio de legalización y apostilla en el año n Z: Número total de dimensiones evaluadas n: Año de medición del indicador. Especificaciones técnicas El procedimiento de legalización y apostilla implica la certificación de documentos públicos otorgándoles valor probatorio respecto del origen de los mismos, para su utilización a nivel nacional o extranjero según corresponda. La encuesta de satisfacción será aplicada permanentemente en la sede central y en los centros MAC de Lima metropolitana y el Callao durante el año “n” Los valores de la escala de Likert va de 1 al 5, donde representa: a) 1 = muy malo b) 2 = malo c) 3 = regular d) 4 = bueno e) 5 = excelente La encuesta será elaborada y aplicada por la Dirección de Política Consular Las dimensiones evaluadas serán las siguientes: 1) Acceso fácil a la información de los requisitos 2) Cumplimiento de horarios y servicios brindados 3) Estado de conservación, limpieza de las instalaciones e infraestructura 4) Trato /disponibilidad/claridad o precisión del personal. 5) Tiempo de atención a su trámite. La interpretación de un resultado favorable será siempre y cuando sea igual o mayor a 70% El número de encuestados del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.		
Sentido esperado del indicador	Mínimo esperado de 70%		Tipo de Agregación
			No definido
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	DGC - CON	Aplica la encuesta de satisfacción del servicio de legalización y apostilla en el año n y remite periódicamente la base de datos a ORM

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera						
Nombre del Indicador	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de legalización y apostilla						
	Paso 2	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador				
	Paso 3	DGC	Gestiona el procesamiento, análisis de información y emite informe de acuerdo a las fechas correspondientes. (30 días hábiles)				
	Paso 4	DGC - CON	Emite opinión sobre la conformidad del informe elaborado por OPP-ORM				
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
	DGC - CON: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Política Consular						
	ORM: Oficina de Racionalización y Métodos						
OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Política Consular - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
	Base de datos: Encuesta de Satisfacción al usuario externo por los servicios brindados por el Ministerio de Relaciones Exteriores						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.00	71	72	73	74	75	76

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01. Trámites consulares accesibles y eficientes para los peruanos en el exterior
Nombre del Indicador	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas
Justificación	El indicador permite medir el porcentaje de oficinas consulares que brindan servicios a los connacionales en el exterior en condiciones adecuadas de espacio, infraestructura y equipamiento informático. El estado de las oficinas se relaciona con la calidad y el acceso a los servicios consulares, pues una deficiente infraestructura y equipamiento impactan negativamente en la atención a los usuarios.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Política Consular
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Limitaciones para la medición del indicador	- Para determinar si las condiciones de las secciones consulares son "adecuadas" o "inadecuadas" no se usarán los parámetros relativos al área mínima, debido a que estas oficinas operan dentro del local de las embajadas. - El indicador no mide las oficinas consulares a cargo de cónsules honorarios. - El valor total del número de oficinas consulares (denominador) puede variar, debido a la apertura o cierre de una oficina consular. Por ello, existe comparabilidad limitada en el valor del indicador de un año respecto a otro.
Método de cálculo	Fórmula: $(OCCA / OC) * 100$ Donde: n: Año de evaluación. OCCA: Oficinas consulares que se encuentran en condiciones adecuadas en el año n. OC: Oficinas consulares de carrera. Este indicador se define como el porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas respecto al número total de oficinas consulares, para un año "n". Especificaciones técnicas Se entiende por oficina consular de carrera a aquella que se encuentra a cargo de un funcionario del Servicio Diplomático de la República del Perú. De conformidad con el artículo 138° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores "las oficinas consulares son órganos del servicio exterior (...) responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular". Para los fines de medición del presente indicador, las oficinas consulares han sido divididas en dos categorías: - Consulados: corresponde a las oficinas consulares que operan en locales independientes. - Secciones consulares: corresponde a las oficinas consulares que operan en el local de una embajada. Los parámetros que se describen a continuación están referidos a las condiciones mínimas que debe tener cada consulado para la atención de los servicios consulares. Dichos parámetros no toman en cuenta necesidades adicionales que puedan tener algunos consulados en razón a otras funciones que desempeñan, distintas a la prestación de servicios consulares, como pueden ser las labores de promoción económica y cultural, o político diplomáticas como en el caso de consulados en zonas de frontera. Cabe precisar que, debido a que las secciones consulares funcionan físicamente dentro del local de una embajada, no podrán cumplir con los parámetros relativos al espacio mínimo, razón por la cual únicamente se tendrán en cuenta los otros criterios para su calificación como "adecuada". El Reglamento Consular señala en su artículo 21° que "Las Oficinas Consulares se instalan en una zona de fácil acceso a los usuarios. El local consular debe poseer las facilidades necesarias para el desarrollo de sus funciones, para la prestación de los servicios consulares y debe presentar las características de decoro propias de la representación nacional." En ese marco, se contabilizará como oficina consular en condiciones adecuadas para la atención de los servicios consulares a aquella oficina que cumpla con los criterios de espacio e infraestructura y equipamiento que se describen a continuación: A. Espacio e infraestructura: Las oficinas consulares serán consideradas adecuadas si cuentan con: - Infraestructura con calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma del país de residencia y la eficiencia) y cercanía a núcleos urbanos/administrativos/financieros importantes.

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera						
Acción Estratégica Institucional		AEI.04.01. Trámites consulares accesibles y eficientes para los peruanos en el exterior						
		Las oficinas consulares deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos en áreas (administrativa y de atención al público) y en ventanillas de atención al público de acuerdo a la categorización según trámites consulares: - Categoría A: oficinas consulares con no menos de 1 300 m2 y con al menos 16 ventanillas. - Categoría B: oficinas consulares con alrededor de 1 000 m2 y con al menos 12 ventanillas. - Categoría C: oficinas consulares con alrededor de 600 m2 y con al menos 9 ventanillas. - Categorías D y E: oficinas consulares con alrededor de 300 m2 y con al menos 4 ventanillas. - Categoría F: oficinas consulares con alrededor de 200 m2 y con al menos 3 ventanillas. - Adicionalmente, deben contar con cableado estructurado y eléctrico. B. Equipamiento informático: Las oficinas consulares serán consideradas adecuadas si cuentan con: - Equipamiento informático (computadoras, impresoras, escáner, entre otros) que cumpla con las condiciones tecnológicas vigentes para una adecuada atención de los servicios consulares, equivalente al número de ventanillas de atención al público. - Sistema de videoconferencia que permita realizar reuniones virtuales de forma estable con la sede central de la Cancillería y/o con otros consulados.						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		Agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
		Paso 2	DGC - CON	Medir el número de oficinas consulares que se encuentran en condiciones adecuadas en el año n.				
		Paso 3	DGC - CON	Medir el número total de oficinas consulares de carrera.				
		Paso 4	DGC - CON	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
		Paso 5	DGC - CON	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
		Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DGC - CON: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Política Consular OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Política Consular - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
		Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, y de Oficinas Consulares.						
Línea de base		Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	7.83	8.55	8.55	9.40	10.26	10.26	11.11	
Numerador	9	10	10	11	12	12	13	
Denominador	115	117	117	117	117	117	117	

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera		
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Servicio de legalización y apostilla eficiente para población peruana y extranjera		
Nombre del Indicador	Porcentaje de ciudadanos que alcancen un nivel de satisfacción óptimo con los tiempos de atención en sus trámites de legalización y apostilla		
Justificación	Medir el presente indicador permite evaluar y conocer si los servicios de legalizaciones y apostillas que brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplen con las expectativas y necesidades de los ciudadanos a partir de la evaluación de los tiempos de atención en sus trámites de legalización y apostilla. Para ello se utilizará una encuesta basada en preguntas valoradas de acuerdo con una escala de Likert.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Política Consular / Oficina de Racionalización y Métodos	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $((A + B) / C) * 100$ Donde: A: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente respecto al tiempo de atención en los servicios de legalización y apostilla en el año n B: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción bueno respecto al tiempo de atención en los servicios de legalización y apostilla en el año n C: Número total de ciudadanos encuestados respecto al tiempo de atención en los servicios de legalización y apostilla en el año n n: Año de medición del indicador. Especificaciones técnicas El procedimiento de legalización y apostilla implica la certificación de documentos públicos otorgándoles valor probatorio respecto del origen de los mismos, para su utilización a nivel nacional o extranjero según corresponda. Para el presente indicador, un nivel de satisfacción óptimo está referido a un nivel alcanzado de excelente y bueno por la ciudadanía encuestada. La encuesta de satisfacción será aplicada permanentemente en la sede central y en los centros MAC de Lima metropolitana y el Callao durante el año n. Los valores de la escala de Likert va de 1 al 5, donde representa: a) 1 = muy malo b) 2 = malo c) 3 = regular d) 4 = bueno e) 5 = excelente La encuesta será elaborada y aplicada por la Dirección de Política Consular El número de encuestados del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación
			No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	DGC - CON	Aplica la encuesta de satisfacción del servicio de legalización y apostilla en el año n y remite periódicamente la base de datos a ORM
	Paso 2	OPP	Solicita a la ORM el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 3	OPP - ORM	Procesa, analiza información y emite informe de acuerdo a las fechas correspondientes. (30 días hábiles)
	Paso 4	DGC - CON	Emite opinión sobre la conformidad del informe elaborado por OPP-ORM
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección
DGC - CON: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Política Consular			

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera					
Acción Estratégica Institucional		AEI.04.02 Servicio de legalización y apostilla eficiente para población peruana y extranjera					
		ORM: Oficina de Racionalización y Métodos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Política Consular - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares					
		Base de datos: Encuesta de Satisfacción al usuario externo por los servicios brindados por el Ministerio de Relaciones Exteriores					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.00	71	72	73	74	75	76

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante		
Nombre del Indicador	Porcentaje de connacionales con percepción positiva sobre los servicios de asistencia legal y humanitaria		
Justificación	Mediante el presente indicador podremos evaluar el nivel de satisfacción de los servicios de asistencia legal y humanitaria ofrecidos a la población peruana en el exterior. Los resultados de esta medición pueden orientar políticas y prácticas para mejorar la atención y garantizar la protección de sus derechos.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registra adecuadamente la satisfacción de los servicios de asistencia por parte de la población migrante con necesidad de protección internacional.		
Método de cálculo	Fórmula: (Numi_Ssa / Nut_Mnpi) * 100		
	Donde: Numi_Ssa: Número de peruanos/as en el exterior que fueron encuestados y expresaron haber sido atendidos de manera satisfactoria por los servicios de asistencia consular en el año n Nut_Mnpi: Número total de peruanos/as en el exterior encuestados respecto al nivel de satisfacción de los servicios de asistencia consular recibidos en el año n Especificaciones técnicas Entre los grupos de migrantes peruanos que reciben asistencia consular encontramos: a) Las víctimas de trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes, al ser sujetos pasivos de un delito y ser objeto de explotación b) Niños y niñas, como personas que se movilizan solos o acompañados de sus padres u otras personas adultas c) Las mujeres cuyos patrones de movilidad han adquirido características particulares (por ejemplo, los nichos laborales donde se insertan son los que tienen menores beneficios laborales y menos acceso a mecanismos de protección) d) Las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, pues las condiciones de su movilidad y estadía son precarias e) Las personas que realizan procesos de migración internacional en situación documentaria irregular, que las coloca en riesgo de explotación y precariedad laboral. f) Víctimas de violencia, desastres naturales, convulsiones sociales, conflictos internos, robos accidentes y otras situaciones similares. g) Las personas detenidas. Se tomará en cuenta a los connacionales que hayan recibido asistencia mediante el Programa de Asistencia Legal - Humanitaria y Servicios Consulares (PALH) o a través del otorgamiento de subvenciones económicas. El universo de encuestados puede variar cada año debido al diseño de la muestra y la cantidad de peruanos registrados en el exterior por lo que no es conveniente establecer la programación del denominador.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación
			No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGC - ASN	Realizará una encuesta y establecerá la muestra
	Paso 3	DGC - ASN	Una vez establecida la muestra y realizada la encuesta, se contabilizara como satisfecho o muy satisfecho los que presenten más del 75% en sus respuestas
	Paso 4	DGC - ASN	Procesa y reporta el indicador.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares					
		Base de datos: Encuesta realizada					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	25	30	35	40	45	50

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante		
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional		
Nombre del Indicador	Número de campañas de sensibilización realizadas por las misiones consulares para informar y prevenir el delito de trata de personas.		
Justificación	El indicador mide la cantidad de campañas de difusión que son realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las misiones consulares, las que deben de abarcar a todos los lugares donde existan comunidades peruanas en el extranjero, priorizando regiones donde se detectan mayor cantidad de incidencias.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	
Limitaciones para la medición del indicador	Esta es una alternativa para medir el grado de cobertura de las campañas, en vista de la imposibilidad de evaluar vía contacto directo con el público objetivo, como encuestas directamente a los grupos vulnerables de nuestra población peruana en el exterior. El indicador seleccionado permite medir los países con representación consular peruana y a las comunidades peruanas que mantienen comunicación con las oficinas consulares peruanas.		
Método de cálculo	Fórmula: $C_t = \sum C1 + C2 + \dots$		
	Donde: Ct: Número de campañas de sensibilización realizadas por las misiones consulares, dedicadas a informar y prevenir el delito de trata de personas en el año n. n: Año de medición Especificaciones técnicas Estas campañas están diseñadas para alertar a la población peruana en el extranjero sobre las diversas formas de trata, sus riesgos y las maneras de prevenirla. A través de estas campañas, se busca sensibilizar a las personas sobre los riesgos asociados a la migración irregular y proporcionar herramientas para evitar caer en manos de traficantes. Además de informar, las campañas tienen un enfoque preventivo, ayudando a las personas a reconocer las señales de alerta y ofreciéndoles consejos prácticos sobre cómo protegerse. Este trabajo se dirige especialmente a grupos vulnerables como migrantes que buscan mejores oportunidades económicas o una vida más segura en el extranjero. Se utilizan diversos canales, como las redes sociales, páginas web institucionales y materiales educativos como folletos y videos, que se distribuyen en lugares clave, como embajadas, consulados y comunidades peruanas en el exterior.		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación
			Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGC - ASN	Calcular la sumatoria del número de campañas de sensibilización realizadas por las misiones consulares, dedicadas a informar y prevenir el delito de trata de personas en el año n.
	Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección
	DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante					
Acción Estratégica Institucional		AEI.05.01 Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional					
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	2	2	2	2	3	3	3

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante						
Acción Estratégica Institucional		AEI.05.01 Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional						
Nombre del Indicador		Porcentaje de víctimas de Trata de Personas peruanas en el exterior atendidas respecto al total de víctimas peruanas identificadas en el exterior						
Justificación		El indicador mide si las misiones consulares están ofreciendo una adecuada cobertura y respuesta a los casos detectados de trata de personas. Se opta por este indicador en vez de un indicador alternativo como gratuidad de los servicios, en vista de que los servicios de protección y asistencia humanitaria que ofrecen los consulados peruanos son gratuitos.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Protección y Asistencia al Nacional				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares				
Limitaciones para la medición del indicador		- En algunos casos, el reporte de detección de una víctima llega a la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores (RR. EE.) en el Perú, en simultáneo con el reporte de atención de una víctima. Un factor que influye en esto es que se instruye a las oficinas consulares a tomar acción inmediata, por lo cual, no es posible que una oficina mida por separado los casos detectados. - Que las misiones consulares no comuniquen los casos de protección y asistencia de casos de trata de personas.						
Método de cálculo		Fórmula: $T = (Va / Vt) * 100$ Donde: T: porcentaje de víctimas de trata de personas peruanas en el exterior atendidas, respecto al total de víctimas peruanas identificadas en el exterior. Va: número total de víctimas peruanas de trata de personas atendidas en el exterior. Vt: número total de víctimas peruanas de trata de personas detectadas en el exterior. Especificaciones técnicas Si el porcentaje de víctimas atendidas es bajo, se podría señalar que existen deficiencias en los mecanismos de respuesta del sistema consular, como la falta de recursos o la necesidad de mejorar los protocolos de atención, en tal caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores debería de fortalecer sus capacidades operativas, capacitar mejor al personal diplomático o redefinir las prioridades en su actuación.						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
		Paso 2	DGC - ASN	Calcular el número total de víctimas peruanas de trata de personas atendidas en el exterior.				
		Paso 3	DGC - ASN	Calcular el número total de víctimas peruanas de trata de personas detectadas en el exterior				
		Paso 4	DGC - ASN	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
		Paso 5	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
		Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02. Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior
Nombre del Indicador	Porcentaje de casos de asistencia consular concluidos respecto del total de casos ingresados.
Justificación	El indicador nos permite conocer el porcentaje de casos de asistencia consular que han sido resueltos o concluidos con relación al número de solicitudes ingresadas en el periodo a evaluar, que incluye la carga en trámite de periodos anteriores. La finalidad radica en acelerar el servicio de asistencia legal y humanitaria que brindan las oficinas consulares en el exterior, garantizando que los connacionales reciban una mejor y adecuada protección frente a una situación de vulnerabilidad en un país extranjero.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Limitaciones para la medición del indicador	Los casos de asistencia legal y humanitaria varían en complejidad, por lo que pueden tomar periodos distintos para su conclusión o resolución, lo que depende además de los plazos administrativos de los países en donde ocurren los hechos.
Método de cálculo	Fórmula: $\% \text{ CACI} = (\text{CAC} / \text{CAI}) * 100$ Donde: % CACI: Porcentaje de casos de asistencia consular concluidos respecto del total de casos ingresados. N° CAC: Número de casos de asistencia consular concluidos durante el periodo a evaluar. N° CAI: Número total de casos ingresados de asistencia consular. Especificaciones técnicas Según el Reglamento Consular del Perú, la función de Protección Legal comprende las siguientes acciones: - Orientar a los connacionales en ejercicio de sus derechos contemplados en la normativa peruana, y sus derechos fundamentales consagrados en los tratados internacionales vinculantes para el Estado receptor, y los reconocidos por su normativa interna. - Cuando la oficina consular tome conocimiento de la detención d un connacional debe: - Velar por el respeto a los derechos humanos que protegen a todo detenido. - Vigilar el cumplimiento de la obligación del Estado receptor de notificar la detención, conforme a lo establecido por la Convención de Viena. - Procurar la provisión por parte del Estado receptor de un defensor de oficio y un intérprete, cuando sea el caso, de acuerdo con las normas procesales locales. - Velar porque el connacional privado de libertad goce de las garantías de un debido proceso. - En los casos comprobados de detención arbitraria, discriminatoria o persecución oficial injustificada, la oficina consular debe brindar protección consular dentro de los alcances establecidos en la Convención de Viena y el derecho internacional. La oficina consular podrá intervenir a fin de esclarecer el caso ante las autoridades locales, a para canalizar la acción legal correspondiente, informando de lo actuado al órgano de línea consular, se dispongan gestiones diplomáticas cuando las gestiones a nivel consular no tuvieran la atención debida de parte de las autoridades del gobierno del Estado receptor. - Velar por los derechos de los connacionales menores de edad y de aquellos que carezcan de capacidad plena, conforme a la legislación correspondiente. Por su parte, la función de asistencia humanitaria comprende las siguientes acciones: - Procurar que los peruanos que atraviesan situaciones de dificultad derivadas de desastres, convulsiones sociales o políticas, víctimas de robos, accidentes, entre otros, reciban la ayuda material necesaria y subvenciones económicas de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y, en los casos y bajo las condiciones establecidas en la normativa sobre la materia. - Orientar y velar porque se brinde protección legal a los peruanos víctimas de todo tipo de abuso, violencia o discriminación, en materia laboral, migratoria, en delitos como la trata de personas y tráfico de migrantes, violencia familiar, de género, entre otros. - Efectuar visitas periódicas y llevar un registro actualizado de los connacionales que se encuentren detenidos, presos, hospitalizados o en estado de vulnerabilidad, a fin de hacer seguimiento a sus casos y prestarles la protección o asistencia debida. - Gestionar la ubicación de nacionales que residan o se suponga se encuentren en la circunscripción consular, cuando su paradero se desconozca. La solicitud para la ubicación debe ser presentada por una persona con legítimo interés lo cual debe ser debidamente comprobado por el órgano de línea consular. La información que se obtenga se guardará en reserva, proporcionándola únicamente al interesado siempre que medie autorización expresa del titular de

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante					
Acción Estratégica Institucional		AEI.05.02. Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior					
Nombre del Indicador		Porcentaje de casos de asistencia consular concluidos respecto del total de casos ingresados.					
		los datos, salvo mandato judicial. Para la medición de este indicador, se considerará la atención de casos de asistencia consular mediante los dos programas creados para tal fin: a) El Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PALH): Este programa realiza atenciones como: (i) asistencia a detenidos, (ii) orientación legal a los connacionales, (iii) asistencia a connacionales víctimas de desastres naturales, (iv) asistencia a víctimas de robos, violencia contra la mujer, trata de personas y accidentes, (v) apoyo en salud, (vi) visita a enfermos, entre otros. b) Las subvenciones económicas: Tiene por objeto atender a los nacionales que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria; siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra forma de asistencia, incluyendo la disponibilidad de los fondos de la Oficina Consular relacionada al Programa de Asistencia Humanitaria y Servicios Consulares (PALH). Los requisitos se encuentran establecidos en el Decreto Supremo N° 063-2016-RE, que aprueba el "Reglamento que regula y establece límites en el otorgamiento de subvenciones económicas a los nacionales en el exterior que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema".					
Sentido esperado del indicador		Ascendente				Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DGC - ASN	Medirán el número de casos de asistencia consular concluidos durante el periodo a evaluar.			
		Paso 3	DGC - ASN	Medirán el número total de casos ingresados de asistencia consular.			
		Paso 4	DGC - ASN	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.			
		Paso 5	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	25	30	35	40	45	50

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 05. Incrementar la calidad de la asistencia legal y humanitaria para la población migrante
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior
Nombre del Indicador	Número de connacionales protegidos y asistidos
Justificación	El indicador permite medir el número de peruanas y peruanos en el exterior que reciben asistencia legal y/o humanitaria, a través de las oficinas consulares, en la medida que el número de connacionales asistidos/as tiene una relación directa con el fortalecimiento y asistencias a la población peruana en el exterior.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador otorga la misma ponderación a todas las actividades de asistencia legal y/o humanitaria realizadas a través de las oficinas consulares.
Método de cálculo	Fórmula: NumT_CPA Donde: NumT_CPA: Número total de connacionales protegidos/as y asistidos/as. i: Año en evaluación. Este indicador se calcula realizando sumatorias de connacionales protegidos y asistidos en el exterior, para un año "i". Especificaciones técnicas El presente indicador mide las acciones realizadas en el marco de dos mecanismos para brindar atención legal y humanitaria: la protección legal y la asistencia humanitaria, tal como se define a continuación: A. Protección (personas protegidas) La función de protección se ejerce para atender y asesorar a nuestros connacionales en sus relaciones con las autoridades extranjeras. Tales como: Ayuda a connacionales detenidos de manera arbitraria, ayuda a menores de edad y personas que carezcan de capacidad plena, representación legítima de nacionales jurídicamente ausentes y orientaciones gratuitas en materia legal. Artículo 71° del Reglamento Consular del Perú. Es el conjunto de acciones, gestiones y buenos oficios que realiza el Estado peruano a través de las oficinas consulares en el exterior para salvaguardar los derechos y la integridad de nuestros connacionales, de conformidad con las normas del derecho internacional, las leyes de los países que los acogen, y la legislación nacional. Asimismo, la provisión de orientación y consejo respecto a sus relaciones con particulares y con las autoridades del país, especial las relativas a su inserción en la sociedad de destino, o las que afecten sus derechos fundamentales. Arts. 69° - 71° del Reglamento Consular del Perú. Las acciones de protección legal que mide este indicador son las siguientes: - Orientación y consejo a los connacionales en casos de derechos humanos, regularización migratoria, asuntos penales, administrativos, laborales y civiles. - Proporcionar información sobre especialistas en materia jurídica. - Visita consular a los connacionales que se encuentren detenidos o presos. - Vigilar y garantizar que los connacionales sean sometidos a juicios justos y que se cumplan las leyes del país receptor. - Procurar la provisión por parte del Estado receptor de un defensor y un intérprete, cuando sea el caso, de acuerdo a las normas procesales locales. - Solicitar a las autoridades locales, previa petición escrita, información relativa a los procesos judiciales. B. Asistencia Humanitaria (personas asistidas) Definida como acción de prestar socorro, favor o ayuda para conseguir el bien del género humano. Decreto Supremo N° 063-2016-RE. La Asistencia Humanitaria comprende acciones: ayuda material a connacionales en situaciones de dificultad (desastres naturales, convulsiones sociales, víctimas de robos, accidentes, situaciones similares), visitas a connacionales que se encuentren presos, hospitalizados o en estado de vulnerabilidad, repatriaciones a favor de nacionales o sus restos mortales, ubicación de nacionales que residan dentro de la circunscripción consular. Artículo 74° y 75° del Reglamento Consular del Perú.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI 05. Incrementar la calidad de la asistencia legal y humanitaria para la población migrante					
Acción Estratégica Institucional		AEI.05.02 Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior					
Nombre del Indicador		Número de connacionales protegidos y asistidos					
		Las acciones de asistencia humanitaria otorgadas, que mide el indicador son las siguientes: - Ayuda material y/o económica a los connacionales que atraviesan situaciones de dificultad derivadas de desastres naturales, convulsiones sociales, robos, accidentes y otras situaciones similares. - Acciones para identificar, canalizar y procurar la adecuada protección de connacionales víctimas de trata, en particular mujeres y niños. - Asistencia a connacionales víctimas de violencia de género. - Apoyo a connacionales enfermos u hospitalizados - Repatriación de nacionales - Repatriación de restos mortales - Cremación y/o remisión en cenizas - Inhumación en el exterior - Pago de honorarios de abogado - Gastos de salud, alimentación y vivienda, entre otros					
Sentido esperado del indicador		Ascendente				Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DGC - ASN	Medir el número de connacionales protegidos/as y asistidos/as.			
		Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares					
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.					
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	21,337	21,500	21,800	22,000	22,500	23,000	23,500

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior
Nombre del Indicador	Número de esquemas suscritos en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos
Justificación	El indicador permite medir el número de esquemas en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos suscritos. Permitiendo identificar la contribución a la reducción de la vulnerabilidad de los y las connacionales, así como el fortalecimiento de la mutua cooperación internacional con países involucrados con esta materia, y de esta manera, implementar un trabajo articulado con las entidades que conforman la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP-TP-TIM).
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador otorga la misma ponderación a los esquemas suscritos, sin distinguir entre los tipos de esquemas, materia del esquema y los países dentro del contexto internacional correspondiente. - No es posible establecer una correspondencia inequívoca entre la cantidad de esquemas suscritos con los países que albergan la mayor cantidad de connacionales residentes en su territorio. - La suscripción de los esquemas depende de la receptividad de los Estados a negociar los mismos y de otros factores exógenos.
Método de cálculo	Fórmula: $\Sigma \text{NumT_ESMTM}$ Donde: ESMTM: Número de esquemas suscritos en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos suscritos i: Año en evaluación. Este indicador se calcula realizando sumatorias de esquemas en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos en el período de reporte, para un año "i". Especificaciones técnicas El presente indicador mide a los esquemas cuya materia se define a continuación: - Esquema en materia de tráfico ilícito de migrantes: esquemas para luchar contra el tráfico ilícito de migrantes. - Esquema en materia de trata de personas: esquemas para la prevención, protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas, así como la investigación del proceso y la persecución del delito y campañas y charlas de información. - Esquemas en materia de delitos conexos Asimismo, se miden los siguientes tipos de esquemas: - Convenio, tratado, o acuerdos: instrumento internacional celebrado por escrito entre Estados o entre Estados y organismos internacionales regulados por el derecho internacional. - Acuerdo interinstitucional: acuerdo celebrado por escrito entre cualquier entidad de la administración pública y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organismos internacionales, se circunscriben únicamente a las atribuciones propias de las entidades firmantes. - Memorándum de entendimiento: MOU por sus siglas en inglés (Memorandum of Understanding). Es un documento cuyo objetivo es dejar constancia de la voluntad de los participantes para llevar a cabo, en un futuro, líneas de acción comunes respecto a determinada materia. Son instrumentos no vinculantes de tal forma que los participantes no se obligan recíprocamente a cumplir con lo plasmado en este tipo de documentos. - Planes de acción o planes de trabajo: son documentos que se derivan de instrumentos internacionales o declaraciones conjuntas de altas autoridades. Incluyen un conjunto de actividades y sus respectivos plazos, que deberán ser implementadas para dar cumplimiento a los consensos plasmados en los documentos a los que están vinculados. - Acta: es un documento que es suscrito y/o aprobado los participantes de determinada reunión. Recoge los acuerdos, compromisos, sugerencias, aportes y/o propuestas expresadas por los participantes. - Declaración Los esquemas son registrados en el indicador, cuando estos se suscriben. El indicador no

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante					
Acción Estratégica Institucional		AEI.05.02 Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior					
Nombre del Indicador		Número de esquemas suscritos en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos					
		considera el tiempo que implicaría la elaboración del cuadernillo de perfeccionamiento interno de un tratado, el mismo que comprende acciones como: revisión formal de fondo y validación del proyecto final del texto de acuerdo por parte de los sectores integrantes de la CMNP TP-TIM (propuestas/contrapropuestas), los informes-opinión de los sectores de la CMNP TP-TIM, la revisión y conformidad por la Dirección General de Tratados y la aprobación por el Congreso de la República del acuerdo/esquema (de corresponder). Cabe recalcar que el número de instrumentos suscritos dependerá de la voluntad de las partes.					
Sentido esperado del indicador		No definido				Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DGC - ASN	Medir el número de esquemas suscritos en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.			
		Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares					
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.					
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante		
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 Servicios de atención oportuna para la población peruana en el exterior que desean retornar al país		
Nombre del Indicador	Índice de satisfacción con el plazo de atención de los peruanos atendidos en temas de retorno al país		
Justificación	El indicador permite identificar si los servicios en temas de retorno al país ofrecido por el MRE cumplen con las expectativas y necesidades de los usuarios a partir de la evaluación de determinados parámetros, como oportunidad, comodidad, acceso, entre otros aspectos. Para ello se utilizará una encuesta basada en preguntas valoradas de acuerdo a una escala de Likert.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{\sum_{i=1}^k \left(\frac{\sum_{l=1}^n RespEncSat}{n} \right)}{k}$ Donde: RespEncSat: Hace referencia a las respuestas de la encuesta de satisfacción con el tiempo de atención las cuales se encuentran en una escala de 1 al 5. n: Es la cantidad de preguntas de la encuesta de satisfacción k: Es la cantidad de encuestados Especificaciones técnicas La encuesta de satisfacción respecto del plazo de atención se hará anualmente. Los valores de la escala de Likert va de 1 al 5, donde representa: - 1 = muy insatisfactorio - 2 = insatisfactorio - 3 = indiferente - 4 = satisfactorio - 5 = muy satisfactorio El número de encuestados del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento. El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en dicha materia.		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación Mínimo Permissible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGC - ASN	Realiza la encuesta de satisfacción de los servicios de retorno al país en el año n
	Paso 3	DGC - ASN	Genera el cálculo de la formula y realiza el reporte correspondiente
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección
DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Base de Datos: Encuesta de satisfacción realizada por la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 Servicios de atención oportuna para la población peruana en el exterior que desean retornar al país						
Nombre del Indicador	Índice de satisfacción con el plazo de atención de los peruanos atendidos en temas de retorno al país						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	2.5	2.5	3	3	3	3.5

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador					
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior				
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a exposiciones de arte en el exterior				
Justificación	La tasa de variación de visitas a actividades culturales representa un proxy de la evolución de la atracción y/o la demanda de las actividades culturales en un territorio priorizado. Así, permite identificar el incremento o disminución de participación cultural de peruanos y extranjeros en el exterior. Una mayor participación revelaría una mayor presencia en dicha región.				
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Cultural			
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales			
Limitaciones para la medición del indicador	Cada tipo de evento puede demandar múltiples mecanismos para recolección. Realizar monitoreo del cumplimiento de registros puede ser costoso. Otra limitación es que un incremento en el volumen de eventos puede incrementar la cantidad de asistentes sin reflejar mayor interés o atracción de las actividades.				
Método de cálculo	Fórmula: $((\sum \text{VistExpArtAA} - \sum \text{VistExpArtAP}) / \sum \text{VistExpArtAP}) * 100$ Donde: VistExpArtAA: Número total de visitantes a exposiciones de arte en el exterior en el año n VistExpArtAP: Número total de visitantes a exposiciones de arte en el exterior en el año n-1 n: Año de medición n-1: Año previo a la medición Especificaciones técnicas Se agrupará únicamente los siguientes tipos de eventos como exposiciones de arte: - Exposición de fotografía; - Exposición de pintura; - Exposición de acuarela; - Exposición de caricatura; - Exposición temática (infografías); - Exposición de arte popular; - Exposición de escultura y cerámica. Además, solo se contabilizará las asistencias para las misiones por región: - América - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África, Medio Oriente y Países del Golfo - África: Egipto, Sudáfrica y Marruecos - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos				
Sentido esperado del indicador	Ascendente		<table><tr><th>Tipo de Agregación</th><td>No acumulado</td></tr></table>	Tipo de Agregación	No acumulado
Tipo de Agregación	No acumulado				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad		
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.		
	Paso 2	DAC - PCU	Mide el número de visitantes de actividades culturales promovidas en el exterior.		
	Paso 3	DAC - PCU	Con el número de visitantes procede a calcular la variación respecto del año previo.		
	Paso 4	DAC - PCU	Con el resultado obtenido se realizara el reporte.		
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.		
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.		
		DAC - PCU: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Promoción Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Reporte consolidado de actividades culturales en el exterior				

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior					
Nombre del Indicador		Tasa de variación de visitantes a exposiciones de arte en el exterior					
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

(*) El primer cálculo del indicador podrá ser realizado con información correspondiente a los años 2025 y 2026

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior		
Justificación	La tasa de variación de visitas a actividades culturales representa un proxy de la evolución de la atracción y/o la demanda de las actividades culturales en un territorio priorizado. Así, permite identificar el incremento o disminución de participación cultural de peruanos y extranjeros en el exterior. Una mayor participación revelaría una mayor presencia en dicha región.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Cultural	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales	
Limitaciones para la medición del indicador	Cada tipo de evento puede demandar múltiples mecanismos para recolección. Realizar monitoreo del cumplimiento de registros puede ser costoso. Otra limitación es que un incremento en el volumen de eventos puede incrementar la cantidad de asistentes sin reflejar mayor interés o atracción de las actividades.		
Método de cálculo	Fórmula: $\left(\left(\sum VMPPN_{aa} - \sum VMPPN_{ap} \right) / \sum VMPPN_{ap} \right) * 100$ Donde: VMPPN_{aa}: Número total de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior en el año n VMPPN_{ap}: Número total de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior en el año n-1 n: Año de medición n-1: Año previo a la medición Especificaciones técnicas Se agrupará únicamente los siguientes tipos de eventos como exposiciones de películas nacionales: - Muestra y proyección de películas nacionales (ciclo de cine) - Muestra y proyección de documental y/o video (nacionales) Además, solo se contabilizará las asistencias para las misiones por región: - América - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África, Medio Oriente y Países del Golfo - África: Egipto, Sudáfrica y Marruecos - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - PCU	Mide el número de visitantes de actividades culturales promovidas en el exterior
	Paso 3	DAC - PCU	Con el número de visitantes procede a calcular la variación respecto al año previo.
	Paso 4	DAC - PCU	Con el resultado obtenido se realizara el reporte.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DAC - PCU: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Promoción Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Reporte consolidado de actividades culturales en el exterior		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior					
Nombre del Indicador		Tasa de variación de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior					
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

(*) El primer cálculo del indicador podrá ser realizado con información correspondiente a los años 2025 y 2026

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de música en el exterior		
Justificación	La tasa de variación de visitas a actividades culturales representa un proxy de la evolución de la atracción y/o la demanda de las actividades culturales en un territorio priorizado. Así, permite identificar el incremento o disminución de participación cultural de peruanos y extranjeros en el exterior. Una mayor participación revelaría una mayor presencia en dicha región.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Cultural	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales	
Limitaciones para la medición del indicador	Cada tipo de evento puede demandar múltiples mecanismos para recolección. Realizar monitoreo del cumplimiento de registros puede ser costoso. Otra limitación es que un incremento en el volumen de eventos puede incrementar la cantidad de asistentes sin reflejar mayor interés o atracción de las actividades.		
Método de cálculo	Fórmula: $((\sum VEP_{Maa} - \sum VEP_{Map}) / \sum VEP_{Map}) * 100$		
	Donde: VEPMaa: Número total de visitantes a eventos del programa de música promovidos n el exterior en el año n VEPMap: Número total de visitantes a eventos del programa de música promovidos n el exterior en el año n-1 n: Año de medición n-1: Año previo a la medición Especificaciones técnicas Se agrupará únicamente los siguientes tipos de eventos promovidos del Programa de música: - Promoción y/o auspicio de gira de artista nacional (festival, recital o concierto) - Promoción y/o auspicio de gira de grupo nacional (festival, recital o concierto) - Promoción y/o auspicio de presentación de artista y/o grupo nacional en festival internacional (festival, recital o concierto) - Promoción y/o auspicio de presentación de artista residente (peruano) en el extranjero (festival, recital o concierto) - Promoción y/o auspicio de presentación de grupo residente (peruano) en el extranjero (festival, recital o concierto) - Concierto y/o recital Además, solo se contabilizará las asistencias para las misiones por región: - América - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África, Medio Oriente y Países del Golfo - África: Egipto, Sudáfrica y Marruecos - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - PCU	Mide el número de visitantes de actividades culturales promovidas en el exterior
	Paso 3	DAC - PCU	Con el número de visitantes procede a calcular la variación respecto al año previo.
	Paso 4	DAC - PCU	Con el resultado obtenido se realizará el reporte.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior					
Nombre del Indicador		Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de música en el exterior					
		DAC - PCU: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Promoción Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Reporte consolidado de actividades culturales en el exterior					
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

(*) El primer cálculo del indicador podrá ser realizado con información correspondiente a los años 2025 y 2026

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de artes escénicas en el exterior		
Justificación	La tasa de variación de visitas a actividades culturales representa un proxy de la evolución de la atracción y/o la demanda de las actividades culturales en un territorio priorizado. Así, permite identificar el incremento o disminución de participación cultural de peruanos y extranjeros en el exterior. Una mayor participación revelaría una mayor presencia en dicha región.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Cultural	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales	
Limitaciones para la medición del indicador	Cada tipo de evento puede demandar múltiples mecanismos para recolección. Realizar monitoreo del cumplimiento de registros puede ser costoso. Otra limitación es que un incremento en el volumen de eventos puede incrementar la cantidad de asistentes sin reflejar mayor interés o atracción de las actividades.		
Método de cálculo	Fórmula: $\left(\left(\sum \text{VEPAEaa} - \sum \text{VEPAEap} \right) / \sum \text{VEPAEap} \right) * 100$		
	Donde: VEPAEaa: Número total de visitantes a eventos del programa de artes escénicas promovidas en el exterior en el año n VEPAEap: Número total de visitantes a eventos del programa de artes escénicas promovidas en el exterior en el año n-1 n: Año de medición n-1: Año previo a la medición Especificaciones técnicas Se agrupará únicamente los siguientes tipos de eventos promovidos del Programa de artes escénicas: - Promoción y/o auspicio de gira de artista nacional (artes escénicas) - Promoción y/o auspicio de gira de grupo nacional (artes escénicas) - Promoción y/o auspicio de presentación de artista y/o grupo nacional en festival internacional (artes escénicas) - Promoción y/o auspicio de presentación de artista residente (peruano) en el extranjero (artes escénicas) - Promoción y/o auspicio de presentación de grupo residente (peruano) en el extranjero (artes escénicas) Además, solo se contabilizará las asistencias para las misiones por región: - América - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África, Medio Oriente y Países del Golfo - África: Egipto, Sudáfrica y Marruecos - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - PCU	Mide el número de visitantes de actividades culturales promovidas en el exterior.
	Paso 3	DAC - PCU	Con el número de visitantes procede a calcular la variación respecto del año previo.
	Paso 4	DAC - PCU	Con el resultado obtenido se realizará el reporte.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior					
Nombre del Indicador		Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de artes escénicas en el exterior					
		DAC - PCU: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Promoción Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales					
		Base de datos: Reporte consolidado de actividades culturales en el exterior					
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2	2	2	2	2

(*) El primer cálculo del indicador podrá ser realizado con información correspondiente a los años 2025 y 2026

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Acción Estratégica Institucional		AEI.06.01. Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el país						
Nombre del Indicador		Número de exposiciones de arte producidas para promoción en el exterior						
Justificación		Medir este indicador permite cuantificar las exposiciones de arte curadas por el Centro Cultural Inca Garcilaso, para la futura promoción en muestras o eventos culturales en el exterior						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:			Centro Cultural Inca Garcilaso			
		De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General para Asuntos Culturales			
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: $\Sigma \text{ ProdExp}$						
		Donde: ProdExp: Sumatoria de productos de arte curados en el año "n" n: Año de medición Especificaciones técnicas Se considera como exposiciones de arte producidas para acciones de promoción en el exterior cuando cumplen como mínimo las siguientes condiciones: - La exposición de arte producida para acciones de promoción en el exterior cuenta con una ficha técnica que contiene como mínimo: a) Título y texto curatorial. b) Fotografías de las obras con sus respectivos pies de objeto. c) Listado de obras con la siguiente información: Título de la obra, autor, año, material, medidas y estado de conservación. d) Consideraciones para la impresión o reproducción (de ser el caso), montaje de obras y embalaje. - El producto cuenta con autorización de los autores para su reproducción o se ha desarrollado un acuerdo que permita la exposición						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DAC - CIG		Calcula el número de productos desarrollados por el Centro Cultural Inca Garcilaso en el año "n"			
		Paso 3	DAC - CIG		Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente			
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP		La OPP publica los resultados obtenidos por el Centro Cultural Inca Garcilaso			
		DAC - CIG: Dirección General para Asuntos Culturales - Centro Cultural Inca Garcilaso OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales						
		Base de datos: Registros administrativos del Centro Cultural Inca Garcilaso						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01. Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el país		
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente		
Justificación	Este indicador permite evaluar el desempeño de las sedes consulares de los países priorizados en la tarea de difundir y promover la cultura peruana fuera del país. A través de este indicador, el MRE puede identificar las sedes consulares que ejecutan oportunamente las actividades de promoción cultural programadas, así como identificar aquellas que requieren una mejor gestión para cumplir con sus objetivos de promoción cultural.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Política Cultural	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales	
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $PAPCEO = (\sum A) / B$		
	Donde: n: Año de evaluación A: Número total de actividades de promoción cultural ejecutados oportunamente en países priorizados programados en el año n B: Número total de actividades de promoción cultural en países priorizados programados en el año n PAPCEO: Porcentaje de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente Especificaciones técnicas Las actividades de promoción cultural hacen referencia a un conjunto de acciones organizadas por los consulados peruanos en el extranjero, cuyo objetivo es difundir, preservar y promover la cultura peruana en los países anfitriones, estas actividades son parte de la diplomacia cultural del Perú y se fomentan para acercar las expresiones artísticas, tradiciones, historia y valores del país a las comunidades extranjeras, así como a los peruanos residentes en el exterior. Para efectos de medición, solo se contabilizará las actividades de promoción en los siguientes países por región: - América - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África y Medio Oriente - África: Egipto, Sudáfrica - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en el tema.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - DPC	Calcula el número total de actividades de promoción cultural ejecutados oportunamente en países priorizados programados en el año n
	Paso 3	DAC - DPC	Calcula el número total de actividades de promoción cultural en países priorizados programados en el año n
	Paso 4	DAC - DPC	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior					
Acción Estratégica Institucional		AEI.06.01. Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el país					
Nombre del Indicador		Porcentaje de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente					
		DAC - DPC: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Política Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Política Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales					
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Política Cultural					
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	82.4	86	88	90	92	94	96

(*) La proyección de logros esperados se hizo en base a una estimación toda vez que no se ha determinado el total de actividades de promoción en el exterior

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02. Difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior continua para el país
Nombre del Indicador	Número de casos de repatriación concluidos
Justificación	El indicador se justifica porque permite medir la cantidad de acciones de recuperación del patrimonio cultural de la nación, en el exterior
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Patrimonio Cultural
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General para Asuntos Culturales
Limitaciones para la medición del indicador	- Las acciones de restitución de bienes culturales se realizan en coordinación con instituciones nacionales y extranjeras, vinculadas a la protección del patrimonio cultural. - El indicador otorga la misma ponderación a las acciones de restitución del patrimonio cultural. Estas son homogéneas y cada una de las actividades implica distintos niveles de coordinación, gestiones administrativas, entre otros, que no recoge el presente indicador. - No es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones de restitución del patrimonio cultural, mayor número de piezas y valor a recuperar.
Método de cálculo	Fórmula: (Casos resueltos) Donde: Casos resueltos: Corresponde a los casos que han sido atendidos y han concluido en la repatriación del bien cultural en el año "n" n: Año de medición Especificaciones técnicas Es preciso mencionar lo siguiente: Bien cultural: toda manifestación del quehacer humano material o inmaterial, que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o exista la presunción legal de serlo. (Artículo II de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación) Repatriación: la repatriación "es un concepto amplio que abarca las diversas formas en las que puede darse el retorno de bienes culturales que se encuentran fuera de su lugar de origen", según la normativa internacional (Ochoa Jiménez, María Julia. "Reapropiación de bienes culturales y derechos humanos". En: Derecho y Realidad, Núm. 21, I semestre de 2013). En ese sentido, se toman en cuenta las siguientes definiciones: - Restitución: los Estados Partes se obligan a "tomar medidas apropiadas para decomisar y restituir, a petición del Estado de origen Parte en la Convención, todo bien cultural robado e importado después de la entrada en vigor de la presente Convención en los dos Estados interesados, a condición de que el Estado requirente abone una indemnización equitativa a la persona que lo adquirió de buena fe o que sea poseedora legal de esos bienes". (Artículo 7 de la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales 1970 de UNESCO). Implica que el "poseedor de un bien cultural robado deberá restituirlo"; se entiende por bien cultural robado el "obtenido de una excavación ilícita, o de una excavación lícita pero conservado ilícitamente, si ello es compatible con el derecho del Estado donde se ha efectuado la excavación." (Artículo 3 del Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente" de 1995). - Devolución: un "Estado contratante podrá solicitar al tribunal o cualquier otra autoridad competente de otro Estado contratante que ordene la devolución de un bien cultural exportado ilícitamente del territorio del Estado requirente"; se entiende por bien cultural exportado ilícitamente aquel "bien cultural, exportado temporalmente del territorio del Estado requirente, en particular con fines de exposición, investigación o restauración, en virtud de una autorización expedida de acuerdo con su derecho que regula la exportación de bienes culturales con miras a la protección de su patrimonio cultural y que no haya sido devuelto de conformidad con las condiciones de esa autorización". (Artículo 5 de UNIDROIT 1995). Según la Ley 28296. La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en su artículo V sobre la protección señala: Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado en la presente ley. Según el artículo 120° del ROF – MRE, el patrimonio cultural comprende

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior					
Acción Estratégica Institucional		AEI.06.02. Difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior continua para el país					
Nombre del Indicador		Número de casos de repatriación concluidos					
		el patrimonio material inmueble, patrimonio material mueble, patrimonio inmaterial, patrimonio cultural subacuático, patrimonio industrial y patrimonio documental. - El Ministerio de Relaciones Exteriores entrega oficialmente al Ministerio de Cultura los bienes culturales restituidos y repatriados, previamente contabilizados al momento de su retorno efectivo al Perú y su llegada a las instalaciones de la Cancillería.					
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No definido
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DAC - PAC	Calcular la sumatoria de casos de repatriación concluidos			
		Paso 3	DAC - PAC	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración del reporte respectivo.			
		Paso 4	DAC - PAC	Genera el cálculo de la fórmula y elabora el reporte correspondiente.			
		Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DAC - PAC: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Patrimonio Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Patrimonio Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Patrimonio Cultural					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	36	25	28	31	34	37	40

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 Difusión, promoción, recuperación y protección adecuada del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior						
Nombre del Indicador	Número de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad						
Justificación	El indicador se justifica porque permite medir el número de inscripciones peruanas como acción clave para la promoción la visibilidad internacional, así como para garantizar la preservación y transmisión del legado cultural a futuras generaciones.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Patrimonio Cultural					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales					
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $\Sigma \text{TotInscrip}$ Donde: TotInscrip: Número de inscripciones peruana en la Lista de Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad acumulado en el año "n" n: Año de medición Especificaciones técnicas Lista de Patrimonio Mundial: Conjunto de sitios naturales, culturales o mixtos reconocidos por la UNESCO por su valor universal excepcional y que deben ser protegidos para la humanidad. Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: Registro de prácticas, expresiones, conocimientos y tradiciones vivas que reflejan la diversidad cultural y fomentan su salvaguardia.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación				
			Acumulado				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DAC - PAC	Calcular el número de inscripciones peruana en la Lista de Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad acumulado en el año "n"				
	Paso 3	DAC - PAC	Genera el cálculo de la fórmula y elabora el reporte correspondiente.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DAC - PAC: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Patrimonio Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Patrimonio Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Patrimonio Cultural						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03. Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana estudiantil		
Nombre del Indicador	Número de instrumentos de cooperación internacional en materia cultural suscritos		
Justificación	El indicador se justifica porque permite medir el número de instrumentos de cooperación internacional en materia cultural, incluida la protección y recuperación del patrimonio cultural, entendiéndose estos como mecanismos y/o instrumentos que se encuentran adoptados por los países, los cuales representan espacios potenciales para promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Política Cultural - Dirección de Patrimonio Cultural		
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General para Asuntos Culturales		
Limitaciones para la medición del indicador	- Tiene comparabilidad limitada, la ejecución periódica de las actividades enmarcadas en los programas de intercambio cultural, dependerá de las modalidades de financiamiento establecido por ambos países. - El indicador otorga la misma ponderación a los instrumentos de cooperación internacional en materia cultural, incluida la protección y recuperación del patrimonio cultural, sin distinguir entre los tipos de instrumentos y los países dentro del contexto internacional correspondiente.		
Método de cálculo	Fórmula: $CC = \sum IC + \sum IPAC$ Donde: n: Año en evaluación. IC: Instrumentos de cooperación internacional en materia cultural en el año n IPAC: Instrumentos de cooperación internacional en materia de protección y recuperación de patrimonio cultural en el año n CC: Cooperación internacional cultural Este indicador se calcula realizando sumatorias de los instrumentos de cooperación en materia cultural, incluida la protección y recuperación del patrimonio cultural, para un año n Especificaciones técnicas En la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, la UNESCO define como cooperación cultural toda acción de cooperación al desarrollo que tuviera como finalidad difundir el conocimiento, desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos. El presente indicador mide los siguientes tipos de esquema de cooperación cultural: - Acta de comisión mixta - Programa Ejecutivo de cooperación - Convenio de cooperación - Acuerdo interinstitucional - Memorando de entendimiento - Declaratoria.		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación
			Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - PAC - DPC	Calcula la sumatoria de los instrumentos de cooperación internacional en materia cultural y recuperación de patrimonio cultural, aquellos promovidos por DPC y PAC.
	Paso 3	DAC - PAC - DPC	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración del reporte respectivo.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	DAC - PAC - DPC: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Patrimonio Cultural - Dirección de Política Cultural, OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Patrimonio Cultural - Dirección de Política Cultural		
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Patrimonio Cultural y la Dirección de Política Cultural		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03. Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana estudiantil						
Nombre del Indicador	Número de instrumentos de cooperación internacional en materia cultural suscritos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	7.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00

Ficha técnica del indicador					
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior				
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03 Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana				
Nombre del Indicador	Número de instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva suscritos				
Justificación	El indicador se justifica porque mide el número de instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva, entendiéndose como mecanismos y/o instrumentos que se encuentran adoptados, que fomentarán la cooperación en los campos de la educación y el deporte, contribuyendo al proceso de internacionalización del proceso de educación superior universitaria y a la promoción del deporte.				
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Relaciones Educativas y del Deporte			
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales			
Limitaciones para la medición del indicador	- Tiene comparabilidad limitada, la ejecución periódica de las actividades enmarcadas en los Programas de Intercambio Educativo o Deportivo, dependerá de las modalidades de financiamiento establecido por ambos países. - El indicador otorga la misma ponderación a los instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva suscritos, sin distinguir entre los tipos de instrumentos y los países dentro del contexto internacional correspondiente.				
Método de cálculo	Fórmula: $CED = \sum IE + \sum ID$ Donde: n: año en evaluación. IE: Instrumentos de cooperación internacional en materia educativa en el año n ID: Instrumentos de cooperación internacional en materia deportiva en el año n CED: Cooperación educativa y deportiva en el año n Este indicador se calcula realizando sumatorias de los instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva que se encuentran suscritos. Especificaciones técnicas 'El presente indicador mide los siguientes tipos de instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva suscritos, aquellos promovidos por la Dirección de Relaciones Educativas y del Deporte: - Acta de Comisión Mixta - Programa Ejecutivo de cooperación - Convenio de cooperación - Acuerdo interinstitucional - Memorando de entendimiento - Declaratoria				
Sentido esperado del indicador	No definido		<table><tr><th>Tipo de Agregación</th><td>Mínimo permisible</td></tr></table>	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Tipo de Agregación	Mínimo permisible				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad		
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.		
	Paso 2	DAC - RED	Calcular la sumatoria de los instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva suscritos, aquellos promovidos por RED.		
	Paso 3	DAC - RED	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración del reporte respectivo.		
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.		
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.		
	DAC - RED: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Relaciones Educativas y del Deporte OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto				
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Relaciones Educativas y del Deporte - Dirección General para Asuntos Culturales				
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Relaciones Educativas y del Deporte				

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior					
Acción Estratégica Institucional		AEI.06.03 Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana					
Nombre del Indicador		Número de instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva suscritos					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	2.00	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07. Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú			
Nombre del Indicador	Porcentaje de población peruana el extranjero que participa en algún tipo de asociación o que cultiva de manera independiente alguna expresión de peruanidad			
Justificación	El objetivo de este indicador es comprender el impacto de la migración en la identidad nacional; evaluar cómo la experiencia migratoria afecta el sentido de pertenencia al Perú y la identificación con la cultura peruana; fortalecer los vínculos con la comunidad peruana migrante; e identificar las estrategias más efectivas para mantener y fortalecer los vínculos entre la población peruana en el extranjero y su país de origen. Construir una identidad nacional plural: Medir la diversidad de experiencias y aportes de la comunidad peruana migrante a la construcción de una identidad nacional más inclusiva.			
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Protección y Asistencia al Nacional		
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares		
Limitaciones para la medición del indicador	Las encuestas no siempre se hacen en el mismo periodo			
Método de cálculo	Fórmula: (CldenPais / Tot Encus) *100 Donde: CldenPais: Cantidad de peruanos/as en el extranjero que respondieron más del 75% del cuestionario con respuestas iguales o superiores a lo esperado sobre su vinculación con su país, en el año n. Tot Encus: Total de personas encuestadas en el año n. n: Año de medición Especificaciones técnicas Encuestas a la población migrante peruana: Se pueden realizar encuestas a través de diferentes canales, como: - Encuestas en línea: Plataformas digitales y redes sociales. - Encuestas telefónicas: Llamadas a teléfonos fijos y móviles. - Encuestas presenciales: Entrevistas cara a cara en lugares de concentración de la población migrante peruana. Asimismo los cuestionarios pueden variar pero manteniendo la temática basada en preguntas sobre el sentimiento de pertenencia al Perú: sentirse peruano/a, identificarse con la cultura peruana, tener un fuerte vínculo emocional con el país; preguntas sobre la participación en actividades relacionadas con el Perú: Participar en eventos culturales peruanos, consumir productos peruanos, mantener contacto con familiares y amistades en el Perú; preguntas sobre la transmisión de la cultura peruana a las nuevas generaciones: Enseñar el idioma español a sus hijos/as, transmitir tradiciones, participación en algún tipo de asociación y valores peruanos a las nuevas generaciones. El universo de encuestados puede variar cada año debido al diseño de la muestra y la cantidad de peruanos registrados en el exterior por lo que no es conveniente establecer la programación del denominador.			
	Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad	
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.	
	Paso 2	DGC - ASN	Se realizará una encuesta y establecerá la muestra	
	Paso 3	DGC - ASN	Se procesará la información y se contabilizará como satisfecho o muy satisfecho los que presenten más del 75% en sus respuestas	
	Paso 4	DGC - ASN	Procesa y reporta el indicador.	
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.	
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.	
	DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficinas consulares del Perú			
	Base de datos: Encuestas a la población migrante			

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.07. Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú					
Nombre del Indicador		Porcentaje de población peruana el extranjero que participa en algún tipo de asociación o que cultiva de manera independiente alguna expresión de peruanidad					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	22	24	26	28	30	32

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.07. Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú						
Acción Estratégica Institucional		AEI.07.01 Intervenciones de vinculación política, económica, social y cultural con el Perú para los connacionales en el exterior						
Nombre del Indicador		Número de eventos de vinculación política con los connacionales en el exterior						
Justificación		El indicador se justifica porque la medición de los eventos de vinculación política con los connacionales en el exterior permite conocer el nivel de fomento, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de vínculos de los peruanos y peruanas en el exterior con el Perú.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Protección y Asistencia al Nacional				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares				
Limitaciones para la medición del indicador		- Los eventos de vinculación política con los connacionales en el exterior están sujetas a una serie de externalidades, por ello, no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones administrativas, mayor número de actividades o viceversa. - Los eventos de vinculación política con los connacionales en el exterior requieren coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado.						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{Num_EV}$ Donde: i: Año en evaluación. Num_EV: Número de eventos de vinculación política con los connacionales en el exterior en el periodo de reporte. Este indicador se calcula realizando sumatorias de actividades de vinculación política en las comunidades peruanas en el exterior, realizadas por cada una de las oficinas consulares en el exterior, para un año "i". Especificaciones técnicas Las actividades de vinculación que mide el indicador son las siguientes: - Eventos de vinculación política: todos aquellos eventos en donde los miembros de la comunidad y la oficina consular trabajan para elegir a sus representantes; tales como: elecciones de consejos de consulta, creación de nuevas asociaciones, elecciones generales, entre otras de similar índole. Cabe recalcar que solo se realiza un Consejo de Consulta por año. Asimismo, en 2026 se realizarán las Elecciones Generales.						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
		Paso 2	DGC - ASN	Medir el número de eventos de vinculación política en el periodo de reporte.				
		Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	117	117	234	117	117	117	117	

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.07. Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú						
Acción Estratégica Institucional		AEI.07.01 Intervenciones de vinculación política, económica, social y cultural con el Perú para los connacionales en el exterior						
Nombre del Indicador		Número de eventos de vinculación económica con los connacionales en el exterior						
Justificación		El indicador se justifica porque la medición de los eventos de vinculación económica con los connacionales en el exterior permite conocer el nivel de fomento, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de vínculos de los peruanos y peruanas en el exterior con el Perú.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Protección y Asistencia al Nacional				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares				
Limitaciones para la medición del indicador		- Los eventos de vinculación económica con los connacionales en el exterior están sujetas a una serie de externalidades, por ello, no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones administrativas, mayor número de actividades o viceversa. - Los eventos de vinculación económica con los connacionales en el exterior requieren coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado.						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{Num_EV}$ Donde: i: Año en evaluación. Num_EV: Número de eventos de vinculación económica con los connacionales en el exterior en el periodo de reporte. Este indicador se calcula realizando sumatorias de actividades de vinculación económica en las comunidades peruanas en el exterior, realizadas por cada una de las oficinas consulares en el exterior, para un año "i". Especificaciones técnicas Las actividades de vinculación que mide el indicador son las siguientes: - Eventos de vinculación económica: todos aquellos eventos y/o iniciativas donde las oficinas consulares conjuntamente con otros actores (autoridades locales, empresas privadas, entre otras) colaboran, a fin de generar beneficios económicos a los connacionales, tales como proveer información de bolsas de trabajo y otro tipo de información de utilidad de la comunidad peruana en términos económicos. Cabe recalcar, que el número de eventos realizados dependerá de las condiciones y capacidades logísticas de cada consulado.						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
		Paso 2	DGC - ASN	Medir el número de eventos de vinculación económica en el periodo de reporte.				
		Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	0	50	55	60	65	70	75	

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.07. Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú						
Acción Estratégica Institucional		AEI.07.01 Intervenciones de vinculación política, económica, social y cultural con el Perú para los connacionales en el exterior						
Nombre del Indicador		Número de eventos de vinculación social con los connacionales en el exterior						
Justificación		El indicador se justifica porque la medición de los eventos de vinculación social con los connacionales en el exterior permite conocer el nivel de fomento, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de vínculos de los peruanos y peruanas en el exterior con el Perú.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Protección y Asistencia al Nacional				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares				
Limitaciones para la medición del indicador		- Los eventos de vinculación social con los connacionales en el exterior están sujetas a una serie de externalidades, por ello, no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones administrativas, mayor número de actividades o viceversa. - Los eventos de vinculación social con los connacionales en el exterior requieren coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado.						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{Num_EV}$ Donde: i: Año en evaluación. Num_EV: Número de eventos de vinculación social con los connacionales en el exterior en el periodo de reporte. Este indicador se calcula realizando sumatorias de actividades de vinculación social en las comunidades peruanas en el exterior, realizadas por cada una de las oficinas consulares en el exterior, para un año “i”. Especificaciones técnicas Las actividades de vinculación que mide el indicador son las siguientes: - Eventos de vinculación social: todos aquellos eventos donde los miembros de la comunidad y la oficina consular trabajan juntos para apoyar a una población afectada. Tales como: charlas de capacitación, concursos, reunión de asociaciones de peruanos, festividades nacionales (día del migrante, fiestas patrias, día de la canción criolla, día del pisco sour, navidad, día de la madre, entre otros). Para ser considerado una actividad de vinculación social, debe tener, exclusivamente, un objetivo de apoyo establecido. Cabe recalcar, que el número de eventos realizados dependerá de las condiciones y capacidades logísticas de cada consulado.						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
		Paso 2	DGC - ASN	Medir el número de eventos de vinculación social en el periodo de reporte.				
		Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	0	50	55	60	65	70	75	

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.07. Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú						
Acción Estratégica Institucional		AEI.07.01. Intervenciones de vinculación política, económica, social y cultural con el Perú para los connacionales en el exterior						
Nombre del Indicador		Número de eventos de vinculación cultural con los connacionales en el exterior						
Justificación		El indicador se justifica porque la medición de los eventos de vinculación cultural con los connacionales en el exterior permite conocer el nivel de fomento, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de vínculos de los peruanos y peruanas en el exterior con el Perú.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Protección y Asistencia al Nacional				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares				
Limitaciones para la medición del indicador		- Los eventos de vinculación cultural con los connacionales en el exterior están sujetas a una serie de externalidades, por ello, no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones administrativas, mayor número de actividades o viceversa. - Los eventos de vinculación cultural con los connacionales en el exterior requieren coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado. Cabe recalcar, que el número de eventos realizados dependerá de las condiciones y capacidades logísticas de cada consulado.						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{Num_EV}$ Donde: i: Año en evaluación. Num_EV: Número de eventos de vinculación cultural con los connacionales en el exterior en el periodo de reporte. Este indicador se calcula realizando sumatorias de actividades de vinculación cultural en las comunidades peruanas en el exterior, realizadas por cada una de las oficinas consulares en el exterior, para un año "i". Especificaciones técnicas Las actividades de vinculación que mide el indicador son las siguientes: - Eventos de vinculación cultural: todos aquellos eventos en donde los miembros de la comunidad y la oficina consular refuerzan la identidad de los peruanos alejados de su patria. Tales como: Eventos culturales (festivales de danzas, festivales gastronómicos, conversatorios sobre historia del Perú y muestras fotográficas y artísticas), eventos religiosos (procesiones y actos religiosos).						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DGC - ASN		Medir el número de eventos de vinculación cultural en el periodo de reporte.			
		Paso 3	DGC - ASN		Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP		La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	0	50	55	60	65	70	75	

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07. Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02. Suscripción de instrumentos internacionales en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos integrales para la población peruana en el exterior
Nombre del Indicador	Número de esquemas migratorios suscritos
Justificación	El indicador se justifica porque permite identificar el nivel de inclusión social de los peruanos y peruanas migrantes, mediante la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de los connacionales.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador otorga la misma ponderación a los esquemas suscritos, sin distinguir entre los tipos de esquemas, materia del esquema y los países dentro del contexto internacional correspondiente. - No es posible establecer una correspondencia inequívoca entre la cantidad de esquemas suscritos con los países que albergan la mayor cantidad de connacionales residentes en su territorio. - La suscripción de los esquemas depende de la receptividad de los Estados a negociar los mismos y de otros factores exógenos.
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{Num_EMS}$ Donde: n: Año en evaluación. EMS: Esquemas migratorios suscritos Especificaciones técnicas Esquema Migratorio: los esquemas en materia migratoria son instrumentos internacionales de carácter declarativo o vinculante, de naturaleza bilateral o multilateral, de los cuales el Perú es parte y están orientados a promover el respeto de los derechos a los y las connacionales que se encuentran en el exterior, independientemente de su situación migratoria, así como su adecuada inserción en las sociedades de acogida. El presente indicador mide los siguientes esquemas migratorios: - Convenio, tratado o acuerdo: instrumento internacional celebrado por escrito entre Estados o entre Estados y organismos internacionales regulados por el derecho internacional, pueden ser bilateral o multilateral. - Acuerdo interinstitucional: acuerdo celebrado por escrito entre cualquier entidad de la administración pública y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organismos internacionales; se circunscriben únicamente a las atribuciones propias de las entidades firmantes. - Memorándum de entendimiento: MOU por sus siglas en inglés (Memorandum of Understanding). Es un documento cuyo objetivo es dejar constancia de la voluntad de los participantes para llevar a cabo, en un futuro, líneas de acción comunes respecto a determinada materia. Son instrumentos no vinculantes de tal forma que los participantes no se obligan reciprocamente a cumplir con lo plasmado en este tipo de documentos. - Planes de acción o planes de trabajo: son documentos que se derivan de acuerdos internacionales o declaraciones conjuntas de altas autoridades. Incluyen un conjunto de actividades y sus respectivos plazos, que deberán ser implementadas para dar cumplimiento a los consensos plasmados en los documentos a los que están vinculados. - Acta: es un documento que es suscrito y/o aprobado los participantes de determinada reunión. Recoge los acuerdos, compromisos, sugerencias, aportes y/o propuestas expresadas por los participantes. - Declaración Los esquemas son registrados en el indicador, cuando estos se suscriben. No se considera el tiempo que implicaría la elaboración del cuadernillo de perfeccionamiento interno de un tratado, el mismo que comprende acciones como: revisión formal de fondo y validación del proyecto final del texto de acuerdo por parte de los sectores competentes en la materia (propuestas/contrapropuestas), los informes-opinión de esos mismos sectores, la revisión y conformidad por la Dirección General de Tratados y la aprobación por el Congreso de la República del acuerdo/esquema (de corresponder). El número de acuerdos suscritos dependerá de la voluntad de ambas partes.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.07. Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú					
Acción Estratégica Institucional		AEI.07.02. Suscripción de instrumentos internacionales en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos integrales para la población peruana en el exterior					
Nombre del Indicador		Número de esquemas migratorios suscritos					
Sentido esperado del indicador		No definido				Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DGC - ASN	Calcular la cantidad de esquemas migratorios suscritos			
		Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares					
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.					
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas					
Nombre del Indicador		Porcentaje de personas solicitantes de renovación de residencia atendidas en sobre el plazo oportuno					
Justificación		Con el presente indicador se podrá cuantificar la mejora en la gestión de la atención de solicitudes renovación de residencia, condición que es necesaria para la protección de los derechos fundamentales de las personas con estatus de refugiado					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Derechos Humanos			
		Del Objetivo Estratégico Institucional:		Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales			
Limitaciones para la medición del indicador		- La coordinación con otras dependencias puede ser un desafío. Si no se cuenta con información sobre los antecedentes policiales, penales, judiciales y alertas internacionales no es posible concluir el proceso de atención de solicitud de renovación.					
Método de cálculo		Fórmula: (CasosSobretiempo) / (CasosConcluidos) * 100					
		Donde:					
		CasosSobretiempo: Sumatoria de casos resueltos en el año “n” donde el plazo de atención supera los 3 meses					
		CasosConcluidos: Sumatoria de casos resueltos en el año “n”					
		n: Año de medición					
Proceso de recolección y análisis		Especificaciones técnicas					
		Para el cálculo del plazo de atención, se considera como hito de inicio la fecha de recepción de la solicitud y como hito de cierre el ticket del caso para el posterior envío del oficio de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores a las oficinas de Migraciones, para la actualización en sus Sistemas informáticos					
Sentido esperado del indicador		Descendente			Tipo de Agregación		No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DGM - DDH	Contabiliza la información de las solicitudes atendidas de los solicitantes de renovación y analiza el tiempo promedio de atención			
		Paso 3	DGM - DDH	Procesa y reporta el indicador.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DGM - DDH: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Derechos Humanos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Derechos Humanos - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales Base de datos: Registro de solicitudes de renovación de residencia					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	20	16	12	8	4	0

(*) Línea de base en construcción, logros esperados referenciales

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01. Protección oportuna a las personas solicitantes de refugio
Nombre del Indicador	Número de solicitudes con decisión en primera instancia
Justificación	El indicador contabiliza el número de personas atendidas con decisión en primera instancia por parte de la Comisión Especial para los Refugiado (CEPR) en un determinado periodo. Contabilizar la cantidad de personas que han accedido a protección internacional en el Perú se encuentra enmarcado en sus obligaciones internacionales.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Derechos Humanos
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador otorga la misma ponderación a las decisiones en primera instancia tomadas para todas las solicitudes, sin distinguir entre niveles de complejidad, gestiones administrativas, entre otros aspectos.
Método de cálculo	Fórmula: $(\sum \text{Num_SDPI})$ Donde: i: Año en evaluación. Num_SDPI: Número de personas que cuentan con decisión en primera instancia en el periodo de reporte. Especificaciones técnicas Una solicitud puede contener a varias personas que buscan protección. Las solicitudes que involucran a un grupo familiar dan lugar a una resolución de la CEPR que incluye a varias personas. Se considera refugiado, según el artículo tercero de la Ley N° 27891 - Ley del Refugiado: a) A la persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. b) A la persona que, se ha visto obligada a huir de su país de nacionalidad o de residencia habitual por causa de la violación masiva de los derechos humanos, agresión extranjera, conflicto interno, ocupación o dominación extranjera; o en razón de acontecimientos que perturben gravemente el orden público. c) A la persona que, encontrándose legalmente en el territorio de la República, debido a causas sobrevinientes surgidas en su país de nacionalidad o de residencia, no puede o no quiere volver a dicho país debido al temor de sufrir persecución de acuerdo al inciso "a" del presente artículo. Según el Capítulo IV de la Reglamento de la Ley de Refugiado, el proceso consiste en: - Recepción de solicitud de refugio por escrito o virtual recibidas en: Ministerio de Relaciones Exteriores, puestos Fronterizos, puestos de control migratorio, reparticiones policiales o militares y en ACNUR. - Tramitación de solicitud por parte de la Comisión Especial para los Refugiados. - Entrevista al solicitante de refugio por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Especial. Decisión de la Comisión Especial mediante Resolución. De ser denegatoria la decisión, el solicitante tiene máximo 15 días hábiles para impugnación y de ser el caso, la Comisión tiene 30 días hábiles para resolverlo. Según la ley establece 60 días hábiles para dar respuesta a la solicitud de refugio en primera instancia, plazo que puede ser prorrogable las veces que sea necesario. La prórroga es automática. La atención de solicitudes es cronológica. El proceso para la atención comprende la evaluación, estudio y decisión. Esto implica que generalmente en el comienzo de año se atienden casos que provienen del año anterior. La Ley del Refugiado establece que la decisión debe constar en un documento (resolución) debidamente fundada sobre la solicitud de refugio. Se considerarán sólo a aquellas solicitudes que se resuelven mediante la primera decisión, independientemente de la resolución, sea favorable o no, para el solicitante. Asimismo, se considera una solicitud de refugio atendida, cuando la CEPR encargada de resolver todo lo concerniente a la

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas					
Acción Estratégica Institucional		AEI.08.01. Protección oportuna a las personas solicitantes de refugio					
Nombre del Indicador		Número de solicitudes con decisión en primera instancia					
		primera instancia, adopta una de las siguientes decisiones: reconocimiento (o reconocimiento por mayoría), denegatoria (o denegatoria por mayoría), reunificación, archivamiento, exclusión, abandono, improcedencia, renuncia, cesación, ratificación, confirma denegatoria, reconsidera y reconoce refugio, entre otras. Es importante distinguir que la primera instancia puede contemplar dos decisiones, puesto que en ella se resuelven las solicitudes de refugio y los recursos de reconsideración.					
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DGM - DDH	Medir el número de personas que cuentan con decisión en primera en el periodo de reporte.			
		Paso 3	DGM - DDH	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DGM - DDH: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Derechos Humanos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Derechos Humanos - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales					
		Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Derechos Humanos					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	807	950	955	960	965	970	975

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI 08. Proteger los derechos de las personas refugiadas						
Acción Estratégica Institucional		AEI.08.01. Protección oportuna a las personas solicitantes de refugio						
Nombre del Indicador		Número de carnés emitidos para solicitantes de refugio						
Justificación		El indicador contabiliza el número de personas atendidas con decisión en primera instancia por parte de la Comisión Especial para los Refugiado (CEPR) en un determinado periodo. Contabilizar la cantidad de personas que han accedido a protección internacional en el Perú se encuentra enmarcado en sus obligaciones internacionales.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:			Dirección de Derechos Humanos			
		De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales			
Limitaciones para la medición del indicador		- Podría presentarse la falta de infraestructura tecnológica adecuada para manejar el proceso de emisión masiva de carnés para solicitantes de refugio, como la falta de equipos de toma de datos biométricos a nivel nacional. De igual manera, si los sistemas informáticos no están actualizados o si no hay suficiente capacidad de almacenamiento de datos, podría limitar la cantidad de carnés que pueden emitirse dentro de un periodo determinado. - Además, la precisión y calidad de los datos biométricos recopilados también pueden representar un desafío. Si la captura inicial de datos no es precisa o si hay problemas con la verificación de la identidad de los solicitantes, podría resultar en la emisión de carnés con errores o en la necesidad de realizar correcciones posteriores.						
Método de cálculo		Fórmula: ($\sum$ Carnés) Donde: i: Año en evaluación. Carnés: Número de carnés emitidos para solicitantes de refugio en el año “i” Especificaciones técnicas Antes de la pandemia se emitía carnés de solicitantes en físico. Durante la pandemia, fueron reemplazados por las Autorizaciones de Trabajo Virtuales (ATV), toda vez que las huellas son requisito obligatorio para la emisión del carné de solicitante y en ese periodo no se podía captar ese dato. A partir de diciembre de 2023 se emite carnés de solicitante nuevamente, pero en formato digital y se espera reemplazar progresivamente las ATV por los carnés. Tanto las ATV como los carnés de solicitante de refugio se emiten a través del sistema de refugiados, por lo que se requiere la plena operatividad del sistema; y la captura de huellas para la emisión del carné.						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DGM - DDH		Medir el número de personas que cuentan con decisión en primera en el periodo de reporte.			
		Paso 3	DGM - DDH		Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DGM - DDH: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Derechos Humanos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Derechos Humanos - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Derechos Humanos						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	565	7500	7538	7576	7614	7652	7690	

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas		
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01. Protección oportuna a las personas solicitantes de refugio		
Nombre del Indicador	Porcentaje de carnés emitidos para personas solicitantes de refugio, otorgados dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir del registro de datos personales, de contacto y biométrico		
Justificación	La relevancia del indicador radica en su capacidad para medir la accesibilidad y la prontitud con la que se atienden las necesidades de las personas solicitantes de la condición de refugiados. La emisión oportuna del carné no solo facilita la integración de estas personas en el mercado laboral y en la sociedad en general, sino que también promueve la seguridad jurídica y la protección de sus derechos humanos fundamentales. Esto contribuye directamente a la reducción de la vulnerabilidad de esta población frente a la explotación y la discriminación, proporcionando un marco legal sólido que fortalece su capacidad para permanecer en el país de manera segura y digna hasta la resolución definitiva de su caso.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Derechos Humanos	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	
Limitaciones para la medición del indicador	Una limitación de este indicador es la complejidad para ubicar a la persona solicitante de refugio y lograr que pueda confirmar sus datos personales y de contacto, así como recoger datos biométricos (foto, huellas y firma). Con frecuencia ocurre que las personas solicitantes no se presentan a la entrevista de registro para recopilar sus datos, que son obligatorios en el carné de solicitante de refugio, con lo cual el indicador no necesariamente refleje la diligencia en la atención en todos los casos.		
Método de cálculo	Fórmula: $A=B/C \times 100$ Donde: A: Porcentaje de carnés emitidos para personas solicitantes de refugio, otorgados dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir del registro de datos personales de contacto y biométrico en el año "i" B: Número de carnés emitidos para personas solicitantes de refugio, otorgados dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir del registro a partir del registro de datos personales de contacto y biométrico en el año "i" C: Número de carnés emitidos para personas solicitantes de refugio en el año "i" i: Año en evaluación. Especificaciones técnicas Antes de la pandemia se emitía carnés de solicitantes en físico. Durante la pandemia, fueron reemplazados por las Autorizaciones de Trabajo Virtuales (ATV), toda vez que las huellas son requisito obligatorio para la emisión del carné de solicitante y en ese periodo no se podía captar ese dato. A partir de diciembre de 2023 se emite carnés de solicitante nuevamente, pero en formato digital y se espera reemplazar progresivamente las ATV por los carnés. Tanto las ATV como los carnés de solicitante de refugio se emiten a través del sistema de refugiados, por lo que se requiere la plena operatividad del sistema; y la captura de huellas para la emisión del carné.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGM - DDH	Medir el número de personas que cuentan con decisión en primera en el periodo de reporte.
	Paso 3	DGM - DDH	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	DGM - DDH: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Derechos Humanos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01. Protección oportuna a las personas solicitantes de refugio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de carnés emitidos para personas solicitantes de refugio, otorgados dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir del registro de datos personales, de contacto y biométrico						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Derechos Humanos - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Derechos Humanos						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2022	2025	2026 (**)	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	80	81	82	83	84	85
Numerador	565	6000	6106	6212	6320	6428	6537
Denominador	565	7500	7538	7576	7614	7652	7690

(*) El incremento estimado de casos responde a optimización del proceso de atención que permitirá un mayor volumen de atenciones

(**) Si bien se prevé que la tendencia esperada del indicador sea ascendente, se estima que a partir del año 2026 (quiebre tendencial) podrían presentarse algunos retrasos en las atenciones para la emisión de carnés a los solicitantes de refugio. Esto se debería a una migración de información entre las bases de datos en los sistemas informáticos.

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas		
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02 Atención oportuna a solicitudes de las personas con estatus de refugiado		
Nombre del Indicador	Número de autorizaciones y/o documentos de viaje otorgados para personas refugiadas.		
Justificación	La relevancia del indicador se sustenta en el respeto y la promoción del derecho fundamental a la libre circulación de las personas refugiadas, tal como establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. Al garantizar que las autorizaciones de viaje sean otorgadas de manera efectiva y sin demoras significativas, se asegura que las personas refugiadas puedan ejercer su derecho a la movilidad internacional de manera segura y digna, con las restricciones propias de la figura jurídica del refugio. Este proceso también contribuye a desmontar estereotipos negativos y prejuicios sociales hacia las personas refugiadas, al demostrar que tienen derechos y necesidades legítimas que deben ser atendidas con equidad y humanidad.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Derechos Humanos	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	
Limitaciones para la medición del indicador	- La coordinación con otras dependencias puede ser un desafío. Si las diferentes dependencias involucradas en el proceso de emisión de autorizaciones de viaje no trabajan de manera coordinada o si hay problemas de comunicación entre ellas, podría haber demoras en los efectos prácticos de la aprobación de viaje otorgada. Asimismo, la verificación de la documentación y la evaluación de riesgos asociados pueden requerir tiempo adicional, especialmente si hay necesidad de revisar detalles específicos.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{AutorDocs}$ Donde: AutorDocs: Autorizaciones y/o documentos de viaje otorgados para personas refugiadas en el año "n" n: año de medición Especificaciones técnicas La autorización de viaje que se emite para un extranjero con estatus de refugiado cumple una finalidad distinta al documento de viaje que se le otorga únicamente cuando la persona refugiada que viajará acredita que no cuenta con un Pasaporte.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGM - DDH	Calcula el total de solicitudes de refugiados atendidas
	Paso 3	DGM - DDH	Realiza el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.
	Paso 4	DGM - DDH	Realiza el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	DGM - DDH: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Derechos Humanos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Derechos Humanos - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales		
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Derechos Humanos		
	Línea de base	Logros esperados	

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02 Atención oportuna a solicitudes de las personas con estatus de refugiado
Nombre del Indicador	Número de autorizaciones y/o documentos de viaje otorgados para personas refugiadas.

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	188	585	616	647	679	713	748
Documentos de viaje	13	35	38	40	42	44	46
Autorizaciones	175	550	578	607	637	669	702

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas		
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02 Atención oportuna a solicitudes de las personas con estatus de refugiado		
Nombre del Indicador	Porcentaje de autorizaciones de viaje emitidas para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud.		
Justificación	La relevancia del indicador se sustenta en el respeto y la promoción del derecho fundamental a la libre circulación de las personas refugiadas, tal como establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. Al garantizar que las autorizaciones de viaje sean otorgadas de manera efectiva y sin demoras significativas, se asegura que las personas refugiadas puedan ejercer su derecho a la movilidad internacional de manera segura y digna, con las restricciones propias de la figura jurídica del refugio. Este proceso también contribuye a desmontar estereotipos negativos y prejuicios sociales hacia las personas refugiadas, al demostrar que tienen derechos y necesidades legítimas que deben ser atendidas con equidad y humanidad.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Derechos Humanos		
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales		
Limitaciones para la medición del indicador	- La coordinación con otras dependencias puede ser un desafío. Si las diferentes dependencias involucradas en el proceso de emisión de autorizaciones de viaje no trabajan de manera coordinada o si hay problemas de comunicación entre ellas, podría haber demoras en los efectos prácticos de la aprobación de viaje otorgada. Asimismo, la verificación de la documentación y la evaluación de riesgos asociados pueden requerir tiempo adicional, especialmente si hay necesidad de revisar detalles específicos.		
Método de cálculo	Fórmula: $A=B/C \times 100$ Donde: A: Porcentaje de autorizaciones de viaje para personas con estatus de refugiado, otorgadas dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir la fecha de solicitud en el año "n" B: Número de autorizaciones de viaje para personas con estatus de refugiado, otorgadas dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir la fecha de solicitud en el año "n" y biométrico en el año "n" C: Número de autorizaciones de viaje para personas con estatus de refugiado otorgadas en el año "i" n: Año en evaluación. Especificaciones técnicas No contiene		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGM - DDH	Calcula el total de solicitudes de refugiados atendidas
	Paso 3	DGM - DDH	Realiza el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.
	Paso 4	DGM - DDH	Realiza el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	DGM - DDH: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Derechos Humanos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Derechos Humanos - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales		
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Derechos Humanos		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas					
Acción Estratégica Institucional		AEI.08.02 Atención oportuna a solicitudes de las personas con estatus de refugiado					
Nombre del Indicador		Porcentaje de autorizaciones de viaje emitidas para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud.					
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	93	94	95	96	97	98
Numerador	175	512	543	577	612	649	688
Denominador	175	550	578	607	637	669	702

(*) El incremento estimado de casos responde a optimización del proceso de atención que permitirá un mayor volumen de atenciones

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador					
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas			
Acción Estratégica Institucional		AEI.08.02 Atención oportuna a solicitudes de las personas con estatus de refugiado			
Nombre del Indicador		Porcentaje de documentos de viaje emitidos para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud.			
Justificación		La relevancia del indicador se sustenta en el respeto y la promoción del derecho fundamental a la libre circulación de las personas refugiadas, tal como establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. Al garantizar que las autorizaciones de viaje sean otorgadas de manera efectiva y sin demoras significativas, se asegura que las personas refugiadas puedan ejercer su derecho a la movilidad internacional de manera segura y digna, con las restricciones propias de la figura jurídica del refugio. Este proceso también contribuye a desmontar estereotipos negativos y prejuicios sociales hacia las personas refugiadas, al demostrar que tienen derechos y necesidades legítimas que deben ser atendidas con equidad y humanidad.			
Responsables		De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Derechos Humanos		
		De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales		
Limitaciones para la medición del indicador		- La coordinación con otras dependencias puede ser un desafío. Si las diferentes dependencias involucradas en el proceso de emisión de autorizaciones de viaje no trabajan de manera coordinada o si hay problemas de comunicación entre ellas, podría haber demoras en los efectos prácticos de la aprobación de viaje otorgada. Asimismo, la verificación de la documentación y la evaluación de riesgos asociados pueden requerir tiempo adicional, especialmente si hay necesidad de revisar detalles específicos.			
Método de cálculo		Fórmula: A=B/C x100 Donde: A: Porcentaje de documentos de viaje para personas con estatus de refugiado, otorgados dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir la fecha de solicitud en el año "n" B: Número de documentos de viaje para personas con estatus de refugiado, otorgados dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir la fecha de solicitud en el año "n" y biométrico en el año "n" C: Número de documentos de viaje para personas con estatus de refugiado otorgados en el año "n" n: Año en evaluación. Especificaciones técnicas No contiene			
Sentido esperado del indicador		Ascendente	<table><tr><th>Tipo de Agregación</th><td>No agregable</td></tr></table>	Tipo de Agregación	No agregable
Tipo de Agregación	No agregable				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad		
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.		
	Paso 2	DGM - DDH	Calcula el total de solicitudes de refugiados atendidas		
	Paso 3	DGM - DDH	Realiza el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.		
	Paso 4	DGM - DDH	Realiza el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.		
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.		
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.		
	DGM - DDH: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Derechos Humanos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto				
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Derechos Humanos - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Derechos Humanos			
	Línea de base	Logros esperados			

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.08. Proteger los derechos de las personas refugiadas					
Acción Estratégica Institucional		AEI.08.02 Atención oportuna a solicitudes de las personas con estatus de refugiado					
Nombre del Indicador		Porcentaje de documentos de viaje emitidos para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud.					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	93	94	95	96	97	98
Numerador	8	32	36	38	40	43	45
Denominador	8	35	38	40	42	44	46

(*) Incremento estimado de casos responde a optimización del proceso de atención

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09. Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida						
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de compromisos del Perú en el marco del Sistema de Tratado Antártico						
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá verificar el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en el Tratado Antártico. Calcular el porcentaje de cumplimiento de estas obligaciones es importante porque permite medir las responsabilidades internacionales del Perú respecto al Tratado Antártico. Asimismo, los compromisos cumplidos fortalecen el prestigio internacional del Perú.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Asuntos Antárticos				
	Del Objetivo Estratégico Institucional:		Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos				
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $(\text{Cum_TraAn} / \text{Tot_obTA}) * 100$ Donde: Cum_TraAn: Número de compromisos cumplidos por parte del Perú en el marco del Sistema de Tratado Antártico en el año n Tot_obTA: Total de compromisos establecidos por parte del Perú en el marco del Sistema del Tratado Antártico para el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Para la contabilidad de compromisos, se ha considerado una "Lista de verificación" que contiene un conjunto de compromisos establecidos en el marco del Tratado Antártico, anexos y conexos. El cumplimiento de estos compromisos es esencial para garantizar que la Antártida se preserve como un continente dedicado a la paz, la ciencia y la cooperación internacional. Incluye disposiciones sobre el Tratado Antártico, Protocolo de Protección Ambiental al Tratado Antártico, CCRVMA, CCFA. Nota: Los compromisos asumidos pueden incrementarse cada año						
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de Agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DSL - ANT	Recopila información para medir el número de compromisos establecidos por parte del Perú en el marco del Sistema del Tratado Antártico al año "n".				
	Paso 3	DSL - ANT	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
	DSL - ANT: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos - Dirección de Asunto Antárticos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Asunto Antárticos - Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Base de datos: Reporte de cumplimiento de los compromisos del Tratado Antártico de parte del Perú						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	73.44	75.00	76.56	78.13	79.69	81.25	82.81
Numerador	47	48	49	50	51	52	53
Denominador	64	64	64	64	64	64	64

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.09. Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida						
Nombre del Indicador		Número de publicaciones en revistas indexadas en materia Antártica						
Justificación		Medir el presente indicador permite conocer el nivel de contribución activa que tiene el país en cuanto a la generación de conocimientos en materia antártica. A través de la investigación científica y la publicación en revistas indexadas, el Perú puede posicionarse como un actor legítimo que contribuye al estudio y conservación de la zona antártica, fortaleciendo su presencia en los foros internacionales						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Asuntos Antárticos				
		Del Objetivo Estratégico Institucional:		Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos				
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum \text{Num_PREMA}$						
		Donde: Num_PREMA: Número de publicaciones en revistas indexadas en materia Antártica. n: Año de medición Especificaciones técnicas Como parte del Tratado Antártico, los países que realizan actividades en la Antártida deben promover la investigación científica en la región y compartir sus resultados con la comunidad internacional. Para ser contabilizadas, las investigaciones deben cumplir dos condiciones: - Realizarse como resultado de los mecanismos desarrollados por el Programa de Investigación antártica promocionada por la Cancillería - Realizarse en revistas indexadas Se considera únicamente revistas indexadas dado que son publicaciones científicas incluidas en bases de datos reconocidas por su calidad editorial y rigor en la revisión por pares, garantizando la visibilidad y validación académica de sus artículos. Las revistas indexadas en materia antártica se enfocan en investigaciones científicas y estudios sobre el continente antártico, incluyendo temas como la ecología, geografía, cambio climático, biología marina, oceanografía, glaciología, político, económico, social y más.						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
		Paso 2	DSL - ANT	Calcula el número de publicaciones en revistas indexadas en materia Antártica.				
		Paso 3	DSL - ANT	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DSL - ANT: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos - Dirección de Asunto Antárticos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Asunto Antárticos - Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección de Asunto Antárticos						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	1	1	1	1	1	1	1	

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.09. Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida						
Acción Estratégica Institucional		AEI.09.01. Representación y presencia en la Antártida, así como foros y organismos internacionales, activa para el Perú						
Nombre del Indicador		Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida						
Justificación		El indicador muestra el cumplimiento de acciones concernientes a asegurar la realización y continuidad de las expediciones científicas antárticas (ANTAR) con el fin de mantener la presencia activa y permanente del Estado Peruano en la Antártida, así como afianzar su Estatus de Parte Consultiva en el Tratado Antártico, así como promover y defender los intereses del Perú en la región.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Asuntos Antárticos				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos				
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no considera la entrega de informes derivados de los proyectos de investigación, ya que no comprende la atención en los servicios post campo (análisis de muestras de aguas, rocas, entre otros) ni las demoras en el retorno de los materiales y muestras recolectadas.						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum$ Expediciones ANTAR Donde: n: Año de medición Expediciones ANTAR: Número de expediciones de investigación científicas desarrollados en la Antártida en el año n Especificaciones técnicas Este indicador se define como la sumatoria de las expediciones de investigación científicas desarrollados en la Antártida, para un año “i”. Este indicador considera como fecha de ejecución al “despliegue” de la expedición, es decir, la salida de la expedición hacia el área del Tratado Antártico, a bordo del BAP Carrasco y/u otros medios de transporte..						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	DSL - ANT	Calcula el número de expediciones de investigación científicas desarrollados en la Antártida en el año n				
		Paso 3	DSL - ANT	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DSL - ANT: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos - Dirección de Asunto Antárticos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Asunto Antárticos - Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Asunto Antárticos						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09. Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida		
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01. Representación y presencia en la Antártida, así como foros y organismos internacionales, activa para el Perú		
Nombre del Indicador	Porcentaje de participaciones adecuadas en las reuniones de interés nacional en asuntos antárticos		
Justificación	Medir el presente indicador es esencial para conocer el nivel de participación en condiciones adecuadas que desarrolla el país en los foros internacionales vinculados a temas antártico, buscando la defensa de los intereses nacionales en foros donde se negocian acuerdos que impactan directamente en los intereses del país.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Asuntos Antárticos	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos	
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: (Num_FIAAPPFP / FIAA) * 100		
	Donde: Num_FIAAPPFP: Número reuniones consultivas del Tratado Antártico, de sus instrumentos complementarios y de los mecanismos conexos adecuadamente representados en asuntos antárticos FIAA: Reuniones consultivas del Tratado Antártico, de sus instrumentos complementarios y de los mecanismos conexos priorizados en asuntos antárticos programadas en el año “n” n: Año de medición Especificaciones técnicas Para la identificación del número de reuniones consultivas del Tratado Antártico, de sus instrumentos complementarios y de los mecanismos conexos adecuadamente representados en asuntos antárticos: 1.- Representación del Perú en las reuniones del STA: RCTA, CPA, COMNAP, SCAR Delegates, CCRVMA, RAPAL 2.- Foros internacionales conexos: Reuniones especiales de los organismos complementarios, Conferencia Científica del SCAR, Cumbre One Planet - Polar, Association of Polar Early Career Scientists, International Glaciological Society, International Permafrost Association, American Geophysical Union (AGU), entre otros. 3.- Actividades a nivel Bilateral en materia antártica. Reuniones a nivel país (Diálogo Específico en Asuntos Antárticos, gabinetes binacionales, comisiones mixtas estratégicas, otros.) 4.- Actividades Multilaterales y de Cooperación Internacional corresponde a: Reuniones regionales, hemisféricas y globales. Para la caracterización de una adecuada representación en las reuniones consultivas del Tratado Antártico, de sus instrumentos complementarios y de los mecanismos conexos, se han considerado los siguientes criterios: 1.Designación oportuna de la delegación peruana representante ante las reuniones. 2.Elaboración de documentos de trabajo, documentos informativos o equivalentes que denoten la representación de la Parte peruana. 3. Elaboración de carpetas informativas y de lineamientos para el uso de la delegación nacional 4. Elaboración de informe de la representación nacional al término de la reunión.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSL - ANT	Calcular el número de foros y procesos internacionales en asuntos antárticos en los que el Perú participa en forma permanente.
	Paso 3	DSL - ANT	Calcular el número de foros y procesos internacionales en asuntos antárticos en los que el Perú participa en forma permanente.
	Paso 4	DSL - ANT	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09. Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01. Representación y presencia en la Antártida, así como foros y organismos internacionales, activa para el Perú						
Nombre del Indicador	Porcentaje de participaciones adecuadas en las reuniones de interés nacional en asuntos antárticos						
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DSL - ANT: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos - Dirección de Asunto Antárticos						
	OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Asunto Antárticos - Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos						
	Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección de Asunto Antárticos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	85	87	90	92	94	96

(*) Sujeto a programación anual de reuniones

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09. Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida		
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02. Promoción de investigaciones científicas y coordinaciones en materia Antártica continua para el Perú		
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de investigación científica y ambiental determinados por el Programa Nacional Antártico con cumplimiento		
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá evaluar el nivel de cumplimiento de los proyectos de investigación científica seleccionados por el programa nacional Antártico. A través de su implementación se puede fortalecer la presencia e imagen del Perú en el exterior. Asimismo, permite al Perú demostrar su compromiso con el Tratado Antártico y su responsabilidad como miembro consultivo.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Asuntos Antárticos	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos	
Limitaciones para la medición del indicador	Los proyectos seleccionados pueden reprogramar su participación en alguna ANTAR y modificar el cumplimiento a su programación. Se requiere un alto nivel de compromiso de las instituciones para concretar cada uno de los proyectos de manera oportuna y efectiva.		
Método de cálculo	Fórmula: $(\sum \text{Proyectos efectivos} / \sum \text{Proyectos seleccionados ANTAR}) \times 100$ Donde: Proyectos efectivos: Total de proyectos de investigación en materia científica y ambiental que cumplen su programación aprobada en el año n Proyectos seleccionados ANTAR: Total de Proyectos de investigación científica seleccionados por el Programa Nacional Antártico del Perú, los cuales forman parte de las Expediciones Científicas del Perú a la Antártida (ANTAR) en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Proyectos efectivos: Los proyectos seleccionados que cumplen de forma efectiva (aspectos operativos) y oportuna (en tiempo) sus programaciones aprobadas, a la fecha de presentación. Cada proyecto presenta una programación o cronograma de actividades como parte de su propuesta. En detalle, cada proyecto los siguientes entregables: - Informe de campo (15 días posterior a llegada de Expedición Antártica) - Primer informe (6 meses, tras llegada de Expedición Antártica) - Segundo informe (12 meses, tras llegada de Expedición Antártica) - Tercer informe (18 meses, tras llegada de Expedición Antártica) - Informe final (24 meses, tras llegada de Expedición Antártica) - Informe de gabinete (1er semestre) - Informe final de gabinete (2do semestre) Así, un proyecto será contabilizado como efectuado si ha presentado todos sus entregables de manera oportuna a la fecha de corte. Proyectos seleccionados: Los proyectos de investigación científica que fueron seleccionados en el marco de las propuestas de proyecto para las expediciones científicas del Perú a la Antártida, según sus respectivas bases ("Bases para la presentación de propuestas de proyectos a realizarse en las expediciones científicas del Perú a la Antártida - ANTAR").		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DSL - ANT	Recopila la información e identifica los proyectos de investigación en materia científica y ambiental seleccionados por el Programa Nacional Antártico, se deben considerar tanto investigaciones estrictamente científicas, de gestión ambiental y los estudios de observación (monitoreo), que forman parte de las Expediciones Científicas del Perú a la Antártida (ANTAR).
	Paso 3	DSL - ANT	Evalúa el cumplimiento de la programación aprobada por cada proyecto seleccionado: se empelarán 2 categorías (Cumple-No cumple)

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09. Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02. Promoción de investigaciones científicas y coordinaciones en materia Antártica continua para el Perú						
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de investigación científica y ambiental determinados por el Programa Nacional Antártico con cumplimiento						
	Paso 4	DSL - ANT		Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.			
	Paso 5	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
	Paso 6	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección			
	DSL - ANT: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos - Dirección de Asunto Antárticos						
	OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Asunto Antárticos - Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos						
	Base de datos: Reporte de cumplimiento de los proyectos de investigación científica y ambiental determinados por el Programa Nacional Antártico						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo (*)	100	70	75	80	85	87.5	90

(*) Se ha colocado valores aproximados, toda vez que la programación de proyectos (denominador) se encontrará sujeta a las Bases para la presentación de proyectos a realizarse en las Expediciones Científicas del Perú a la Antártida

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.09. Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida						
Acción Estratégica Institucional		AEI.09.03. Promoción y difusión de las acciones en la temática antártica y ambiental continua para la población peruana						
Nombre del Indicador		Porcentaje de eventos sobre asuntos antárticos ejecutados oportunamente						
Justificación		El indicador permite cuantificar la ejecución adecuada de las actividades para la promoción de las acciones de temática antártica y medioambiental desarrolladas por el Estado Peruano.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Asuntos Antárticos				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos				
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: (EvAAE / EvAsuAnt) * 100						
		Donde: EvAAE: Número de eventos sobre asuntos antárticos ejecutados oportunamente en el año n EvAsuAnt: Número total de eventos programados sobre asuntos antárticos en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Los eventos en asuntos antárticos responden a los intereses nacionales que el Perú tiene en la Antártida, cuyos factores pueden ser de carácter: - ambiental-científico - político-estratégico - socio-económico Los criterios de identificación de los referidos eventos en materia antártica podrán incluir a las siguientes actividades: - Seminarios, conferencias, talleres, campañas, otros afines - Muestras video-fotográficas en museos, ODE, universidades, entidades gubernamentales, otros - Ferias de ciencias dirigidas a los diferentes programas curriculares y población - Producciones audiovisuales, cinematográficas y/o artísticas culturales - Campañas interinstitucionales de la imagen del Perú en la Antártica						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		Agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	DSL - ANT	Calcula el número de eventos sobre asuntos antárticos ejecutados oportunamente en el año n				
		Paso 3	DSL - ANT	Calcula el número total de eventos programados sobre asuntos antárticos en el año n				
		Paso 4	DSL - ANT	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
		Paso 5	DSL - ANT	Análisis de datos, interpretación de resultados y creación del reporte.				
		Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DSL - ANT: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos - Dirección de Asunto Antárticos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Asunto Antárticos - Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección de Asunto Antárticos						
		Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	90.00	85.00	87.50	90.00	92.50	95.00	97.50	

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional					
Nombre del Indicador		Número de intervenciones de cooperación Sur-Sur aprobadas					
Justificación		El indicador permite medir el grado de participación del país en su rol dual (receptor y oferente) de cooperación técnica hacia sus socios regionales de América Latina y el Caribe (ALC); esto es, compartir experiencias, capacidades y conocimientos técnicos, bajo los principios del beneficio mutuo y complementariedad. Ello, en respuesta a los compromisos internacionales asumidos por el Perú para contribuir con la implementación de la Agenda 2030 y PABA+40 a través de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT), acorde a los objetivos de política exterior. En esta línea, señalar que el incremento de la OPCTI responde a un proceso de negociación con los países socios a fin de incrementar el número de proyectos como oferente, respecto a los proyectos como receptor; meta que se espera alcanzar gradualmente con la implementación de la PNCTI.					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Cooperación Internacional			
		Del Objetivo Estratégico Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos			
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones					
Método de cálculo		Fórmula: NumCSS					
		Donde: NumCSS: Número de intervenciones de cooperación Sur - Sur en su rol dual (receptor y oferente) de cooperación técnica internacional n: Año de medición Especificaciones técnicas La Cooperación Sur-Sur se refiere a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, los cuales están ubicados mayoritariamente en el Sur Global. Es una herramienta utilizada por los Estados, las organizaciones internacionales, la academia, la sociedad civil y el sector privado para colaborar y compartir conocimientos, habilidades e iniciativas exitosas en áreas específicas como la agricultura, los derechos humanos, la urbanización, la sanidad, el cambio climático etc. Tomando en cuenta que no se tiene control sobre la proyección del denominador, dado que esto es a demanda, solo se considerará la información relativa a alcanzar.					
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
		Paso 2	DAE - DCI	Medirán la cantidad de intervenciones de Cooperación Sur - Sur			
		Paso 3	DAE - DCI	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección			
		DAE-DCI: Dirección General para Asuntos Económicos/Dirección de Cooperación Internacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional Base de datos: Matriz de proyectos de Cooperación Sur-Sur					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	18	20	20	20	22	22	22

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional
Nombre del Indicador	Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo ejercidas por el Perú en cooperación internacional
Justificación	El indicador permite identificar la proporción de espacios priorizados vinculados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo donde el Perú logra posicionar su liderazgo a través de iniciativas o formas de liderazgo.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Cooperación Internacional
	Del Objetivo Estratégico Institucional: Dirección General para Asuntos Económicos
Limitaciones para la medición del indicador	Una de las posibles limitaciones del indicador es que el número de sesiones de los mecanismos identificados o la frecuencia de reuniones que se realizan anualmente no es uniforme. De mismo modo, las prioridades de cooperación de los socios de cooperación son susceptibles de cambiar en el tiempo.
Método de cálculo	Fórmula: $PEPIL = (EPIA / EP) * 100$ Donde: PEPIL: Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo ejercido por el Perú en materia de cooperación internacional en el año n EPIA: Número de espacios priorizados con iniciativas aprobadas o liderazgo ejercido por el Perú en el año n EP: Número de espacios priorizados n: Año de medición Especificaciones técnicas El numerador considera aquellos espacios donde el Perú despliega su liderazgo cuando ejerce una (A) posición/forma/mecanismo explícito o cuando logra (B) aprobar una iniciativa propia o conjunta: A. Las formas o mecanismos de liderazgo contabilizados constituyen los siguientes: - presidencia, - copresidencia, - organización o coorganización de eventos B. Las iniciativas refieren a aquellas acciones impulsadas por el Perú en materia de desarrollo, que permitan abordar temáticas de interés mutuo acorde a las prioridades nacionales y de la región de América Latina y el Caribe y objetivos de política exterior en los citados espacios. Para ser consideradas como aprobadas deben cumplirse dos condiciones: - Las iniciativas promovidas por el país son incorporadas en los acuerdos, hojas de ruta o agendas de los espacios y foros internacionales de diálogo y concertación en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Los países signatarios de la hoja de ruta, declaraciones, implementan dichas recomendaciones Finalmente, los espacios priorizados a considerarse constituyen las siguientes organizaciones regionales y multilaterales, así como los siguientes mecanismos: - Alianza del Pacífico (AP) - Grupo Técnico de Cooperación (GTC) - Alianza del Pacífico (AP) - Consejo de Cooperación - Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) - Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación - Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) - Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) - Comisiones Nacionales Permanentes (CNP) - Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) - Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe - Comunidad Andina (CAN) - Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional (CATOCI) - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) - Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional (GTICI) - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) - Alianzas Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) - Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) - Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Foro Política de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF)

		- Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Expo CSS - Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC) - Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (DCF) - Organización de los Estados Americanos (OEA) – Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe (CCSS)					
Sentido esperado del indicador		Ascendente		Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad		
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes		
		Paso 2	DAE y APCI		Medirán la cantidad de espacios priorizados con iniciativas aprobadas o liderazgo ejercido por el Perú en el año n		
		Paso 3	DAE y APCI		Medirán el total espacios priorizados		
		Paso 4	DAE		Se dividirá el total de espacios priorizados con iniciativa aprobada o liderazgo ejercido por el Perú entre el total de espacios priorizados, y se multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.		
		Paso 5	DAE		Realiza el reporte correspondiente.		
		Paso 6	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.		
		Paso 7	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección		
				DAE: Dirección General para Asuntos Económicos DCI: Dirección de Cooperación Internacional APCI: Agencia Peruana de Cooperación Internacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional					
		Base de datos: Reporte de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo ejercido por el Perú en materia de cooperación internacional					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	40	30	30	40	40	40	40
Numerador	4	3	3	4	4	4	4
Denominador	10	10	10	10	10	10	10

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01 Representación activa en mecanismos y foros internacionales en materia de cooperación técnica internacional
Nombre del Indicador	Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas propuestas o participaciones en materia de cooperación internacional
Justificación	Este indicador permite cuantificar en cuántos espacios de cooperación internacional se ha presentado una iniciativa de liderazgo
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Cooperación Internacional
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General para Asuntos Económicos
Limitaciones para la medición del indicador	Una de las posibles limitaciones del indicador es que el número de sesiones de los mecanismos identificados o la frecuencia de reuniones que se realizan anualmente no es uniforme. De mismo modo, las prioridades de cooperación de los socios de cooperación son susceptibles de cambiar en el tiempo.
Método de cálculo	Fórmula: $PEPIL = (EPIA / EP) * 100$ Donde: PEPIL: Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo presentadas o participaciones en materia de cooperación internacional en el año "n" EPIA: Número de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo presentadas o participaciones en el año "n" EP: Número de espacios priorizados n: Año de medición Especificaciones técnicas El numerador considera aquellos espacios donde el Perú despliega su liderazgo cuando ejerce una (A) posición/forma/mecanismo explícito o cuando logra (B) aprobar una iniciativa propia o conjunta: A. Las formas o mecanismos de liderazgo contabilizados constituyen los siguientes: - presidencia, - copresidencia, - organización o coorganización de eventos - ponencia - postura B. Las iniciativas refieren a aquellas acciones impulsadas por el Perú en materia de desarrollo, que permitan abordar temáticas de interés mutuo acorde a las prioridades nacionales y de la región de América Latina y el Caribe y objetivos de política exterior en los citados espacios. Finalmente, los espacios priorizados a considerarse constituyen las siguientes organizaciones regionales y multilaterales, así como los siguientes mecanismos: - Alianza del Pacífico (AP) - Grupo Técnico de Cooperación (GTC) - Alianza del Pacífico (AP) - Consejo de Cooperación - Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) - Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación - Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) - Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) - Comisiones Nacionales Permanentes (CNP) - Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) - Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe - Comunidad Andina (CAN) - Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional (CATOCI) - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) - Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional (GTCl) - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) - Alianzas Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) - Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) - Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Foro Política de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF) - Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Expo CSS - Oficina de las Naciones Unidas para

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional						
Acción Estratégica Institucional		AEI.10.01 Representación activa en mecanismos y foros internacionales en materia de cooperación técnica internacional						
Nombre del Indicador		Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas propuestas o participaciones en materia de cooperación internacional						
		la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC) - Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (DCF) - Organización de los Estados Americanos (OEA) – Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe (CCSS)						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	DAE - DCI	Calcula el número de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo presentadas en el año n				
		Paso 3	DAE - DCI	Calcula el número de espacios priorizados				
		Paso 4	DAE - DCI	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.				
		Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DAE - DCI: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional						
		Base de datos: Reporte de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo presentadas en materia de cooperación internacional						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	40	50	50	50	60	60	60	
Numerador	4	5	5	5	6	6	6	
Denominador	10	10	10	10	10	10	10	

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02 Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, y otros actores del desarrollo		
Nombre del Indicador	Porcentaje de espacios de coordinación implementados		
Justificación	El indicador permite cuantificar los espacios de coordinación implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), y con el propósito de articular a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores para el desarrollo de sinergias hacia una gestión eficaz de la CTI.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Cooperación Internacional	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Económicos	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $P = (EC / EP) * 100$ Donde: P: Porcentaje de espacios de coordinación implementados en el año n EC: Número de espacios de coordinación implementados en el año n EP: Número de espacios de coordinación programados en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Los espacios de coordinación pueden ser entendidos como foros, mesas de trabajo, comités o plataformas institucionales que tienen objetivos y estructura previamente definidos, los cuales permiten la articulación de los integrantes del Sistema, las fuentes cooperantes, la empresa privada, la academia, entre otros actores del desarrollo, con el objeto de intercambiar información sobre necesidades e intervenciones de Cooperación Técnica Internacional (CTI), plantear líneas de acción conjunta, entre otros, a fin de fortalecer el diálogo sobre la gestión de la CTI con una visión compartida, que permitan alcanzar resultados tangibles de los compromisos asumidos en los referidos espacios. Para la contabilidad de espacios, se consideran los siguientes: 1. Foro de Cooperantes 2. Comité de Coordinación Multisectorial de APCI (CCM) 3. Comité de Coordinación Regional (CCR) 4. Otros		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación
			Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAE - DCI	Calcula el número de espacios de coordinación implementados en el año n
	Paso 3	DAE - DCI	Calcula el número de espacios de coordinación programados en el año n
	Paso 4	DAE - DCI	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	DAE - DCI: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional Base de datos: Reporte de espacios de coordinación implementados		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02 Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, y otros actores del desarrollo						
Nombre del Indicador	Porcentaje de espacios de coordinación implementados						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	75	75	75	80	80	80
<i>Numerador</i>	2	3	3	3	4	4	4
<i>Denominador</i>	2	4	4	4	5	5	5

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional						
Acción Estratégica Institucional		AEI.10.02 Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, y otros actores del desarrollo						
Nombre del Indicador		Número de entidades que participan en los espacios de coordinación						
Justificación		El indicador busca cuantificar el número de entidades integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, las fuentes cooperantes, empresa privada, la academia entre otros actores del desarrollo, que participan en los espacios de coordinación orientados a fortalecer el diálogo sobre la gestión de la CTI.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Cooperación Internacional				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos				
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: ΣEPEC Donde: EPEC: Número de entidades que participan en los espacios de coordinación en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Se considera como entidades del Sector Público, privados, sociedad civil y agencias de cooperación u otros actores del desarrollo 1. Foro de Cooperantes 2. Comité de Coordinación Multisectorial de APCI (CCM): Se considera los 19 sectores del gobierno nacional, entidades adscritas y organismos autónomos del estado. 3. Comité de Coordinación Regional (CCR): Se considera los 24 gobiernos regionales y gobiernos locales. Otros						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		Agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	DAE - DCI	Cuantificar el número de entidades que participan en los espacios de coordinación.				
		Paso 3	DAE - DCI	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DAE - DCI: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional Base de datos: Base de datos de eventos de coordinación						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	82	85	85	85	90	90	90	

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional						
Acción Estratégica Institucional		AEI.10.03 Programas de cooperación integrales para la cooperación Triangular, Sur-Sur, Norte-Sur, y multilaterales						
Nombre del Indicador		Número de intervenciones de Cooperación Norte-Sur y Multilateral aprobadas						
Justificación		Este indicador se justifica debido a que permite medir el incremento de intervenciones (programas, proyectos, acciones, actividades) de cooperación internacional aprobadas, los cuales contribuyen al desarrollo sostenible e inclusivo del país y las necesidades de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Cooperación Internacional				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos				
Limitaciones para la medición del indicador		- No mide el impacto de la cooperación, sino el grado de relación con países y organismos internacionales. - La suscripción de los esquemas depende de la receptividad de los Estados a negociar los mismos. - El indicador otorga la misma ponderación a los proyectos de cooperación internacional aprobados, sin distinguir entre los tipos de esquemas y los países dentro del contexto internacional correspondiente.						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum (\text{ProgCoop})$ Donde: ProgCoop: Intervenciones de cooperación internacional Norte-Sur y multilateral aprobados en el año n" n: Año de medición Especificaciones técnicas El indicador se calcula realizando sumatorias de proyectos de cooperación internacional aprobados en el marco de instrumentos internacionales con países y organismos en el período de reporte, para un año "n" dado. Se consideran las intervenciones en el marco de esquemas de cooperación Norte-Sur y Multilaterales Intervención: Programas, proyectos y actividad de CTI que aporta al desarrollo. Su amplitud puede variar dependiendo de los resultados esperados, horizonte temporal, población objetivo, cobertura territorial, presupuesto disponible, entre otros.						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	DAE - DCI	Calcula el número de intervenciones vigentes de cooperación internacional aprobadas mediante esquemas Norte-Sur y multilateral en el año n				
		Paso 3	DAE - DCI	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DAE - DCI: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Cooperación Internacional - Dirección General para Asuntos Económicos. Base de datos: Registros de programas vigentes de cooperación internacional mediante esquemas Norte-Sur y multilateral vigentes						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	8	8	9	10	11	12	13	

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional					
Acción Estratégica Institucional		AEI.10.03. Intervenciones de cooperación Triangular, Sur-Sur, Norte-Sur y multilaterales integrales para el Perú					
Nombre del Indicador		Número de intervenciones de Cooperación Sur-Sur / Triangular aprobadas					
Justificación		Este indicador se justifica debido a que permite medir el incremento de intervenciones (programas, proyectos, acciones, actividades) de cooperación internacional aprobadas. Mediante la CT sur-sur se comparten fortalezas, capacidades y conocimientos técnicos a los países en desarrollo en beneficio y aprendizaje mutuo. En CT Triangular involucra una asociación horizontal de dos países en desarrollo (oferente y receptor sur) y un país desarrollado (oferente norte).					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Cooperación Internacional			
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos			
Limitaciones para la medición del indicador		- No mide el impacto de la cooperación, sino el grado de relación con países y organismos internacionales. - La suscripción de los esquemas depende de la receptividad de los Estados a negociar los mismos. - El indicador otorga la misma ponderación a los proyectos de cooperación internacional aprobados, sin distinguir entre los tipos de esquemas y los países dentro del contexto internacional correspondiente.					
Método de cálculo		Fórmula: $\sum (\text{ProgCoop})$ Donde: ProgCoop: Número de Intervenciones de cooperación internacional aprobadas mediante esquemas Sur-Sur y triangular en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas El indicador se calcula realizando sumatorias de intervenciones de cooperación internacional aprobados en el marco de instrumentos internacionales con países y organismos en el periodo de reporte, para un año "i" dado. Se consideran las intervenciones en el marco de esquemas de cooperación Sur-Sur y Triangular. Intervención: Programas, proyectos y actividad de CTI que aporta al desarrollo. Su amplitud puede variar dependiendo de los resultados esperados, horizonte temporal, población objetivo, cobertura territorial, presupuesto disponible, entre otros.					
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	DAE - DCI	Calcula el número de intervenciones aprobadas de cooperación internacional mediante esquemas Sur-Sur y triangular vigentes en el año n			
		Paso 3	DAE - DCI	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
		DAE - DCI: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General para Asuntos Económicos.- Dirección de Cooperación Internacional Base de datos: Registros de programas vigentes de cooperación internacional mediante esquemas Sur-Sur y triangular vigentes					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	18	20	21	22	23	24	25

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.10. Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional						
Acción Estratégica Institucional		AEI.10.04 Instrumentos de cooperación internacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y asistencia humanitaria internacional en caso de desastres integrales para el país						
Nombre del Indicador		Número de instrumentos de cooperación internacional para la Gestión de Riesgo de Desastres y ayuda humanitaria						
Justificación		Este indicador se justifica debido a que permite medir el volumen de instrumentos suscritos en materia de cooperación internacional para la Gestión de Riesgo de Desastres y la asistencia humanitaria internacional						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Cooperación Internacional				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos				
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum (\text{InstrGRD})$ Donde: InstrGRD: Número de instrumentos de cooperación internacional en materia de GRD aprobados en el año n. n: Año en evaluación. Especificaciones técnicas El indicador se calcula realizando sumatorias de instrumentos de política exterior vinculados con la cooperación internacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres. Se contabiliza como instrumentos de cooperación los siguientes: a) memorándum de entendimiento; b) convenios de cooperación institucionales; c) convenios de cooperación específicos.						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	DAE - DCI	Calcula el número de instrumentos de cooperación internacional en materia de GRD aprobados en el año n.				
		Paso 3	DAE - DCI	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DAE - DCI: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional Base de datos: Registros administrativos de instrumentos de cooperación internacional en materia de GRD aprobados						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	0	1	1	1	1	1	1	

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Nombre del Indicador	Índice de efectividad de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores						
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá evaluar los efectos de diversas acciones estratégicas relacionadas con la implementación de la Política Nacional de Modernización al 2030, establecer su nivel de compromiso y reducir las brechas existentes para su consecución.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Oficina de Racionalización y Métodos - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Secretaria General					
Limitaciones para la medición del indicador	Las limitaciones establecidas en los indicadores de los indicadores de las acciones estratégicas que componen el presente índice. La ponderación establece implícitamente que cada elemento tiene igual valor.						
Método de cálculo	Fórmula: (A)*100 + (B*0.111) + (C*0.111) + (D*0.111) + (E*0.111)/5*100 + (F*0.111) + (G*0.111) + (H*0.111) + (I*0.111) Donde: A: Índice de clima laboral B: Porcentaje de servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores evaluados mediante la Gestión de Rendimiento que alcancen un rendimiento óptimo C: Porcentaje de servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores capacitados en el marco del Plan de Personas D: Porcentaje de servidores públicos encuestados que manifiestan estar satisfechos con las capacitaciones dadas en el marco del Plan de Personas E: Índice de capacidad preventiva contra la Corrupción F: Porcentaje de servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores con conocimiento sobre conceptos de igualdad de género G: Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores H: Porcentaje del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones I: Porcentaje de brigadistas del Ministerio de Relaciones Exteriores capacitados en materia de Gestión de Riesgos de Desastres Especificaciones técnicas El valor actual de medición de tomará de las fichas de los indicadores asociados a la medición.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	SGG	Solicita los resultados de los indicadores involucrados a las áreas correspondientes.				
	Paso 3	ORM	Genera el cálculo de la formula y realiza el reporte correspondiente.				
	Paso 4	OPP	Analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por las áreas involucradas.				
	SGG: Secretaria General ORM: Oficina de Racionalización y Métodos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Áreas involucradas en los indicadores de las AEI en el presente objetivo Base de datos: Reporte de evaluación de las AEI involucradas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	42.69	46.94	76.05	80.72	86.50	100.05	102.51
Valor relativo (A)	0.00	22.20	22.20	22.20	33.30	33.30	0.00
Valor relativo (B)	9.99	10.10	10.21	10.32	10.43	10.55	9.99
Valor relativo (C)	5.55	6.10	6.66	7.21	7.77	8.33	5.55
Valor relativo (D)	10.10	10.21	10.32	10.43	10.55	10.66	10.10
Valor relativo (E)	4.44	6.66	8.88	11.10	11.10	11.10	4.44
Valor relativo (F)	0.00	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	0.00

Valor relativo (G)	3.33	3.33	3.33	4.44	4.44	4.44	3.33
Valor relativo (H)	10.76	10.78	10.79	10.80	10.81	10.82	10.76
Valor relativo (I)	2.78	4.44	6.11	7.77	9.44	11.10	2.78
Valor absoluto (A)	0	0	2	2	2	3	3
Valor absoluto (B)	96.05	90	91	92	93	94	95
Valor absoluto (C)	47.91	50	54.99	59.98	64.97	69.96	75.05
Valor absoluto (D)	90.00	91.00	92.00	93.00	94.00	95.00	96.00
Valor absoluto (E)	1.21	2.00	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00
Valor absoluto (F)	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Valor absoluto (G)	30.00	30.00	30.00	30.00	40.00	40.00	40.00
Valor absoluto (H)	96.40	96.92	97.14	97.24	97.33	97.42	97.50
Valor absoluto (I)	0.00	25.00	40.00	55.00	70.00	85.00	100.00

Ficha técnica del indicador AEI 11.1 - Ind 11.1.1								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.01. Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador		Índice de clima laboral						
Justificación		Medir el índice de clima laboral en el MRE es importante para mejorar el bienestar de los colaboradores, incrementar la productividad, generar motivación y un sentimiento de pertenencia al Ministerio de Relaciones Exteriores y retener el talento. Un clima laboral positivo fomenta un entorno eficiente, esencial para que el MRE garantice una gestión pública efectiva y orientada a la mejora continua.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Oficina de Servicios y Bienestar del Personal				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Oficina General de Recursos Humanos				
Limitaciones para la medición del indicador		La medición del índice de clima laboral se da en una entidad del sector público, con características muy particulares.						
Método de cálculo		Fórmula: $\frac{\sum Vri}{e.m}$						
		Donde: VR_i : Valor de su respuesta en las preguntas de la encuesta de satisfacción con relación al clima laboral de cada servidor en el MRE en el año n. e : Total de servidores/as que laboran en el MRE en el año n. m : Número de preguntas n : Año de medición						
		Especificaciones técnicas El servidor público comprende a los servidores civiles del MRE, de conformidad con el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RISC), aprobado con Resolución Ministerial No. 0197-2021-RE, en donde se precisa que los servidores civiles del MRE es todo aquel personal sujeto a los regímenes laborales normados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios - CAS) y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; así como a los sujetos al régimen del Servicio Diplomático de la República, Ley N° 28091 y su Reglamento, y demás normas modificatorias, en lo que corresponda.						
		Para medir el nivel de satisfacción con relación al clima laboral se podrá utilizar una escala de Likert tomando en cuenta las siguientes alternativas: Muy satisfecho(5), satisfecho(4), Indiferente(3), insatisfecho(2), muy insatisfecho(1) o la metodología que se establezca.						
		El valor del índice oscilará entre [0,5]						
Sentido esperado del indicador		Mínimo permisible de 2			Tipo de Agregación		No definido	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	ORH	Realiza medición, análisis, interpretación de resultados y elaboración de reporte				
		Paso 3	ORH	Evalúa el reporte y analiza los resultados, en el marco de sus funciones.				
		Paso 4	ORH	Propone acciones para mejorar el clima laboral en el MRE.				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina.				
		ORH - OSB: Oficina General de Recursos Humanos - Oficina de Servicios y Bienestar del Personal OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Servicios y Bienestar del Personal (OSB) Base de Datos: Resultados de la Encuesta de Clima Laboral						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025 (*)	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	

(*) Se espera construir
Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01. Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores		
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión de Rendimiento que alcancen un rendimiento óptimo		
Justificación	Medir el porcentaje de servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión del Rendimiento que alcanzan un rendimiento óptimo es fundamental para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales y fomentar el desarrollo profesional del equipo. Además, ayuda a alinear el desempeño individual con los objetivos estratégicos, optimizando la eficiencia de la institución.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Oficina de Administración del Personal	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Oficina General de Recursos Humanos	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: (A / B) * 100 Donde: A: Servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión de Rendimiento que alcanzaron un rendimiento óptimo en el año n B: Total de servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión del Rendimiento en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Se evaluará conforme a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°068-2020-SERVIR-PE, "Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento". Se determina que el haber alcanzado un rendimiento óptimo hace referencia a la obtención de una puntuación final mínima de 80. El servidor público comprende a los servidores civiles del MRE, de conformidad con el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RISC), aprobado con Resolución Ministerial No. 0197-2021-RE, en donde se precisa que los servidores civiles del MRE es todo aquel personal sujeto a los regímenes laborales normados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios - CAS) y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; así como a los sujetos al régimen del Servicio Diplomático de la República, Ley N° 28091 y su Reglamento, y demás normas modificatorias, en lo que corresponda.		
Sentido esperado del indicador	Mínimo permisible de 90%		Tipo de Agregación
			No definido
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	ORH - OAP	Determina el número de servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión del Rendimiento que alcanzan un rendimiento óptimo en el año de medición del indicador
	Paso 3	ORH - OAP	Determina el número total de servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión del Rendimiento en el año de medición del indicador
	Paso 4	ORH - OAP	Realiza la estimación, análisis, interpretación de resultados y elaboración de reporte
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Oficina
ORH - OAP: Oficina General de Recursos Humanos - Oficina de Administración de Personal OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Administración de Personal (OAP) Base de Datos: Datos Administrativos de la OAP		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.11. Modernizar la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.01. Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores					
Nombre del Indicador		Porcentaje de servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión de Rendimiento que alcancen un rendimiento óptimo					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	96.05	90.00	91.00	92.00	93.00	94.00	95.00
<i>Numerador</i>	170	585	728	782	790.5	799	808
<i>Denominador</i>	177	650	800	850	850	850	850

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01. Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores		
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos del MRE capacitados en el marco del PDP		
Justificación	Medir el porcentaje de personas capacitadas en una organización, como el MRE, permite evaluar su nivel de preparación y respuesta ante diversas situaciones, esta medición permite identificar las brechas de conocimiento y habilidades, evaluar la eficacia de los programas de capacitación, garantizar la continuidad de las operaciones y, en última instancia, mejorar la capacidad de la institución para enfrentar desafíos y cumplir con sus objetivos. Al contar con servidores públicos capacitados, el MRE puede tomar decisiones más informadas, responder de manera más efectiva ante emergencias y fortalecer su resiliencia institucional. La medición es un indicador clave del nivel de madurez de la organización en términos de gestión del talento y preparación ante contingencias.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Oficina de Capacitación de Personal	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Oficina General de Recursos Humanos	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: (A / B) * 100 Donde: A. Número de servidores públicos del MRE capacitados en el marco del PDP en el año “n”. B: Total de servidores públicos del MRE en el año “n”. n: Año de medición Especificaciones técnicas El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), según la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), es una herramienta estratégica diseñada para potenciar las capacidades y competencias de los servidores civiles. Este plan busca alinear el desarrollo laboral de cada trabajador del Estado con los objetivos institucionales y las necesidades del servicio civil en general. El servidor público comprende a los servidores civiles del MRE, de conformidad con el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RISC), aprobado con Resolución Ministerial No. 0197-2021-RE, en donde se precisa que los servidores civiles del MRE es todo aquel personal sujeto a los regímenes laborales normados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios - CAS) y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; así como a los sujetos al régimen del Servicio Diplomático de la República, Ley N° 28091 y su Reglamento, y demás normas modificatorias, en lo que corresponda.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	ORH - OCP	Evalúa el número de servidores públicos del MRE capacitados en el marco del PDP en el año “n”.
	Paso 3	ORH - OCP	Determina el total de servidores públicos del MRE en el año “n”.
	Paso 4	ORH - OCP	Realiza el cálculo de la fórmula y elaboración del reporte correspondiente.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina
	ORH - OCP: Oficina General de Recursos Humanos - Oficina de Capacitación de Personal OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Capacitación de Personal (OCP) Base de Datos: El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01. Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos del MRE capacitados en el marco del PDP						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	47.91	50.00	54.99	59.98	64.97	69.96	75.05
<i>Numerador</i>	413	436	485	535	586	638	692
<i>Denominador</i>	862	872	882	892	902	912	922

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador AEI 11.4 - Ind 11.4.2							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI 11. Modernizar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores					
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.01. Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores					
Nombre del Indicador		Porcentaje de servidores públicos encuestados que manifiestan estar satisfechos con las capacitaciones dadas en el marco del PDP					
Justificación		El presente indicador permite observar y evaluar si el Plan de Desarrollo de las Personas del MRE cumple con las expectativas de los servidores públicos de la entidad. Asimismo, indicará si el plan está siendo ejecutado de manera tal que es valorado por los servidores.					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Oficina de Capacitación de Personal			
		De la Acción Estratégica Institucional:		Oficina General de Recursos Humanos			
Limitaciones para la medición del indicador		Demora en la respuesta por parte de los servidores públicos a la encuesta elaborada					
Método de cálculo		Fórmula: (Nsc_Sms / Tsc_Ers)*100					
		Donde:					
		Nsc_Sms: Número de servidores públicos del MRE encuestados que se sienten satisfechos y muy satisfechos con las capacitaciones dadas en el marco del PDP en el año n Tsc_Ers: Total de servidores públicos del MRE encuestados respecto a las capacitaciones dadas en el marco del PDP en el año n n: Año de medición del indicador.					
Método de cálculo		Especificaciones técnicas					
		Las encuestas se realizan al finalizar las acciones de capacitación impartidas (conferencias, cursos, talleres).					
		El servidor público comprende a los servidores civiles del MRE, de conformidad con el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RISC), aprobado con Resolución Ministerial No. 0197-2021-RE, en donde se precisa que los servidores civiles del MRE es todo aquel personal sujeto a los regímenes laborales normados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios - CAS) y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; así como a los sujetos al régimen del Servicio Diplomático de la República, Ley N° 28091 y su Reglamento, y demás normas modificatorias, en lo que corresponda.					
Sentido esperado del indicador		Mínimo permisible de 75%			Tipo de Agregación		No definido
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad		
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.		
		Paso 2	ORH - OCP		Evalúa el número de servidores públicos del MRE encuestados que se sienten satisfechos y muy satisfechos con las capacitaciones dadas en el marco del PDP en el año n		
		Paso 3	ORH - OCP		Determina el número de servidores públicos del MRE encuestados respecto a las capacitaciones dadas en el marco del PDP en el año n		
		Paso 4	ORH - OCP		Realiza el cálculo de la fórmula y elaboración del reporte correspondiente.		
		Paso 5	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones		
		Paso 6	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Oficina		
		ORH - OCP: Oficina General de Recursos Humanos - Oficina de Capacitación de Personal OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Capacitación de Personal (OCP) Base de Datos: Datos Administrativos de la OCP					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	90.0	91.0	92.0	93.0	94.0	95.0	96.0
Numerador	1005	1030	1055	1081	1106	1132	1159
Denominador	1117	1132	1147	1162	1177	1192	1207

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador AEI 11.4 - Ind 11.4.3								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI 11. Modernizar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores						
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.01. Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador		Número de funcionarios participantes en las capacitaciones y cursos de perfeccionamiento propuestos para los miembros del servicio diplomático						
Justificación		El presente indicador permite al MRE evaluar el alcance de la formación continua en el servicio diplomático, para garantizar la actualización de competencias y conocimientos esenciales. Este indicador permite identificar áreas de mejora en los programas de capacitación y optimizar los recursos destinados para ello.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Oficina de Capacitación de Personal				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Oficina General de Recursos Humanos				
Limitaciones para la medición del indicador		No existen limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: ΣNfp_Cpp Donde: Nfp_Cpp: Número de funcionarios participantes en las capacitaciones propuestas para los miembros del Servicio Diplomático en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Los funcionarios participantes serán los servidores civiles del MRE, que de conformidad con el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RISC), aprobado con Resolución Ministerial No. 0197-2021-RE, se precisa que los servidores civiles del MRE es todo aquel personal sujeto a los regímenes laborales normados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios - CAS) y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; así como a los sujetos al régimen del Servicio Diplomático de la República, Ley N° 28091 y su Reglamento, y demás normas modificatorias, en lo que corresponda. Los funcionarios que no completen las acciones de capacitación no serán considerados para el indicador.						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	ORH - OCP		Determina el número de funcionarios participantes en capacitaciones y cursos de perfeccionamiento en el año n			
		Paso 3	ORH - OCP		Analiza los datos y elabora el reporte correspondiente			
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones			
		Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Oficina de Capacitación de Personal			
		ORH - OCP: Oficina General de Recursos Humanos - Oficina de Capacitación de Personal OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Capacitación de Personal (OCP)						
		Base de Datos: Registros administrativos de la Oficina de Capacitación de Personal						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	230	250	270	290	310	330	350	

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.02. Formación y desarrollo profesional integral del Servicio Diplomático de la República por la Academia Diplomática del Perú		
Nombre del Indicador	Número de postulantes por vacante al servicio diplomático		
Justificación	El presente indicador permite evaluar el atractivo y la competitividad de la carrera diplomática, reflejando el interés y la demanda en el ingreso a la Academia Diplomática del Perú.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Academia Diplomática del Perú	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Academia Diplomática del Perú	
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $F: Np_Spc/ Nv_Spc$		
	Donde: F: Número de postulantes por vacante al servicio diplomático en el año “n” Np_Spc: Número total de postulantes al servicio diplomático en el año “n” Nv_Spc: Número total de vacantes al servicio diplomático en el año “n” n: Año de medición Especificaciones técnicas Los postulantes al servicio diplomático son todas aquellas personas que tengan interés y cumplan con los siguientes requisitos para postular y ser parte de la Academia Diplomática: a) Ser peruana o peruano por nacimiento; b) No ser mayor de 30 años de edad al 31 de marzo del año de postulación; c) Tener grado académico de bachiller (en adelante, grado de bachiller) y/o título profesional universitarios en cualquiera de las carreras reconocidas por el sistema universitario nacional, o su equivalente para aquellos que hubieren cursado estudios en el exterior, inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, SUNEDU). d) Tener dominio del idioma castellano; e) No haber sido desaprobado más de una vez en concursos de admisión convocados por la Academia Diplomática. No se considera en este supuesto a los postulantes que, habiendo aprobado el examen oral de concepto, no alcanzaron vacante para ingresar a la Academia Diplomática; f) No haber sido expulsado de ningún centro de estudios superiores o institutos armados; g) No registrar antecedentes penales ni policiales, y h) Haber cumplido con los requisitos y condiciones establecidos para el proceso de inscripción. El número de vacantes cada año es determinado por la Cancillería, según las necesidades del Servicio Diplomático, mediante una Resolución Ministerial.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	ADP	Calcula el número total de postulantes al servicio diplomático y consular en el año n.
	Paso 3	ADP	Calcula el número total de vacantes al servicio diplomático y consular en el año n.
	Paso 4	ADP	Genera el cálculo de la fórmula correspondiente y se elabora el reporte respectivo.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Academia Diplomática del Perú.
	ADP: Academia Diplomática del Perú OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Academia Diplomática del Perú		
	Base de Datos: Registros estadísticos de la Academia Diplomática del Perú		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.02. Formación y desarrollo profesional integral del Servicio Diplomático de la República por la Academia Diplomática del Perú						
Nombre del Indicador	Número de postulantes por vacante al servicio diplomático						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	12.80	9.89	10.66	11.51	12.43	13.06	14.11
<i>Numerador</i>	320	346	373	403	435	470	508
<i>Denominador</i>	25	35	35	35	35	36	36

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador																																										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional																																									
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.03. Modelo de Integridad implementado en el Ministerio de Relaciones Exteriores																																									
Nombre del Indicador	Índice de capacidad preventiva contra la Corrupción																																									
Justificación	El presente indicador permite evaluar de forma estandarizada el avance en la implementación del Modelo de Integridad Pública en el MRE, considerando que este modelo es un conjunto de orientaciones que coadyuvan al fortalecimiento de la capacidad preventiva y defensiva del MRE frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.																																									
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Unidad Funcional de Integridad Institucional																																									
	De la Acción Estratégica Institucional: Unidad Funcional de Integridad Institucional																																									
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones																																									
Método de cálculo	Fórmula : $C_{eval1} + \dots + C_{evalp}$ Donde: Ceval1 : Puntaje obtenido (de 0 a 1) del componente i evaluado para el índice de capacidad preventiva para el estándar 1 en el año n Ceval2 : Puntaje obtenido (de 0 a 1) del componente i evaluado para el índice de capacidad preventiva para el estándar 2 en el año n Ceval3: Puntaje obtenido (de 0 a 1) del componente i evaluado para el índice de capacidad preventiva para el estándar 3 en el año n Cevalp: Puntaje obtenido (de 0 a 1) del componente i evaluado para el índice de capacidad preventiva para el estándar p en el año n m: Factores del componente evaluados en el año n (de acuerdo a la etapa que corresponda) n: Año de medición Especificaciones técnicas: Componentes evaluados C1: Compromiso de la Alta Dirección C2: Gestión de riesgos que afecten la integridad pública C3: Políticas de integridad C4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas C5: Control interno, externo y auditoría C6: Comunicación y capacitación C7: Canal de denuncias C8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad C9: Encargado del Modelo de Integridad																																									
	Escala de Valoración del ICP <table><tr><th>Color</th><th>Calificación</th><th>Etapas 1</th><th>Etapas 2</th><th>Etapas 3</th><th>Etapas 4</th><th>Etapas 5</th></tr><tr><td></td><td>Apto</td><td>De 0.9 a 1.00</td><td>De 1.9 a 2.00</td><td>De 2.9 a 3.00</td><td>De 3.9 a 4.00</td><td>De 4.9 a 5.00</td></tr><tr><td></td><td>Aceptable</td><td>De 0.70 a 0.89</td><td>De 1.70 a 1.89</td><td>De 2.70 a 2.89</td><td>De 3.70 a 3.89</td><td>De 4.70 a 4.89</td></tr><tr><td></td><td>En proceso</td><td>De 0.40 a 0.69</td><td>De 1.40 a 1.69</td><td>De 2.40 a 2.69</td><td>De 3.40 a 3.69</td><td>De 4.40 a 4.69</td></tr><tr><td></td><td>Inicial</td><td>De 0.11 a 0.39</td><td>De 1.11 a 1.39</td><td>De 2.11 a 2.39</td><td>De 3.11 a 3.39</td><td>De 4.11 a 4.39</td></tr><tr><td></td><td>Incipiente</td><td>De 0 a 0.10</td><td>De 1 a 1.10</td><td>De 2 a 2.10</td><td>De 3 a 3.10</td><td>De 4 a 4.10</td></tr></table> Nota: La calificación "Apto" permite a la entidad pasar a la siguiente etapa de evaluación del Modelo de Integridad. El Estándar evaluado se calcula en una escala de 0 a 1; en donde 0, supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción, y 1, el cumplimiento total del Estándar de cada una de las etapas del Modelo de Integridad. De esta manera, se asegura un mismo parámetro y escala para valorar los avances de las entidades públicas en la implementación del modelo. Cada etapa del estándar de integridad recibe una valoración (puntuación), debiendo la entidad contar con la calificación de "Apto" para pasar, secuencialmente, a la siguiente etapa de evaluación del referido Modelo de Integridad. El Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción será reportado en función de las etapas evaluadas cada año, conforme a los que la Secretaría de Integridad Pública de la PCM establezca, para efectos de la evaluación del presente PEI se tomará la última medición realizada con el MRE. A la fecha solo se cuenta con las guías de las etapas 1, 2 y 3. Los resultados asociados a la valoración del ICP se remite por parte de la SIP, en promedio en los dos meses siguientes al cierre del periodo evaluado, en virtud a dicha demora, por parte del Ente	Color	Calificación	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5		Apto	De 0.9 a 1.00	De 1.9 a 2.00	De 2.9 a 3.00	De 3.9 a 4.00	De 4.9 a 5.00		Aceptable	De 0.70 a 0.89	De 1.70 a 1.89	De 2.70 a 2.89	De 3.70 a 3.89	De 4.70 a 4.89		En proceso	De 0.40 a 0.69	De 1.40 a 1.69	De 2.40 a 2.69	De 3.40 a 3.69	De 4.40 a 4.69		Inicial	De 0.11 a 0.39	De 1.11 a 1.39	De 2.11 a 2.39	De 3.11 a 3.39	De 4.11 a 4.39		Incipiente	De 0 a 0.10	De 1 a 1.10	De 2 a 2.10	De 3 a 3.10
Color	Calificación	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5																																				
	Apto	De 0.9 a 1.00	De 1.9 a 2.00	De 2.9 a 3.00	De 3.9 a 4.00	De 4.9 a 5.00																																				
	Aceptable	De 0.70 a 0.89	De 1.70 a 1.89	De 2.70 a 2.89	De 3.70 a 3.89	De 4.70 a 4.89																																				
	En proceso	De 0.40 a 0.69	De 1.40 a 1.69	De 2.40 a 2.69	De 3.40 a 3.69	De 4.40 a 4.69																																				
	Inicial	De 0.11 a 0.39	De 1.11 a 1.39	De 2.11 a 2.39	De 3.11 a 3.39	De 4.11 a 4.39																																				
	Incipiente	De 0 a 0.10	De 1 a 1.10	De 2 a 2.10	De 3 a 3.10	De 4 a 4.10																																				

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.03. Modelo de Integridad implementado en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador		Índice de capacidad preventiva contra la Corrupción						
		Rector, la información a reportar puede corresponder al periodo anterior. El valor del índice oscila entre [0,5], según la implementación de las etapas del modelo.						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		Agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	UFII	Determina el valor de las etapas 1,2 y 3 del modelo de integridad				
		Paso 3	UFII	Realiza el informe donde detalla el valor del ICP del MRE				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Unidad Funcional				
		UFII: Unidad Funcional de Integridad Institucional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Unidad Funcional de Integridad Institucional						
		Base de Datos: Reporte de la implementación del ICP en el MRE						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	1.21	2.00	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.04. Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador		Número de asesorías técnicas para la mejora de procesos en el MRE						
Justificación		Este indicador permite evaluar la eficiencia y efectividad de las operaciones clave del MRE, asegurando que cumplan con altos estándares de calidad. Esta métrica refleja el compromiso de la institución con la mejora continua, optimizando sus servicios y procesos.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Oficina de Racionalización y Métodos				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto				
Limitaciones para la medición del indicador		No presenta limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: $\sum Npm_an$ Donde: Npm_an: Número de procesos mejorados en el año n n: Año de medición del indicador Especificaciones técnicas						
		Se está usando el término “mejorados”, dado que la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, usa este término en su fase 3: "Mejora de procesos: la mejora de procesos se refiere a la optimización del desempeño de los procesos en el marco de las prioridades de la entidad".						
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación		No agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	ORM	Evalúa el número de asistencias técnicas sobre procesos que fueron mejorados en el año de medición				
		Paso 3	ORM	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina				
		ORM: Oficina de Racionalización y Métodos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Racionalización y Métodos Base de Datos: Reporte de procesos mejorados elaborado por la Oficina de Racionalización y Métodos						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	6	12	15	18	21	24	27	

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.05. Sistema de Control Interno (SCI) efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores		
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI)		
Justificación	Medir el grado de avance en la ejecución del Plan de Acción del Sistema de Control Interno (SCI) permite garantizar el fortalecimiento de los procesos internos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, su monitoreo constante permite detectar brechas o áreas críticas que podrían comprometer el desempeño institucional.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Secretaria General	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Secretaria General	
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum Px / Pm * C * 100$		
	Donde: Px: Número de preguntas respondidas correctamente en el año “x” Pm: Número de total preguntas en el año “x” C: Porcentaje del presupuesto de productos priorizados que han implementado su PAA – SMC / Porcentaje mínimo del presupuesto por grupo de entidad establecido por la CGR en el periodo. x: Año de medición Especificaciones técnicas El plan de acción anual es un instrumento de gestión que orienta el accionar de la entidad para cumplir con el objetivo de superar las deficiencias de control interno identificadas en la entidad. El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente. Objetivos de la implementación del Sistema de Control Interno - Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos. - Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información. - Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra. - Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta. - Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones. - Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales. Para que se considere favorable el indicador tendrá que tener un valor no menor al 50%		
Sentido esperado del indicador	Mínimo permisible de 50%		Tipo de Agregación
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SGG	Generar el Reporte del Nivel de Madurez del aplicativo de la CGR.
	Paso 3	SGG	Envía el Reporte a la OPP
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por el Órgano de Control Institucional
	OCI: Órgano de Control Institucional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Aplicativo del SCI de la CGR Base de Datos: Aplicativo del SCI de la CGR		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.11. Modernizar la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.05. Sistema de Control Interno (SCI) efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores					
Nombre del Indicador		Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI)					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	38.52	55	65	70	75	79	80

Ficha técnica del indicador								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.06. Estrategia de transformación y gobierno digital efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador		Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital del MRE						
Justificación		El presente indicador facilitará la medición de la implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital, a fin de visibilizar los esfuerzos de transformación digital en el MRE.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Oficina de Tecnologías de la información				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional				
Limitaciones para la medición del indicador		La implementación de cada proyecto recae en la unidad de organización que lo formuló, que generalmente no es la Oficina de Tecnologías de la Información. La Oficina de Tecnologías de la Información efectúa la supervisión técnica de los avances en la implementación y no tiene el control de todos los proyectos del Plan de Gobierno Digital.						
Método de cálculo		Fórmula: $\Sigma \text{Proy_Imp} / \text{Tot_Proy} * 100$						
		Donde:						
		Proy_Imp: Proyectos de gobierno digital implementados en el año "n".						
		Tot_Proj: Total de proyectos del Plan de Gobierno digital programados para ser implementados en el año "n"						
		n: Año de medición						
		Especificaciones técnicas						
		Proyectos del Plan de Gobierno Digital: Proyectos que comprenden los ámbitos de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, ciberseguridad, gestión de datos, digitalización de procesos, digitalización de procedimientos administrativos, prestación de servicios digitales, inteligencia artificial y transformación digital aprobados por el Comité de Gobierno y Transformación Digital para su incorporación en el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital.						
		Para el numerador se contabilizará el proyecto que esté finalizado formalmente a través de los instrumentos correspondientes.						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable		Actividad			
		Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	OGI - OTI		Verifica el número de proyectos del Plan de Gobierno Digital en el año de medición, así como, el número de proyectos del Plan de Gobierno Digital implementados.			
		Paso 3	OGI - OTI		Genera el análisis, cálculo de fórmula y elaboración de reporte.			
		Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Oficina.			
		OGI - OTI: Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional - Oficina de Tecnologías de la Información OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información						
		Base de Datos: Reporte de implementación del Plan de Gobierno Digital						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	30.00	30.00	30.00	30.00	40.00	40.00	40.00	

Ficha técnica del indicador AEI 11.10 - Ind 11.10.1								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI 11. Modernizar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores						
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.06. Estrategia de transformación y gobierno digital efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador		Número de procesos con paneles de explotación de datos implementados						
Justificación		Mediante el presente indicador se podrá visibilizar los avances que realiza el MRE para la implementación de mecanismos de analítica de datos que permitan consultar, analizar y explotar la data de los distintos procesos institucionales para el monitoreo al desempeño de los mismos, así como para la toma de decisiones informadas, tanto a nivel estratégico, operativo y táctico. Esto permitirá no solo mejorar la toma de decisiones, sino contar con información de manera más oportuna y confiable. Asimismo, la gestión adecuada de los datos facilita el monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados y permite ajustar o adaptar las estrategias en función de los cambios y las necesidades en curso.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Oficina de Tecnologías de la información				
		De la Acción Estratégica Institucional:		Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional				
Limitaciones para la medición del indicador		Restricciones presupuestarias, recursos, competencias, otros.						
Método de cálculo		Fórmula: $\Sigma(Npp_Edi)$						
		Donde:						
		Npp_Edi: Número de procesos con paneles de explotación de datos implementados al año “n” n: año de medición del indicador						
		Especificaciones técnicas						
		* Para el cálculo del indicador se considerarán los procesos misionales o de apoyo que por su naturaleza generen data cuya explotación sea factible con herramientas de analítica. Esto será evaluado y definido por la Oficina de Tecnologías de la Información.						
		* Un panel de explotación de datos es una herramienta visual que permite analizar, monitorear y extraer información relevante de grandes volúmenes de datos en tiempo real, facilitando la toma de decisiones informadas. Integra gráficos, indicadores y filtros para simplificar la interpretación y gestión de datos complejos.						
		* El indicador es acumulativo.						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	OGI - OTI	Determina el número de procesos con paneles de explotación de datos implementados al año de medición n				
		Paso 3	OGI - OTI	Genera el cálculo de fórmula y elaboración de reporte				
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones				
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina				
		OGI - OTI: Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional - Oficina de Tecnologías de la Información OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información						
		Base de Datos: Reporte de la Oficina de Tecnologías de la Información sobre la cantidad de procesos del MRE que explotan datos basados en analítica						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	1	1	2	2	3	3	3	

Ficha técnica del indicador AEI 11.10 - Ind 11.10.1							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI 11. Modernizar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores					
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.06. Estrategia de transformación y gobierno digital efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores					
Nombre del Indicador		Número de disposiciones sobre gobierno y gestión de datos desarrollados e implementadas					
Justificación		Mediante el presente indicador se podrá visibilizar los avances que realiza el MRE para la implementación de disposiciones para la gestión de datos para una adecuada recolección, levantamiento, almacenamiento, uso, y compartición de los datos, asegurando el cumplimiento de regulaciones legales y estándares éticos.					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:		Oficina de Tecnologías de la información			
		De la Acción Estratégica Institucional:		Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional			
Limitaciones para la medición del indicador		No presenta limitaciones					
Método de cálculo		Fórmula: $\Sigma(\text{Num_disp})$					
		Donde: Num_Disp: Número de disposiciones referidas a gobierno de datos desarrolladas e implementadas al año “n” n: año de medición del indicador					
		El indicador considera lineamientos, disposiciones, directivas, circulares, instrumentos relacionados a gobierno de datos, entre otros.					
		Especificaciones técnicas El indicador considera tanto la creación como optimización de disposiciones o lineamientos referidos a gobierno y gestión de datos en la organización.					
Sentido esperado del indicador		Ascendente			Tipo de Agregación	Agregable	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	OGI - OTI	Determina el número de disposiciones referidas a gobierno y gestión de datos desarrolladas e implementadas al año de medición n			
		Paso 3	OGI - OTI	Realizar la estimación, análisis, interpretación de resultados y elaboración de reporte			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina			
		OGI - OTI: Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional - Oficina de Tecnologías de la Información OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información					
		Base de Datos: Reporte de la Oficina de Tecnologías de la Información sobre la cantidad de procesos del MRE que explotan datos basados en analítica					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	1	2	3	4	5	6

Ficha técnica del indicador					
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 11. Modernizar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores				
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.07. Planificación estratégica, asesoramiento y gestión del conocimiento efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores				
Nombre del Indicador	Número de documentos de gestión y/o políticas elaboradas en materia de planificación y gestión del conocimiento				
Justificación	Medir el presente indicador permite conocer y evaluar la madurez de las prácticas de gestión del conocimiento en la entidad, buscando asegurar la realización de normas, lineamientos y buenas prácticas que faciliten la toma de decisiones informadas de todos los miembros de la organización y puedan utilizar el conocimiento en el contexto de sus actividades diarias.				
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Oficina de Programación y Presupuesto			
	De la Acción Estratégica Institucional:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones				
Método de cálculo	Fórmula: $\Sigma DGGC$ Donde: DGGC: Número de publicaciones elaboradas en materia de, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento n: Año de medición Especificaciones técnicas Los documentos de gestión y políticas son esenciales para estructurar y formalizar las prácticas de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento dentro del MRE. Estas ayudarán a garantizar que el conocimiento sea gestionado de manera eficiente, accesible y segura. A continuación, dan a conocer los documentos en específico a contabilizar: Planeamiento: - Planes estratégicos o políticas nacionales actualizados Seguimiento: - Reportes de Seguimiento POI - Reporte de Seguimiento PEI - Reporte de Seguimiento PESEM Evaluación: - Informe anual de evaluación PEI-POI - Informe semestral de evaluación PEI-POI - Informe anual de evaluación PESEM Gestión del conocimiento: - Boletines estadísticos - Anuario estadístico - Lineamientos (directrices generales que orientan el enfoque y las estrategias que deben adoptarse para gestionar el conocimiento en la organización) - Normativas (reglas formales y específicas que deben ser seguidas para garantizar la coherencia y eficacia de las prácticas de gestión del conocimiento. Estas normativas establecen los procedimientos, las responsabilidades y los estándares mínimos que deben cumplirse para que el conocimiento se gestione adecuadamente) - Disposiciones (restricciones, normativa específica y operativas u otros, relacionados con la implementación diaria de la gestión del conocimiento) - Estudios o publicaciones desarrollados en el marco de procesos de levantamiento y análisis de información				
Sentido esperado del indicador	Ascendente		<table><tr><th>Tipo de Agregación</th><td>No agregable</td></tr></table>	Tipo de Agregación	No agregable
Tipo de Agregación	No agregable				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad		
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.		
	Paso 2	ORM - OPR	Evalúan la cantidad de actividades de diseño y/o implementación de sistemas de información, de seguimiento y evaluación y la gestión del conocimiento institucional.		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI 11. Modernizar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores					
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.07. Planificación estratégica, asesoramiento y gestión del conocimiento efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores					
Nombre del Indicador		Número de documentos de gestión y/o políticas elaboradas en materia de planificación y gestión del conocimiento					
		Paso 3	ORM - OPR	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina.			
		OPR: Oficina de Programación y Presupuesto					
		ORM: Oficina de Racionalización y Métodos					
Fuente y bases de datos		OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
		Fuente: Oficina de Racionalización y Métodos y Oficina de Programación y Presupuesto, ambas de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
		Base de Datos: Reporte de documentos de gestión y políticas elaboradas en materia de gestión del conocimiento.					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	11	11	12	13	14	15	16

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 11. Modernizar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.08. Gestión de la administración financiera efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador	Promedio de meses de retraso de las contrataciones según programación del PAC						
Justificación	Medir el promedio de meses de retraso en las contrataciones según la programación del PAC en el MRE es fundamental para evaluar la eficiencia en la ejecución del presupuesto y la gestión de recursos. Esto permite identificar cuellos de botella, mejorar la planificación y tomar medidas correctivas oportunas. Un adecuado control de estos retrasos asegura que los bienes y servicios necesarios estén disponibles a tiempo, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continuidad operativa. Asimismo, contribuye a la transparencia y a una gestión pública más eficiente, alineada con los principios de responsabilidad y optimización de recursos.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Oficina de Logística					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Oficina General de Administración					
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{\sum_{i=1}^m Mr}{m}$ Donde: Mr: Número de meses de retraso de la convocatoria en el SEACE de los procesos de selección año n m: Número de procesos de selección en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Se considera por lo menos un mes de retraso si en proceso de contratación pasa a ser convocado en un mes posterior a su programación, aunque esto signifique unos días. La contabilización de los meses se realiza a partir de 1 día adicional al mes calendario completo posterior al primer mes y en el caso del primer mes se contabiliza un mes entre los 1 y 30 días de retraso.						
Sentido esperado del indicador	Descendente		Tipo de Agregación	No agregable			
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	OGA - OL	Cruza la información de la programación y ejecución de los procesos en el año de medición				
	Paso 3	OGA - OL	Realizar la estimación, análisis, interpretación de resultados y elaboración de reporte				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina				
	OGA - OL: Oficina General de Administración - Oficina de Logística OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Logística Base de Datos: Reporte de los meses de retraso de la convocatoria en el SEACE de los procesos de selección						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5
Meses de retraso	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5
Total procesos	111	130	140	145	150	155	160

Ficha técnica del indicador																								
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional																							
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.09. Programa de capacitación en igualdad de género, construcción de relaciones equitativas y justas permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores																							
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos del MRE con conocimiento sobre conceptos de igualdad de género																							
Justificación	Medir este aspecto en el MRE es clave para promover una cultura organizacional inclusiva y equitativa. Este indicador permite evaluar el nivel de sensibilización y capacitación del personal en temas fundamentales para la convivencia y el respeto mutuo, ayudando a identificar áreas de mejora en la educación interna sobre igualdad de género.																							
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Oficina General de Recursos Humanos																						
	De la Acción Estratégica Institucional:	Oficina General de Recursos Humanos																						
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan.																							
Método de cálculo	Fórmula: (A / B)*100 Donde: A: Σ respuestas propuestas en las encuestas que identifican adecuadamente los conceptos de la igualdad de género para la construcción de relaciones equitativas y justas en la búsqueda de igualdad de derechos y oportunidades B: Total de respuestas de los encuestados n: Año de medición Especificaciones técnicas Para la medición del indicador se requiere contratar un especialista en temas de género que desarrolle los criterios de la herramienta de recolección de información, elabore la encuesta, se encargue de su ejecución y prepare el reporte correspondiente, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos. En vista que no se han realizado estudios similares en años anteriores, se requiere establecer una línea de base para el año 2025. Se deben evaluar los parámetros para medir la igualdad de género en el personal del MRE para la construcción de relaciones equitativas y justas en la búsqueda de igualdad de derechos y oportunidades. El servidor público comprende a los servidores civiles del MRE, de conformidad con el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RISC), aprobado con Resolución Ministerial No. 0197-2021-RE, en donde se precisa que los servidores civiles del MRE es todo aquel personal sujeto a los regímenes laborales normados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios - CAS) y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; así como a los sujetos al régimen del Servicio Diplomático de la República, Ley N° 28091 y su Reglamento, y demás normas modificatorias, en lo que corresponda.																							
Sentido esperado del indicador	Mínimo permisible de 20%		<table><tr><th>Tipo de Agregación</th><td>No definido</td></tr></table>	Tipo de Agregación	No definido																			
Tipo de Agregación	No definido																							
Proceso de recolección y análisis	<table><tr><th>Paso</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>Paso 1</td><td>OPP</td><td>Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.</td></tr><tr><td>Paso 2</td><td>OPP</td><td>Otorga la disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio del especialista en temas de género</td></tr><tr><td>Paso 3</td><td>ORH</td><td>Elaborar la encuesta, aplicarla y realizar el análisis, interpretación de resultados y elaboración de reporte</td></tr><tr><td>Paso 6</td><td>ORH</td><td>Evalúa el reporte y analiza los resultados en el marco de sus funciones</td></tr><tr><td>Paso 7</td><td>ORH</td><td>La ORH propone acciones para mejorar la sensibilización y capacitación del personal en temas de igualdad de género</td></tr><tr><td>Paso 8</td><td>OPP</td><td>Publica los resultados obtenidos por la Oficina</td></tr></table>	Paso	Responsable	Actividad	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.	Paso 2	OPP	Otorga la disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio del especialista en temas de género	Paso 3	ORH	Elaborar la encuesta, aplicarla y realizar el análisis, interpretación de resultados y elaboración de reporte	Paso 6	ORH	Evalúa el reporte y analiza los resultados en el marco de sus funciones	Paso 7	ORH	La ORH propone acciones para mejorar la sensibilización y capacitación del personal en temas de igualdad de género	Paso 8	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina		
	Paso	Responsable	Actividad																					
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.																					
	Paso 2	OPP	Otorga la disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio del especialista en temas de género																					
	Paso 3	ORH	Elaborar la encuesta, aplicarla y realizar el análisis, interpretación de resultados y elaboración de reporte																					
	Paso 6	ORH	Evalúa el reporte y analiza los resultados en el marco de sus funciones																					
	Paso 7	ORH	La ORH propone acciones para mejorar la sensibilización y capacitación del personal en temas de igualdad de género																					
	Paso 8	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina																					
ORH: Oficina General de Recursos Humanos LOG - OGA: Oficina de Logística - Oficina General de Administración OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto																								
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Recursos Humanos Base de Datos: Reporte de identificación y conocimiento sobre conceptos de género y discriminación en la institución																							

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.09. Programa de capacitación en igualdad de género, construcción de relaciones equitativas y justas permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos del MRE con conocimiento sobre conceptos de igualdad de género						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025 (*)	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0.00	0.00	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00

(*) El primer año se diseñará

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador AEI 11.15 - Ind 11.15.1					
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional				
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.10. Programa de capacitación en gestión de riesgos de desastres permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores				
Nombre del Indicador	Porcentaje de oficinas desconcentradas del MRE capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres				
Justificación	Medir el presente indicador permite conocer y evaluar la cobertura de las capacitaciones realizadas a las oficinas desconcentradas en materia de GRD. Además de que se busca garantizar que el personal de estas oficinas cuente con las competencias necesarias para prevenir, gestionar y mitigar los impactos de desastres en sus respectivas jurisdicciones.				
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Oficina de Seguridad			
	De la Acción Estratégica Institucional:	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional			
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones				
Método de cálculo	Fórmula: (A / B)*100				
	Donde: A: Número de oficinas desconcentradas del MRE capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres en el año n. B: Número total de oficinas desconcentradas del MRE a nivel nacional en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas El MRE cuenta con 13 oficinas desconcentradas a nivel nacional, las cuales son: Arequipa, Amazonas, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Pucallpa - Ucayali, Puerto Maldonado – Madre de Dios, Puno, Tacna, Trujillo, Tumbes y Moquegua. Las ODES son órganos desconcentrados responsables de impulsar la ejecución de la estrategia de desarrollo fronterizo del país, la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial y el aprovechamiento eficiente, en las zonas concernidas, de los acuerdos binacionales y regionales de integración y cooperación en los que participa el Perú. Las capacitaciones en GRD giran en torno a charlas y cursos que brinda la Oficina de Seguridad del MRE. Las capacitaciones se dan de manera virtual a todo el personal que labora en las ODES, enmarcado en los siguientes temas: 1. Gestión de Riesgo de Desastres. 2. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. 3. Toma de decisiones en situación de crisis. El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en dicha materia.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente		<table><tr><th>Tipo de Agregación</th><td>No agregable</td></tr></table>	Tipo de Agregación	No agregable
Tipo de Agregación	No agregable				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad		
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.		
	Paso 2	OGI - SEG	Calcula el número de oficinas desconcentradas del MRE capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres en el año n.		
	Paso 3	OGI - SEG	Calcula el número total de oficinas desconcentradas del MRE a nivel nacional en el año n		
	Paso 4	OGI - SEG	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.		
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.		
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina.		
OGI - SEG: Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional - Oficina de Seguridad OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Seguridad Base de Datos: Reporte de capacitaciones a oficinas desconcentradas en materia de riesgo de desastres				

Ficha técnica del indicador AEI 11.15 - Ind 11.15.1							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.10. Programa de capacitación en gestión de riesgos de desastres permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador	Porcentaje de oficinas desconcentradas del MRE capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	10.00	25.00	50.00	70.00	90.00	100.00

Ficha técnica del indicador AEI 11.15 - Ind 11.15.2								
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.11. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.10. Programa de capacitación en gestión de riesgos de desastres permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Nombre del Indicador		Porcentaje de brigadistas del MRE capacitados en materia de Gestión de Riesgos de Desastres						
Justificación		Medir el porcentaje de brigadistas del MRE capacitados en Gestión de Riesgos de Desastres es crucial para asegurar una respuesta efectiva ante emergencias. Además, una capacitación adecuada garantiza la protección del personal y la continuidad de los servicios esenciales del MRE, contribuyendo a minimizar el impacto de los desastres sobre la institución.						
Responsables		De la medición, integración de datos e información:			Oficina de Seguridad			
		De la Acción Estratégica Institucional:			Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional			
Limitaciones para la medición del indicador		No se reportan limitaciones						
Método de cálculo		Fórmula: (A / B)*100 Donde: A: Número de brigadistas que han recibido capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres en el año n. B: Total de brigadistas del MRE en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Se considera que una brigada se encuentra capacitada en Gestión de Riesgos de Desastres cuando los 56 integrantes de la brigada realizan y participan del taller de capacitación sobre la Gestión de Riesgos de Desastres, en una duración no menor a 10 horas anuales. Las capacitaciones se darán en la sede Lima y girarán en torno a los siguientes temas: 1. Primeros Auxilios (manejo del DEA, reanimación cardio pulmonar RCP, control de hemorragias, fundamentos de primeros auxilios). 2. Evacuación (evacuación de edificaciones, prevención de riesgos de desastres, manejo de emergencias) . 3. Contraincendios (Conceptos Básicos de la prevención y lucha contra incendio, Triangulo de fuego, Etapas del fuego y propagación, Tipos de fuego, Sistemas de defensa contra incendios, Prevención de incendios, tipos y manejo de extintores.						
Sentido esperado del indicador		No definido			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
		Paso 2	OGI - SEG	Evalúa el número de brigadistas capacitados en Gestión de Riesgos de Desastres en el año de medición.				
		Paso 3	OGI - SEG	Contabiliza el número total de brigadistas capacitados de Gestión de Riesgos de Desastres en el año de medición.				
		Paso 4	OGI - SEG	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.				
		Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
		Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina.				
		OGI - SEG: Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional - Oficina de Seguridad OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Seguridad Base de Datos: Reporte de capacitaciones a brigadas en materia de riesgo de desastres						
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	100	95	95	97	97	100	100	
Numerador	250	225	225	243	243	250	250	
Denominador	250	250	250	250	250	250	250	

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.11. Modernizar la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional		AEI 11.11. Estrategia de comunicación e imagen institucional implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores					
Nombre del Indicador		Tasa de variación de la cobertura de las plataformas digitales del MRE					
Justificación		Hoy en día la diplomacia digital es un componente sustantivo de la labor diplomática. Es así como, las redes sociales se han convertido en una herramienta indispensable para la comunicación digital de la política exterior de un Estado y para el logro de sus objetivos. En ese marco, la medición del alcance en las redes sociales permite realizar seguimiento a las plataformas priorizadas y conocer la efectividad de las acciones de comunicación desplegadas por la Cancillería.					
Responsables		De la medición, integración de datos e información:	Oficina de Comunicación				
		De la Acción Estratégica Institucional:	Oficina General de Comunicación				
Limitaciones para la medición del indicador		No presenta limitaciones					
Método de cálculo		Fórmula: $((V2 - V1) / V1) \times 100$ Donde: V1: Número de usuarios (alcance) que han visto los contenidos publicados en las plataformas digitales del MRE priorizadas en el año base “n-1” V2: Número de usuarios (alcance) que han visto los contenidos publicados en las plataformas digitales del MRE priorizadas en el año de medición “n” n: Año de medición del indicador Especificaciones técnicas Para fines del presente indicador, se ha priorizado la medición de las siguientes plataformas digitales del MRE: Facebook e Instagram. Asimismo, se entiende por “alcance” a la cantidad de usuarios de las redes sociales que han visto los contenidos publicados.					
Sentido esperado del indicador		Ascendente	<table><tr><th>Tipo de Agregación</th><td>No agregable</td></tr></table>	Tipo de Agregación	No agregable		
Tipo de Agregación	No agregable						
Proceso de recolección y análisis		Paso	Responsable	Actividad			
		Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
		Paso 2	COM	Calcula el alcance de las redes sociales priorizadas del MRE en el año base.			
		Paso 3	COM	Genera el cálculo de la formula y realiza el reporte correspondiente			
		Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones			
		Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina.			
		OGC: Oficina General de Comunicación COM: Oficina de Comunicación OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos		Fuente: Oficina de Comunicación Base de Datos: Reporte del número de seguidores de todas las redes sociales del MRE					
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	4.7	4.5	4.3	4.1	4	3.8
Numerador	1058600	1108600	1158600	1208600	1258600	1308600	1358600
Denominador		1058600	1108600	1158600	1208600	1258600	1308600

Ficha técnica del indicador AEI 11.12 - Ind 11.12.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.12 Defensa jurídica eficiente y eficaz en el Ministerio de Relaciones Exteriores		
Nombre del Indicador	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables		
Justificación	Permite medir la eficacia de la labor desempeñada en el ejercicio de la defensa jurídica de los intereses del Ministerio de Relaciones Exteriores.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Procuraduría Pública	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Procuraduría Pública	
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador está sujeto a la valoración y juicio de los distintos órganos judiciales, arbitrales y administrativos, así como de su carga procesal que influye en la culminación del proceso o procedimiento, los cuales constituyen factores externos que hacen que estemos sujetos a otras dependencias para el cumplimiento de la meta del indicador.		
Método de cálculo	Fórmula: $(\text{Res_Favo} / \text{Tot_ResEm}) * 100$ Donde: Res_Favo: Número de resoluciones finales favorables en el año n Tot_ResEm: Número total de resoluciones finales emitidas en el año n n: Año de medición del indicador Especificaciones técnicas Para la presente medición, se considerarán las resoluciones finales emitidas por los órganos jurisdiccionales correspondientes a los procesos contenciosos administrativos, civiles, laborales, penales, arbitrales, tributarios, aduaneros y constitucionales, que están relacionados a cuestionamientos vinculados al MRE. Se considera una resolución favorable cuando se falla a favor del MRE o se reduce el monto de la demanda, en tanto esta sea en favor del MRE. O en su defecto se cumpla con lo siguiente: - El MRE es demandado = declarada infundada o improcedente la demanda. - El MRE es demandado = conclusión del proceso sin pronunciamiento de fondo (excepciones, abandono del proceso u otros). - El MRE es demandado = declara fundada en parte la demanda (mitigación de daños). - El MRE es demandante = declara Fundada o Fundada en parte. - Cuando el MRE es parte de un procedimiento de conciliación o transacción = Acuerdo Total o Acuerdo Parcial. - El MRE es parte de un procedimiento administrativo = Se concede la petición de forma total o parcial, según las pretensiones planteadas por el Estado; son rechazadas u otorgadas parcialmente las presentadas por la contraparte.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación
			No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	PPU	Calcula el número de resoluciones finales favorables en el año n
	Paso 3	PPU	Calcula el número total de resoluciones finales emitidas en el año n
	Paso 4	PPU	Genera el cálculo de la formula y realiza el reporte correspondiente
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Oficina Procuraduría Pública
	PPU: Procuraduría Pública OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Procuraduría Pública del MRE		

Ficha técnica del indicador AEI 11.12 - Ind 11.12.1							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.11. Modernizar la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional		AEI.11.12 Defensa jurídica eficiente y eficaz en el Ministerio de Relaciones Exteriores					
		Base de Datos: Prodigital, Sistema de Notificaciones Electrónica (SINOE PJ), Sistema de Gestión Documental Digital(SGDD), Consulta de Expedientes Judiciales (CEJ), que sirve de base para elaborar las Estadísticas de Procesos de la Procuraduría Pública.					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	3.73	4.17	4.79	5.41	6.00	6.58	7.14
<i>Numerador</i>	25	30	35	40	45	50	55
<i>Denominador</i>	670	720	730	740	750	760	770



Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Dirección: Jr. Lampa N° 545, Cercado - Lima -Perú

Central Telefónica: (01) 204 2400

Sede Digital: <https://www.gob.pe/rree>

Lima, 2024